BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, jueves 3 de mayo de 2007

Año CXV
Número 31.147

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROSOL

S.A.A.C.I. Y F.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 27-04-06 se resolvió: 1) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Verónica SOLDATI de MONTALEMBERT, Vicepresidente: María Pía SOLDATI de PANDO y Director Titular: Santiago de MONTALEMBERT, los cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio de fecha 27-04-06, y 2) Reformar el artículo 7º (garantía). Domicilio especial de los directores en Marcelo T. de Alvear 684, 6º piso, Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 41, de fecha 24 de abril de 2007 – Alejandro N. Roca, Registro Notarial 585. Escribano.

Escribano – Alejandro N. Roca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/4/2007. Número: 070426188712/6. Matrícula Profesional Nº: 2203.

e. 03/05/2007 Nº 87.485 v. 03/05/2007

ARKANO

SOCIEDAD ANONIMA

1 día: 1) Livio Rocha, casado, Dni 17408536, 20/8/65, Av. Eva Perón 1898, Lanus, Pcia Bs. As. – Alejandro Oscar Leas, divorciado, 19/6/65, Marraspin 3492, Remedios de Escalada Lanus Pcia Bs. As. Ambos argentinos, comerciantes. 2) Esc del 30/3/07 3) ARKANO SA. 4) Juan Agustín Garcia 1808, Planta Baja, Dpto 2º C.A.B.A. 5) Compra, venta, permuta, loteo, fraccionamiento, locación, administración, explotación, actos de disposición de inmuebles urbanos y rurales, incluso de Propiedad horizontal, Construcción, ejecución proyectos, dirección administración, realización obras cualquier naturaleza construcción todo tipo inmuebles 6) $ 50000 acciones $ 10 y 1 voto por acción 7) 99 años. 8) Gerencia: 1 o mas socios o no, en forma indistinta plazo indeterminado 9) Directorio: 1 a 6 por 3 ejercicios. Prescinde: Sindicatura. Representación: Presidente – 9) Presidente: Alejandro Oscar Leas. Director Suplente: Livio Rocha, quienes fijan domicilio especial en: Juan Agustín Garcia 1808, Planta Baja, Dpto 2º C.A.B.A. 10) 31/12 año. Autorizada por Esc. del 30/03/07.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 03/05/2007 Nº 87.480 v. 03/05/2007

ATLANTICO FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación aviso publicado el 24-04-2007 Nº 86.708: **Donde dice:** “Ji Eun LEE, D.N.I. 92.353.116, CUIT 27-92353116-1” **debe decir:** “Ji Eun LEE, D.N.I. 92.653.116, CUIT 27-92653116-1”. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 96 Folio 259 de fecha 13-04-2007.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 30/4/2007. Nº Acta: 156. Libro Nº: 38.

e. 03/05/2007 Nº 87.678 v. 03/05/2007

BARONESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc 97 del 27/04/07 Folio 0278, Registro 1880, Se modifico el artículo 4º: “ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: COMERCIALES: La comercialización, importación y exportación, representación, distribución, y consignación, de productos vinculados a la industria vitivinícola, de la carne, y demás productos afines a dichos rubros.- Para tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.-autorizada Norma Beatriz Caceres – Poder 19/04/07 - Fº 270 Registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Registro Nº: 1880. Fecha: 27/04/2007. Matrícula Nº: 4338. Acta Nº: 082. Libro: Nº: 20.

e. 03/05/2007 Nº 59.281 v. 03/05/2007

BEMATECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 6 del 11/04/07 se reformó el Estatuto Social en su artículo 4º, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 4: El capital social es de pesos $ 2.113.818 representado por 2.113.818 acciones de Pesos uno ($ 1) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto confirme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550.” (El capital se aumentó de $ 1.714.404 a $ 2.113.818). Las nuevas acciones son ordinarias nominativas no endosables de $1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Juan Pablo Sambrizzi, Abogado, apoderado por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 6 del 11/04/07”.

Abogado – Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 93. Folio: 802.

e. 03/05/2007 Nº 5733 v. 03/05/2007

BONDEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10/4/07 la presente sociedad se adecua en los términos del artículo 124 de la Ley 19.550 y Resolución de Inspección de Justicia 7/05; Socios: Ariel HUBERMAN, 1/6/55, D.N.I. Nº 18.243.747 y Zulema GOZ, 1/2/53, D.N.I. Nº 10.499.598, ambos domiciliados en Riglos 328, 5º piso, Cap. Fed. argentinos, casados, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: a) Constructora: construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, para renta y comercio, civiles, particulares, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las que se someten al régimen de la Propiedad Horizontal, Ley 13.512 y Prehorizontalidad, la Ley 19.724 y sus reglamentaciones por el sistema de compra venta al costo o por constitución de consorcios de propietarios en general, Leasing Ley 25.248 y Fideicomiso Ley 24.441, construcción de urbanizaciones especiales y conjuntos inmobiliarios tales como barrios cerrados, clubes de campo, barrio de chacras, parques industriales, centros de compra, parques náuticos, como así también la construcción, ejecución o montaje de toda obra de ingeniería y arquitectura, siendo realizadas dichas actividades por profesionales con título habilitante; b) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y de garantía, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, intermediación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional, como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre los mismos y la compra, venta, permuta, leasing y alquiler de semanas de los inmuebles afectados al citado régimen de intercambio vacacional, desarrollista y originante de proyectos inmobiliarios y urbanísticos; c) Financieras: recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; Capital: $ 388.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Ariel Huberman, y Directora Suplente: Zulema Goz ambos con domicilio especial en la sede social; Sede: Riglos 328, 5º piso, Cap. Fed. Firmado Enrique De Andreis, autorizado por escritura Nº 361 del 10/4/07 ante el registro 1069.

Escribano – Enrique De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/4/2007. Número: 070426189812/8. Matrícula Profesional Nº: 4875.

e. 03/05/2007 Nº 87.473 v. 03/05/2007

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 22.6.1995, Nº 5292, Libro 117, Tomo A de S.A. Comunica que según Asamblea del 31.10.2006, se resolvió reformar el artículo 11º del Estatuto, respecto de la garantía de directores. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 31.10.2006. Al Boletín Oficial por un día.

Abogada – María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 03/05/2007 Nº 87.494 v. 03/05/2007

COMPAÑIA FINANFARMER

SOCIEDAD ANONIMA

I) La sociedad se denomina “COMPAÑIA FINANFARMER S.A.”, continuadora de los derechos y

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

obligaciones de la sucursal de la sociedad uruguaya del mismo nombre, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y constituír domicilios especiales en cualquier lugar del país o en el extranjero.- II) Tiene por objeto la realización por sí y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, estableciendo filiales en el interior del país, de las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Mediante la compraventa, financiación, locación, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto.- III) Los directores constituyen domicilios especiales en Basualdo 1784, Cap. Fed.-El que suscribe se encuentra autorizado por Escritura Pública del 26/09/2006, Nº 790, Fº 1349, Registro 1340, Cap. Fed.- EL AUTORIZANTE.

OTROSI DIGO: IV) Escritura complementaria del 21/03/2007.- V) Basualdo 1784, Cap. Fed.- VI) 1) Juan Vicente DE LUCA, argentino, 66 años, divorciado, comerciante, DNI. 4.297.704, CUIT. 20-04297704-8, domicilio Belgrano 867, Dique Luján, Partido de Tigre, Pcia. Bs. As.- 2) Paola Lorena DE LUCA, argentina, 35 años, casada, contadora pública, DNI. 22.125.760 CUIT. 27-22125760-5, domicilio Washington 2569, Cap. Fed. 3) María Marta GARCIA, argentina, 42 años, soltera, comerciante, DNI. 16.680.950, CUIT. 27-16680950-4, domicilio Belgrano 867, Dique Luján, Partido de Tigre, Pcia. Bs. As.

Escribano – Carlos Santiago Gravanago

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/4/2007. Número: 070418174662/9. Matrícula Profesional Nº: 3751.

e. 03/05/2007 Nº 59.177 v. 03/05/2007

DECONO

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatuto: artículo octavo, estableciéndose que el directorio podrá tener de 1 a 5 miembros titulares, y artículo noveno, adecuando la garantía de los directores a la Resolución 7/2005 de I.G.J. Autorizado en escritura del 4/4/2007 Registro 3 de Esteban Echeverría, en la que se protocoliza la reforma efectuada en asamblea extraordinaria del 29/12/2006 en forma unánime.

Escribano – Eduardo E. Tiscornia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/4/2007. Número: FAA02660762.

e. 03/05/2007 Nº 59.105 v. 03/05/2007

DESARROLLO PI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 10/3/05 se resolvió: 1) modificar el art 3º quedando redactado de la siguiente forma: “ARTICULO TERCERO: En los términos del artículo 31, primer párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales la sociedad es exclusivamente financiera y de inversión: A) el objeto exclusivo de la sociedad consiste en ser tenedora de acciones u otros títulos convertibles en acciones de una sociedad, que será determinada por el directorio, u otra u otras sociedades anónimas que sean controlantes o accionistas de esta última, o que sean otras controladas o participadas por cualquiera de aquellas. B) Sólo en relación al objeto expresado en el acápite A) precedente, la sociedad quedará habilitada para realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con tercero —para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica— y tanto en el país como en el extranjero, actividades financieras o de inversión, a saber: 1. Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas. 2. Participar en la fundación y constitución de sociedades, en su fusión, escisión o transformación, efectuar aportes de capital a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. 3. Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. 4. Tomar préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país o en el extranjero. 5. En ningún caso la sociedad podrá otorgar fianzas o garantías a favor de terceros, excepto que se trate de sociedades directa o indirectamente controladas o participadas. 6. Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones, y la administración de bienes y empresas de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero. En especial, podrá actuar como agente o mandataria para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicada en los numerales anteriores. 7. Adquirir bienes inmuebles relacionados con la actividad de las sociedades en las que Desarrollo Pi S.A., tenga participación. 8. Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero. No obstante las restricciones derivadas del objeto social enunciado y, particular, del presente acápite B., el directorio podrá disponer la inversión temporaria de los excedentes financieros que tenga la sociedad. C) En cualquier caso queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes especificas, en particular por la Ley de Entidades Financieras. D) Con relación al objeto enunciado en este artículo, la sociedad podrá ser parte o miembro de contratos de colaboración empresaria, ya sea en los tipos legislados como de otros innominados. La resolución pertinente deberá ser adoptada por la asamblea ordinaria. E) A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto”; 2) Modificar el Art. 9º adecuándolo a las Resol. 20/04 y 1/05 de la IGJ. Y por Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria del 28/4/06 se designó a los miembros del Directorio: PRESIDENTE: Chrystian Gabriel Colombo, VICEPRESIDENTE: Carlos Alberto Giovanelli, DIRECTOR TITULAR: Nelson Damián Pozzoli y DIRECTOR SUPLENTE: Osvaldo Alberto Pieruzzini; todos con domicilio especial en Ramsay 1810 piso 5º. Cap. Fed. El mandato del solicitante surge del Poder Especial del 28/2/07, al fº 519 del Reg. 601 de Cap. Fed.

Apoderado – Guillermo Jorge Cittadini

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 26/4/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 10.

e. 03/05/2007 Nº 60.970 v. 03/05/2007

DIESNEC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 30/4/07. Socios: Ricardo David Perez Meroni, Dni. 7.787.680, argentino, nacido el 23/2/48, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle 27 Nº 882, La Plata, Pcia. Bs. As.; y José Maria Falcon, L.E. 8.046.837, argentino, nacido el 14/3/49, casado, abogado, domiciliado en Del Castillo 122, Río Gallegos, Pcia. Santa Cruz. Domicilio: Virrey Olaguer y Feliu 2448, Planta Baja, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, granos, semillas, lanas, cueros, semovientes, todo tipo de productos forestal, fertilizantes, agroquímicos y/o cualquier tipo de producto e insumo agropecuario o forestal, y la industrialización primaria de productos agrícologanaderos; b) Compra, venta, alquiler e intermediación de inmuebles rurales y maquinaria agrícola relacionada con la actividad agropecuaria; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 20.000. Administracion: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: José María Falcon y Director Suplente: Ricardo David Perez Meroni, ambos con domicilio especial en la sede social Abogada Autorizada por escritura Nº 40 del 30/4/07, reg. 1212, Cap. Fed.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2007. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 03/05/2007 Nº 87.682 v. 03/05/2007

DOLPHIN ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 25/4/07 se aumentó el capital Social en $ 10.922.300, de $ 97.250.000 a $ 108.172.300, y se reformó el artículo 4º del estatuto. Martín Fernández Dussaut, autorizado por acta de asamblea del 25/4/07.

Abogado – Martín Fernández Dussaut

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 84. Folio: 757.

e. 03/05/2007 Nº 87.550 v. 03/05/2007

DOMAINES B.M. ARGENTINE

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Público de Comercio: Numero 916, Libro 13, de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas del día 23/04/07 resolvió aumentar el capital de la sociedad y modificar el artículo 4 del Estatuto Social: Art. 4º) El capital social es de Pesos doscientos veintitrés mil novecientos treinta y nueve ($ 223.939) representando por doscientas veintitrés mil novecientas treinta y nueve (223.939) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, y de valor nominal un ($ 1) cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el Artículo 188 de la Ley 19.550”. Maria Marta Otero, autorizado especial por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 23/04/07.

Abogada – María Marta Otero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 77. Folio: 449.

e. 03/05/2007 Nº 5741 v. 03/05/2007

DON SECUNDINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc 98 del 27/04/07 Folio 0281 ante el escribano Jose Luis Santos, Registro 1880, Socios: Juan Antonio GUTIERREZ, argentino, 26/06/71, casado, comerciante, DNI 30.392.628 domiciliado en Chascomús Nº 4673 de Loma Hermosa, partido de San Martín, Pcia de Bs As; y Irene Gloria Verónica LEMOS, argentina, 08/11/77, soltera, comerciante, DNI 26.386.196, domiciliada en la calle Rivadavia Nº 5140 de la Localidad de Loma Hermosa, Partido de San Martín, Pcia de Bs As.- Duración 99 años desde su inscripción Objeto: COMERCIALES: La compra, venta, permuta, consignación, y demás formas de comercialización de todo tipo de bienes; El asesoramiento económico y financiero; La importación y exportación de bienes.- Para tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.- Capital $ 12.000, representado por 1200 acciones v/n de $ 10 c/u: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres años. Ejercicio social: 30 de diciembre. Sede: Saladillo 4893, Capital Federal. Designación de Directorio: Presidente: Irene Gloria Veronica LEMOS, Directora Suplente Juan Antonio GUTIERREZ, quienes aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial los arriba mencionados.- autorizada Norma Beatriz Caceres – Poder 27/04/07 – Fº 281 Registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Registro Nº: 1880. Fecha: 30/04/2007. Matrícula Nº: 4338. Acta Nº: 085. Libro: Nº: 20.

e. 03/05/2007 Nº 59.282 v. 03/05/2007

EDICIONES LA NACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 331 del 27-03-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea 12 del 27-12-06, en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 12.961.244 a $ 15.236.260 y Modificar el Artículo 4º del Estatuto Social.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 331 del 27-03-07.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2007. Número: 070427191238/C. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 03/05/2007 Nº 60.979 v. 03/05/2007

ESPACIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 27-10-2005, transcripta por escritura 490 del 2-11-06, pasada al folio 2577 del Registro 508 de esta Ciudad, se resolvió reducir el capital social de la suma de $ 1.736.000 a la de $ 1.302.000, modificando en consecuencia el art. 4º del Estatuto Social.- Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 7-9-2006 transcripta en la citada escritura el directorio ha quedado constituido por: Presidente: Marcos Daniel SANTI con domicilio especial en Honduras 5488 C.A.B.A.; Vicepresidente: Valeria Ileana BEOLA con domicilio especial en Esmeralda 1080 C.A.B.A.; Directores Titulares: Sandra MUÑOZ con domicilio especial en Esmeralda 1080 C.A.B.A.; Mónica Beatriz ALVAREZ con domicilio especial en Chacabuco 314 7º piso, C.A.B.A.; Pablo PONCINI con domicilio especial en Gorriti 5995 C.A.B.A..- Directores Suplentes: Oscar Rodolfo HERRASTI con domicilio especial en Esmeralda 1080 C.A.B.A.; Gustavo MARTINEZ con domicilio especial en Sarmiento 700 C.A.B.A.; y Santiago OLIVERA Y HARDOY con domicilio especial en Gorriti 5995 C.A.B.A..- Asimismo en dicha asamblea se resolvió la modificación de los artículos 11º; 12º; 15º y 17º del Estatuto Social. Apoderada: María Soledad CAPORNIO por escritura 490 del 2-11-2006 Folio 2577 del Registro 508 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 26/4/2007. Nº Acta: 097. Libro Nº: 1.

e. 03/05/2007 Nº 60.972 v. 03/05/2007

ESTABLECIMIENTO FRIGORIFICO AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 86 del 24/4/07, Registro 61 de Cap. Fed. a mi cargo. Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 2/2/06, que dejó: a) AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL de $ 3.918.044 a $ 4.323.540, REFORMANDO el ART 4º del Estatuto Social. b) REFORMADO el Art. 11º por prescindir de la sindicatura. c) ADECUADO lo referido a la garantía de los directores a lo dispuesto por la Resol. Gral. 20/04 de la IGJ., REFORMANDO el ART. 9º. Autorizada por esc. 86 del 24/4/07, Registro 61 de Cap. Fed.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2007. Número: 070427191609/6. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 03/05/2007 Nº 60.945 v. 03/05/2007

ESTANCIAS LORENZO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pub. 114 del 26.4.07 - Folio 1187 - Reg. 1320; 1) Socios: Ramon Alejandro Valdez, comercialnte, nacido 28.2.75 domicilio Camargo 995 Piso 2 A Cap. Fed., argentino, soltero, DNI 24346772; Eduardo Gabriel Arredondo DNI 12941551, argentino divorciado nacido 18.3.57, comerciante, domiciliado Rondeau 3281 Cap. Fed, 3) Objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y /o asociada a terceros la explotación agricologanadera en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cria de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de estos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos fruticolas, cultivos forestales, vitivinicolas olivicolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganaderia pudiendo estender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) $ 12.000; 5) Administración: Directorio 1 a 5 titulares por tres ejercicios sin sindicatura; 6) cierre ejercicio 31.3; 7) Presidente Ramon Alejandro Valdez Director suplente Eduardo Gabriel Arredondo; 8) Sede social y Domicilio legal de los directores: Cerrito 1070 Piso 7 Oficina 116 Buenos Aires. Dra. Adriana Elizabeth Taglia-

vini DNI 14543908 – Autorizada por Escritura Publica 114 Folio 187.

Adriana E. Tagliavini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 61. Folio: 251.

e. 03/05/2007 Nº 87.549 v. 03/05/2007

FEVISI

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio del 17/4/07, Factura Nº 86122; Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: 1) Fabricación, producción, transformación, compra-venta al por mayor y por menor, distribución y representación de toda clase de indumentaria, prendas y accesorios de vestir, incluyendo calzado, artículos de marroquinería, perfumes, relojería, paraguas y similares, accesorios deportivos tales como pelotas, raquetas, palos de golf y a fines; 2) Financiamiento de negocios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Leandro Canedo. Autorizado en Escritura 4/4/07.

Abogado – Leandro Fabián Canedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 46. Folio: 547.

e. 03/05/2007 Nº 87.564 v. 03/05/2007

FINCA DON JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/3/07, Nº 150, del Registro Notarial 952 de Capital Federal, la cual incorpora y transcribe el acta de asamblea gral. extraordinaria del 28/3/07, por la cual se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 404.448, es decir de la suma de $ 339.026 a $ 743.474 y la consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.- Laura Marcela MILANESI.- Autorizada por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 28/3/07.

Abogada - Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 88. Folio: 01.

e. 03/05/2007 Nº 87.732 v. 03/05/2007

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital: Por Asamblea de Ordinaria y Extraordinaria del 23/03/07 se resolvió ratificar el monto final del aumento de capital que elevó el mismo a la suma de $ 131.766.568 y el texto definitivo del artículo cuarto del Estatuto Social, que fuera aprobado por el Directorio con fecha 31 de diciembre de 2005, con facultades delegadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25 de noviembre de 2005, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por Asamblea del 23/03/2007.

Abogado – Juan M. Campos Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 89. Folio: 427.

e. 03/05/2007 Nº 5730 v. 03/05/2007

FUN BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Escritura 142, 25/4/07, Registro 964 C.A.B.A. que me autoriza a publicar. 2. Juana Rosalía Carrizo, 4/9/33, viuda, comerciante, DNI 2.981.179, Pasaje Gordillo 1535, Morón, Pcia. Bs. As. y Sebastián Martín Garrote, 4/7/80 soltero, empleado, DNI 28.233.571, República de Eslovenia 1755, Castelar, Pcia. Bs. As, ambos argentinos. 3. 99 años. 4. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades a) Publicidad y marketing, pública y privada, por cualquier medio; b) Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, artísticas y deportivas realización de promociones y campañas publicitarias. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales correspondientes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5. $ 40.000. 6. Directorio: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Prescindencia de sindicatura. 7. 31/3. Presidente: Juana Rosalía Carrizo. Director Suplente: Sebastián Martín Garrote, aceptaron cargos. Sede social y domicilio especial: Viamonte 1620, sexto piso, departamento "C", Capital Federal.

Abogada – Valeria V. Benincasa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 59. Folio: 46.

e. 03/05/2007 Nº 87.553 v. 03/05/2007

GAMELOFT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 28/12/2006, se resolvió capitalizar el saldo acreedor de $ 3.797.516, aumentando el capital social de la suma de $ 50.000 a $ 3.847.516, y reformar la cláusula CUARTA del Estatuto la que resulta redactada de la siguiente forma; CUARTA; El capital social asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS ($ 3.847.516) representado en tres millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientos dieciséis acciones de UN PESO de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550". Autorizado para publicar, instrumento privado de fecha de 28 Diciembre de 2006.

Abogado - Joaquín Ignacio Rossi.-

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 94. Folio: 482.

e. 03/05/2007 Nº 87.496 v. 03/05/2007

HEXATRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 32 del 23-4-07. Registro 1376 de Natalia B. Jamus.- Gregorio Daniel RECHE, divorciado, Abogado, 29-7-75, DNI 24.561.462, Deheza 1651, piso 20º departamento E, Cap. Fed.; Mariano SALDAÑA, soltero, licenciado en Administración de Empresas, 8-4-76, DNI 25.144.001, Freire 2350, piso 10º departamento B, Cap. Fed., Sebastián MEL, soltero, docente, 15-11-80, DNI 28.504.436, Hernán Wineberg 2760, Olivos, Pcia. Bs. As.; todos argentinos. HEXATRADE S.A. 99 años. Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados. Capital: $ 21.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: MOLDES 3129, Piso 7º Departamento B, Cap. Fed. Presidente: Gregorio Daniel RECHE, con domicilio especial en su mencionada residencia; y Director suplente Mariano José FIDANZA, con domicilio especial en Fleming 2521, Martinez, Pcia. Bs. As.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.-

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 03/05/2007 Nº 87.514 v. 03/05/2007

IEASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 25/4/07 se aumentó el capital social en $ 1.218.580, de $ 10.850.000 a $ 12.068.580, y se reformó el artículo 4º del estatuto. Martín Fernández Dussaut, autorizado por acta de asamblea del 25/4/07.

Abogado – Martín Fernández Dussaut

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 84. Folio: 757.

e. 03/05/2007 Nº 87.551 v. 03/05/2007

INDUSTRIAS SITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17/4/07 se constituyó la sociedad. Socios: Flavia FERNÁNDEZ REVAH, 23/2/80, soltera, D.N.I. 28.031.609, Olivera César 1968, San Martín, Provincia de Buenos Aires y Andrea DALLAGIOVANNA, 24/3/68, divorciada, D.N.I. 20.203.830, Echeverría 1955, Planta Baja departamento "D"; Cap. Fed., ambas argentinas, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: la fabricación, venta importación y exportación de: artículos de iluminación, ventiladores, extractores, electrodomésticos, calefacción, computación, audio, video, telefonía, aire acondicionado, muebles y artículos del hogar; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Flavia Fernández Revah y Directora Suplente: Andrea Dallagiovanna, ambas con domicilio especial en la sede social; Sede: Avenida del Libertador 6201, Cap. Fed. Firmado Ana Clara Valderrama, autorizada por escritura Nº 98 del 17/4/07 ante el registro 1054.

Certificación emitida por: Luis A. García Culla. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 2321. Fecha: 19/4/2007. Nº Acta: 127. Libro Nº: 027.

e. 03/05/2007 Nº 87.472 v. 03/05/2007

INTEGRATION CONSULTORIA EMPRESARIAL - ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 09/04/07 se reformó el Estatuto Social en su artículo 4º, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 1.210.000 representado por 1.210.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un (1) voto. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. (El capital se aumentó de $ 187.000 a $ 1.210.000). Las nuevas acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor $ 1 cada una y con derecho a 1 voto. María Virginia Ziulu, Abogada, autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 09/04/07".

Abogada/Autorizada – María Virginia Ziulu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 94. Folio: 372.

e. 03/05/2007 Nº 5734 v. 03/05/2007

INVERSIONES LAUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 18-04-07. Registro Notarial 212 Socios: Alejandro Gustavo BELLUSCIO, argentino, soltero, empresario, 04/06/76, D.N.I. 25.187.303, Correa 2017, Capital Federal y Pablo Martín BELLUSCIO, argentino, soltero, estudiante, 07/04/78, D.N.I. 26.281.446, Correa 1771, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: La construcción de edificios de departamentos, casas, duplex, obras civiles y de ingeniería; la remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción en todas sus etapas.- INMOBILIARIA: Compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, permutas, realización de tareas de intermediación, celebración de contratos de locación, administración o comercialización de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, compra-venta, administración y/o urbanización de loteos, clubes de campo, y realización de fraccionamientos de cualquier índole, ejecución de desarrollos inmobiliarios mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, inclusive el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades a constituir o constituidas, la gestión de opciones, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios; tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Alejandro Gustavo BELLUSCIO. Director Suplente: Pablo Martín BELLUSCIO. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Reconquista 520, 3º piso, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 20 del 18 de abril de 2007, folio 34, Registro 212.

Escribana - María Elena Sarquis Acad

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/4/2007. Número: 070425187724/8. Matrícula Profesional Nº: 2034.

e. 03/05/2007 Nº 5968 v. 03/05/2007

INVERSORA DE MEDIOS Y COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

"Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16 de Enero de 2007, por medio de la cual se ha procedido a la reforma integral del estatuto social, el mismo ha quedado redactado de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: Denominación. Domicilio. La Sociedad se denomina INVERSORA DE MEDIOS Y COMUNICACIONES S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. ARTICULO SEGUNDO: Plazo. Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contado a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTICULO TERCERO: Objeto. El objeto de la Sociedad será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el Exterior, las siguientes actividades: Inversión: (i) compra, venta, y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados y todo tipo de participaciones en empresas mediante inversiones de capital, en el sector de la radiodifusión; (ii) adquirir y/o mantener participaciones accionarias en sociedades por acciones existentes o a crearse; (iii) efectuar inversiones de cualquier naturaleza, incluyendo pero no limitándose a bonos, títulos y valores públicos y privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; (iv) efectuar colocaciones de sus disponibilidades, en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; realizará en general toda clase de operaciones de inversión, con exclusión de las actividades de índole financiera y de todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526) y en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. ARTICULO CUARTO: Capital. El capital social es de pesos un millón ciento once mil ciento cuatro ($ 1.111.104) y se encuentra representado por un millón ciento once mil ciento cuatro acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción de las cuales 935.662 acciones, representativas del ochenta y cuatro con veintiún por ciento del capital social, son de la clase "A" y 175.442 acciones, representativas del quince con setenta y nueve por ciento, son de la clase "B". ARTICULO QUINTO: Capital. Aumento. El capital puede aumentarse por Asamblea Extraordinaria, con el voto favorable de los accionistas de las clases A y B, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso ($ 1) cada acción. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del Articulo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. Cualquier emisión de acciones deberá respetar siempre la proporcionalidad que las acciones clase A y B tengan en el Estatuto. ARTICULO SEXTO: Acciones. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales, contendrán las menciones establecidas en los artículos 211 y 212 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley 24.587, Decreto 259/96 y modificaciones pertinentes. Asimismo, los títulos representativos de las acciones y certificados provisionales contendrán la advertencia sobre las restricciones a su transferencia establecidas en el Artículo 11 del presente. La modificación de los porcentajes que tiene cada clase de acciones en el capital social, así como la creación de nuevas clases de acciones o toda decisión asamblearia que afecte los derechos estatutarios de una clase de acciones, requerirá el consentimiento otorgado por una asamblea especial de las acciones afectadas, conforme lo preceptuado por el artículo 250 de la Ley de Sociedades Comerciales". Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. ARTICULO SEPTIMO: Acciones. Mora. En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir

cualquiera de los procedimientos establecidos en el Artículo 193 de la Ley 19.550. ARTICULO OCTAVO: Directorio. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por cinco miembros titulares de los cuales los, accionistas titulares de acciones clase A tendrán derecho a que se designe, a su indicación, cuatro (4) directores. Los accionistas de la clase B tendrán derecho a que se designe, a su indicación, un director titular. El Presidente y el Vicepresidente serán designados de entre los directores elegidos por indicación de los accionistas de la clase A. Cada una de las Clases tendrá derecho, además, a que se designe a su indicación un número igual o menor de suplentes. En caso de ausencia o impedimento de los directores titulares, éstos podrán ser reemplazados automáticamente por los directores suplentes designados a indicación de dicho accionista, en la forma en que dicho accionista hubiera indicado al tiempo de su designación. Cada accionista tendrá derecho a remover o reemplazar (de forma discrecional) en cualquier momento a cualquiera de los directores que fueran designados a su indicación. En todos los casos, sin embargo, deberá ese accionista mantener indemne a la Sociedad y a los demás accionistas con respecto a cualquier reclamo que pudiera efectuar un director así reemplazado. Los miembros del Directorio durarán dos ejercicios en sus funciones, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos sus deberes y atribuciones hasta que la asamblea los elija o designe sus reemplazantes. La asamblea fijará su remuneración. En su primer reunión el Directorio designará un presidente y un vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones cada director deberá constituir una garantía por un monto no inferior a la suma de $ 10.000 (pesos diez mil) o su equivalente, o la suma mayor o menor que las normas estipulen en lo sucesivo. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningún caso procederá a constituir la garantía mediante el ingreso directo de los fondos a la caja social. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil y del art. 9 del decreto ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad El Presidente del Directorio en el ejercicio de sus funciones y el Directorio se deberán sujetar en su actuación y respecto del otorgamiento de poderes especiales, generales, judiciales, de administración, de disposición y otros, a las limitaciones respecto de la constitución de gravámenes, gastos generales, contratos, venta y adquisición de activos, disposición de cualquier derecho y promoción de juicios en calidad de actora, que a continuación se indican: (i) Las operaciones de un rango inferior a diez mil dólares estadounidenses (U$S 10.000) pueden ser realizadas por el presidente de Directorio y el gerente general en forma indistinta; (ii) las operaciones que excedieran los diez mil dólares estadounidenses (U$S 10.000) y no superaren los cien mil dólares estadounidenses (U$S 100.000) requerirán la actuación conjunta del presidente del Directorio y del gerente general y (iii) las operaciones que excedieren los cien mil dólares estadounidenses (U$S 100.000) deberán ser resueltas por mayoría simple de los integrantes del Directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. ARTICULO NOVENO. Directorio. Asamblea. 9.1 Quórum de las reuniones del Directorio. Convocatoria. El quórum para todas las reuniones del Directorio, excepto las que se correspondan a los temas mencionados en la sección 9.3, será de la mayoría absoluta del número total de directores. El Directorio deberá reunirse, por lo menos, una vez cada tres meses. El presidente del Directorio deberá convocarlas con no menos de cinco (5) días corridos de antelación mediante notificación escrita con acuse de recibo del destinatario o mediante notificación notarial, cursada al domicilio que cada uno de los directores constituya al efecto en el momento de aceptar su cargo. Las convocatorias deberán ser cursadas con el orden del día a ser tratado, no pudiendo ser tratados otros temas distintos a los incluidos en el correspondiente orden del día, salvo aprobación unánime de la totalidad de los miembros del Directorio. Las decisiones en el Directorio serán adoptadas por el voto de la mayoría de los directores presente, salvo para la adopción de cualquiera de los asuntos indicados en la Sección 9.3 de este Artículo, en que se requerirá el voto afirmativo de por lo menos dos directores designados por los accionistas tenedores de acciones de la clase A y por un director designado por los accionistas tenedores de acciones de la clase B 9.2 Quórum de las Asambleas. Convocatoria. Con excepción de aquellas asambleas que deban tratar los temas referidos a la Sección 9.3, el quórum y el régimen de mayorías de todas las asambleas de accionistas se regirán por lo establecido en los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550. Sin perjuicio del cumplimiento de todas las formalidades legales y estatutarias en la convocatoria a asambleas, las asambleas (sin excepciones) deberán ser convocadas mediante notificación escrita cursada a cada uno de los accionistas, a sus domicilios respectivos, con no menos de treinta días corridos de anticipación al acto asambleario convocado. Para el tratamiento y consideración de los temas indicados en la Sección 9.3 de este Artículo, se requerirá la celebración de una Asamblea Extraordinaria y las decisiones sólo podrán adoptarse con el voto afirmativo de los accionistas de las clases A y B. 9.3 Materias Reservadas Son Materias Reservadas, las siguientes: (i) aumento de capital que implique cualquier tipo de desembolso o aporte de los socios, reducción o reintegro del capital y/o de cualquiera de las sociedades controladas por la Sociedad. (ii) fusión, escisión, liquidación o transformación de esta sociedad y/o de las sociedades controladas; (iii) venta, cesión, transferencia, gravamen u otorgamiento de cualquier tipo de opción o derecho sobre: (a) el inmueble de Sebrumax S.A., (b) la licencia o cualquiera de los derechos o permisos que le permitan operar regularmente, y (c) las acciones de las sociedades controladas de propiedad de la Sociedad o sobre las acciones de sus sociedades controladas de propiedad de alguna de dichas compañías; (iv) reforma de los estatutos y/o de los estatutos de las sociedades controladas que se refiera a cualquiera de los siguientes temas: tipo social, denominación, duración y jurisdicción de las sociedades, órganos y su funcionamiento, número de directores y garantía de los directores, sindicatura y su funcionamiento, representación legal, convocatoria, quórum o mayorías de cualquiera de los órganos sociales, cambio de objeto, ampliación del objeto para contemplar el otorgamiento de fianzas en favor de terceros, capital social, cantidad y clases de acciones, derechos que confieren las acciones, restricciones a su transferencia, disposiciones sobre dividendos, reservas y liquidación de la sociedad (v) el pedido de quiebra de la Sociedad y/o de las sociedades controladas, (vi) limitación o suspensión del derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones de la Sociedad y/o de las sociedades controladas; (vii) rescate, reembolso o amortización de acciones de la Sociedad y/o de las acciones de cualquiera de las sociedades controladas; (viii) realización de actos a título gratuito, con excepción de los realizados a favor de entidades de bien públicos reconocidas. ARTICULO DECIMO: Fiscalización. La fiscalización privada de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares los que serán designados dos de ellos por los accionistas de la clase A y el tercero por los accionistas de la clase B, por el término de dos ejercicios. Se designarán también en la misma forma y con igual duración en sus funciones tres síndicos suplentes. ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: Limitación a las Transferencias de las Acciones. Ninguno de los accionistas podrá vender u ofrecer vender, otorgar opciones de venta, transferir, o ceder por cualquier causa o título, prendar, caucionar, dar en usufructo, o de cualquier manera disponer (cualquier de esos actos, una "Transferencia") de sus acciones, en favor de un tercero, (ese tercero, el "interesado"), excepto que previamente se siga el procedimiento previsto por el Artículo 12 del presente que establece el Derecho de Adquisición Preferente (según el término se define más abajo) por los demás accionistas, de las acciones de propiedad del accionista que pretenda efectuar una Transferencia. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Derecho de Preferencia y de Acarreo. 12.1 Si alguno de los accionistas de la Sociedad deseara vender, u ofrecer en venta, otorgar opciones de venta, transferir o ceder por cualquier causa o título, prendar, caucionar, dar en usufructo o de cualquier otra forma disponer (cualquiera de esos actos, una "Transferencia") por cualquier causa o título (ese accionista, el "Accionista Vendedor"), total o parcialmente de sus acciones de la Sociedad, a raíz de una oferta de buena fe recibida de un tercero o de ota'o accionista (en adelante, la "Oferta de Compra"), los restantes accionistas (esos otros accionistas, los "Accionistas No Vendedores") tendrán derecho preferente para adquirir la totalidad pero no menos que la totalidad de las acciones incluidas en la Oferta de Compra. Para ejercer ese derecho de compra preferente, los Accionistas No Vendedores deberán igualar los términos y condiciones de la Oferta de Compra, y en su conjunto, adquirir la totalidad de las acciones comprendidas en la Oferta de Compra. A tales efectos, el Accionista Vendedor deberá notificar en forma fehaciente a los Accionistas No Vendedores (en adelante, la "Notificación de Oferta") la cantidad de acciones comprendidas en la Oferta de Compra que deberá incluir todos los derechos, aportes y demás accesorios que correspondan a dichas acciones (las "Acciones Ofrecidas"), el nombre y demás datos del tercero o del otro accionista que la haya efectuado, el precio por acción (que deberá ser en dinero), la forma de pago y los demás términos y condiciones de la Oferta de Compra. La recepción de la Notificación de Oferta de Compra por los Accionistas No Vendedores dará derecho a éstos a: (a) objetar los términos de la Oferta de Compra manifestado su intención de solicitar la aplicación del artículo 154 de la Ley 19.550 y/o (b) objetar las condiciones del tercero que hubiere formulado la Oferta de Compra por ser éste competidor, en ambos casos mediante notificación fehaciente al Accionista Vendedor dentro de los cinco días hábiles siguientes. En tal caso los Accionistas Vendedores tendrán derecho a: (a) dejar sin efecto la Notificación de Oferta de Compra, dando por concluido este procedimiento, o (b) consentir la aplicación del artículo 154 de la Ley 19.550 si esta fuera la única objeción formulada por los Accionistas No Vendedores, debiendo en este último caso, cursar una nueva Notificación de Oferta de Compra a los Accionistas No Vendedores dentro de los 5 días hábiles siguientes a los efectos de aceptar la aplicación del artículo 154 de la Ley 19.550 e iniciar dicho procedimiento en sustitución del que se establece más abajo. Si dentro de los 5 días hábiles siguientes al envío de la Notificación de Oferta de Compra por los Accionistas No Vendedores, éstos y el Accionista Vendedor se pusieran de acuerdo sobre la designación de un valuador y sobre los parámetros para la valuación de las Acciones Ofrecidas, entonces, sobre el valor que establezca el valuador, y si ambas Partes estuvieran de acuerdo, el Accionista Vendedor venderá a los Accionistas No Vendedores las Acciones Ofrecidas. Si dentro de los 5 días hábiles siguientes al envío de la Notificación de Oferta de Compra por los Accionistas No Vendedores, éstos no formularen ninguna de las objeciones establecidas en el tercer párrafo del presente, entonces la Notificación de Oferta de Compra configurará una oferta irrevocable de venta, por el precio y demás términos y condiciones de la Oferta de Compra, de las Acciones Ofrecidas efectuada por el Accionista Vendedor a favor de los Accionistas No Vendedores por el plazo de sesenta (60) días corridos (el "Plazo de Ejercicio"). Los Accionistas No Vendedores gozarán de un derecho preferente para adquirir la totalidad, pero no menos que la totalidad, de las Acciones Ofrecidas (el "Derecho de Adquisición Preferente"). En caso de existir varios Accionistas No Vendedores que resuelvan ejercer su respectivo Derecho de Adquisición Preferente (cada uno de ellos, los "Accionistas Compradores"), las Acciones Ofrecidas se distribuirán a prorrata de sus respectivas tenencias de acciones en IMC (excluyendo del prorrateo la proporción correspondiente a cualesquiera accionistas que no fueran Accionistas Compradores). En todos los casos, el ejercicio del Derecho de Adquisición Preferente importará para el/los Accionistas Comprador/es la obligación de adquirir todas, pero no menos que todas, las Acciones Ofrecidas. Para aquellos Accionistas Compradores que fueran titulares de acciones en IMC de una clase diversa de la que corresponda a las Acciones Ofrecidas, el Derecho de Adquisición Preferente importará para dichos Accionistas Compradores la conversión o canje previo de las Acciones Ofrecidas por acciones de su misma clase. Aquellos Accionistas No Vendedores que pretendan ejercer su Derecho de Adquisición Preferente, deberán, dentro del Plazo de Ejercicio, notificar al Accionista Vendedor el ejercicio de su Derecho de Adquisición Preferente y la aceptación de la oferta irrevocable de venta de las Acciones Ofrecidas (la "Notificación de Compra"). La emisión de la Notificación de Compra por el Accionista Comprrador importará la aceptación lisa, llana y sin reservas de la oferta de venta formulada por el Accionista Vendedor a través de la Notificación de Oferta. Si el Accionista Vendedor no recibiera, dentro del Plazo de Ejercicio, ninguna Notificación de Compra, entonces el Accionista Vendedor quedará en libertad para efectuar la Transferencia al tercero indicado en la Oferta de Compra y en los términos y condiciones establecidas en dicha Oferta de Compra, sujeto a lo establecido en la sección 4.2 del presente, de acuerdo con las estipulaciones que se consignan en el presente. Cualquier Transferencia a un tercero efectuada de acuerdo a lo previsto en el párrafo anterior sólo será válida y oponible a los restantes accionistas de la Sociedad y a la Sociedad siempre que el tercero adquirente asumiera sin restricciones todos los derechos y obligaciones que surgen del presente Estatuto para el Accionista Vendedor. Si, por cualquier motivo, la transferencia de las Acciones Ofrecidas al tercero indicado en la Oferta de Compra no se concretara dentro de los noventa (90) días contados a partir del vencimiento del Plazo de Ejercicio, el Accionista Vendedor sólo podrá efectuar una Transferencia de las Acciones Ofrecidas, o cualesquiera otras acciones de la Sociedad de su propiedad, siempre que previamente haya otorgado nuevamente el Derecho de Adquisición Preferente consignado en el presente artículo. No estarán sujetas al Derecho de Adquisición Preferente ni al Derecho de Acarreo del Artículo siguiente: (i) aquellas Transferencias de acciones de la Sociedad que accionistas hicieran a sociedades respecto de las cuales ese accionista de la Sociedad posea el dominio de acciones y/o participaciones sociales por no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) de los derechos de votos de tal entidad, y siempre que dicha sociedad mantenga la calidad de sociedad controlada por ese accionista de la Sociedad, y (ii) aquellas Transferencias de acciones que tuvieren lugar entre accionistas titulares de acciones de una clase a favor de otros accionistas titulares de la misma clase, en tanto se trate de los titulares originales de dichas acciones. 12.2 Derecho de Acarreo: Los Accionistas No Vendedores que no hubieran ejercido el Derecho de Adquisición Preferente conforme lo establecido en la sección 12.1 precedente, dentro de los cinco (5) días corridos siguientes de vencido el Plazo de Ejercicio tendrán el derecho de incorporar su tenencia total de acciones a la Transferencia, en condiciones de venta idénticas a las que fueron propuestas por el Accionista Vendedor (este derecho a solicitar esa incorporación, el "Derecho de Ser Acarreado"). El Derecho de Ser Acarreado se ejercerá mediante una comunicación escrita a ser cursada por los Accionistas No Vendedores al Accionista Vendedor en el plazo aludido. Si el tercero interesado en la adquisición de las acciones, por las razones que fuesen, se negara a incorporar las acciones pertenecientes a los Accionistas No Vendedores en la operación, la Transferencia no podrá ser llevada a cabo. ARTICULO DECIMOTERCERO: Ejercicio social. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: 1) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su declaración, ARTICULO DECIMOCUARTO: Disolución. Liquidación. Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones." Carlos Adolfo Gaustein, en su carácter de Presidente de la Sociedad, conforme acta de Asamblea del 16 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 21/3/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 32.

e. 03/05/2007 Nº 87.467 v. 03/05/2007

ITECSA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nro. 3 de fecha 25 de enero de 2007, ante la Escribana Liliana Mabel Garbarini, titular del registro Nro. 4266 de la Ciudad de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por ITEC S.A. - GRUPO ITAUTEC, registrada en la CNPJ Brasil con el Nro. 06.135.938/0001-03, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27/12/2000 con el Nro. 3310 del Libro 56, tomo B de Estatuto Extranjeras, CUIT. 30-70746272-4, con domicilio en

la calle Esmeralda Nro. 719, 4to piso, Ciudad Buenos Aires, e ITAUTEC S.A. - GRUPO ITAUTEC registrada en la CNPJ Brasil con el Nro. 54.526.082/0001-31, e inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 26/12/2006 con el Nro. 1779, del Libro 58, tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen Nro. 1528/1530, 1er piso Ciudad Buenos Aires. Denominación: ITECSA ARGENTINA S.A. Domicilio: Esmeralda Nro. 719, 4to piso, Ciudad Buenos Aires fijado por 'Manifiesta" de fecha 06.03.07. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Comercializar, importar y exportar, representar y distribuir máquinas, equipamientos de informática y periféricos, equipamientos y sistemas de comunicación y telecomunicaciones, electrónicos y electro-electrónicos, mecánicos y electrónico-mecánicos, reproductores gráficos, fascímiles, inclusive sus componentes, subconjuntos, accesorios, complementos, instrumental y demás productos similares o afines; b) Comercializar, licenciar, representar y distribuir "software" en general para proyectos, fabricación, testeo, operaciones, aplicaciones para el usuario final de los productos mencionados en el apartado "a)", automatización industrial, comercial, bancaria, médica, científica, etc.; c) Representar y distribuir, en el país o en el exterior, los productos mencionados en "a)", de terceros, producidos en el país o en el exterior; d) Prestar servicios de instalaciones, asistencia técnica, manutención, asesoramiento técnico, entrenamiento, de apoyo a usuario, inclusive acoplamiento de otros bienes utilizados en los lugares donde se realice la instalación, de los productos mencionados en "a", "b" y "c"; e) Participar de otras sociedades, afines o no. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos Cien Mil, representado por Cien Mil acciones ordinarias no endosables de valor nominal Un Peso cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 LSC por decisión de la asamblea ordinaria Órgano de administración: Directorio: Presidente: Paulo Setúbal Neto, Domicilio: Avenida Paulista 1938, piso 5, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo, Catastro de Personas Físicas CPF/MF: 638.097.888-72, Cédula de Identidad RG-SSP/SP: 4.112.751; Vice-Presidente Corporativo-Financiero, Ricardo Egydio Setúbal, Domicilio: Avenida Paulista 1938, Piso 5, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo, Catastro de Personas Físicas CPF/MF: 033.033.518-99, Cédula de Identidad RG-SSP/SP: 10.359.999; Vice-Presidente Corporativo, Guilherme Archer de Castillo, Domicilio: Avenida Paulista 1938, piso 5, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo, Catastro de Personas Físicas CPF/MF: 032.1422.198-39, Cédula de Identidad RG-SSP/SP: 5.387.738-X, Director General, Juan José Gutiérrez, Domicilio: Superí 3784, Ciudad de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad (DNI): 16.677.259; y Directores: Rodolfo Mazzariello, Domicilio: Aristóbulo del Valle 1460, piso 1, Vicente López, Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad (DNI): 13.763.345, Héctor Osvaldo Rossi, Domicilio: Lavalle 462, piso 6, Ciudad de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad (DNI): 7.613.785 y Jorge Héctor Lorenzo, Domicilio: Lavalle 462, piso 6, Ciudad de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad (DNI): 7.593.539. Los cargos tienen una duración de un ejercicio pudiendo ser reelegidos Aceptaron sus cargos por instrumentos separados de fechas 02.03.07, 06.03.07 y 01.03.07; fijando domicilio especial en Esmeralda 719, piso 4 Ciudad Buenos Aires; Fiscalización: A cargo de los accionistas en virtud del art. 55 LSC. Representación legal: La representación legal de la sociedad se ejercerá del siguiente modo: a) El Presidente o dos Directores en forma conjunta tendrán facultades para: a1) representará a la sociedad por ante cualquier persona física o jurídica, repartición pública o autárquica en el ámbito nacional, provincial o municipal o ante cualquier entidad financiera u organismo de crédito; a2) celebrar y firmar contratos, asumir obligaciones, abrir cuentas corrientes en bancos y/o entidades financieras, emitir y endosar cheques, firmar pagares o compromisos de pagos, emitir, endosar o aceptar facturas y/o facturas de crédito o cualquier título de crédito; y a3) otorgar poderes en nombre de sociedad, a fin de que realicen los actos para los cuales fueron apoderados, actuando por si o en forma conjunta, conforme fuera determinado en el mandato otorgado; a4) transferir, hipotecar, prendar, caucionar, transar, ceder y/o renunciar derechos, otorgar fianzas, garantías y avales o de cualquier forma gravar bienes sociales, muebles o inmuebles, inclusive los integrantes del activo permanente. Los actos detallados precedentemente son a mero título enunciativo. b) Dos Directores en forma conjunta (excluido el Presidente) tendrán facultad para ejercer todos los actos mencionados en el apartado a), siempre que los mismos no superen la suma de Pesos Quinientos Mil ($ 500.000. -). c) Asimismo dos directores podrán realizar los actos descriptos en el apartado a), por montos superiores a Pesos Quinientos Mil ($ 500.000.-) e inferiores a Pesos Dos Millones ($ 2.000.000.-) cuando sean autorizados por decisión de la Asamblea General de Accionistas, en los términos de la autorización conferida. d) El Presidente por si, el Vicepresidente Corporativo conjuntamente con el Vicepresidente Corporativo-Financiero, o cualquier Director conjuntamente con el Presidente, el Vicepresidente Corporativo o el Vicepresidente Corporativo Financiero tendrán facultad para efectuar todos los actos mencionados en el punto a) sin restricción alguna en cuanto al monto de los mismos. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Mariel López Fondevila. Abogada. Autorizada por Acta Constitutiva de fecha 25 de enero de 2007.

Abogada/Autorizada – Mariel López Fondevila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 86. Folio: 423.

e. 03/05/2007 Nº 87.552 v. 03/05/2007

JASOL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación Publicación del 30-04-07. Recibo 87477, se consignó en forma errónea número de escritura de constitución de sociedad, que es 179. Aníbal Leandro Núñez, autorizado en escritura del 26-04-07.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 30/04/2007. Nº Acta: 014. Libro Nº: 32.

e. 03/05/2007 Nº 87.731 v. 03/05/2007

KIWEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26 de marzo de 2007 se decidió aumentar el capital social, que era de $ 12.000 hasta la suma de $ 212.000, con lo que el monto del aumento totaliza $ 200.000, modificándose el artículo cuarto del estatuto, que quedó redactado así: "ARTÍCULO CUARTO: - El capital social es de DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS, representado por doscientas doce mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de UN PESO, valor nominal, cada una, y con derecho a un voto por acción".- En la misma asamblea se decidió cambiar la sede social a la calle Carlos Pellegrini 1069, séptimo piso, contrafrente, Capital Federal. El cambio de sede no modifica el estatuto. El acta de asamblea fue protocolizada por escritura número 11, de fecha 24 de abril de 2007, pasada al folio 26 del Registro Notarial de la Capital Federal número 2147, a cargo de la Escribana Susana Beatriz Veiga, autorizada a realizarlo en la misma escritura.

Escribana – Susana Beatriz Veiga

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2007. Número: 070427191590/C. Matrícula Profesional Nº: 4630.

e. 03/05/2007 Nº 60.954 v. 03/05/2007

LOEVIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 151 del 12/4/07, Fº 492, Registro 77 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 15/9/05, que dejó: AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL de $ 290.000 a $ 790.000, REFORMANDO el ART 4º del Estatuto Social. Autorizado por esc. 151 del 12/4/07, Fº 492, Registro 77 de Cap. Fed.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/4/2007. Número: 070426189560/A. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 03/05/2007 Nº 60.944 v. 03/05/2007

LOL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima inscripción en Registro, Público de Comercio 18/10/2006, Número 16653 Libro 33, Tomo de S.A. En escritura 61 del 10/04/2007 se transcribe acta de asamblea del 20/09/2006 por la que se decide modificar la denominación social de "LOL ARGENTINA S.A." por "LOL AMERICA S.A.". Bruno Javier Martín D.N.I. 22.512.891. Aline Rhis Rodríguez D.N.I. 92.587.646. Autorizados en virtud de la escritura 61 del 10/04/2007, folio 230, Registro 845.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 25/4/2007. Nº Acta: 138. Libro Nº: 16.

e. 03/05/2007 Nº 87.488 v. 03/05/2007

LUGAM

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION S.A. Socios: María Silvia ESTEVES, argentina, nacida 3/11/51, DNI 10.823.080, empresaria, domiciliada en Monasterio 655, Vicente Lopez, Prov. Buenos Aires; María Christina CESAR SCHMIDT, brasilera, nacida el 4/10/58, decoradora, DNI. 92.509.482, domiciliada en Santa Rosa 1275, Vicente Lopez, Prov. de Buenos Aires; ambas casadas.- TIPO Y FECHA DE INSTRUMENTO: Escritura pública del 24/4/07.- DENOMINACION: LUGAM SA.- DOMICILIO SOCIAL: Santa Fe 1621, segundo piso, Capital.- DURACION: 99 años desde inscripción en Registro Pco. de Comercio.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada con terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: La construcción y/o refacción de inmuebles urbanos y rurales y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las sometidas a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y por el sistema de la compra-venta al costo o constitución de consorcios de propietarios, como así también todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas y el proyecto y dirección de las mismas, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. INMOBILIARIA: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal- CAPITAL SOCIAL: $ 100.000.- ADMINISTRACION: organo Directorio, Presidente: Carlos Alberto MIRSON, argentino, mayor de edad, DNI. 5.274.733, domicilio real Santa Fe 1621, segundo piso, Capital.- Director Suplente: Guillermo Juan Julián MUJICA.- Duración: 1 ejercicio.- REPRESENTACION LEGAL: Presidente.- ORGANO DE FISCALIZACION: Se prescinde de sindicatura.- CIERRE EJERCICIO: 30/04.- DOMICILIO ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: Santa Fe 1621, segundo piso, Capital.- Escribana Maria Virginia Blanc, Matrícula 4285, autorizada por escritura 77 del 24/4/07, registro 1798 de Capital.

Escribana - Virginia Blanc

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2007. Número: 070426189487/5. Matrícula Profesional Nº: 4285.

e. 03/05/2007 Nº 87.454 v. 03/05/2007

MULIERIS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Asamblea General Extraordinaria del 14 de diciembre de 2006, i) se rectifico el capital social fijandolo en $ 39.209.000, ii) se reformó el Articulo 4º del Estatuto Social: María Victoria Ludmer. Abogada. Tº 51, Fº 452. Autorizada por Acta Asamblea del 14/12/06.

Abogada - María Victoria Ludmer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 51. Folio: 452.

e. 03/05/2007 Nº 59.271 v. 03/05/2007

PEPAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea celebrada el 12/03/2007 transcripta en escritura 154 del 17/04/07 Registro 1948 de Capital Federal, se modifica el art. tercero, quedando redactado de la sgte. manera: "TERCERO: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros, subcontratada por terceros y/o asociada a terceros, sean éstos personas o entidades jurídicas privadas o estatales del país y/o del extranjero: Fabricación, distribución, comercialización e importación de productos textiles, elementos de seguridad, atributos de metal y tejidos, bordados, correajes en cuero y sintéticos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.". LAS DEMÁS CLAUSULAS NO SE MODIFICAN. Facultada a publicar por escritura 154 del 17/04/07 registro 1948 Capital Federal.

Escribana - Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/04/2007. Número: 070425187992/E. Matrícula Profesional Nº: 4271.

e. 03/05/2007 Nº 5963 v. 03/05/2007

PLASWAG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/03/07, la Sociedad decidió prescindir de la Sindicatura. María Eugenia Besozzi Quiroga. Abogada. Tº 88. Fº 465 CPACF. Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/03/07.

Abogada - María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2007. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 03/05/2007 Nº 87.533 v. 03/05/2007

PROAREN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 27.09.2006, resolvió: (a) Aumentar el capital de $ 50.000 a $ 230.000. (b) Reformar el artículo cuarto del estatuto social como sigue: "El capital social es de Pesos 230.000, representado por 230.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con un Peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción". Autorizada especial por Acta de Asamblea Nº 3 del 27.09.2006.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2007. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 03/05/2007 Nº 87.523 v. 03/05/2007

PRODUCCIONES DRAGON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de Abril de 2007, a las 8:30 horas, se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 6.200.000 mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, por valor nominal de un peso y un voto por acción. Asimismo comunica que las acciones han sido suscriptas en su totalidad y que se resolvió que la integración se efectúe dentro de los dos años de la lecha del Acta de Asamblea. Asimismo, y atento a que el aumento de capital supera el quíntuplo se procedió a la modificación del Estatuto Social en su artículo cuarto, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: "El capital social es de Pesos Seis Millones Doscientos Mil ($ 6.200.000) representado por seis millones doscientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto y valor nominal de un peso ($ 1) cada una. Este capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea, de conformidad por el Artículo 188 de la Ley 19.550". Carlos Eduardo Loréfice Lynch, en su carácter de Presidente de la Sociedad, conforme Escritura Nº 284, de fecha 21 de Marzo de 2007, pasada al folio 666, del Escribano Enrique De Andreis, Matrícula 4875".

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 35

e. 03/05/2007 Nº 87.471 v. 03/05/2007

PROTECCION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fabián Rubén PASCALE, argentino, 6/1/64, divorciado, DNI 16.895.957, empresario, Marcos Paz Nº 3509, piso 6º, CABA y Marina Andrea SARMIENTO, argentina, 24/11/90, soltera, DNI 28.476.628, licenciada en nutrición, Maza Nº 414 piso 4º "B" CABA; 2) 1°/2/2007; 3) PROTECCION ARGENTINA S.A.; 4) sede, domicilio fiscal y especial socios: Av. Callao 1290 piso 8º CABA; 5) a) SERVICIOS: Prestación de seguridad empresarial, fabril, barrial, domiciliaria y/o personal; custodia y/o acompañamiento de personas, pagadores y/o mercaderías y/o dinero y/o valores en tránsito; servicios de organización, asesoramiento, consultoría y auditoria en seguridad integral; investigación privada, informes varios, seguimiento de personas, acumulación de pruebas para presentar en juicios, seguridad y vigilancia de ferias, bancos, consorcios, establecimientos comerciales, industriales, educativos, hospitalarios, clubes, supermercados, exposiciones, prevención de sabotaje, incendios; servicios centrales de alarmas domiciliarias y/o vehiculares, circuitos cerrados y perimetrales; servicios de portería, aclarándose que en los casos que corresponda por así exigirlo la ley y/o la reglamentación, los servicios enumerados se prestarán conforme la autorización que deba otorgarse y de conformidad con los reglamentos y normas que rijan la materia, en el caso que alguno de éstos lo requieran, serán desempeñados por profesionales habilitados.- Eventual y complementariamente se ejecutará la prestación de servicios integrales de limpieza y mantenimiento. b) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, importación, exportación, producción, distribución, representación, comercialización y consignación de mercaderías, componentes y/o sistemas físicos de seguridad, puertas blindadas para domicilios particulares, comerciales, industriales, vehículos blindados, sistemas electrónicos, telefónicos y de seguridad, explotación de concesiones, licencias, marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales, la organización de cursos, seminarios y conferencias relacionados con dicho objeto y de toda cuestión relacionada con la seguridad.- 6) 99 años desde inscripción en Reg. Pub. Com.; 7) $ 60.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 1 ejercicio. Presidente: Fabián Rubén PASCALE, Director Suplente: Marina Andrea SARMIENTO. Fiscalizan socios, prescinden sindicatura; 9) Presidente ó Vicepresidente, en su caso; 10) 31/12 c/año. PATRICIO PASTOR. ESCRIBANO. Autorizado por escritura Nº 36 Reg. 1501 del 1º/2/2007.

Escribano - Patricio C. Pastor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/03/2007. Número: 070314121478/9. Matrícula Profesional Nº: 3630.

e. 03/05/2007 Nº 59.108 v. 03/05/2007

PROTRADER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 9 de Octubre de 2006 se resuelve: MODIFICAR el artículo 3º del Estatuto que así queda redactado: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o por cuenta de éstos, o participando bajo cualquier forma de contrato de colaboración y representación empresaria, a las siguientes actividades: a) DIVULGACION CULTURAL: Mediante la organización de seminarios, congresos, exposiciones, cursos de capacitación y eventos de naturaleza análoga destinados al conocimiento masivo de servicios, productos, marcas o ideas creativas y/o vinculados con el tema jurídico-contable. B) SERVICIOS EDUCACIONALES Y DOCENTES tendientes a la capacitación, información, desarrollo personal y formación integral de terceros; y c) En general al desarrollo de cualesquiera otra actividad relacionada con las antes indicadas".- Luis Ramón Botto autorizado en Esc. Púb.171 del 11-04-07.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 13/04/2007. Nº Acta: 183. Libro Nº: 85.

e. 03/05/2007 Nº 60.952 v. 03/05/2007

RIPPLES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Pierluigi Abelardo Oliva, uruguayo, nacido el 24 de octubre de 1962, divorciado de sus primeras nupcias de Andrea Cristina Knight, comerciante, documento nacional de identidad 92.004.562, C.U.I.T. 20-92004562-7, con domicilio real y especial en la calle República Arabe Siria 2801, 2º piso, departamento "A" CA.B.A.; y Daniel Alejandro Lavagnino, argentino, nacido el 28 de julio de 1975, soltero, comerciante, documento nacional de identidad 24.646.372, C.U.I.T. 20-24646372-8, con domicilio real y especial en la calle Paraguay 5501, 3º piso, departamento "15" C.A.B.A. 2) Escritura Nº 112 del 26-04-2007. 3) RIPPLES S.A. 4) a) Comercial e industrial: mediante la fabricación, armado, importación, exportación, alquiler, consignación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) máquinas, equipos, controladores fiscales y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; 3) de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocidos comercialmente como electrodomésticos, y 4) de aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial, educativo o privado; b) Servicios: mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general.- Prestadora de servicios de accesos a internet, la comercialización de dichos accesos y de espacios publicitarios vía internet, ya sea por cuenta propia o de terceros, y proceder a la construcción, venta y alojamiento de páginas WEB.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) República Arabe Siria 2801, 2º piso, oficina "A", C.A.B.A. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Pierluigi Abelardo Oliva; Director suplente: Daniel Alejandro Lavagnino; los directores fijan domicilio especial en República Arabe Siria 2801, 2º piso, oficina "A", C.A.B.A..- Escribana Laura Matilde Puentes, autorizada en escritura constitutiva nro. 112 Folio 301 de fecha 26-04-2007.

Escribana/Autorizada - Laura Matilde Puentes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2007. Número: 070427191355/6. Matrícula Profesional Nº: 3297.

e. 03/05/2007 Nº 59.151 v. 03/05/2007

SEAC REAL STATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 10-04-07 se resolvió cambiar la denominación social de Seac Real State Sociedad Anónima a Viña Real State S.A.; aumentar el capital social de $ 850.000 a $ 2.465.000 y reformar los arts. 1º, 5º y 9º del Estatuto Social. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 10-04-07.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 03/05/2007 Nº 87.541 v. 03/05/2007

SENIOR PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea unánime del 21/3/2007 se resolvió: a) cambio de denominación a "PUBLICIDAD DEL SUR S.A." reformándose el artículo 1º del estatuto; b) cambio de sede social: calle Lavalle 482, Séptimo piso departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado en escritura del 18/4/2007 Registro 3 de Esteban Echeverría, en la que se protocoliza el acta de asamblea.

Escribano - Eduardo E. Tiscornia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2007. Número: FAA02660763.

e. 03/05/2007 Nº 59.107 v. 03/05/2007

SERVICIOS ARGENTINOS DE SEGURIDAD EMPRESARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 33 y de Directorio Nº 98, ambas del 5/02/07, y elevadas a Escritura Nº 35 del 10/04/07, folio 113 del Registro 1693, Capital Federal, por unanimidad se resolvió: a) aceptar la renuncia de Oscar Norberto Bruno a su cargo de Director Suplente y designar en su reemplazo a Eduardo Alejandro Amandule, con domicilio especial en Humboldt 2228, departamento "1", Capital Federal. b) Modificar el artículo 7º del Estatuto, incorporando las previsiones de la Resolución General 7/2005 relativas a la garantía de los administradores de sociedades. Enrique Leandro Garbarino. Autorizado según Escritura Nº 35 del 10/04/07, folio 113 del Registro 1693, Capital Federal.

Certificación emitida por: Alejandra G. Vidal Bollini. Nº Registro: 1693. Nº Matrícula: 4081. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 17.

e. 03/05/2007 Nº 60.947 v. 03/05/2007

SHUTTER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 49 del 26-4-07, Esc. Roxana M. Spadavecchia RN 1816, SHUTTER ARGENTINA S.A. MODIFICO SU OBJETO SOCIAL por el siguiente: ASESORAMIENTO COMERCIAL ESTRATEGICO Y FINANCIERO: mediante la prestación, a personas físicas y jurídicas locales y del exterior, de servicios de asesoramiento y asistencia técnica sobre temas financieros, inmobiliarios, económicos, presupuestarios, de control de gestión, marketing, management. Para el caso que así lo necesite la sociedad contará profesionales con título habilitante. SERVICIOS DE CONSULTORIA y ADMINISTRACION: mediante el servicio de asesoramiento, gerenciamiento, gestión de negocios, intermediación, mediación, desarrollo y ejecución de planes de negocios y la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora en general. Las actividades profesionales están reservadas a personas con título habilitante. REPRESENTACIONES Y MANDATOS: El ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, importación, exportación, recepción, control, así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos. FINANCIERA: mediante la realización de operaciones financieras de inversión, conexas con las actividades del objeto social. Autorizado en Esc. 39 del 12-4-07, Reo. 1816.

Apoderado - Carlos Alberto De Carlo

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 062. Libro Nº: 43.

e. 03/05/2007 Nº 60.973 v. 03/05/2007

SYSTEMS UNION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 18/08/05 resolvió: (i) designar el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Enrique Represas, Vicepresidente: Paul Coleman, Director Titular: Lisandro Alfredo Allende; y, Directores Suplentes: Juan Lisandro Salas y Kevin Holbrook; y, (ii) aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 262.760, y, en consecuencia, reformar el artículo 4º de su Estatuto Social. Todos los miembros del directorio constituyeron domicilio especial en la calle Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por Asamblea de Accionistas Nº 9 de fecha 18/08/05.

Abogado – Gonzalo Saliva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 75. Folio: 581.

e. 03/05/2007 Nº 87.520 v. 03/05/2007

TELEARTE

SOCIEDAD ANONIMA
EMPRESA DE RADIO Y TELEVISION

"Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16 de Enero de 2007, por medio de la cual se ha procedido a la reforma integral del estatuto social, el mismo ha quedado redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: Denominación. Domicilio. La Sociedad se denomina TELEARTE SOCIEDAD ANONIMA, EMPRESA DE RADIO Y TELEVISIÓN y tendrá su domicilio en la Capital Federal. Esta sociedad no podrá tener filial ni subsidiaria, ni tampoco podrá ser controlada o dirigida por personas físicas o jurídicas extranjeras, salvo aquellas que conforme tratados bilaterales sus entre la Republica Argentina y su país de origen queden habilitadas. Es condición especial que ni los contratos especial que ni los contratos sociales o estatutos podrán ser modificadas sin la aprobación expresa del Comité Federal de Radiodifusión. ARTICULO SEGUNDO: Plazo. Su duración será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. ARTICULO TERCERO: Objeto: Tendrá por objeto exclusivo la prestación y explotación de servicios de radiodifusión y televisión, de acuerdo con las previsiones de la Ley numero 22.285 y sus normas complementarias, el que será cumplido con la explotación y funcionamiento de la onda televisiva L.S 83 TV CANAL). El objeto social se extenderá a todos los actos que sean necesarios para cubrir y respaldar el servicio de la emisora de la que difunda la frecuencia. ARTICULO CUATRO: Capital. El capital social es en pesos cincuenta millones ($ 50.000.000) representado por 1000.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v$S 0.50 y un voto por acción, de las cuales 80.000.000 de acciones representativas del 80% del capital social son de la clase A y 20.000.000 representativas del 20% del capital social son de la clase B. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. ARTICULO QUINTO: Acciones. Las Acciones serán únicamente nominativas, y la sociedad no podrá emitir debentures. ARTICULO SEXTO: Acciones. Certificados provisionales. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del Articulo 211 de la Ley 19.550. se podrán emitir títulos representativos de mas de una acción. ARTICULO SÉPTIMO: Acciones. Mora. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo determinado por el Articulo 193 de la Ley 19.550. ARTICULO OCTAVO: Directorio. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por cinco miembros titulares de los cuales los accionistas titulares de acciones clase A tendrán, a su indicación (que será discrecional), cuatro (4) directores. Los accionistas de la clase B tendrán derecho a que se designe, a su indicación (que será discrecional), un director titular. El Presidente y Vicepresidente serán designados de entre los directores elegidos por indicación de los accionistas de la clase A. Cada una de las Clases tendrá derecho, además, a que se designe a su indicación (que también será discrecional), un numero igual o menor de suplente. En caso de ausencia o impedimento de los directores titulares, estos podrán ser reemplazados automáticamente por los directores suplentes designados a indicación de dicho accionista, en la forma en que dicho accionista hubiera indicado al tiempo de su designación. Cada accionista tendrá derecho a remover o reemplazar (de forma discrecional) en cualquier momento a cualquiera de los directores que fueran designados a su indicación. En todos los casos, sin embargo, deberá ese Accionista mantener indemne a la Sociedad y a los demás Accionistas con respecto a cualquier reclamo que pudiera efectuar un director así reemplazado. Sin perjuicio de la cantidad de directores que pudiera tener cada parte en las sociedades controladas, dichos directores deberán cumplir con las instrucciones que les imparta conforme los mecanismos de toma de decisiones establecidos en el presente. Los miembros del Directorio duraran dos ejercicios en sus funciones, pero continuaran desempeñando sus cargos con todos sus deberes y atribuciones hasta que la asamblea los elija o designe sus reemplazantes. La asamblea fijara su remuneración. En su primer reunión el Directorio designara un presidente y un vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones cada director deberá constituir una garantía por un monto no inferior a la suma de $ 10.000 (pesos diez mil) o su equivalente, o la suma mayor o menor que las normas estipulen en lo sucesivo. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad, cuyo costo debera ser soportado por cada director. En ningun caso procedera a constituir la garantía mediante

el ingreso directo de los fondos a la caja social. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil y del art. 9 del decreto ley 5965/3. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad El Presidente del Directorio en el ejercicio de sus funciones y el Directorio se deberán sujetar en su actuación y respecto del otorgamiento de poderes especiales, generales, judiciales, de administración, de disposición y otros, a las limitaciones respecto de la constitución de gravámenes, gastos generales, contratos, venta y adquisición de activos, disposición de cualquier derecho y promoción de juicios en calidad de actora, que a continuación indican: (i) Las operaciones de un rango inferior a diez mil dólares estadounidenses (U$S 10.000) pueden ser realizadas por el presidente de Directorio y el gerente general en forma indistinta; (ii) las operaciones que excedieran los diez mil dólares estadounidenses (U$S 10.000) requerirán la actuación conjunta del presidente del Directorio y del gerente general y (iii) las operaciones que excedieren los cin mil dólares estadounidenses (U$S 100.000) deberán ser resueltas por mayoría simple de los integrantes del Directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. ARTICULO NOVENO: Directorio. Asamblea. 9.1 Quórum de las reuniones del Directorio. Convocatoria. El quórum para todas las reuniones del Directorio, excepto las que se correspondan a los temas mencionados en la sección 9.3, será de la mayoría absoluta del número total de directores. El Directorio deberá reunirse, por lo menos, una vez cada tres meses. El presidente del Directorio deberá convocarlas con no menos de cinco (5) días corridos de antelación mediante notificación notarial, cursada al domicilio que cada un de los directores constituya al efecto en el momento de aceptar su cargo. Las convocatorias deberán ser cursadas con el orden del día a ser tratado, no pudiendo ser tratados otros temas distintos a los incluidos en el correspondiente orden del día, salvo aprobación unánime de la totalidad de los miembros del Directorio. Las decisiones en el Directorio serán adoptadas por el voto de la mayoría de los directores presente, salvo para la adopción de cualquiera de los asuntos indicados en la Sección 9.3 de este Artículo, en que se requerirá el voto afirmativo de por lo menos dos directores designados por los accionistas tenedores de acciones de la clase A y por el director designado por los accionistas tenedores de acciones de la clase B. 9.2 Quórum de las Asambleas. Convocatoria. Con excepción de aquellas asambleas que deban tratar los temas referidos a la Sección 9.3, el quórum y el régimen de mayorías de todas las asambleas de accionistas se regirán por lo establecido en los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550. Sin perjuicio del cumplimiento de todas las formalidades legales y estatutarias en la convocatoria a asambleas, las asambleas (sin excepciones) deberán ser convocadas mediante notificación escrita cursada a cada uno de los accionistas, a sus domicilios respectivos, con no menos de treinta días corridos de anticipación al acto asambleario convocado. Para el tratamiento y consideración de los temas indicados en la Sección 9.3 de este Artículo, se requerirá la celebración de una Asamblea Extraordinaria y las decisiones sólo podrán adoptarse con el voto afirmativo de los accionistas de las clases A y B. 9.3 Materias Reservadas Son Materias Reservadas, las siguientes: (i) aumento de capital que implique cualquier tipo de desembolso o aporte de los socios, reducción o reintegro del capital y/o de cualquiera de las sociedades controladas por la Sociedad; (ii) fusión, escisión, liquidación o transformación de esta sociedad y/o de las sociedades controladas; (iii) venta, cesión, transferencia, gravamen y otorgamiento de cualquier tipo de opción o derecho sobre: (a) el inmueble de Sebrumax S.A., (b) la licencia o cualquiera de los derechos o permisos que le permitan operar regularmente, y (c) las acciones de las sociedades controladas de propiedad de la Sociedad o sobre las acciones de sus sociedades controladas de propiedad de alguna de dichas compañías; (iv) reforma de los estatutos y/o de los estatutos de las sociedades controladas que se refiera a cualquiera de los siguientes temas: tipo social, denominación, duración y jurisdicción de las sociedades, órganos y su funcionamiento, número de directores y garantía de los directores, sindicatura y su funcionamiento, representación legal, convocatoria, quórum y mayorías de cualquiera de los órganos sociales, cambio de objeto, ampliación del objeto para contemplar el otorgamiento de fianzas a favor de terceros, capital social, cantidad y clases de acciones, derechos que confieren las acciones, restricciones a su transferencia, disposiciones sobre dividendos, reservas y liquidación de la sociedad (v) el pedido de quiebra de la Sociedad y/o de las sociedades controladas. (vi) limitación o suspensión del derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones de la Sociedad y/o de las sociedades controladas; (vii) rescate, reembolso o amortización de acciones de la Sociedad y/o de las acciones de cualquiera de las sociedades controladas; (viii) realización de actos a título gratuito, con excepción de los realizados a favor de entidades de bien público reconocidas. ARTÍCULO DECIMO: Fiscalización. La fiscalización privada de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares los que serán designados dos de ellos por los accionistas de la clase A y el tercero por los accionistas de la clase V, por el término de dos ejercicios. Se designarán también en la misma forma y con igual duración en sus funciones tres síndicos suplentes. ARTICULO UNDECIMO: Limitación a las Transferencias de las Acciones. Ninguno de los accionistas podrá vender u ofrecer vender, otorgar opciones de venta, transferir, o ceder por cualquier causa o título, prendar, caucionar, dar en usufructo, o de cualquier manera disponer (cualquier de esos actos, una "Transferencia") de sus acciones, a favor de un tercero, (ese tercero, el "Interesado"), excepto que previamente se siga el procedimiento previsto por el Artículo 12 del presente que establece el Derecho de Adquisición Preferente (según el término se define más abajo) por los demás accionistas, de las acciones de propiedad del accionista que pretenda efectuar una Transferencia. ARTICULO DUODEÉCIMO: Derecho de Preferencia y de Acarreo. 12.1 Si alguno de los accionistas de la Sociedad deseara vender, y ofrecer en venta, otorgar opciones de venta, transferir o ceder por cualquier causa o título, prendar, caucionar, dar en usufructo o de cualquier otra forma disponer (cualquiera de esos actos, una "Transferencia'') por cualquier causa o título (ese accionista, el "Accionista Vendedor"), total o parcialmente de sus acciones de la Sociedad, a raíz de una oferta de buena fe recibida de un tercero o de otro accionista (en adelante, la "Oferta de Compra"), los restantes accionistas (esos otros accionistas, los "Accionistas No Vendedores") tendrán derecho preferente para adquirir la totalidad pero no menos que la totalidad de las acciones incluidas en la Oferta de Compra. Para ejercer ese derecho de compra preferente, los Accionistas No Vendedores deberán igualar los términos y condiciones de la Oferta de Compra, y en su conjunto, adquirir la totalidad de las acciones comprendidas en la Oferta de Compra. A tales efectos, el Accionista Vendedor deberá notificar en forma fehaciente a los accionistas No Vendedores (en adelante, la "Notificación de Oferta") la cantidad de acciones comprendidas en la Oferta de Compra que deberá incluir todos los derechos, aportes y demás accesorios que corresponden a dichas acciones (las "Acciones Ofrecidas"), el nombre y demás datos del tercero o del otro accionista que la haya efectuado, el precio por acción (que deberá ser en dinero), la forma de pago y los demás términos y condiciones de la Oferta de Compra. La recepción de la Notificación de Oferta de Compra por los Accionistas No Vendedores dará derecho a estos a: (a) objetar los términos de la Oferta de la Compra manifestado su intención de solicitar la aplicación del articulo 154 de la Ley 19.550 y/o (b) objetar las condiciones del tercero que hubiere formulado la Oferta de Compra por ser este competidor, en ambos casos mediante notificación fehaciente al Accionista Vendedor dentro de los cinco días hábiles siguientes. En tal caso los Accionistas Vendedores tendrán derecho a: (a) dejar sin efecto la Notificación de Oferta de Compra, dando por concluido este procedimiento, o (b) consentir la aplicación del artículo 154 de la Ley 19.550 si esta fuera la única objeción formulada por los Accionistas No Vendedores, debiendo en este último caso, cursar una nueva Notificación de Oferta de Compra a los Accionistas No Vendedores dentro de los 5 días hábiles siguientes a los efectos de aceptar la aplicación del artículo 154 de la Ley 19.550 si esta fuera la única objeción formulada por los Accionistas No Vendedores, debiendo en este último caso, cursar una nueva Notificación de Oferta de Compra a los Accionistas No Vendedores dentro de los 5 días hábiles siguientes a los efectos de aceptar la aplicación del artículo 154 de la Ley 19.550 e iniciar dicho procedimiento en sustitución del que se establece más abajo. Si dentro de los 5 días hábiles siguientes al envío de la Notificación de Oferta de Compra por los Accionistas No - Y demás accesorios que corresponden a dichas acciones (las "Acciones Ofrecidas"), el nombre y demás datos del tercero o del otro accionista que la haya efectuado, el precio por acción (que deberá ser en dinero), la forma de pago y los demás términos y condiciones de la Oferta de Compra. La recepción de la Notificación de Oferta de Compra por los Accionistas No Vendedores dará derecho a estos a: (a) objetar los términos de la Oferta de la Compra manifestado su intención de solicitar la aplicación del articulo 154 de la Ley 19.550 y/o (b) objetar las condiciones del tercero que hubiere formulado la Oferta de Compra por ser este competidor, en ambos casos mediante notificación fehaciente al Accionista Vendedora. Vendedores, éstos y el Accionista Vendedor se pusieran de acuerdo sobre la designación de un valuador y sobre los parámetros para la valuación de las Acciones Ofrecidas, entonces, sobre el valor que establezca el valuador, y si ambas Partes estuvieran de acuerdo, el Accionista Vendedor venderá a los Accionistas No Vendedores las Acciones Ofrecidas. Si dentro de los 5 días hábiles siguientes al envío de la Notificación de Oferta de Compra por los Accionistas No Vendedores, éstos no formularen ninguna de las objeciones establecidas en el tercer párrafo del presente, entonces la Notificación de Oferta de Compra configurará una oferta irrevocable de venta, por el precio y demás términos y condiciones de la Oferta de Compra, de las Acciones Ofrecidas efectuada por el Accionista Vendedor a favor de los Accionistas No Vendedores por el plazo de sesenta (60) días corridos (el "Plazo de Ejercicio"). Los Accionistas No Vendedores gozarán de un derecho preferente para adquirir la totalidad, pero no menos que la totalidad, de las Acciones Ofrecidas (el "Derecho de Adquisición Preferente"). En caso de existir varios Accionistas No Vendedores que resuelvan ejercer su respectivo Derecho de Adquisición Preferente (cada uno de ellos, los "Accionistas Compradores"), las Acciones Ofrecidas se distribuirán a prorrata de sus respectivas tenencias de acciones en TELEARTE (excluyendo del prorrateo la proporción correspondiente a cualesquiera accionistas que no fueran Accionistas Compradores). En todos los casos, el ejercicio del Derecho de Adquisición Preferente importará para el/los Accionista/s Comprador/es la obligación de adquirir todas, pero no menos que todas, las Acciones Ofrecidas. Para aquellos Accionistas Compradores que fueran titulares de acciones en TELEARTE de una clase diversa de la que corresponda a las Acciones Ofrecidas, el Derecho de Adquisición Preferente importará para dichos Accionistas Compradores la conversión o canje previo de las Acciones Ofrecidas por acciones de su misma clase, Aquellos Accionistas No Vendedores que pretendan ejercer su Derecho de Adquisición Preferente, deberán, dentro del Plazo de Ejercicio, notificar al Accionista Vendedor el ejercicio de su Derecho de Adquisición Preferente y la aceptación de la oferta irrevocable de venta de las Acciones Ofrecidas (la "Notificación de Compra"). La emisión de la Notificación de Compra por el Accionista Comprador importará la aceptación lisa, llana y sin reservas de la oferta de venta formulada por el Accionista Vendedor a través de la Notificación de Oferta. Si el Accionista Vendedor no recibiera, dentro del Plazo de Ejercicio, ninguna Notificación de Compra, entonces el Accionista Vendedor quedará en libertad para efectuar la Transferencia al tercero indicado en la Oferta de Compra y en los términos y condiciones establecidas en dicha Oferta de Compra, de acuerdo con las estipulaciones que se consignan en el presente. Cualquier Transferencia a un tercero efectuada de acuerdo a lo previsto en el párrafo anterior sólo será válida y oponible a los restantes accionistas de la Sociedad y a la Sociedad, siempre que el tercero adquirente asumiera sin restricciones todos los derechos y obligaciones que surgen del presente Acuerdo para el Accionista Vendedor. Si, por cualquier motivo, la transferencia de las Acciones Ofrecidas al tercero indicado en la Oferta de Compra no se concretara dentro de los noventa (90) días contados a partir del vencimiento del Plazo de Ejercicio, el Accionista Vendedor sólo podrá efectuar una Transferencia de las Acciones Ofrecidas, o cualesquiera otras acciones de la Sociedad de su propiedad, siempre que previamente haya otorgado nuevamente el Derecho de Adquisición Preferente consignado en el presente artículo. No estarán sujetas al Derecho de Adquisición Preferente ni al Derecho de Acarreo del Artículo siguiente: (i) aquellas Transferencias de acciones de la Sociedad que accionistas hicieran a sociedades respecto de las cuales ese accionista de la Sociedad posea el dominio de acciones y/o participaciones sociales por no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) de los derechos de votos de tal entidad, y siempre que dicha sociedad mantenga la calidad de sociedad controlada por ese accionista de la Sociedad, y (ii) aquellas Transferencias de acciones que tuvieren lugar entre accionistas titulares de acciones de una clase a favor de otros accionistas titulares de la misma clase, en tanto se trate de los titulares originales de dichas acciones. 12.2 Derecho de Acarreo. Los Accionistas No Vendedores que no hubieran ejercido el Derecho de Adquisición Preferente conforme lo establecido en la sección 12.1 precedente, dentro de los cinco (5) días siguientes de vencido el Plazo de Ejercicio tendrán el derecho de incorporar su tenencia total de acciones a la Transferencia, en condiciones de venta idénticas a las que fueron propuestas por el Accionista Vendedor (este derecho a solicitar esa incorporación, el "Derecho de Ser Acarreado"). El Derecho de Ser Acarreado se ejercerá mediante una comunicación escrita a ser cursada por los Accionistas No Vendedores al Accionista Vendedor en el plazo aludido. Si el tercero interesado en la adquisición de las acciones, por las razones que fuesen, se negara a incorporar las acciones pertenecientes a los Accionistas No Vendedores en la operación, la Transferencia no podrá ser llevada a cabo. ARTICULO DECIMOTERCERO: Ejercicio Social. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital suscripto, para el Fonde de Reserva Legal; b) A la remuneración del Directorio y Síndicos, en su caso; c) Al pago de dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, de el ….(no se lee en el original) ..... en todo o parte, a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativos, o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio de su sanción. ARTICULO DECIMOCUARTO: Disolución. Liquidación. Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones." Carlos Adolfo Gaustein, en su carácter de Presidente de la Sociedad, conforme acta de Asamblea del 16 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Enrique de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 21/3/2007. Nº Acta: 119.

e. 03/05/2007 Nº 87.468 v. 03/05/2007

TRIPETROL PETROLEUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 19/03/2007, se resolvió: (i) aumentar el capital social, mediante la capitalización de los aportes irrevocables; (ii) emitir 4.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una; (iii) y reformar el artículo 4º del estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital de la Sociedad es de $ 5.000.000 (PESOS CINCO MILLONES), representado por 5.000.000 (CINCO MILLONES) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea que decida el aumento de capital de la Sociedad deberá también determinar las condiciones de emisión de las acciones resultantes de dicho aumento, y podrá delegar en el Directorio la fecha de emisión, la forma y las condiciones de integración de tales acciones. Las decisiones de la Asamblea respecto de los aumentos de capital deberán ser elevadas a escritura pública, publicadas e inscriptas en el Registro Público de Comercio, según corresponda." La que suscribe, Silvina C. Gonzalez, Tº 87, Fº 747, ha sido autorizada por instrumento privado - Acta de Asamblea Nº 1- del 19/03/2007. La autorizada.

Abogada/Autorizada – Silvina C. Gonzalez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 03/05/2007 Nº 5742 v. 03/05/2007

UNION EQUIPOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por observación de la I.G.J se redactó escritura complementaria de fecha 30/4/07, pasada ante el Escribano Sebastian E. PERASSO al folio 945 del Registro 409 CABA, quedando el articulo tercero de la siguiente forma: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Mediante la fabricación, venta, distribución, importación y exportación de productos de medición y control de temperatura, conducción y control de fluídos y sus mediciones y demás productos de medición y control de pasaje de elementos para la automoción industrial.- b) FINANCIERA: Para financiar las operaciones del apartado a), mediante préstamos con o sin garantía, aportes de capital a terceros para la financiación de operaciones, constitución de prendas e hipotecas, compraventa de títulos y acciones y papeles de crédito existentes o a crearse.- Quedan expresamente excluidas de esta enumeración las operaciones reglamentadas por las Leyes que regulan la actividad de las Entidades Financieras y/o que requiera el concurso público de capitales.- Cesar Ignacio VILLASUSO apoderado de UNION EQUIPOS INDUSTRIALES S.A, según poder de fecha 2/3/07, Folio 455 del Escribano Sebastián E. Perasso, Registro 409 CABA.

El Apoderado

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 30/4/2007. Nº Acta: 076. Libro Nº: 17.

e. 03/05/2007 Nº 87.722 v. 03/05/2007

URBE DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 151 del 13.04.07 Esc. Christian G. Alvariñas Canton, Registro Notarial 1776, Capital Federal. Socios: Rodolfo Esteban Miranda, DNI 22.132.650, argentino, casado, ingeniero, nacido el 17/9/71, domiciliado en calle 3 Nº 373, depto 107, La Plata, Pcia de Buenos Aires y Karina Adriana Vinocur, DNI 18.753.392, argentina, casada, arquitecta, nacida el 17/5/72, domiciliada en calle 3 Nº 373, depto 107, La Plata, Pcia de Buenos Aires. Objeto: Diseño, construcción, ejecución, asesoramiento, asistencia técnica, montaje, operación de todo tipo de redes de telecomunicaciones y la prestación y/o comercialización de los servicios de telecomunicaciones, ya sean los existentes o bien los de nuevas tecnologías que se desarrollen e implementen en el sector, incluyendo aquellos tales como servicio telefónico básico local, nacional e internacional, telefonía pública, telefonía móvil celular, terrestre y satelital, transporte de señales de radiodifusión (radio y t.v.), valor agregado (Internet en todas sus modalidades, domótica y otros), transmisión de datos y desarrollo de futuros servicios interactivos y de multimedia, y cualquier otro servicio de Telecomunicaciones y/o cualquier otro servicio de las llamadas Tecnologías de la Información y la Comunicación, encuadrado en el marco regulatorio actual o los pudieran incluirse y reglamentarse en el futuro bajo normas internacionales de calidad de tal manera que se permita la comercialización del servicio, su producción y/o distribución nacional e internacional. Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías de las comunicaciones y producción de equipos y sistemas de telecomunicaciones. Asimismo, llevará a cabo la importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación y representación de productos y/o equipos relacionados con la industria de las telecomunicaciones y los que fueren necesarios en el futuro para implementar el desarrollo de las nuevas tecnologías. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y máximo de 5 titulares con mandato por tres ejercicios. Representación Legal Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente: Rodolfo Esteban Miranda. Director Suplente: Karina Adriana Vinocur. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede Social: Av. Córdoba 1131, piso 5º, donde ambos directores constituyen domicilio especial. Facultado a publicar por Esc. 151 del 13.4.07 Registro 1776.

Abogado – Luis A. Cevasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 49. Folio: 577.

e. 03/05/2007 Nº 87.540 v. 03/05/2007

VERDE Y MAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniela Alejandra LARA, argentino, soltera, nacida 20/01/80, estudiante, DNI 27.756.043, domicilio Miguel Angel 675, Merlo, Provincia de Buenos Aires, Santa Bibiana Paola LABANCA, argentina, soltera, nacida 13/04/79, estudiante, DNI 27.253.895, domicilio José Antonio Cabrera 5660, Cap. Fed. 2) 2-5-07 Registro 657. 3) VERDE Y MAR S.A. 4) José Antonio Cabrera Numero 5660, Cap. Fed. 5) Industriales: Mediante la fabricación, fraccionamiento, industrialización y manufactura en cualquiera de sus etapas, de los productos, subproductos y bienes que utilicen o relacionados con la industria alimenticia como ser galletitas, alfajores, chocolates, bombones, golosinas en general y todo otro producto de confitería, licores, bebidas con y sin alcohol, dulces, mermeladas, confituras en general, en cualquiera de sus variantes y calidades, para todo tipo de productos. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, explotación y distribución de materia primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías y/o mercancías que se utilicen en la industria alimenticia en todas sus variantes y accesorios. Diseño: Mediante la creación, fabricación, reparación y/o modificación de maquinarias e implementos afectados a la producción de alfajores, galletitas, chocolates y demás artículos de confituras y afines. Mandatos: Podrá explotar patentes, licencias, diseños, marcas, modelos industriales y sistemas propios y de terceros y servicios vinculados con el ramo de la industria alimenticia y sus conexas. Podrá asimismo, establecer filiales, sucursales, otorgar franquicias y todo otro tipo de representación. 6) 99 años.7) $ 12.000 en 12.000 acciones de $ 1 c/u. 8) 1 a 5 directores por 3 ejercicios. 9) El Presidente, 10) 30-04, Presidente: Santa Bibiana Paola LABANCA y Director suplente a Daniela Alejandra LARA, Ambos directores con domicilio especial en sede social. Santa Bibiana Paola LABANCA, Presidente por escritura 507 del 2-05-07, Reg. 657.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 2/5/2007. Nº Acta: 80. Libro Nº: 17.

e. 03/05/2007 Nº 61.065 v. 03/05/2007

VIXON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Juan Martín Varsi (h), argentino, soltero, 19/11/84, DNI 31.075.890, CUIL 20-31075890-7, estudiante, domiciliado en Estomba 1422, departamento "2", Capital Federal; y Luz María Inchauspe, argentina, soltera, 23/11/80, DNI 28.506.121, CUIL 27-28506121-6, estudiante; domiciliada en Guemes 241, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 42 del 18/04/07, folio 130 del Registro 1693 de Capital Federal. 3) VIXON S.A. 4) Estomba 1422, departamento "2", Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación y exportación, representación, consignación, envasado, distribución y fraccionamiento de productos de higiene, limpieza y tocador para uso en el hogar, en la industria y el cuidado personal. Elaboración, compra, venta, importación y exportación de sus materias primas. Elaboración, compra, venta, importación y exportación de máquinas, herramientas, sus repuestos y accesorios, diseño y explotación de patentes de invención y marcas y diseños industriales relacionados con la actividad mencionada. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 40.000. 8) Organo de Administración integrado por uno a cinco directores, con mandato por dos ejercicios; se prescinde de Organo de Fiscalización. Presidente: Juan Pedro Inchauspe, argentino, 6/08/50, DNI 8.406.389, CUIL 20-08406389-5, domiciliado en la calle Guemes 241, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Juan Martín Varsi; Director Suplente: Luz María Inchauspe; todos con domicilio especial en Estomba 1422 departamento "2", Capital Federal. 9) Representación legal: El Presidente. 10) Cierre: 31/12 de cada año. Enrique Leandro Garbarino. Autorizado según Escritura 42 del 18/04/07, folio 130 del Registro 1693 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Alejandra G. Vidal Bollini. Nº Registro: 1693. Nº Matrícula: 4081. Fecha: 25/4/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 17.

e. 03/05/2007 Nº 60.948 v. 03/05/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AB-MIX CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del publicado el 27/04/07 factura Nº 0058-00060890. Por acta de reunión de socios Nº 1 del 13/04/07 el señor Francisco Jose Morando, renunció al cargo de gerente de la sociedad. Sonia Maria Tommasi, apoderada por escritura 83 del 18/4/07 Registro 38 de Rosario Provincia de Santa Fe.

Sonia María Tommasi

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 30/4/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 34.

e. 03/05/2007 Nº 61.058 v. 03/05/2007

ALSA EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 30/03/07; Socios: Alfredo Fina, divorciado, empresario, 29/03/37, D.N.I. 5.615.229, Ladislao Martínez 77, Piso 11º, Departamento "B", Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Ezequiel Martín Ogando, soltero, técnico constructor, 03/04/76, D.N.I. 25.142.354, Acassuso 1891, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos; Denominación: "ALSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L."; Objeto: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles para la construcción de edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal y refacción o demolición de las obras enumeradas. Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, la compraventa de terrenos y su subdivisión y/o fraccionamiento a los fines de su comercialización, pudiendo actuar como acreedora hipotecaria o financiar las operaciones inmobiliarias con o sin garantía real. Cuando por razón de la materia o por imposición de normas vigentes fuese necesaria la intervención de profesionales, éstos deberán ser contratados por la Sociedad, debidamente matriculados y habilitados. Plazo: 2 años; Capital: $ 11.600.- Administración: Gerente: Alfredo Fina con domicilio especial en la sede social; Cierre: 31/03; Sede: Avenida Cabildo 102, Piso 7º, Departamento "C", Capital Federal. Autorizado por Contrato privado del 30/03/07.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 03/05/2007 Nº 87.507 v. 03/05/2007

ALYSSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 24/4/07. Socios: Facundo Javier Martínez, argentino, soltero, 24 años, DNI. 29.647.957, profesor de educación física, domiciliado en Inclán 3168 1º "5" CABA y Federico Alejandro Kaul, argentino, soltero, 26 años de, comerciante, domiciliado en Carril San Martín 6894 Luján Pcia. de Mendoza. Domicilio social: José Ingenieros 2910, 3º piso, departamento "B" (1416) CABA. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Taller de armado de aberturas y cerramientos de madera, chapa y aluminio, compra venta de ellos y todos los elementos relacionados, como así también cualquier otro producto o subproducto de madera chapa o aluminio como muebles domésticos o industriales. Industriales: Fabricación, transformación, industrialización, consignación, representación y/o distribución de dichas mercaderías. Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos y subproductos tradicionales con el objeto social que se indicara precedentemente Plazo: 10 años. Capital social: $ 14.000,00. Cierre ejercicio: 31 de mayo Designación administradores: Se designa a Facundo Javier Martínez como gerente, con domicilio especial en la sede social. Autorizado por instrumento privado del 26/4/07 Eduardo Alberto Bruno Bonzón abogado.

Abogado – Eduardo A. Bruno Bonzón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 19. Folio: 132.

e. 03/05/2007 Nº 87.563 v. 03/05/2007

ANGEL INVESTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 20.04.07 Socios: María Marta Pía O'CONNOR, argentina, con DNI 22.816.657, nacida el 3/2/73, soltera, empresaria, domiciliada en la Av. Callao 930, Piso 1º "A" Frente, de la Ciudad de Buenos Aires, y Henry Birks WILSON, estadounidense, con Pasaporte Norteamericano 036719094, nacido el 15/8/40, casado, empresario, domiciliado en la calle Brookside Número 8 de la localidad de Missoula, del Estado de Montana, Estados Unidos de Norteamérica. Objeto: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, y la promoción y construcción sobre los mismos de toda clase de edificaciones y/u obras de ingeniería y arquitectura, su venta o locación, y la construcción de toda clase de obras públicas o privadas. Instalaciones de cualquier naturaleza, decoración y acabado de todo tipo de inmuebles, reparaciones y mantenimiento posterior; importación y exportación de todo tipo de materiales de construcción y maquinaria relacionada. Estudio, desarrollo, comercialización, planificación publicitaria y marketing de aprovechamiento de bienes inmuebles, ofertas y estancias vacacionales y de tiempo compartido. Gestión urbanística del suelo, desarrollo de proyectos de arquitectura, ingeniería y urbanismo. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC. Capital: $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de valor $ 10 cada una. Administración: 1 o más gerentes socios o no, por todo el plazo de duración. Representación Legal: Gerente. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede Social: Av. Callao 930, Piso 1º "A" "Depto" Frente, donde constituye domicilio especial. Facultado a publicar por Instrumento Privado del 20.4.07.

Abogado – Luis A. Cevasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 49. Folio: 577.

e. 03/05/2007 Nº 87.538 v. 03/05/2007

B+S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcelo Claudio BUDNIK, argentino, soltero, comerciante, 13.03.58, DNI: 11.959.022, domiciliado en Suipacha 963, PB. dpto. 5, CABA; y Daniel Alberto SZLEZINGER, argentino, soltero, empresario, 14.11.55, DNI. 12.011.211, domiciliado en Montevideo 1686, 3º "G", CABA. 1) 99 años. 2) CONSTRUCTORA: mediante la ejecución de proyectos y obras civiles, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, urbanizaciones, edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad horizontal, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcciones de todo tipo de obras, construcciones y reparaciones de edificios para vivienda, urbanos y rurales y para oficinas y/o establecimientos industriales, y la importación y exportación de insumos inherentes al rubro. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, explotación, y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. FINANACIERA: Préstamos con garantía incluso real o sin ella a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse atinentes a su objeto social o no, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valor mobiliarios, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial no pudiendo efectuar operaciones con-

templadas en la Ley de Entidades Financieras. 3) PESOS DOCE MIL ($ 12.000) representado por 12.000 cuotas de $ 1 Valor nominal cada una. 4) ADMINISTRACIÓN-REPRESENTACION LEGAL-USO FIRMA SOCIAL: a cargo de uno o mas GERENTES en forma indistinta socios o no por 5 ejercicios. 5) 31.03 de cada año. GERENTES: Ambos socios con domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Suipacha 963, PB. Oficina 5 CABA. Luis Ramón Botto autorizado en Esc. Pub. 178 del 17.04.07. CONSTITUCION.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 18/4/2007. Nº Acta: 192. Libro Nº: 85.

e. 03/05/2007 Nº 60.953 v. 03/05/2007

BAR DEL CINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 126 del 13-4-07. Registro 413 de Carlos A. Arzeno. Nicolás Hernán SALGADO, 2-4-76, DNI 25.231.699, Rocha 1528, Cap. Fed.; Ramón Aquiles COMES BAEZ FRANCO, 15-9-78, DNI 26.875.152, Caaguazú s/n esquina Centenero, Santo Tomé, Corrientes; ambos argentinos, solteros, comerciantes. BAR DEL CINE S.R.L. 99 años. Explotación comercial del negocio de bar, confitería, casa de lunch, pub, restaurant, cafetería, pizzería, parrilla, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica; pudiendo realizar toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. Podrá asimismo organizar y realizar “cenas show”, espectáculos musicales, artísticos, bailes, fiestas aniversarios y demás eventos. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Corrientes 4876, 5º piso, departamento 10, Cap. Fed. Gerente: Ramon Aquiles Comes Baez Franco, con domicilio especial en la sede social. Autorizada por Esc. Púb. utsupra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/4/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 03/05/2007 Nº 87.509 v. 03/05/2007

BUENOS AIRES REPSERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de aviso publicado el 18/04/2007. De acuerdo a lo observado por la Inspección General de Justicia, se Publica nuevamente el artículo 5. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: la compra venta, consignación y reparación de maquinarias: viales, petroleras y mineras; la compra, venta y consignación de rodados; la compra venta de metales de todo tipo para las maquinarias relacionadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato con personas Físicas, Jurídicas, Estado Nacional, Provincial y Municipal. Autorizado PLATON ARESTICHE Jacqueline Rocío según instrumento privado de fecha 12/04/07.

Certificación emitida por: María Concepción García. Nº Registro: 1164. Nº Matrícula: 3977. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 42. Libro Nº: 207.

e. 03/05/2007 Nº 87.727 v. 03/05/2007

CATAMARCA 586

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hector Luis OTOUZBIRIAN, argentino, divorciado, comerciante, 25/02/41, DNI: 4.365.882, domicilio Virrey Liniers 624 Cap. Fed.; Javier Mauricio SEGA, argentino, divorciado, 29/08/62, comerciante, DNI: 14.999.717, domicilio Pasaje Saenz Peña 238 Remedios de Escalada Prov. de Bs. As.; Daniel Hugo Bugallo, argentino, soltero, comerciante, 18/01/58, DNI: 12.096.617, domicilio Azcuénaga 1930 piso 7º departamento C Cap. Fed., todos con domicilio especial en Catamarca 586 Cap. Fed. 2) 24/04/07. 3) Catamarca 586 Cap. Fed. 4) Inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración, pudiendo someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal. 5) 5 AÑOS. 6) $ 12.000. 7 Y 8) gerentes: Javier Mauricio SEGA y/o Daniel Hugo BUGALLO, en forma individual e indistinta 9) 30/04 de cada año. AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 260 DEL 24/04/07 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 26/4/2007. Nº Acta: 18. Libro Nº: 83.

e. 03/05/2007 Nº 5956 v. 03/05/2007

CENTRO DE COPIADO LA COPIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Acta de reunión de socios del 24/08/06. Martin Leonardo Champagner, vende, cede y transfiere 8255 cuotas parte social a Marcelo Daniel Champagner, DNI 17605164, argentino, casado, comerciante, nacido: 07/10/65. Se reelige como Gerentes a Martín Leonardo Champagner y Lydia Diana Flamanebuam y se designa Gerente a Marcelo Daniel Champagner. Los Gerentes y socios constituyen domicilio especial en Itendente Güiraldes e Intendente Cantilo. Ciudad Universitaria. Pabellón II. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de reunión de socios del 24/08/06.

Abogada – Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/4/2007. Tomo: 11. Folio: 832.

e. 03/05/2007 Nº 87.526 v. 03/05/2007

COEMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución y reformulación por instrumentos privado del 23/03/07 y 24/04/07.- 2) Socios: Gonzalo Coelho, argentino, 13/02/63, casado, comerciante, DNI. 16.058.352 CUIT 20-16058352-6, domicilio Martín y Omar 704, San Isidro, provincia de Buenos Aires.- Jose Luis Mere, argentino, 17/03/65, casado, comerciante, DNI. 17.327.374 CUIT 20-17327374-7, domiciliado en Paraná 383, 1º “E”, CABA- 3) Autoridades: Gerente: José Luis Mere con domicilio especial en la sede social.- 4) Sede social: José Hernández 2.342 CABA.- 5) Plazo: 99 años.- 6) Objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales e pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; fruticolas, forestales, apícolas y granjeros.-Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, - 7) Capital: 20.000 cuotas, - 8) Cierre ejercicio 31/12. Daniel Herrara Guastadisegno se encuentra autorizado para tramitar la publicación edictual por medio del estatuto social.

Escribano – Daniel H. Guastadisegno

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2007. Número: 070427191568/1. Matrícula Profesional Nº: 4928.

e. 03/05/2007 Nº 87.505 v. 03/05/2007

CYC JOYAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica edicto Nº 59076 del 27-4-07 la sociedad es CyC Joyas S.R.L. y no S.A. El firmante está autorizado por escritura 472 del 27-3-07 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/04/2007. Número: 070430195141/2. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 03/05/2007 Nº 59.294 v. 03/05/2007

DEVELAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 26 del 20/04/07, la socia Patricia Elena Josefina CESAR cedió sus seis cuotas sociales a favor de Marcela SEMORILE, argentina, 04/02/1964, médica, viuda de sus primeras nupcias de Jorge Manuel Kesel, DNI 16.776.843, con domicilio especial en domiciliada en Marcos Paz 3.655 C.A.B.A; quien se incorpora a la sociedad en el cargo de Directora Medica aceptándose la renuncia de la mencionada en primer término a dicho cargo quien además, egresa de la sociedad.- El capital social queda conformado así: Graciela Ferreiro, 297 cuotas; Graciela Cristina Barbudo 297 cuotas; y Marcela Semorile 6 cuotas.- Surge del instrumento privado de cesión la autorización a favor de la Escribana Adriana Gabriela FRISARDI para publicar el presente.

Escribana – Adriana G. Frisardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2007. Número: 070427191570/2. Matrícula Profesional Nº: 4031.

e. 03/05/2007 Nº 87.504 v. 03/05/2007

DISQUERIA LEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 120, 28/3/07, escribano Juan C. Tripodi Registro 847 Cap. Fed, Matrícula 3425: Leandro FILICE, D.N.I. 25131730 cedió gratuitamente en a Norberto Enrique FILICE, D.N.I. 8298805 12 cuotas del Capital Social. Integracion del Capital Social: Anterior: Norberto Enrique Filice 96 cuotas; Leandro FILICE 12 cuotas; Fernando Filice 12 cuotas. Posterior: Norberto Enrique Filice 108 cuotas; Fernando Filice 12 cuotas. Suscribe Adriana S. ANDROWICZ D.N.I 26952362 autorizada en dicha escritura.

Adriana Soledad Androwicz

Certificación emitida por: Juan Carlos Tripodi. Nº Registro: 847. Nº Matrícula: 3425. Fecha: 27/4/2007. Nº Acta: 019. Libro Nº: 137.

e. 03/05/2007 Nº 5740 v. 03/05/2007

DISTRIBUCION Y LOGISTICA SAN DIEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19-04-2007: 1- El socio Cristian Jorge Ghioni vende, cede y transfiere la totalidad de sus 1.500 cuotas a Regina Zavattaro, argentina, nacida el 08-01-43, casada, comerciante, LC 4.494.340, CUIL 27-04494340-4, con domicilio real y especial en Adolfo Farias Alem 2272, Castelar, Pcia. de Bs. As. Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 19-04-2007. DISTRIBUCION Y LOGISTICA SAN DIEGO S.R.L.: inscripción del 23-05-2001 Nº 3272 Lº 114 Tº SRL

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 26/4/2007. Nº Acta: 142. Libro Nº: 38.

e. 03/05/2007 Nº 87.445 v. 03/05/2007

E Y G - MEDICAL SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 27-04-07.- Denominación: E y G – MEDICAL SYSTEM S.R.L. Socios: Horacio Patricio Blanco, soltero, 8/10/71, odontólogo, DNI 22.226.037, CUIT 20-22226037-0, Paraguay 2028, Piso 3º, Departamento 16 de esta Ciudad y Erick Florial Turanza, casado, 27/9/75, comerciante, DNI 24.875.306, CUIT 20-24875306-5, Marcelo T. de Alvear 2181, Piso 2º, Departamento 8 de esta Ciudad, ambos argentinos.- Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semi-elaborados y principalmente y relacionados con materiales y productos para uso médico y odontológico.-Asimismo, la fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de cualquier clase de productos metalúrgicos y/o químicos, especialmente aparatos, equipos y accesorios para uso odontológico.- Fabricación de implantes y componentes protéticos.- Capital: $ 15.000. Cierre: 30/04. Administración-Representación: Estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, quienes actuarán indistintamente; son reelegibles.- Se designó Gerente al socio Erick Florial Turanza, aceptó el cargo, domicilio especial en el mismo domicilio que la sede social- Sede Social: Marcelo T. de Alvear 2181, Piso 1º Departamento 5, CABA.- Dra. Marcela Villada autorizada en instrumento del 27-4-07.

Abogada - Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2007. Tomo: 39. Folio: 34.

e. 03/05/2007 Nº 87.596 v. 03/05/2007

ECOLAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 18/04/2007, se autorizo a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678 a informar que: Ricardo Marcos Luzzi, vendio la totalidad de sus cuotas a Marcela Patricia Porto. Renuncio Ricardo Marcos Luzzi al cargo de Gerente. Se nombra como Gerente a Marcelo Adrian Ptasznik, quien fija domicilio especial en la nueva sede: Libertad 1067, Piso 3º, Departamento “A” Capital Federal.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 20/4/2007. Nº Acta: 081. Libro Nº: 21.

e. 03/05/2007 Nº 87.405 v. 03/05/2007

ESMERALDA 589/3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 27/04/07. Socios: los cónyuges en primeras nupcias Roberto Enrique FERRANTY MAC LENNAN, argentino, nacido el 23/05/1950, comerciante, hijo de Donato Ursino Ferranty y de María Victoria Mac Lennan, DNI Nº 8.113.551, CUIL Nº 20-08113551-8; y María Auxiliadora BERTOSSI, argentina, nacida el 25/02/1952, comerciante, hija de Leopoldo Rufino Bertossi y de Emilia Angela Demichelis, DNI Nº 10.334.058, CDI Nº 27-10334058-1, ambos domiciliados en la calle Esmeralda 589, 3º piso, departamento 5, Capital Federal. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, y cualquier otra actividad que tenga relación directa con su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y/u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, incluso financieros, que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto. Capital Social: $ 20.000.- Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término del contrato. Cierre de ejercicio: 30/04. Designación de Gerente: Se designa GERENTE a Guillermo Ernesto Oscar ARAGONES, uruguayo, nacido el 28/02/1955, soltero, DNI Nº 92.057.300, CUIT Nº 20-92057300-3, hijo de Agustín Aragonés y de Cecilia Gloria Mac Lennan, domiciliado en la calle Río de Janeiro número 1959, Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, y constituyendo el especial en la sede social, que acepta el cargo. Sede social en la Avenida de Mayo número 749, 6º piso, oficina “50”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana Autorizada Mabel Cristina Bandaccari, autorizada por escritura Nº 161, al Folio 604, del 27/04/2007, del Registro 1369 de Capital Federal, a mi cargo.

Escribana - Mabel Cristina Bandaccari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/5/2007. Número: 070502196063/B. Matrícula Profesional Nº: 3561.

e. 03/05/2007 Nº 22.149 v. 03/05/2007

FUNDARES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 15.03.07, Anahí Noemí Enriqueta Mariani de Verri, argentina, DNI 14.819.069, nacida el 27.09.61, casada, abogada, domiciliada en Almafuerte 2964, piso 3º, San Justo, La Matanza, Buenos Aires, Francisco Draicchio, italiano, D.N.I. 93.613.011, nacido 9.08.44, casado, maestro mayor de obra, domiciliado en Necochea 380, piso 5º A, Ramos Mejía, La Matanza, Buenos Aires; y Marcela Noemí Gonzalez Cristaldo, argentina, DNI 20.442.660, nacida el 30.10.68, soltera, abogada, domiciliada en Colonia 479, San Justo, La Matanza, Buenos Aires, en su carácter de socios de la sociedad FUNDARES CONSTRUCCIONES S.R.L., constituida por instrumento privado de fecha 18.01.07, resuelven de común acuerdo modificar la cláusula designada como CUARTO del contrato social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado ya sea por contrato o por licitación; B) INMOBILIARIAS: la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal; C) COMERCIALES: la compra-venta y/o permuta de todo tipo de materiales necesarios para la construcción. D) FINANZAS: el otorgamiento y/o la realización de aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras, excluyéndose la comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras. Asimismo, la sociedad intervendrá en licitaciones tanto públicas como privadas como así también tendrá la facultad de crear y/o formar UTE (Unión Transitoria de Empresas); E) MANDATOS: llevar a cabo representaciones, comisiones, consignaciones y/o mandatos y realizar cualquier otro acto que sea necesario o aconsejable vinculado con las operaciones descriptas en el subinciso (A) anterior. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, celebrar contratos de todo tipo, incluso constituir o participar en nuevas sociedades, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Marcela Gonzalez Cristaldo se halla autorizada para tramitar la inscripción por instrumento privado del 18.01.07.

Abogada – Marcela N. Gonzalez Cristaldo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 52. Folio: 800.

e. 03/05/2007 Nº 87.478 v. 03/05/2007

GAGLIARDO & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 24/4/07; 2) Malena Gagliardo, argentina, 12/5/83, soltera, DNI 30335019, empleada, Chacabuco 1132, Moreno, Pcia. Bs. As; Gladis Beatriz Fernández, argentina, 19/12/60, divorciada, DNI 14166490, Licenciada en Sistemas, Jorge Luis Borges 2379, Piso 1º Departamento D, Cap. Fed; 3) GAGLIARDO & ASOCIADOS SRL; 4) 99 años; 5) servicios de promoción y capacitación de recursos humanos para empresas, en sus distintos niveles, y el suministro de sistemas informáticos de administración, producción, publicidad, promoción y comercialización de los artículos y productos elaborados y/o comercializados. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con titulo habilitante. 6) $ 11.000, - cuotas $ 1, - cada una; 7) ambas socias 50% cada una; 8) 31/10; 9) Jorge Luis Borges 2379 Piso 1º Departamento D, Cap. Fed; 10) Gerente: Osvaldo Eugenio Gagliardo, argentino, 22/8/51, divorciado, DNI 10111362, Licenciado en Sociología, Chacabuco 1132, Moreno, Pcia. Bs. As; domicilio especial: Jorge Luis Borges 2379 Piso 1º Departamento D, Cap. Fed; autorizado por Contrato del 24/4/07 – Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/4/2007. Número: 288607. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 03/05/2007 Nº 87.443 v. 03/05/2007

GAP CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta Nº 1 del 27-12-06. Los socios resolvieron cambiar la denominación social y reformar el articulo 1º así: Denominación: TEXNAI SRL.- Contrato del 30/03/07. Horacio Ricardo Spinelli, vende la totalidad de sus cuotas a Dante Alejandro Solari y a Miguel Andrés GARCIA FALLIT, argentino, casado, Contador Público, 10/10/64, DNI 17020247, Lavalle 1607, piso 5, departamento D, Cap. Fed.- Precio de la cesiones: $ 2.000.- En consecuencia de la cesión se reformó el artículo 4º.- Autorizada en el Acta Nº 1 ut supra y en el contrato del 30/03/07.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 03/05/2007 Nº 87.708 v. 03/05/2007

GENOVESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 27 de abril de 2007. Socios Sr. Gerardo Mariano IGLESIAS, comerciante, argentino, domiciliado en la calle Chivilcoy 1.777, Capital Federal, quien acredita identidad con D.N.I. Nº 24.314.104 soltero, nacido el día 12 de diciembre de 1974 y la Sra Nora Enriqueta COLOMBO, comerciante, argentina, domiciliada en la calle Chivilcoy 1.177, Capital Federal, quien acredita identidad con D.N.I. Nº 5.655.731, soltera, nacida el día 09 de Julio de 1947; denominación: GENOVESE S.R.L. domicilio social Chivilcoy 1.177, Cap. Fed.; objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Producción, elaboración, industrialización, fabricación, envasado, venta, compra, importación, exportación, distribución de alimentos para el consumo humano y animal, productos lácteos y sus derivados, toda clase de conservas, aceites, comestibles vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados, panes, pastas, galletas, galletitas, biscochos, productos químicos relacionados con la alimentación y todo otro producto derivado de harinas y cereales, productos envasados en general. Para la realización de sus fines sociales la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, patentes y marcas, podrá celebrar contrato con las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ya sean éstas últimas sociedades civiles o comerciales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y privados o mixtos y con compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general y efectuar cualquier acto jurídico que no sea prohibido por las leyes o este contrato, tendiente ello a la realización del ejercicio social. Para la realización de sus fines sociales la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, patentes y marcas, podrá celebrar contrato con las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ya sean éstas últimas sociedades civiles o comerciales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y privados o mixtos y con compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general y efectuar cualquier acto jurídico que no sea prohibido por las leyes o este contrato, tendiente ello a la realización del ejercicio social. Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social; Capital pesos DIEZ MIL; Administración y representación a cargo de los socios Gerardo Mariano Iglesias y Nora Enriqueta Colombo, ambos con domicilio especial en la sede, en forma indistinta; Plazo de duración 99 años a contar de su inscripción; Balance: 30 de abril de cada año. Participación del capital 90% para el socio Gerardo Mariano Iglesias y 10% para el socio Nora Enriqueta Colombo. Autorizado por instrumento privado del 27 de abril de 2007.

Abogado - Alberto J. Blanco Salerno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 17. Folio: 577.

e. 03/05/2007 Nº 87.718 v. 03/05/2007

GRUPO HSMC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 126 folio 369 del 19/04/2007, Registro 2022 C.A.B.A. Socios: Luis Horacio VEGAS, argentino, nacido el 2/03/1953, DNI 10.828.586, CUIT 23-10828586-9, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Alvarez, comerciante, domicilio en la calle La Pampa 3121, Piso 2, Cap. Fed.; Carlos David LEVY, argentino, nacido el 19/05/1953, DNI 10.829.000, CUIT 20-10829080-4, casado en primeras nupcias con Liliana Ester Rubistein, comerciante, domicilio Quintino Bocayuva 629, Cap. Fed.; Silvia Ester LEVY, argentina, nacida el 22/06/1955, DNI 11.897.225, CUIT 27-11897225-8, casada en primeras nupcias con Luis Cesar Mazza, comerciante, Domicilio Avenida Directorio 151, Piso 7º "B", de Cap. Fed.; y Marcelo Moisés LEVY, argentino, nacido el 19/02/1962, DNI 14.986.780, CUIT 20-14986780-6, casado en primeras nupcias con Andrea Silvina Ratner, comerciante, domicilio Brasil 1620, Piso 5to "12", Cap. Fed. Denominación: "GRUPO HSMC S.R.L.". Constitución: 19/04/2007, Capital $ 60.000. Objeto: a) La fabricación y venta de helados artesanales e industriales. b) Cafetería y bar. C) Venta de golosinas, bebidas y afines. Plazo: 50 años. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede AVENIDA INDEPENDENCIA número 1965, C.A.B.A. Gerencia: de 1 o más socios por plazo social. Representación legal: Gerentes. Gerente: Luis Horacio VEGAS, con domicilio especial en Avenida Independencia 1965 C.A.B.A. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado por escritura 126 folio 369 del 19/04/2007, Registro 2022 C.A.B.A.

Abogado/Escribano – Héctor M. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/4/2007. Número: 070425187232/6. Matrícula Profesional Nº: 3267.

e. 03/05/2007 Nº 22.084 v. 03/05/2007

GRUPO ICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28-3-07, el socio Gabriel Enrique Tassain cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Margarita Isabel POMI FERNANDEZ y Mariana MASCIOTRA.- El firmante está autorizado por el contrato del 28-3-07.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/4/2007. Número: 070426190742/4. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 03/05/2007 Nº 59.161 v. 03/05/2007

KAPUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 26/4/2007, Gabriel Stam transfiere 1.000 cuotas a Cecilia Inés Orlando y 4.000 cuotas a Carlos Lucas Cao. Se reforma artículo 3: reforma integral del artículo sin alterar el monto del capital social. Abogada autorizada por instrumento del 26/4/2007.

Abogada – Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 03/05/2007 Nº 87.449 v. 03/05/2007

KURY'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rodrigo Ignacio Poza, 25-3-70, DNI 21477971, comerciante, Ramón L. Falcon 2065 Piso 4º departamento B C.A.B.A., María Cristina Geretto, 4-3-76, DNI 25187257, docente, 25 de Mayo 1598 Localidad y Partido de Lujan Pcia Bs. As argentinos, casados 2) 13-4-07 3) $ 10000 4) 30 años 5) 31/3 6) José Bonifacio 2158 Planta Baja Departamento A C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: compraventa, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento, transformación, elaboración de productos y subproductos de algodon, lana, seda y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales y sinteticos; plasticos, caucho, cuero, madera, acrilicos y metalurgicos. Importación y exportación de los articulos mencionados, asesoramiento sobre los mismos 8) Gerente: Rodrigo Ignacio Poza, domicilio especial Ramon L. Falcon 2065 Piso 4º departamento B C.A.B.A. Julio Jimenez contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura publica Nº 45, 13-4-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2007. Número: 186306. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 03/05/2007 Nº 59.137 v. 03/05/2007

L.G.I.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado.- 30/03/07, Guillermo Ariel Martinez, argentino, casado, productor de seguros, 6/01/75, DNI 24.314.635, Bruselas 667, piso 8, departamento 2, C.A.B.A y Daniela Belén Baeza, argentina, soltera, comerciante, 18/01/85, DNI 31.293.199, José Pedro Varela 3.791, C.A.B.A, 1) L.G.I.A S.R.L 2) 99 años 3) A) instalación, compra, alquiler y/o explotación de locales dedicados a la comercialización de servicio e salones de belleza y estética corporal, peluquería, masajes, depilación, manicuría, bronceado artificial. B) Compra venta, importación, exportación, fabricación y distribución de toda clase de productos, materias primas y artículos destinados al embellecimiento personal. C) Prestación de servicios técnicos y asesoramientos brindados por profesionales idóneos sobre estética masculina y femenina, de enseñanza y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética. D) Organización de eventos que guarden relación con su objeto. E) Toda otra actividad que pueda contribuir al mejoramiento de la estética y embellecimiento del ser humano. 4) $ 10.000 5) Gerente 6) 28/02 cada año 7) JOSE P. VARELA 3.791, C.A.B.A. 8) Guillermo Ariel Martinez, quién fija domicilio especial en José P. Varela 3.791, C.A.B.A.- Se autoriza a Cristian Daniel Diaz, por Acto Constitutivo Privado 30/03/07, Escribano Mario Alberto Deymonnaz titular al registro 929.

Certificación emitida por: Mario A. Deymonnaz. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 3458. Fecha: 24/4/2007. Nº Acta: 176. Libro Nº: 50.

e. 03/05/2007 Nº 87.493 v. 03/05/2007

LA POSTA DEL RAMALLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Amalia Esther ECHAGÜE, argentina, 77 años, viuda, comerciante, D.N.I. 1.801.896, Paraguay 435, piso 5, depto 18, Cap. Federal; Carlos Eduardo NORMAN, argentino, 34 años, casado, comerciante, D.N.I. 23.428.367, Lynch 2073, Becar, Prov. De Buenos Aires y Joanna Celia NORMAN, argentina, 31 años, casada, comerciante, D.N.I. 24.754.029, Sanchez de Bustamante 2516, Planta Baja J, Capital Federal. 2) Escritura 635 del 24-4-2007, Folio 2421, Registro 284 Cap. Fed. 3) LA POSTA DEL RAMALLO S.R.L. 4) Paraguay 435, piso 5, departamento 18, Capital Federal 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de materias primas, productos elaborados o semi-elaborados y toda clase de mercaderías relacionadas con la actividad agropecuaria. Ejercer mandatos, consignaciones representaciones y comisiones; b) La explotación de inmuebles rurales en los aspectos agrícola, ganadero y ya se trate de bie-

nes propios de la sociedad o arrendados, la industrialización y comercialización de todos los productos y especies, derivados de la explotación agropecuaria en sus distintas formas así como su importación y exportación; c) La toma de participación en empresas de actividades afines a las propias mediante aportes de capitales como accionista o cuotista en todo tipo de sociedades en que la ley admita tales participaciones o asociaciones, el otorgamiento de préstamos de dinero a interés con garantías reales o personales; el desempeño de representaciones, mandatos y gestiones de negocios de carácter comercial y/o financiero, dando y/o aceptando fianzas, garantías y cauciones, la compra y venta de títulos públicos, acciones y cualquier otra clase de valores mobiliarios y documentos de crédito y todo ello con absoluta exclusión de aquellas operaciones en las que medie el requerimiento del concurso público o que se encuentran sometidas al control del Banco Central de la República Argentina u otros entes o autoridad pública de control financiero. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8) Uno o mas gerentes socios o no, quienes actúan indistintamente. Término: duración de la sociedad. 9) Gerente: Amalia Esther ECHAGÜE; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 10) 30/06 de cada año. Autorizado por Escritura 635, del 24-4-2007, folio 2421 del registro notarial número 284 de la Capital Federal.

Paulo Alejandro Galli

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 25/4/2007. Nº Acta: 184. Libro Nº: 68.

e. 03/05/2007 Nº 5964 v. 03/05/2007

LAS PIARAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día instrumento privado 8-6-05 y 26-4-07 reforman artículo 4 sobre Distribución capital social artículo 5 sobre adecuación a las normas del órgano de control. Domicilio especial sede social Del Barco Centenera 996 Capital Federal Renuncia socio Gerente Luís Alejandro Refojos Ingresa socio gerente Antonio Ruffa Ceden 11400 cuotas Luis Alejandro Refojos y 600 cuotas Crhistian Javier Finelli adquieren partes iguales Antonio Ruffa italiano viudo contador 5-1-24 DNI 93403156 Paola Catalina Occhipinti argentina soltera comerciante 22-9-70 DNI 21790665 firmo autorizado en instrumento fecha 26-4-07.

Abogado - Carlos González La Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 36. Folio: 950.

e. 03/05/2007 Nº 87.700 v. 03/05/2007

LEIT MOTIV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Daniel GERSTEIN, argentino, 25/11/55, casado, comerciante, DNI: 12.011.158, domicilio Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 582 piso 1º Cap. Fed.; y Armando VEGH, argentino, 23/12/53, casado, comerciante, DNI: 11.012.823, domicilio Emilio Lamarca 580 Cap. Fed. 2) 20/03/07. 3) Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 953 piso 1º Cap. Fed. 4) A la adquisición de derechos de usos de títulos marcarios y a la cesión de uso de los mismos, a la adquisición de títulos marcarios y en general realizar todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente. 5) 99 años. 6) $ 11.500. 7 y 8) GERENTE: Jorge Daniel GERSTEIN y ARMANDO VEGH en forma conjunta; Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 953 piso 1 Cap. Fed. 9) 30/09 de cada año. AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 76 DEL 20/03/07 ANTE LA ESCRIBANA GERSCOVICH DE LUDMER RAQUEL NORMA.

Certificación emitida por: Lorena S. Gil Peruzzotti. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 4890. Fecha: 27/3/2007. Nº Acta: 131. Libro Nº: 22.

e. 03/05/2007 Nº 5955 v. 03/05/2007

LLT & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 24/04/2007, Liliana Beatriz ROTGE y Lidia Rafaela PETRONZI, cedieron 12.000 cuotas (total) a favor de Matías Fabián ARDILES, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28/08/1984, hijo de Tito Fabián Ardiles y de Graciela Picon, D.N.I. 30.929.400, C.U.I.T. 23-32842947-9, domicilio Concordia 150, Ezeiza, Pcia de Bs As, y de Oscar Daniel AMARILLA CABRERA, paraguayo, soltero, nacido el 09/10/1983, comerciante, hijo de Rubén Darío Amarilla y de Miryam Dolores Cabrera, D.N.I. 93.911.700, C.U.I.T. 20-93911700-9, domiciliado en Zapala 358, Union, Ezeiza, Pcia de Bs As. Precio: $ 12.000 Se reformó artículos 4º (conformación del capital). Se removió al gerente a Lidia Rafaela PETRONZI. Se designó gerente a Oscar Daniel AMARILLA CABRERA, domicilio especial en Sede Social Avenida Roque S. Peña 1119, 9º "P", Of 907. Jonas Antonio CIKSTAS autorizado en Contrato del 24/04/07.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 27/4/2007. Nº Acta: 056. Libro Nº: 10 a mi cargo.

e. 03/05/2007 Nº 59.183 v. 03/05/2007

LOCUCENTRO CABILDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 31 folio 73 del 25-4-2007, Escribana Irma A. Quinteros de Berraondo, Titular del Registro 1988, Capital Federal. Matrícula 3891. Constitución de SRL. Objeto: La explotación de locutorios telefónicos con comercialización, marketing, promoción y distribución mayorista y minorista de productos de telefonía; tarjeta de telefonía fija o celular, carga y recarga de saldos telefónicos, con recepción de cartas y encomiendas y cobranza de facturas de servicios (bajo la forma de "pago fácil"). Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá recibir u otorgar franquicias, mandatos, comisiones, representaciones y registrar patentes y/o marcas y/o diseños industriales.- arma A. Quinteros de Berraondo, escribana autorizada por la misma escritura Titular del Registro 1988, Matricula 3891, Capital Federal.

Escribana – Irma A. Quinteros de Berraondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/4/2007. Número: 070426190534/0. Matrícula Profesional Nº: 3891.

e. 03/05/2007 Nº 5961 v. 03/05/2007

M.I.P.O.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de socios del 16-4-07 los socios Héctor Dimas Alcaraz y Marina Lidia Ringelberg resolvieron cambiar la jurisdicción de Corrientes a Buenos Aires, trasladando la Sede Social a Suipacha 760, 4º piso, departamento 22, Cap. Fed.; adecuar la Garantía de la Gerencia, ratificar en el cargo de Gerente a Héctor Dimas Alcaraz, con domicilio especial en la nueva sede social; modificar el régimen de las resoluciones sociales y reformar en consecuencia las cláusulas 2º, 6º y 9º del Contrato.- Autorizada por Acto privado utsupra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 03/05/2007 Nº 87.516 v. 03/05/2007

M.I.P.O.X

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de socios del 16-4-07 los socios Héctor Dimas Alcaraz y Marina Lidia Ringelberg resolvieron cambiar la jurisdicción de Corrientes a Buenos Aires, trasladando la Sede Social a Suipacha 760, 4º piso, departamento 22, Cap. Fed.; adecuar la Garantía de la Gerencia, ratificar en el cargo de Gerente a Héctor Dimas Alcaraz, con domicilio especial en la nueva sede social; modificar el régimen de las resoluciones sociales y reformar en consecuencia las cláusulas 2º, 6º y 9º del Contrato.- Autorizada por Acto privado utsupra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 03/05/2007 Nº 87.515 v. 03/05/2007

MILMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gustavo Carlos Fernández, 44 años, soltero, Argentino, comerciante, Indalecio Chenaut 1773 5º "A", Capital Federal, DNI 16273357, CUIT Nº 20-16273357-6 y Carlos Manuel Fernández, 76 años, casado, Argentino, comerciante, Juncal 1448, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, DNI 4498387, CUIL Nº 20-04498387-8 2) Instrumento privado de fecha 26-04-07. 3) MILMAN S.R.L 4) Indalecio Chenaut 1773 Piso 5º Departamento "A" Capital Federal 5) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro o fuera del país: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, intermediación y distribución, mayorista y minorista, de artículos para el hogar. 6) 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital $ 10.000,00. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. 9) Gerentes: Gustavo Carlos Fernández, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Indalecio Chenaut 1773 5º "A" Capital Federal 10) Cierre ejercicio: 31-03 de cada año. Autorizado: Ricardo Héctor Abd el Jalil por inst. priv. del 26-04-07.

Abogado – Ricardo Abd el Jalil

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 78. Folio: 955.

e. 03/05/2007 Nº 87.479 v. 03/05/2007

Ñ-NANA THAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 19/4/2007, pasada ante el escribano Gaston E. Viacava, al folio 257 del Registro 1982 de Capital Federal, se constituyó la sociedad Ñ-NANA THAI S.R.L., con domicilio en Alfredo R. Bufano 2347, Cap. Fed.- Socios: Watchara Khamnuanln, tailandesa, soltera, nacida el 21/4/1978, empresaria, con Pasaporte de Tailandia Nº L670939, CDI 27-60343973-8, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 767, Gran Hotel Buenos Aires, Cap. Fed., y Fernando Jorge Barrios, argentino, casado, nacido el 5/3/1963, psicólogo, D.N.I. 16.580.833, CUIT 23-16580833-9, domiciliado en Alfredo R. Bufano 2347, Cap. Fed.- Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comercialización de cualquier forma, de toda clase de artículos y accesorios de bisutería, joyería y adorno personal. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Gerente: Fernando Jorge Barrios, quien constituye domicilio especial en Alfredo R. Bufano 2347, Cap. Fed.- Durará en el cargo de gerente mientras no sea removido. Representación legal: a cargo de los gerentes en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.- Publica el Escribano Gaston E. Viacava, autorizado en la escritura 74 del 19/4/2007, pasada al folio 257 del registro 1982 a su cargo.

Escribano – Gastón Enrique Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/4/2007. Número: 070425187510/D. Matrícula Profesional Nº: 3840.

e. 03/05/2007 Nº 5967 v. 03/05/2007

OM TEAMWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: del 13/4/07.- Socios: Juan Carlos Oyarzabal, casado, nacido el 18/03/55, diseñador gráfico, DNI. 11.835.145; - Adriana Lidia Torres, casada, nacida el 01/12/55, Profesional en Marketing, DNI. 11.876.855, ambos domiciliados en Nicasio Oroño 55, planta baja, Departamento 9, Capital Federal.- Marcelo Osvaldo Torres, casado, nacido el 19/04/68, Programador, DNI. 20.251.082, domiciliado en Felipe Vallese 2851, planta Baja, Departamento 1.- Capital Federal. y Miguel Angel López, casado, nacido 03/03/71, analista de sistema, DNI. 21.986.180, domiciliado en la calle Diego Palma 107, planta baja Departamento. A, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- todos argentinos.- Denominación: - "OM TEAMWORK" Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Domicilio legal: Nicasio Oroño 55, planta Baja, Departamento 9, Capital Federal.- C.P. 1406.- Duración: 20 años.- Objeto: brindar servicios de IP, acceso a internet, alojamiento de páginas web, servicios de internet en general, diseño y programación de páginas web y aplicaciones web, monitoreo remoto, telefonía IP, comunicaciones digitales, servicio técnico de redes, instalación de redes tipo Lan y/o Wan; brindar servicios de desarrollo e implementación de productos y servicios relacionados con internet con amplitud de facultades que del mismo sistema se desprenden; comercialización en todas sus formas, sea por compra, venta o permuta, consignación, representación, distribución e intermediación de productos, artículos, materiales y componentes electrónicos, equipos electromagnéticos y de computación, sistemas informáticos de software y hardware, elementos de promoción, marketing y/o publicidad; importar, exportar, adquirir, enajenar y comercializar de cualquier forma y condición; prestar los servicios de mantenimiento, asesoría, consultoria, investigación, desarrollo y gestión en todo lo relacionado con equipos, programas, bases de datos, sistemas de información para computadoras y/o equipos de procesamiento de datos y maquinaria relacionada con los rubros de la informática y las comunicaciones, como así también sus equipos complementarios, accesorios, periféricos, partes y repuestos; asociarse a los mismos fines con empresas de "Management" para optimizar el cumplimiento del objeto social; prestar servicios profesionales de consultoria, auditoria, asesoramiento, planificación, programación, evaluación, formulación, desarrollo, implementación, administración, coordinación supervisión, fiscalización, gestión, organización, dirección y ejecución en las áreas informáticas de sistemas, contable, impositiva, laboral, de organización y nacionalización empresaria de control de gestión, financiación, financiera de inversiones de estudio de mercado , desarrollo estadístico, de prefactibilidad y factibilidad, marketing en todas sus formas, promociones desarrollo y producción de elementos de promoción y stand, prensa, relaciones públicas, publicidad, imagen corporativa, comercialización, sponsoreos, congresos, convenciones, eventos, programas de incentivos, auspicios; desarrollar tecnologías y comercializar sistemas de cálculo de computación; ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes.-Capital Social: $ 10.000.- Gerente: Adriana Lidia Torres con el cargo de Gerente, durante la existencia de la sociedad y con domicilio especial en Nicasio Oroño 55 planta baja departamento "9" Capital Federal - CP 1406.- Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Autorizado: Juan Oyarzabal por escritura número 202, otorgada el 13 de Abril de 2007, ante el Escribano Hernan Liberman, al folio 447 del Registro 1793 de Capital Federal a su cargo.

Juan Oyarzabal

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 26/4/2007. Nº Acta: 085. Libro Nº: 20.

e. 03/05/2007 Nº 59.180 v. 03/05/2007

PATAGONICA STONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Las señoras Alicia Marcela Bertora y Marina Ester Comotti, únicas socias de "PATAGONICA STONES S.R.L." resuelven: Marina Ester Comotti, cede todas sus cuotas por el precio de $ 7.500, - a Ximena Perez Savedra, 25 años, argentina, soltera, estudiante, C.I. (Mercosur): 29.365.268, Pereyra Lucena 250 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Las actuales socias resuelven ratificar a la actual gerente en su cargo y modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 15.000.- Queda Ratificada en el cargo de Gerente Alicia Marcela Bertora, con domicilio especial en Combate de los Pozos 1239, departamento 'B', Capital Federal.- Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Acto Privado del 19/4/07.

Abogado/Autorizado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 03/05/2007 Nº 87.561 v. 03/05/2007

PLASTERRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 09/06/2006, Jose Antonio Gatica y Alejandra Mabel Raices cedieron 300 cuotas sociales al nuevo socio gerente Liliana Veronica Benitez y a Sara Aidee Suarez ambas con especial en Maipu 267, Capital Federal, modificandose el art. 4 del Estatuto social y el art. 3 que dice "realizar por cuenta de terceros, o asociada a terceros operaciones de comisión, representación, y corretaje de cereales y granos" Liliana Veronica Benitez, socia gerente segun contrato del 09/06/2006 aun no inscripto en la I.G.J.

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. Nº Registro: 1956. Nº Matrícula: 3028. Fecha: 10/7/2006. Nº Acta: 44. Libro Nº: 20.

e. 03/05/2007 Nº 60.943 v. 03/05/2007

PRIAMO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 74 del 25/4/07, registro 1176 C.A.B.A- 2) Martín Alejandro CERVELO, 15-8-78, casado, DNI 26800268, domicilio real y especial: Concordia 2624, C.A.B.A. y Javier Hernán FERREIRA dos SANTOS, 2-01-1979, soltero, DNI 26687398, domicilio: real y especial: José Martí 855, C.A.B.A., ambos argentinos e industriales. 3) "PRIAMO ARGENTINA S.R.L.". 4) Domicilio en C.A.B.A., Av. Pedro Goyena 1608, segundo Piso, dpto. "B". 5) 99 años. 6) OBJETO: INDUSTRIALES: Elaboración, extracción, fabricación, industrialización, transformación, fraccionamiento y envasado de productos alimenticios. COMERCIALES: Compra, venta, permuta, consignación, arrendamiento, promoción, negociación, distribución, representación, exportación e importación, en el mercado interno o externo, mayorista o minorista, de productos alimenticios, la explotación y concesión de marcas, modelos, diseños y patentes nacionales o extranjeras y de licencias de uso de los bienes relacionados y el ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones. 7) Capital: $ 10.000.- 8) Representación legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por tiempo indeterminado. 9) 31/3 de cada año. 10) Gerentes: Martín Alejandro CERVELO y Javier Hernán FERREIRA dos SANTOS.- 11) AUTORIZADA: Corina Z. GORBATO, en escritura 74 del 25-04-07, registro 1176, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elsa Mykietiw de Chocolonea. Nº Registro: 1176. Nº Matrícula: 2229. Fecha: 26/4/2007. Nº Acta: 63. Libro Nº: 45.

e. 03/05/2007 Nº 59.160 v. 03/05/2007

REWER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunion de socios de fecha 20/1/2006, Nestor Jorge Recalde renuncia al cargo de gerente y es designado como gerente Leandro Fontana quien constituye domicilio especial en la sede social. Por misma acta se modifican los siguientes articulos, que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a la fabricación de rodados para bebes y toda otra actividad relacionada con el objeto descripto"; "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL. divido en doce mil cuotas de UN peso valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por los socios"; "ARTICULO QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del o los gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Tendrán las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Codigo Civil y 9 del Decreto-Ley 5965/63. El o los gerentes designados cumplirán con las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia relativas a la garantia exigida por el articulo 256 de la Ley 19550". Por misma acta se traslada la sede social a la calle Carapachay 1581 de la Ciudad de Buenos Aires. Ramón Tabaré CANICOBA, D.N.I. 27.497.833, autorizado por escritura del 26/3/2007, folio 51 del Registro 43 de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Delia S. Pacenza. Nº Registro: 43. Fecha: 23/4/2007. Nº Acta: 399. Libro Nº: 32.

e. 03/05/2007 Nº 87.547 v. 03/05/2007

ROMALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por ESC 120, 25/4/07, folio 294, Reg. 1418, Cap. Fed. Rubén Darío ROMANO cedió la totalidad de sus cuotas partes (540) a Diego Andrés Romano, argentino, casado, comerciante, 6/1/79, DNI 27113883, Alvarado 772 RAMOS Mejia (270 cuotas), y a Damián Ariel Romano, argentino, soltero, comerciante, 18/1/81 DNI 28693845, Alvarado 772, R. Mejia, (270 cuotas), ambos provincia de Buenos Aires. Se modificó art 4º el que queda redactado: "El capital social se fija en la suma de quince mil pesos ($ 15.000) divididos en un mil quinientas cuotas de diez pesos de v/n c/u, suscriptas por los socios en partes iguales, es decir 750 cuotas partes por un total de $ 7.500 cada uno de ellos", El capital se encuentra totalmente integrado, y el artículo QUINTO en lo referente a garantía de directores. Renunció como gerente Rubén Darío Romano y se designo único gerente a Diego Andrés Romano, acepto el cargo y fijó domicilio especial en el societario. Se cambió el domicilio social a Luís Sáenz Peña 127 piso 1º departamento B Cap. Fed. Autorizado por escritura 120 del 25/4/07 Registro 1418.

Autorizado – Dante Juan Ramón Camiletti

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 26/4/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 38.

e. 03/05/2007 Nº 87.548 v. 03/05/2007

S.L. ESCALAS Y SACABOCADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nro. 43 del Registro Notarial 2132 del 19/04/07 comparecen por una parte los cónyuges Marcelo Fabián VEDANI, argentino, nacido el 27/05/66, DNI 17.822.463, domiciliado en la calle Severo García Grande de Zequeira 6921 de esta Ciudad y Sabrina Andrea DEMARCO HOTZ, argentina, nacida el 17/02/78, casada, DNI 26.565.717, domiciliada en la calle Carlos Villate 4184, Munro, Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y por la otra parte lo hacen Juan Carlos VEDANI, argentino, nacido el 5/11/24, casado, DNI 4.457.511 y Silvia Beatriz VEDANI, argentina, nacida el 3/01/65, divorciada, DNI 17.109.670, ambos domiciliados en la calle Severo García Grande de Zequeira 6921 de esta Ciudad y acuerdan que Marcelo Fabián VEDANI VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, la totalidad de las cuotas sociales a favor del señor Juan Carlos VEDANI y Sabrina Andrea DEMARCO HOTZ VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Silvia Beatríz VEDAN. Asimismo Marcelo Fabián Vedani renuncia su cargo de gerente y los actuales socios de la sociedad Juan Carlos Vedani y Silvia Beatriz Vedani expresan que aceptan la renuncia del cedente Marcelo Fabián Vedani y aprueban su gestión. A partir de la presente cesión el capital queda constituido de la siguiente manera: Juan Carlos VEDANI 2.010 cuotas sociales y Silvia Beatriz VEDANI 990 cuotas sociales. Asimismo se modifica el artículo quinto del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán en forma indistinta, socios o no, por el término de un año. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63.- Los gerentes deben prestar una garantía de PESOS DOS MIL ($ 2.000) en las condiciones de las resoluciones 20/04 y 21/04 de la Inspección General de Justicia." Queda ratificado en su cargo de gerente el socio Juan Carlos Vedani y se designa en el mismo acto a Silvia Beatriz Vedani como gerente. Los cesionarios y gerentes designados constituyen domicilio especial en la calle Cosquin 2349 de esta Ciudad. Se encuentra autorizado a suscribir el presente en conforme instrumento antedicho el Dr. Sebastián Rodrigo GARCIA RAGO, To. 60 Fo. 600.

Abogado – Sebastián R. García Rago

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 60. Folio: 600.

e. 03/05/2007 Nº 87.537 v. 03/05/2007

SUCATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 25/04/07. Socios: Eva Clementina PEREZ, argentina casada, comerciante, 19/10/1950, D.N.I. 10.081.075, domiciliada en forma real en la calle Dupuy 2641, Localidad de Virrey del Pino, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires y en forma especial en la avenida Las Heras 2269, Piso 14º, Departamento "B", Capital Federal y José Cornelio CORONEL, argentino, casado, comerciante, 03/07/1972, D.N.I. 25.110.166, domiciliado en forma real la calle Dupuy 2641, Localidad de Virrey del Pino, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires y en forma especial en la Avenida Las Heras 2269, Piso 14º, Departamento "B", Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: Explotación comercial del negocio de casa lunch, bar, restaurante, cafetería y confitería, venta de toda clase de artículos y productos alimenticios y de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general.- Elaboración de todo tipo de comidas sándwiches postres, confituras, dulces, masas, bizcochos y demás especialidades de confitería y pastelería; servicios de catering para fiestas y todo tipo de eventos y espectáculos públicos en general; incluyendo productos elaborados por cuenta propias o de terceros y de cualquier otro articulo de carácter gastronómico.- Administración: Los socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Avenida Las Heras 2269, Piso 14º, Departamento "B", Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 25/03/07.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 03/05/2007 Nº 87.729 v. 03/05/2007

TALLERES UNIVERSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23-04-2007 se resuelve: 1-la reconducción de la sociedad por 30 años contados a partir de la inscripción de la reconducción en la I.G.J. Se reforma el articulo tercero. 2-Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Se reforma articulo quinto. 3-Se designa gerente al socio Antonio Loscri, quien fija domicilio especial en Solis 1666, C.A.B.A.- Patricia Peña, autorizada por instrumento privado del 23-04-2007. TALLERES UNIVERSAL S.R.L.: ultima inscripción 08-01-1993 Nº 153 Lº 97 Tº SRL

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 26/4/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 38.

e. 03/05/2007 Nº 87.447 v. 03/05/2007

TELESAT COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 9 de marzo de 2007 el Sr. Daniel Oscar Mancuso DNI 20.471.118 cedió en favor del Sr. Diego Rolando Mammana DNI 25.261.835 la cantidad de cuatro mil cuotas; y el Sr. Fernando Andres Quadrelli DNI 23.377.211 cedió en favor del Sr. Diego Rolando Mammana DNI 25.261.835 la cantidad de tres mil cuatrocientas cuotas y en favor de la Sra. María Laura Mammana DNI 29.460.168 la cantidad de seiscientas cuotas. Autorizado por instrumento privado de fecha 9 de marzo de 2007.

Abogado/Autorizado – José Luis Bartolomé Lanata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 48. Folio: 263.

e. 03/05/2007 Nº 87.695 v. 03/05/2007

TEESON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 23/4/07: Carlos Gastón Fernández Gallardo, argentino, 6/10/1971, soltero, empresario, DNI 22.364.950, domicilio real y especial en Montañeses 2214, piso 1 dpto. Cº, Cap. Fed.; Silvina María Pinto Kramer, argentina, 4/11/1975, soltera, empresaria, DNI 25.020.208, domicilio en e Maure 1540, piso 8 dpto. A, Cap. Fed.; y Stephen James Camilli estadounidense, 1/6/1976, soltero, matemático, Pasaporte Estadounidense 710.177.651, CDI 20-60344100-2, domicilio Matienzo 1849 piso 6 dpto. E Cap. Fed. Constituyeron, 1) TEESON S.R.L. domicilio Ciudad Buenos Aires. 2) 99 años desde Inscripción en IGJ 3) Objeto: por cuenta propia y/o asociada y/o por cuenta de terceros, a las siguientes actividades: Comercialización: importación, exportación, la Venta, compra, comercialización, distribución, al por mayor y menor en el mercado local como externo, de té en hebras, té en saquitos e infusiones. Compraventa, exportación e importación de vajilla y accesorios relacionados con el consumo del té u otras infusiones similares o sus derivados, como así también de todos los productos relacionados con el consumo del té o infusiones similares. Organización de cursos, eventos, exposiciones relacionados con el consumo y comercialización del Té u otras infusiones. Prestación de servicios técnicos, consultoría y explotación de servicios adicionales o afines en tales productos. Explotación de actividades gastronómicas como casas de té, restaurantes, confitería y tiendas de venta de té o café u otros productos alimenticios relacionados. 4) 12.000 5) Administración y Representación y Firma Social: del o los gerentes que los socios designen por el término de duración de la sociedad. gerente: Carlos Gastón Fernández Gallardo 6) Cierre ejercicio 31/12 cada año 8) Sede en Olleros 1664 piso 7 dpto A Cap. Fed. Leonardo Pablo Balian, autorizada escritura del 23/04/07 Registro 897 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ignacio Etcheverry. Nº Registro: 897. Nº Matrícula: 4759. Fecha: 27/4/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 03.

e. 03/05/2007 Nº 87.556 v. 03/05/2007

TRANS CRAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 25/4/07. SOCIOS: (argentinos, empresarios, ambos GERENTES): Gustavo Ariel PETRONE, soltero, 28/1/75, DNI 24.636.545, domicilio especial Borges 3249, Olivos, Vicente López, Prov. Bs As; y Juan Carlos RAGAZZI, divorciado, 3/6/65, DNI 17.351.882, domicilio especial Batalla La Florida 558, Villa Adelina, San Isidro, Prov. Bs As. SEDE: Av. Fernández de la Cruz 1202, Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: TRANSPORTE Y FLETES: Mediante la realización de fletes y el transporte de cargas en general y especialmente autotransporte de cargas. Transporte privado y carga de personas o cosas, por vía marítima, aérea o terrestre, operando en la intermediación, reserva, colocación y/o compra de servicios de cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; la organización de viajes, de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares; los despachos de aduana en lo concerniente a equipaje y carga de los viajeros, por medio de funcionarios autorizados; la formalización por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades especificas de los agentes de transporte; realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario, en los términos del articulo 5º de la ley 12962 y realizar todas las operaciones de carácter financiero, permitida por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera, de la intermediación en el ahorro público. CAPITAL: $ 40.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/03. (AUTORIZADA escritura 147, 25/4/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003235886.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 25/4/2007. Nº Acta: 046. Libro Nº: 39.

e. 03/05/2007 Nº 87.531 v. 03/05/2007

TRIMPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alberto Bruno Pugawko, 54 años, casado, industrial, DNI: 10.504.744; Sebastián Bruno Pugawko, 27 años, soltero, estudiante, DNI: 27.386.566; Adriana Beatriz Bessone, 52 años, casada, ama de casa, DNI: 11.423.024; todos argentinos y domiciliados en Zelada 6219, Capital Federal. Denominación. "TRIMPLAST S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: La industrialización, fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección, termoformado y transformado de materiales, artículos, productos, piezas, equipos y subproductos plásticos, su comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación, mandatos y distribución de sus materias primas, insumos, partes, repuestos, accesorios y servicios relacionados con la industria del plástico. Capital: $ 12.000. Administración: Alberto Bruno Pugawko, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social: Guamini 2782, Capital Federal. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 18/4/07.

Abogado/Autorizado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 03/05/2007 Nº 87.560 v. 03/05/2007

TXIKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Actos Privados del 31-10-06 y 16-3-07 los socios Leandro Carlos Scrugli y Carlos Antonio Scrugli resolvieron que el 1º, cede, vende y transfiere parte de sus cuotas al 2º y a Natalia Beatriz Scrugli, argentina, soltera, comerciante, 3-6-88, DNI 33.850.008, Lavalle 710, 4º piso, departamento D, Cap. Fed.; por $ 4.300.- Se remueve del cargo de Gerente a Aníbal Argos García; designándose Gerente a Carlos Antonio Scrugli, con domicilio especial en Lavalle 1616, Cap. Fed.- Se traslada la Sede a General Paz 450, 18º piso, departamento A, Cap. Fed.; se adecua la Garantía de la Gerencia, y se modifican en consecuencia las cláusulas 4º y 5º del Contrato Autorizada por Acto Privado del 16-3-07.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/05/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 03/05/2007 Nº 87.707 v. 03/05/2007

ULIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pedro Oscar AGUIRRE, nacido el 2/6/1970, D.N.I. 21.326.491, ferretero, domiciliado en Uriarte 1058, piso 5º depto. "A", de C.A.B.A; y Rita Susana AGUIRRE, nacida el 21/9/1968, D.N.I. 20.504.836, comerciante, domiciliada en Rivadavia 775, de Belén, Pcia. de Catamarca; ambos argentinos, solteros. 2) Escritura del 26-4-07, Registro 1875. 3) ULIMAR S.R.L. 4) Charcas 3899: - C.A.B.A. 5) Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y/o distribución de artículos de ferretería, herramientas, herrajes, pinturas, artículos eléctricos, sus accesorios y repuestos. 6) 50 años. 7) $ 10.000, 8) Gerente: Pedro Oscar Aguirre por plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en Charcas 3899, CAB.A. 9) 31/3. El suscripto está autorizado por escritura del 26-4-2007, folio 240, Registro 1875.

Gerente – Pedro Oscar Aguirre

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 26/4/2007. Nº Acta: 074. Libro Nº: 20.

e. 03/05/2007 Nº 87.508 v. 03/05/2007

ULTRALUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 25/04/2007 Registro 897 Cap. Fed. 1) Cambio de sede a Juan de Dios Filiberto 1040, piso 1 oficina 2, de Cap. Fed. 2) Designación de gerentes: Sergio Bellati, argentino, 6/9/1968, casado, ingeniero industrial, DNI 20.468.861; Juan Carlos Bellati, argentino, 4/5/1936, comerciante, LE 4.170.027 y María Teresita Regina Gagliardini, argentina, 7/9/1941, LC 9.995.926, ama de casa, todos domicilio real y especial en Las Heras 1022 Vicente López, Pcia. de Bs. As. 3) Reforma estatuto artículo 5: 1 o más gerentes por la duración de la sociedad y garantía de gerentes. Leonardo Pablo Balián autorizado esc. del 25/04/07 Registro 897 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ignacio Etcheverry. Nº Registro: 897. Nº Matrícula: 4759. Fecha: 27/4/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 03.

e. 03/05/2007 Nº 87.558 v. 03/05/2007

URQUIZA BIENES RAICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 20-4-07 Guido Tizado cede a Francisco Juan José Boccacci y Miguel Angel Corvalan 30 cuotas a cada uno. Eduardo Mario Lopez cede a Rodolfo Maximiliano Boccaci 120 cuotas. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura publica Nº 51 del 20-4-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2007. Número: 185918. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 03/05/2007 Nº 59.141 v. 03/05/2007

VALENTINO IMAGEN Y BELLEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 16-04-2007. Socios: Alberto Blas MORINELLI, argentino, casado, nacido 20/06/1936, DNI Nº 4.179.457, C.U.I.T 20-04179457-8, domicilio en Doblas 591 CABA, profesión comerciante y Adrián Martín CAPPONI, argentino, soltero, nacido 19/05/1978, DNI Nº 26.625.040, C.U.I.T. 20-26625040-2, domicilio en Cervantes 2176, departamento 3, CABA, profesión comerciante. Sede: Av. Corrientes 4180 CABA. Plazo: 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Instalación y explotación de negocios dedicados a la prestación y comercialización de servicios de salones de belleza y estética corporal, como ser camas solares, tratamientos faciales, corporales y mecánicos, masajes, peluquería, pedicuría y manicuría, bronceado artificial y todo otro servicio para favorecer la estética integral del hombre y la mujer o cualquier tarea inherente a salón de belleza. Capital: $ 10.000 dividido en mil cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios según el siguiente detalle: Alberto Blas Morinelli suscribe 50 cuotas o sea $500 y Adrián Martín Capponi suscribe 950 cuotas o sea $ 9.500. Integración: veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Ejercicio cierra 30/06. Gerente: Alberto Blas MORINELLI, argentino, casado, DNI Nº 4.179.457, C.U.I.T 20-04179457-8, domicilio en Doblas 591 CABA. Caución: gerente otorga garantía equivalente a $ 2.000. Alicia Domínguez Teobaldi. Abogada Autorizada por contrato social del 16-04-07.

Abogada – Alicia Domínguez Teobaldi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 20. Folio: 301.

e. 03/05/2007 Nº 87.519 v. 03/05/2007

WONDER NEW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 27-2-07 Fanny Beatriz Gleria cede a Pablo Alejandro Toledo 75 cuotas. Renuncia el gerente Fanny Beatriz Gleria. Traslada el domicilio a Paraná 754 tercer piso departamento B C.A.B.A. Modifica articulo 1, 4 y 7. Ratifica al gerente Carlos Fernando Lopez, designa gerente a Pablo Alejandro Toledo, ambos domicilio especial en Paraná 754 tercer Piso departamento B C.A.B.A. Matias Jimenez, Tº 281 Fº 204, contador publico autorizado por escritura publica Nº 57 del 27-2-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2007. Número: 186315. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 03/05/2007 Nº 59.142 v. 03/05/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS RENALES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Prestadores de Servicios Renales, convoca a Asamblea General Ordinaria, en los términos del art. 31 del Estatuto Social, para el día 8 de Junio de 2007 a las 9 hs. Dicha Asamblea, se llevará a cabo en la calle Avda. de Mayo 1190 en primera convocatoria y a las 9,30 hs. en segunda convocatoria, para considerar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios activos para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales esta Asamblea, fue convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación de la Memoria y Balance cerrado al 31-12-2006.
4º) Consideración por la Asamblea de la propuesta de pago de la deuda contraída con la CADRA en su oportunidad y compromiso de los asociados respecto al mantenimiento de los niveles de compra, a fin de cumplimentar los acuerdos.
5) Tratamiento de la gestión de la Honorable Comisión Directiva.
6) Tratamiento de nuevos proyectos para el desarrollo de la Asociación Mutual.

El que suscribe, lo hace con el carácter invocado, según los Estatutos inscriptos en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual del 9-12-1999, Resolución 2699/99 Libro 30 Protocolos, Acta 912 del Registro Nacional de Mutualidades.

Presidente - Carlos Bonanno

Certificación emitida por: Mauricio Feletti. Nº Registro: 127. Fecha: 19/04/2007. Nº Acta: 68. Libro Nº: 26.

e. 03/05/2007 Nº 87.542 v. 07/05/2007

ASOCIACION MUTUAL VALENTIN CORIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL VALENTIN VALENTIN CORIA Matrícula INAES CF 2545, según lo resuelto Acta Nº 16 de fecha 25/04/07 convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria para el día día 18 de Mayo de 2.007, a horas 18,- en la Sede Social de Roque Sáenz Peña 628, 2º Piso "A Bis" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio Económico al 31/12/2007.
3º) Consideración y Aprobación del Reglamento del Servicio de Ayuda Económica Mutual con Fondos Propios

El Quórum para sesionar la Asamblea será la mitad más uno de los Asociados (artículo 41 Estatutos Sociales). En caso de no alcanzar ese número, podrá sesionar válidamente treinta minutos despues con los asociados presentes. Designado por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 27/03/06, art. 23 Estatutos Sociales.

Presidente - Ezequiel R. Ramoneda

Certificación emitida por: Rolando C. Caravelli. Nº Registro: 235. Nº Matrícula: 4505. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 26. Libro Nº: 25 a mi cargo.

e. 03/05/2007 Nº 87.544 v. 03/05/2007

"B"

BOSCH REXROTH S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de mayo de 2007 a las 10 horas en la sede social de Callao 420, 7º Piso, Departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para trartar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un representante para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio al 31 de diciembre de 2006.
3º) Destino de los resultados, aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Aprobación de las retribuciones a los Directores y honorarios de Sindicatura.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de abril de 2007.

Designado por Acta de Asamblea 43, del 29/05/06, fojas 101 a 103 del libro correspondiente.

Presidente - Ernesto Brokoff

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 51. Libro Nº: 29.

e. 03/05/2007 Nº 22.089 v. 09/05/2007

"C"

CENTRAL DOCK SUD SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

N° 8519, L° 111, T° "A" de S.A. 1.561.937. Convócase a los accionistas de Central Dock Sud S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 2007 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de Reconquista Nº 360, Piso 6º, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Adecuación del capital social de conformidad con lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

Firmado: Vito Sergio Camporeale - Presidente del Directorio - Designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 50 del 24 de Abril de 2007 y por Acta de Directorio (Distribución de Cargos) Nº 203 del 25 de Abril de 2007.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4836. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 151.

e. 03/05/2007 Nº 22.099 v. 09/05/2007

CETAP SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de Mayo de 2007 a las 12.00 horas en el local sito En Avda Pueyrredón 524 5º B de esta Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del atraso en el llamado a asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y destino de los resultados.
4º) Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio tratado.
5º) Aumento del número de Directores y su designación.

De conformidad a la Ley, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de inscribirlos en el libro de asistencias.

Pedro Antonio Mulas Presidente designado en acta de Asamblea del 15 de Marzo de 2006.

Certificación emitida por: Silvana M. Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 136. Libro Nº: 20.

e. 03/05/2007 Nº 60.966 v. 09/05/2007

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO SA

CONVOCATORIA

Registro en I.G.J. N 12.034 Citase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de Mayo del 2007, a las 10 hs y 11 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente en sede Agüero 1.862, 5º "D" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para suscriban el Acta.
2º) Consideración de documentacion contable Art. 234 inc. 1 ley 19550 y ejercicio cerrado al 31/10/06.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y elección del nuevo Directorio.

Presidente - Manuel Piñeiro Pearson

El firmante es Presidente del Directorio de Chacras Laguna el Rosario S.A. lo que se acredita con el Acta de Asamblea Ordinaria número 22 de fecha 23 de Diciembre de 2003, obrante en el respectivo libro de Actas número 1, rubricado el 23 de Octubre de 1997 bajo el número 90922-97.- Firma certificada en foja especial F 2.373.215.- Conste.
Buenos Aires, Abril 27 de 2007.

Certificación emitida por: G. F. Klik Berrotarán. Nº Registro: 366. Nº Matrícula: 3844. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 45. Libro Nº: 12.

e. 03/05/2007 Nº 22.093 v. 09/05/2007

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.", de conformidad con lo previsto en los arts. 12º, 14º y cc. del Estatuto Social, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de mayo de 2007 a las 18:30 horas en primera convocatoria o a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Cerrito 236, segundo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, poniéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, conforme artículo 234 inciso 1º ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2006, conforme artículo 234 inc. 3º ley 19.550. Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, conforme artículos 8º y 11º del Estatuto Social.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de un año, conforme artículo 234 inciso 2º ley 19.550 y articulo 8º del Estatuto Social.
5º) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año, conforme artículo 234 inciso 2º ley 19.550 y artículo 11º del Estatuto Social.

El firmante, Dr. Sergio H. Lamas, ha sido designado Director Titular de "Club de Campo La Martona S.A." por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2006 (conf. acta obrante a fs. 40/42 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2) y designado Presidente por el Directorio en su reunión de la misma fecha (conf. acta Nº 515, obrante a fs. 101 del Libro de Actas de Directorio Nº 5).

NOTA: A los fines de su concurrencia a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en la sede social (Cerrito 236, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas, hasta el 16/05/2007.

Presidente - Sergio H. Lamas

Certificación emitida por: Raúl E. Romero Krause. Nº Registro: 1101. Nº Matrícula: 3218. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 27. Libro Nº: 36.

e. 03/05/2007 Nº 22.090 v. 09/05/2007

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. de Mayo Nº 605, 3º Piso, C.A.B.A. el día 22 de Mayo de 2007, a las 15 y 16 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura;
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Honorarios a Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
6º) Temas generales relacionados con el complejo;
7º) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2007, y Reglamentos de Administración y utilización del Complejo Bahía Manzano para las acciones clase "B" y "C", fijados por el Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 18 de Abril de 2007.-

Sr. Federico Hugo Sánchez – Presidente designado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/05/06 y Acta de Directorio del 30/05/06.

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 24/04/2007. Nº Acta: 014. Libro Nº: 54.

e. 03/05/2007 Nº 87.500 v. 09/05/2007

CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA

Que se realizará el día 7 de mayo de 2007 a las 15, en su sede Paseo Colón 413, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anual ordinaria del año 2006.
2º) Lectura y aprobación de Memoria y Balance, año 2006.
3º) Confirmación de las Consejeras electas en la Pre-Asamblea.
4º) Designación de dos socias para firmar el Acta.

Presidenta - María Rosa Moras de Zunino

Presidenta designada según Acta de Asamblea Nº 498 de fecha 5 de Julio de 2004. Folios 82 y 83.

Presidenta - María Rosa Moras de Zunino

Certificación emitida por: Alicia Susana Napoli. Nº Registro: 786. Nº Matrícula: 4074. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 24.

e. 03/05/2007 Nº 60.956 v. 03/05/2007

COOPERATIVA DE TRABAJO UNION DEL MERCOSUR LTDA.

CONVOCATORIA

Matrícula I. N. A. E. S. Nº 26.181. El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Unión del Mercosur Limitada de acuerdo con lo establecido en su Estatuto Social convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2007 a las 13,00 horas en Av. Independencia 2880 de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Designación de la Comisión de Credenciales.
3º) Dictamen de la Comisión de Credenciales.
4º) Razones de la convocatoria fuera de término.
5º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Distribución de Excedentes, Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos, Informes del Auditor y del Sindico del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2004.
6º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Distribución de Excedentes, Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos, Informes del Auditor y del Sindico del Ejercicio finalizado el día 30 de septiembre de 2005.
7º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Distribución de Excedentes, Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos, Informes del Auditor y del Sindico y tratamiento del Resultado del Ejercicio finalizado el día 30 de septiembre de 2006.
8º) Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración.
9º) Elección de 6 Consejeros titulares por finalización de mandato.
10) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
11) Mandato al Consejo de Administración para la gestión de contratos de tecnología y financieros a los efectos de encarar nuevos proyectos.
12) Reforma del Estatuto Social.
13) Aprobación del Reglamento Interno.

De acuerdo con lo establecido en el Articulo 37 del Estatuto Social la Asamblea se realizara validamente una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los asociados, sea cual fuere el numero de estos presentes. La documentación a considerar indicada en los artículos 28 y 30 del Estatuto Social se encuentra a disposición en Av. Independencia 2880 de la Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, de abril de 2007.

Pelozo Pedro Martin y Castellano Raul O. firman en carácter de Secretario y Presidente, respectivamente por acta constitutiva del dia 15 de diciembre de 2003.
Presidente - Raúl O. Castellano
Secretario - Pedro Martín Pelozo

Certificación emitida por: Nilda Isabel Argoitia. Nº Registro: 381. Fecha: 23/04/2007. Nº Acta: 9. Libro Nº: V/2007.
e. 03/05/2007 Nº 60.971 v. 07/05/2007

CREDI-PAZ SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 2007, a las 11 horas, en la sede administrativa de Sarmiento 1697, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable según el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino de la cuenta Resultados no Asignados.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
Presidente - Ricardo José López Champané

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según acta de Asamblea Nº 36 del 24 de mayo de 2006 transcripta a foja nro 93 del libro Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 30 el mayo de 1978 bajo el Nº 10523 y según acta de Directorio Nº 251 del 24 de mayo de 2006 transcripta a foja Nº 153 del libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado el 15 de septiembre de 1992 bajo el Nº 43324.
Buenos Aires, abril 23 de 2007.

Certificación emitida por: Jorge A. Ramés Oliva. Nº Registro: 30. Fecha: 23/04/2007. Nº Acta: 34. Libro Nº: 45.
e. 03/05/2007 Nº 60.961 v. 09/05/2007

"E"

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES S.E.M.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de mayo de 2007 a las 10:00 horas en Av. Rivadavia 1573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración de las renuncias de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares, Directores Suplentes y Síndicos.
3º) Designación de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes hasta completar mandato.

Electo s/ Acta Asamblea Nº 76 de fecha 18 de enero de 2007.
Presidente - Patricio José Garrahan

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 79. Libro Nº: 30.
e. 03/05/2007 Nº 59.170 v. 09/05/2007

EDUCTRADE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 mayo de 2007, en Av. Leandro N. Alem 720, Piso 14, de la ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado del balance.
5º) Consideración de la renuncia del Sr. Presidente y determinación del número de directores y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 720, piso 5º ala izquierda, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas hasta el 21 de mayo del año 2007, inclusive.

Designado por Acta de Asamblea Nº 44 de fecha 7/4/2004, de designación de autoridades, obrante a fojas Nº 13 del libro de Actas de Asamblea número dos.

Presidente - David Delgado de Robles de la Peña

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h). Registro Nº: 34. Fecha: 27/04/2007. Matrícula Nº: 3093. Acta Nº: 111. Libro: Nº: 73.
e. 03/05/2007 Nº 59.272 v. 09/05/2007

"F"

FIBRALTEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FIBRALTEX SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 2007, a la hora 17,00 en Primera Convocatoria y a las 18 hrs. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en el Hotel Columbia Palace Hotel sito en la Avda. corrientes 1533/35, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Remuneración al Directorio en exceso al límite previsto en el artículo 261 de la ley 19.550;
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio;
6º) Constitución de la reserva legal;

NOTA: Se deja constancia que las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19.550 deberán practicarse al domicilio de la sociedad (sede social) Uruguay 362, Piso 5º "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 Hs a 15 Hs, con una anticipación no menor a 3 días anteriores al fijado para la Asamblea, y que en ese domicilio se encontrará a disposición de los accionistas la documentación societaria mencionada en el punto 2) del Orden del Día. El Directorio.
Presidente - Pedro W. Möller

Presidente electo por Asamblea Nº 23 de fecha 19 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Susana Montenegro. Nº Registro: 1806. Nº Matrícula: 4436. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 6.
e. 03/05/2007 Nº 22.095 v. 09/05/2007

"H"

HOTELERÍA PATAGÓNICA S.A.

CONVOCATORIA

HOTELERÍA PATAGÓNICA S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 21 de mayo de 2007, a las 15:00 horas, en Avenida Corrientes 2835 Cuerpo B Piso 8º Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/06;
3º) Destino de los resultados del ejercicio considerado;
4º) Informe respecto de la verificación de la situación prevista en el artículo 94 inciso 5º de la Ley 19.550;
5º) Aumento de capital por capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" y "Revalúo Técnico";
6º) Aumento de capital en los términos del Art. 96 de la Ley 19.550. Determinación del monto del aumento;
7º) Modificación del artículo 4º del estatuto a fin de adecuarlo a lo resuelto en los Puntos 5 y 6 del Orden del Día;
8º) Delegación en el Directorio de la emisión de los nuevos títulos accionarios como consecuencia de lo resuelto en los Puntos 5 y 6 del Orden del Día.

Ernesto Enrique Pulenta - Presidente según Acta de Asamblea Nº 5 y de Directorio Nº 45 del 24/11/06.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 507. Nº Matrícula: 2048. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 99. Libro Nº: 66.
e. 03/05/2007 Nº 60.969 v. 09/05/2007

"I"

INTERCARGO S.A.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo de 2007 a las 15.30 horas, en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302 Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda a las 16.30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta.
2º) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Notas Complementarias y Anexos correspondientes al 40º Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2001. Consideración del Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al periodo 01-01-01 al 31-12-01.
5º) Tratamiento del destino del Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2001.
6º) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2001.
7º) Distribución de utilidades.
8º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.

Presidente Dr. Osvaldo Daniel Castruccio. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 75 de fecha 13-05-2002.
Presidente - Osvaldo Daniel Castruccio

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 148. Libro Nº: 7.
e. 03/05/2007 Nº 22.100 v. 09/05/2007

INTERCARGO S.A.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo de 2007 a las 17.30 horas, en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302 Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda a las 18.30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta.
2º) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Notas Complementarias y Anexos correspondientes al 41º Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2002. Consideración del Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al periodo 01-01-02 al 31-12-02.
5º) Tratamiento del destino del Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.
6º) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.
7º) Consideración de la provisión de honorarios de Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Distribución de utilidades.

Presidente Dr. Osvaldo Daniel Castruccio. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 75 de fecha 13-05-2002.

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 7.
e. 03/05/2007 Nº 22.101 v. 09/05/2007

"J"

JAKOS SA

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de JAKOS S.A., para el día 23 de Mayo del 2007, a las 19 Hs., en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida de acuerdo a lo prescrito por el Art. 14º del Estatuto Social, se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en la sede de Florida 142, Local 2 Unidad 3, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación. del Art: 234 Inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro 10 finalizado el 31/12/06.
2º) Designación del numero de miembros del Directorio y asignación de cargos por vencimiento del mandato.
3º) Firma del acta.

La documentación se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas a quienes se les recuerda comunicar su asistencia conforme lo dispuesto L.S. Art. 238.

Suscribe el Presidente señor Marco Martín Jakos cuya designación consta en Acta de Asamblea de fecha 6/05/2005.
Presidente - Marco Jacos

Certificación emitida por: Cristina R. Solari. Nº Registro: 3. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 315. Libro Nº: 23.
e. 03/05/2007 Nº 60.985 v. 09/05/2007

"M"

MAQUIPAN ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, en 1º y 2º convocatoria para el día 21 de Mayo de 2007 a las 15:30 y 16:00 hs, respectivamente en Av. Melian 1810 1º A , Ciudad de Buenos Aires, Republica Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inc 1º del Art 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/06.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Retribución al Directorio (en exceso al límite previsto por el Articulo 261 de la Ley 19.550).

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 16 de fecha 12 de septiembre de 2006.
Presidente - Jorge A. Muscat

Certificación emitida por: Eduardo Luis Donadío. Nº Registro: 546. Fecha: 25/04/2004. Nº Acta: 179. Libro Nº: 39.
e. 03/05/2007 Nº 5743 v. 09/05/2007

MARÍTIMA SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a asamblea general ordinaria de accionistas de Marítima San José SA para el día 24 de mayo de 2007, a las 13 horas en Avda. Santa Fé 2.332 3er piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Consideración de la documentación contable prescripta en el articulo 234 inc. 1 de la ley 19.550, y memoria del directorio, correspondiente al ejercicio económico financiero cerrado el día 31 de diciembre de 2.006.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
4º) Consideración y aplicación de los resultados del ejercicio y acumulados. Honorarios al Directorio, aún en exceso del cupo legal, si correspondiere.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social. EL DIRECTORIO. 25 de abril de 2.007.

El presidente Sr. Jose Luis Mayer se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 7 de junio de 2006 la que en virtud del cuarto intermedio resuelto continuó sesionando el 5 de julio de 2006, y Acta de Directorio nro. 60 de fecha 19 de septiembre de 2006.
Presidente - José Luis Mayer

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 072. Libro Nº: 20.
e. 03/05/2007 Nº 60.976 v. 09/05/2007

MATAFUEGOS J.C. GOMEZ SRL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Convocase a los Señores socios a la Asamblea Extraordinaria para el dia 21 de mayo de 2007 a las 10 horas en la primera convocatoria la que se realizara en la sede social sita en la Avenida Juan B Justo 5163, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, de conformidad con la clausula 7º del contrato social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Transferencia del vehiculo marca chevrolet modelo corsa classic 4 P Super 1.6 N, Chasis marca chevrolet n° 8AGSB19N07R159054, motor marca chevrolet 7H5096325 con dominio GGQ688, año 2007.
2º) Eleccion de dos socios para firmar el acta de asamblea del 30 de abril de 2007.

ROBERTO JUAN GOMEZ. Socio Gerente según contrato social de fecha 23-5-03.
Roberto Juan Gómez

Certificación emitida por: Ana María Babich. Nº Registro: 2044. Nº Matrícula: 4424. Fecha: 01/05/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 09.
e. 03/05/2007 Nº 59.265 v. 09/05/2007

MUTUAL DEL CENTRO DE SUBOFICIALES PENITENCIARIOS FEDERALES RETIRADOS "18 DE DICIEMBRE"

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria para renovación de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora de Sede Central y Filiales del Interior del País:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) El Consejo Directivo fija la fecha de Elecciones para el dia 17 de Junio de 2007, en el horario de 08:00 a 18:00 horas, en Sede Central y Filiales. Cierre de presentación de Listas el dia 15-05-2007. Si existe alguna anormalidad se darán cinco dais para el reemplazo de postulantes. La Lista des candidatos debe ser presentada por un apoderado —socio activo de la Mutual— acompañado con un 1% de avalantes —socios con derecho a voto—.
Oficialización de Listas el día 24-05-2007 a las 17:00 horas.
2do.) La Junta Electoral estará integrada por un miembro del Consejo Directivo elegido por este, que será quien la presida y los apoderados de las Listas Oficializadas Esta Comisión tendrá a su cargo la recepción, recuento y escrutinio final de los votos en el Area Metropolitana y en el resto de las Filiales.
Las Comisiones Directivas de cada una de las Filiales designaran una Comisión Escrutadora local, compuesta por un Presidente, dos miembros y los apoderados de las Listas Oficializadas, que tendrá como función la recepción, recuento y escrutinio de los votos emitidos, así también la elevación del material decepcionado con sus resultados a la Comisión Escrutadora Central.
El asesoramiento necesario y toda documentación relacionada con el acto electoral será brindada a quienes acrediten ser Apoderados de las agrupaciones reconocidas conforme a normas estatutarias en vigencia en tal sentido, a través de las Secretarias de Sede Central y Filiales, los días hábiles en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
Presidente - Ramón González
Secretario - Orlando Enrique Ruiz

Secretario y Presidente respectivamente designados por Asamblea de fecha 20 de Diciembre de 2001 y Resolución Nº 495 del INAES de fecha 22 de Mayo de 2002.

Certificación emitida por: Susana Marta Bonanno. Nº Registro: 183. Nº Matrícula: 2979. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 079. Libro Nº: 118.
e. 03/05/2007 Nº 60.968 v. 03/05/2007

"P"

PAILEBOTE SA.

CONVOCATORIA

El directorio de PAILEBOTE S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2007 a las 12.30 hs. En Av. Belgrano 407 7 to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la LSC Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2006.
4º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2006.
5º) Remuneración de los Sres. Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2006.
6º) Elección de tres directores titulares y tres Directores suplentes.

Jorge Gerardo Noya Presidente designado el 29 de mayo del 2006 según acta de asamblea Nº 6 y acta de Directorio Nº 45 con fecha 29 de mayo del 2006.
Capitán/Presidente - Jorge G. Noya

Certificación emitida por: Guillermo J. Urcelay. Nº Registro: 1514. Nº Matrícula: 3852. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 22.
e. 03/05/2007 Nº 3651 v. 09/05/2007

PROETICA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de PROETICA S.A. a celebrarse el día 21 de Mayo de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria. y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Moreno 2053 piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas en el número que fije la Asamblea para firmar el Acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad.
3º) Designación del Liquidador.
4º) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir y conforme lo previsto por el art. 238 de la Ley de Sociedades que deberán comunicar su asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de la Asamblea a efectos registrales.
Síndico Titular - Oscar Kuzzel

Elección por Asamblea Nro. 13 del 28 de Septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Arturo E. M. Peruzzutti. Nº Registro: 394. Nº Matrícula: 2802. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 54. Libro Nº: 66.
e. 03/05/2007 Nº 22.092 v. 09/05/2007

"S"

SWORN COLLEGE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SWORN COLLAGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de mayo de 2007, a las 15 horas, en José Ortega y Gasset 1816, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos que justifican la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 8, cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados. Honorarios al Directorio. Aprobación da la gestión del Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2007.

Presidente - Geraldine Grünewald

Designada en Acta de Asamblea de fecha 14/6/06.

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 25.
e. 03/05/2007 Nº 60.960 v. 09/05/2007

"T"

TERMOQUAR SACIF

CONVOCATORIA

Por cinco dias convocase a Asamblea General Extraordinaria para el dia 21/05/2007 a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria en Pte. L. Saenz Peña 1877 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designacion de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración de los Estados Contables, notas, cuadros y Anexos por el ejercicio finalizado el 31/12/2004 s/art. 234 inc. 1ro. Ley 19550 y tratamiento del resultado arrojado por los mismos.
Tercero: Consideración de la gestion del Directorio y del Consejo de Vigilancia y tratamiento de su remuneración.

Presidente: Sr. Emilio Angel Fernández DNI 4.353.021 designado por Acta de Asamblea Nro. 64 de fecha 28/12/2005 pasada al libro de Actas de Asambleas Nro. 2 Rubrica Nro. 10253/03 de fecha 10/02/2003 y cargo distribuido por Acta de Directorio Nro. 144 de fecha 28/12/2005 pasada al libro Acta de Directorio Nro. 2 numero de Rubrica A46.876 de fecha 12/12/1994.
Presidente - Emilio A. Fernández

Certificación emitida por: J. A. Aznarez Jaureguí. Nº Registro: 473. Nº Matrícula: 1212. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 13.
e. 03/05/2007 Nº 60.949 v. 09/05/2007

TIMARLUC SA

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de TIMARLUC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de mayo de 2007, en la sede de Lavalle 1506, piso 7º, oficina 31, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14:00 horas en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Justificación del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1º de Ley Nº 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006 y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado.
5º) Consideración de las retribuciones a los directores.

Presidente Antonio Héctor Bruzzese designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 de fecha 1º de noviembre de 2006, folio 49 del libro

de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado el 12 de diciembre de 1997 bajo el número 108380-97.
Presidente - Antonio Héctor Bruzzese

Certificación emitida por: Leonardo M. Schestenger. Nº Registro: 856. Nº Matrícula: 4456. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 196. Libro Nº: 13.
e. 03/05/2007 Nº 87.442 v. 09/05/2007

TRANELSA - TRANSMISIÓN ELÉCTRICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 2007, a las 09 Hs. en primera convocatoria y a las 10 Hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de Bernardo de Irigoyen Nº 190. 4 Piso Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente Ing. Luis María Maifredini. Acta Directorio 138 - 05/06/2006.
Presidente - Luis M. Maifredini

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2236. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 016. Libro Nº: 71.
e. 03/05/2007 Nº 22.097 v. 09/05/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Publico, mat Nº 11 Fº 84 con oficina en Av Callao 420 3º "C" CABA avisa que el Sr Pablo Sergio Álvarez domiciliado en Balbastro 660 1º "D" CABA vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar-Restaurante sito en Av. Pedro Goyena 1699, CABA a la Sra Sandra Viviana Venosa domiciliada en Gral Artigas 1072 PB "13" CABA Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 03/05/2007 Nº 59.175 v. 09/05/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Publico, mat Nº 11 Fº 84 con oficina en Av Callao 420 3º "C" CABA avisa que el Sr Eduardo Pérez domiciliado en Vidal 2221 PB CABA vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Pizzería y Varios en Moldes 2300, CABA a el Sr Martin Pandullo en representación de Grupo Pizzar S.A domiciliado en Av. Juan B. Alberdi 901 CABA Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 03/05/2007 Nº 59.176 v. 09/05/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALTOS DEL SUR S.A.

Según Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 13/11/06 se designa Presidente a Roxana Aída Grabina, DNI 225892258, argentina, casada, comerciante, nacids: 24/01/72 y Director Suplente a Silvia Andrea Schereschevski Meilich, DNI 18146665, argentina, casada, comerciante, nacida: 06/06/66. Los Directores Titulares y suplentes constituyen domicilio especial en la calle Soldado de la Independencia 1217 - 6to piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de reunión de socios del 13/11/06.
Abogada - Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/04/2007. Tomo: 11. Folio: 832.
e. 03/05/2007 Nº 87.527 v. 03/05/2007

ASTROBAIRES SRL

Según Acta de Socios del 25/02/05. Se aumenta el capital suscripto a la suma de $ 52.000, resultando el total del aumento de $ 51.999.90. El Socios-gerente y el socio establecen domicilio especial en Olazabal 4759 Planta Baja. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Socios del 25/02/05.
Abogada - Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/04/2007. Tomo: 11. Folio: 832.
e. 03/05/2007 Nº 87.521 v. 03/05/2007

AVENIDA CALLAO 441 S.A.

Por Un día. Por ACTA DE DIRECTORIO NUMERO CINCUENTA Y UNO de fecha 26/04/2007: Atento haberse omitido la publicación del acta de Directorio Nro. 44 de fecha 02/11/2003, se resolvió el traslado del domicilio social a la calle PEDRO MORAN 3212, PISO 2º OFICINA Nro. "12" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por acta de Directorio Nro. 51 del 26/04/2007, Gabriel Norberto Polensvaig.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2007. Número: 186279. Tomo: 0200. Folio: 188.
e. 03/05/2007 Nº 59.129 v. 03/05/2007

"B"

BARBARA ASTRID KALAYCI

Por Escritura Pública Nº 28, Folio Nº 97, Registro Nº 930 de Cap. Federal, del 06/3/2007, los cónyuges Ovakim Kalayci y Anahit Eliza Gokceyan, vienen a emancipar civilmente y comercialmente a su hija Bárbara Astrid Kalayci, argentina, soltera, 20 años, con DNI Nº 32.783.903, domiciliada en Avenida Pueyrredón 1127, Cap. Federal, quien presta conformidad y aceptación.- Hugo Antonio Mir, autorizado por Escritura Nº 28, Registro Nº 930 de Cap. Federal, del 06/3/2007.

Certificación emitida por: Azucena Fernández. Nº Registro: 930. Nº Matrícula: 4849. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 095. Libro Nº: 004.
e. 03/05/2007 Nº 59.181 v. 03/05/2007

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS SA

RPC: 22.6.1995, Nº 5292, Libro 117, Tomo A de S.A. Comunica que según Reunión de Directorio del 29.1.2007, se resolvió trasladar la sede social a Lavalle 391, Piso 5º, Departamento "A", C.A. de Bs. As. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Reunión Directorio del 29.1.2007. Al Boletín Oficial por un día.
Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2007. Tomo: 65. Folio: 429.
e. 03/05/2007 Nº 87.499 v. 03/05/2007

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS SA

RPC: 22.6.1955, Nº 5292, Libro 117, Tomo A de S.A. Comunica que según Asamblea del 31.10.2006, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Luiz Carlos Trabuco Cappi, Vicepresidente: Samuel Monteiro Dos Santos Junior; Directores Titulares: Arnaldo Nobrega Chagas Silva, Helio Aparecido Antonio, Juan Pablo Chevallier-Boutell, Directores Suplentes: Carlos Eduardo Correa do Lago, Iván Luiz Montijo Junior y Marcos Suryan Neto. Todos con domicilio especial en Suipacha 268, Piso 4º, C.A. Bs. As., con excepción de Juan Pablo Chevallier-Boutell con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. Bs. As. María Fernanda Mierez, en su carácter de autorizada según Asamblea del 31.10.2006.
Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2007. Tomo: 65. Folio: 429.
e. 03/05/2007 Nº 87.495 v. 03/05/2007

"C"

CASA OTTO HESS S.A.

IGJ. Se hace saber. Que por Asamblea del 15/12/06 protocolizada por escritura Nº 115 de fecha 16/02/07 del Registro Notarial 1614 se designó autoridades por el término de 3 ejercicios: Presidente Juan Bautista GUGLIELMETTI DNI 8.573.315 casado en primeras nupcias con Graciela D. Crosbie con domicilio real en Av. Sta. Fé 1563 2º Piso C.A.B.A. con domicilio especial en Av. Córdoba 2252 C.A.B.A.; Director Suplente, Pedro Luis RIVERO SEGURA (h) DNI 22.913.346 soltero con domicilio real en Carlos Tejedor 2089 San Isidro Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Av. Córdoba 2252 C.A.B.A. Juan Bautista GUGLIELMETTI. PRESIDENTE por Asamblea del 15/12/06.

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 17/04/2007. Nº Acta: 099. Libro Nº: 55.
e. 03/05/2007 Nº 60.964 v. 03/05/2007

CELULOSA PILAR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 5-3-07, se designan nuevas autoridades y se distribuyen los cargos quedando conformado el Directorio así: Presidente: Horacio Adolfo Saionz , Vice-Presidente: Julio Enrique Polack y Director Suplente: Guillermo Polack todos constituyendo domicilio Especial en Virrey Liniers 778 C.A.B.A con mandato por tres años. Mónica E. Kohan. Contadora Pública autorizada por Asamblea General Ordinaria del 5-3-07.
Contadora - Mónica E. Kohan

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2007. Número: 430120. Tomo: 0167. Folio: 162.
e. 03/05/2007 Nº 60.950 v. 03/05/2007

CLUB DE EQUITACION Y SALTO TORTUGUITAS SA

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 12 de abril de año 2007 según Acta de Asamblea Nº 14 pasada al folio 16 del libro Actas de Asamblea Nº A1330, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, tomando como base el balance cerrado el 31-12-2006 de acuerdo a lo previsto por la ley 19550 incisos 1 y 4 y al art. 107 de la misma. Se designa como liquidador al Dr. Hector Oscar Cicerchia, quien fija domicilio especial en la calle Viamonte 773 de la CABA autorizado según acta de 12 de abril del 2007. Héctor Oscar Cicerchia, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 13 de fecha 9 de Febrero 2007. Buenos Aires, 27 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Alicia Susana Napoli. Nº Registro: 786. Nº Matrícula: 4074. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 161. Libro Nº: 24.
e. 03/05/2007 Nº 60.986 v. 03/05/2007

COMODA SRL

Los señores Sung Kwon Hyun y Youn Joo, únicos socios de "COMODA S.R.L." resolvieron: Con efecto retroactivo al 31/3/07, Disolver, Liquidar y Cancelar anticipadamente la sociedad, aprobar el Balance final de Liquidación al 31/3/07 y Cuenta de Partición; nombrar como Liquidador y Depositario de los Libros y documentación social al señor Sung Kwon Hyun, con domicilio especial en Juan F. Aranguren 3115, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 13/4/07.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 03/05/2007 Nº 87.559 v. 03/05/2007

COMPAÑIA AMERICANA DE COMESTIBLES S.A.

Se hace saber: Por Acta de Directorio Nº 9 del 18/10/06 se resolvió trasladar la sede al domicilio especial Nogoyá 4755 Cap. Fed. Patricia Liliana Gorosito, Presidente según Acta de Asamblea General Extraordinaria del 6/3/06.
Presidente - Patricia Liliana Gorosito

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 24/04/2007. Nº Acta: 131. Libro Nº: 128.
e. 03/05/2007 Nº 22.086 v. 03/05/2007

CORFAM CORPORACIÓN FABRICANTES DE MUEBLES SA

IGJ Nº 183414. Se hace saber que mediante Asamblea del 28.04.06 se designó a Juan Ofman, Berta Armel, Marcelo Ofman, Esther Poj y Osvaldo Ofman como Directores titulares y a Gabriela Soledad Ofman como Directora suplente por el término estatutario. Mediante Acta de Directorio del 02.05.06 se distribuyeron cargos de la siguiente manera: Juan Ofman Presidente y Berta Armel Vicepresidente. Por Asamblea del 05.12.06 se resolvió ampliar el número de Directores titulares y designar a la Directora suplente, Gabriela Soledad Ofman, como Directora titular y a Sebastián Ofman como Director titular. En el mismo acto se designó a Gastón Ofman como Director suplente. Los Directores titulares constituyeron domicilio especial en los siguientes lugares: Juan Ofman y Berta Armel en 11 de Setiembre 1580 Piso 12º Capital Federal, Osvaldo Ofman, Esther Poj y Sebastián Ofman en Superí 1568, Capital Federal, Marcelo Ofman en Sucre 755 Piso 12º "E", Capital Federal y Gabriela Soledad Ofman en Libertador 8580 Piso 14º "B", Capital Federal. El suscripto está autorizado por asamblea del 28.04.2006 y reunión de directorio del 02.05.2006. Juan Ofman, Corfam Corporación Fabricantes de Muebles S.A. Presidente.
Presidente – Juan Ofman

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 05/04/2007. Nº Acta: 055. Libro Nº: 20.
e. 03/05/2007 Nº 87.545 v. 03/05/2007

COSTAMAR AGENCIA MARITIMA SA

Nro. Expte. 1.736.412. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/03/2007 se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente Sr. Emilio Falsetti, Directora Titular y Vicepresidenta Sra. Antonella Graziani, Director Titular Hugo Esteban Bellone, Director Suplente Dr. Alberto Valerio Lisdero, todos ellos con domicilio especial en Av. Corrientes 545, 8º Piso Frente, Ciudad de Buenos Aires. Alfredo R. Lisdero. Autorizado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Unánime del 26-03-2007.
Abogado - Alfredo Ricardo Lisdero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2007. Tomo: 77. Folio: 912.
e. 03/05/2007 Nº 87.543 v. 03/05/2007

CRODA ARGENTINA S.A. - UNIQEMA S.R.L.

S/FUSION POR ABSORCION

A) A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83, 3º inciso de la Ley 19.550, se comunica que CRODA ARGENTINA S.A, inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 14 de julio de 1999, bajo el Nº 9902, del libro Nº 5, de sociedades por acciones, con sede social en la calle Alicia Moreau de Justo 2030 Piso 1 Of. 117, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y UNIQUEMA S.R.L., inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 29 de Mayo de 2006, bajo el Nº 4364, del Libro Nº 124 de sociedades de responsabilidad limitada, con sede social en la calle Suipacha 1111,

Piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han resuelto fusionarse con efectos al 1º de marzo de 2007, mediante la absorción de UNIQUEMA S.R.L. —la que se disuelve sin liquidarse— por CRODA ARGENTINA S.A. —sociedad absorvente—. B) La valuación del Activo y del Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente: 1) CRODA ARGENTINA S.A. Activo: $ 6.583.486; Pasivo: $ 4.225.988; 2) UNIQUEMA S.R.L. Activo: $ 4.793.772; Pasivo: $ 3.078.586 C) La sociedad incorporante CRODA ARGENTINA S.A., conservará su denominación, tipo social y domicilio. Asimismo, en virtud ce la fusión por absorción, aumentará su capital en la suma de $ 1.450.570 (Pesos argentinos un millón cuatrocientos cincuenta mil quinientos setenta) y como consecuencia de ello, reformará la cláusula cuarta del estatuto social que quedará redactada de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de $ 2.512.270 (Pesos dos millones quinientos doce mil doscientos setenta) representado por 2.512.270 (Dos millones quinientos doce mil doscientos setenta) acciones de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una" D) El compromiso previo de fusión fue suscripto el día 29 de marzo de 2007 y las Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades que aprobaron la fusión se celebraron el día 16 de Abril de 2007. Las oposiciones se recibirán en la Calle Bouchard 557 Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (At.: Dres. Julio Alberto Pueyrredon, Alejandro Vidal y/o Natalio Fontana). Firma Natalio Fontana, autorizado por acta de Asamblea General Extraordinaria de ambas sociedades de fecha 16 de Abril de 2007.

Abogado - Natalio Fontana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2007. Tomo: 79. Folio: 669.

e. 03/05/2007 Nº 5735 v. 07/05/2007

"D"

DACRIMED SRL

Instrumento: 17/4/07. Renuncia de Adolfo Arturo Daniele como gerente y designación de Christian Matías Daniele como gerente, con domicilio especial en Psaje David Peña 4375, Planta baja, departamento b o 2, Cap. Fed. Abogada autorizada según instrumento privado del 17/4/07.

Abogada - María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2007. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 03/05/2007 Nº 87.502 v. 03/05/2007

DELPA ARGENTINA SA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 3 del 02/03/07 que me autoriza a publicar, por renuncia de los Sres. Guillermo Ramírez al cargo de Presidente y de Pablo Manuel Sánchez López al cargo de Director Suplente, se reorganiza el Directorio designando Presidente al Sr. Daniel Antonio Urra Mora, Vicepresidente al Dr. Daniel Sergio Aizicovich y Director Suplente al Dr. Diego Fernando Caruso, todos con domicilios especiales en Avenida Corrientes 457, Piso 1º, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 03/05/2007 Nº 87.506 v. 03/05/2007

"E"

EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) SA

Comunica que por Acta Asamblea del 9/04/07 se resolvió: (i) fijar en tres el número de Directores Titulares; (ii) designar como Directores Titulares a los Sres. Juan Pablo Fernández Ranvier, Jorge Blanco y Evert Rakers. El Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Juan Pablo Fernández Ranvier, Directores Titulares: Jorge Blanco y Evert Rakers. Los Directores constituyeron domicilio especial en Victoria Ocampo 360, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Santiago Prada - Abogado - Autorizado por Acta de Asamblea del 9/04/07.

Abogada – Santiago Prada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 95. Folio: 144.

e. 03/05/2007 Nº 5750 v. 03/05/2007

ESTABLECIMIENTO FRIGORIFICO AZUL S.A.

Por esc. 86 del 24/4/07, Registro 61 de Cap. Fed. a mi cargo. Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 5/5/06, DESIGNO: Directores Titulares: Joaquín Riecke, Norberto Jäkel, Joaquin Pedro Helmut Zimmermann. Director Suplente: Aldo Domingo de la Iglesia. Todos fijan domicilio especial en Av. Corrientes 327, Piso 5º, Cap. Fed. Autorizada por esc. 87 del 24/4/07, Registro 61 de Cap. Fed.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2007. Número: 070427191610/6. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 03/05/2007 Nº 60.946 v. 03/05/2007

EXXONMOBIL BUSINESS SUPPORT CENTER ARGENTINA S.R.L.

Hácese saber que conforme acta de la Asamblea General Ordinaria de socios de fecha 26 de Junio de 2006 se resolvió por unanimidad fijar el número de miembros de la Gerencia en tres Gerentes Titulares, y se designó para ocupar tales cargos a: Joao Enrique Moraes, Alejandro Muente y a Leonardo Lalin Los gerentes electos se desempeñarán en sus cargos durante el Ejercicio 2006 y hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de socios que decida sobre el nombramiento de Gerentes. Los nuevos miembros aceptaron sus cargos en acta de Gerencia de fecha 26 de Junio de 2006, y constituyeron domicilio especial en Carlos María Della Paolera Nº 297/299, Capital Federal. Joao Henrique Moraes - Gerente General designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 60 de fecha 26-06-06.

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3811. Fecha: 20/04/2007. Nº Acta: 183. Libro Nº: 132.

e. 03/05/2007 Nº 87.455 v. 03/05/2007

"F"

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA SA

Cesación y designación de autoridades: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23/03/07 y por acta de Directorio de fecha 23/03/07 cesó en su cargo de Director Titular el Sr. Hugo Hernán Barrios y en sus cargos de Directores Suplentes los Sres. Uriel Federico O'Farrell y Cecilia Cook, habiendo sido designado como Director Titular el Sr. Daniel Ricardo Bona, por lo que el Directorio ha quedado conformado de la siguiente forma: Presidente Amalia Ortiz Silva; Vicepresidente Hebe Rosana Iraporda, Director Titular Daniel Ricardo Bona. No se designaron directores suplentes. Todos los directores aceptaron el cargo para el que fueron designados y constituyeron domicilio en Avenida de Mayo 651, 3º, Oficina 14, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 23/03/07.

Abogado - Juan M. Campos Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2007. Tomo: 89. Folio: 427.

e. 03/05/2007 Nº 5731 v. 03/05/2007

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA SA

Cesación y designación de autoridades: Por acta de Directorio del 12/01/06 y acta de Directorio del 31 de marzo de 2006 cesaron en sus cargos los Directores Titulares Adriana Bóveda y Roberto Antonio González respectivamente. Por Asamblea Ordinaria del 30/05/06 y por acta de Directorio de fecha 30/05/06 el Directorio quedó conformado por tres ejercicios de la siguiente forma: Presidente Amalia Ortiz Silva; Vicepresidente Hebe Rosana Iraporda, Director Titular Hugo Hernán Barrios; Directores Suplentes Cecilia Cook y Uriel Federico O'Farrell. Todos los directores aceptaron el cargo para el que fueron designados y constituyeron domicilio en Avenida de Mayo 651, 3º, Oficina 14, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea del 30/05/06.

Abogada - María de las Mercedes Terradas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2007. Tomo: 47. Folio: 337.

e. 03/05/2007 Nº 5732 v. 03/05/2007

"G"

GASTON EDUARDO MARANESI

Por Escritura Pública Nº 204, Folio Nº 2452, Registro Nº 1481 de Cap. Federal, del 14/3/2007, los cónyuges Guillermo Horacio Maranesi y Susana Licia Sánchez, vienen a emancipar civilmente, y comercialmente a su hijo Gastón Eduardo Maranesi, argentino, soltero,18 años, con DNI Nº 34.257.827, domiciliado en Sarmiento 2672, piso 4º, departamento "8", Cap. Federal, quien presta conformidad y aceptación.- Hugo Antonio Mir, autorizado por Escritura Nº 204, Registro Nº 1481 de Cap. Federal, del 14/3/2007.

Certificación emitida por: Azucena Fernández. Nº Registro: 930. Nº Matrícula: 4849. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 096. Libro Nº: 004.

e. 03/05/2007 Nº 59.179 v. 03/05/2007

GESINTER S.A.

Expediente: 204.197. La asamblea extraordinaria unánime del 08/11/06, resolvió: a) Dar de baja al directorio vigente, a saber: Presidente: Mauricio Hirsch Diner; Directores Titulares: Miguel Angel Parreño y María Catalina Bacigalupo; Directores Suplentes: María Inés Bolchini y Jorge Luis Barroetaveña.- b) Designar como nuevos integrantes del directorio: Presidente: Miguel Antonio Bragado, con domicilio especial en la calle Elflein 2518, Castelar, Provincia de Buenos Aires; y Director Suplente: José Ignacio Giuliani, con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1277, Piso 6º, Departamento "B", Capital Federal.- Miguel Antonio Bragado, Presidente según surge del acta de asamblea del 08/11/06, transcripta a fojas 19 a 24 del libro Actas de Asambleas y Directorio Nº 2.

Certificación emitida por: Rubén Jorge Orona. Nº Registro: 205. Nº Matrícula: 4273. Fecha: 20/02/2007. Nº Acta: 041. Libro Nº: 20.

e. 03/05/2007 Nº 87.539 v. 03/05/2007

GRUPO ARGENTINO DE INVERSIONES SA

(Nº 2175, Lº 24, Tº de S.A.). Por Acta de Directorio del 18/4/07 se cambia Sede Social a Av. Independencia 1982 8º Piso, Dpto. A, Cap. Fed. Consta autorización en el acta mencionada.

Autorizada - Nora Lambruschini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2007. Tomo: 45. Folio: 442.

e. 03/05/2007 Nº 87.450 v. 03/05/2007

GRUPO IMPEGA SA

Se comunica que por Asamblea general ordinaria y especial del 13/11/06, se aceptó la renuncia del único director titular Dr. Federico Busso y del director suplente Damián Rodriguez Peluffo. Se designaron para ocupar los cargos de Directores Titulares, por 1 ejercicio a María Victoria Ludmer como Presidente; al Sr. Andrew Trickett como Vicepresidente; y al Sr. Marcelo Cveiczilberg y la Sra. Roxana Marcela Verino como Directores Titulares. Directores suplentes: Sra. Adriana Cavallo y Sr. Mark Klym. Todos constituyen domicilio especial en Arenales 1239 Planta Baja L Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea del 13/11/06.

Abogada - María Victoria Ludmer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2007. Tomo: 51. Folio: 452.

e. 03/05/2007 Nº 87.681 v. 03/05/2007

"H"

HEXAGON ARGENTINA SA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

BNL SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. (actualmente Hexagon Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia). En cumplimiento de lo establecido por el Art. 204 de la ley 19.550, comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de Marzo de 2007 redujo el capital de $ 6.467.185 a $ 1.467.185. Activo y pasivo antes de la reducción: $ 11.893.682 y $ 187.136. Activo y pasivo después de la reducción: $ 6.893.682 y $ 187.136. En el domicilio de la entidad, con sede social en Rivadavia 611, 3º Piso, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la reducción tal como lo disponen los artículos 204 y 83, de la ley 19.550. Marta Isabel Gómez de Orona, Directora Titular conforme designación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de marzo de 2007.

Directora Titular - Marta I. Gómez de Orona

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 023. Libro Nº: 111.

e. 03/05/2007 Nº 5960 v. 07/05/2007

HFS MEDIA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16 de Enero de 2007, a las 10:00 horas, se aceptaron las renuncias presentadas por Sandro Scaramelli a su cargo de Presidente de la sociedad, de Eleonora Carina Zocco y Gonzalo Filgueira a sus cargos de Directores Titulares y de Ariel Nicolás Rusconi y Fernando Daniel Flores a sus cargos de Directores Suplentes de la sociedad. Asimismo, en la misma Asamblea, y acto seguido, queda formalizada la elección del nuevo Directorio, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos Adolfo Gaustein constituyendo domicilio en la calle Florida 686 Piso 5º A Ciudad de Buenos Aires, Vicepresidente Remigio Ángel González González constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866 Piso 10º Ciudad de Buenos Aires, Fernando Guido Contreras López constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866 Piso 10º Ciudad de Buenos Aires, Guillermo Cañedo White constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866 Piso 10º Ciudad de Buenos Aires, Gerardo Daniel Hadad constituyendo domicilio en la calle Av. Del Libertador 4444 Piso 43º Ciudad de Buenos Aires. Directores Suplentes: César Leonardo Scarpitti, José Fernando Villanueva Carrera, Santiago Alejandro Lynch, Carlos Eduardo Loréfice Lynch constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866 Piso 10º Ciudad de Buenos Aires y Carlos Scaramelli constituyendo domicilio en la calle Av. De Los Incas 3156 Piso 7º A Ciudad de Buenos Aires. Carlos Adolfo Gaustein, en su carácter de Presidente de la Sociedad, conforme acta de Asamblea del 16 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Enrique de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 21/03/2007. Nº Acta: 121.

e. 03/05/2007 Nº 87.462 v. 03/05/2007

HFS MEDIA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 21 de marzo de 2007, a las 16:00 horas, se aceptó la solicitud de licencia del Sr. Director Fernando Guido Contreras López, asumiendo en su lugar su suplente, Sr. Santiago Alejandro Lynch, quien constituye domicilio en Cerrito 866 Piso 10 Ciudad de Buenos Aires. Carlos Adolfo Gaustein, en su carácter de Presidente de la Sociedad, conforme acta de Asamblea del 16 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 192.

e. 03/05/2007 Nº 87.458 v. 03/05/2007

HSBC PARTICIPACIONES (ARGENTINA) SA - EURO-FIDES SA

FUSION POR ABSORCION

HSBC PARTICIPACIONES (ARGENTINA) S.A. (08.09.1955, Nº 668, Fº 39, Lº 40, Tº "A" de EN) (Sociedad Absorbente) y EURO-FIDES S.A. (22.08.2000, Nº 12.287, Lº 12, Tº "A" de SA) (Sociedad Absorbida). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber que las sociedades HSBC Participaciones (Argentina) S.A. (Sociedad Absorbente) con

sede social en Av. de Mayo 701, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de septiembre de 1955 y Euro-Fides S.A. (cambio de denominación social por Hexagon Participaciones (Argentina) S.A. pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio) (Sociedad Absorbida) con sede social en Rivadavia 611 piso 4, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de agosto de 2000, decidieron fusionarse al 1º de enero de 2007. A partir de dicha fecha, la Sociedad Absorbente queda subsistente y la Sociedad Absorbida se disuelve sin liquidarse en los términos del artículo 82 y concordantes de la Ley 19.550. Se informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2007 de cada sociedad, se aprobaron los compromisos previos de fusión suscriptos con fecha 29 de marzo de 2007 por ambas sociedades. En virtud de ello, la Sociedad Absorbente aumenta su capital en $ 3.791.713, representado por hasta 3.791.713 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, a fin de proceder al canje de acciones a favor de los accionistas de Euro-Fides S.A. que decidan continuar como accionistas de HSBC Participaciones (Argentina) S.A., delegándose en el Directorio el monto final del aumento de capital por este concepto. De acuerdo a los balances especiales de fusión al 31.12.2006 de las Sociedades Absorbente y Absorbida, la valuación de los Activos y Pasivos con cifras expresadas en pesos son: HSBC Participaciones (Argentina) S.A.: Activo: 5.638.853; Pasivo: 473.330; Euro-Fides S.A.: Activo: 3.218.167; Pasivo: 215.172. En el domicilio de HSBC Participaciones (Argentina) S.A. sito en Av. de Mayo 701 piso 26, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión tal como lo dispone el artículo 83 inc. 3º, último párrafo de la Ley 19.550. Marta Gomez de Orona. Autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/04/07.

Autorizada - Marta Gomez de Orona

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 158. Libro Nº: 151.

e. 03/05/2007 Nº 5959 v. 07/05/2007

“I”

IMPORT BABY S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 03 y 05/01/2007 Aumentan Capital por Artículo 188 de $ 40.000, = a $ 200.000, = y el Directorio quedo constituido por: Presidente: Mario Roberto LANDESMAN, DNI 7.629.417, 02/11/48 y Director Suplente: Esther Frida SZUCHMAN, DNI 3.991.774, 07/02/40; ambos argentinos, Comerciantes, casados, domicilio real y especial en Raul Scalabrini Ortiz 3066 piso 4 Dpto. “A” C.A.B.A.- Dr. Mariano EFRON (Tº 81 Fº 310) Autorizado por Acta de Directorio del 05/01/07.

Abogado - Mariano Efron

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2007. Tomo: 81. Folio: 310.

e. 03/05/2007 Nº 87.512 v. 03/05/2007

INVERSORA DE MEDIOS Y COMUNICACIONES S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 21 de marzo de 2007, a las 14:00 horas, se aceptó la solicitud de licencia del Sr. Director Fernando Guido Contreras López, asumiendo en su lugar su suplente, Sr. Santiago Alejandro Lynch, quien constituye domicilio en Cerrito 866 Piso 10 Ciudad de Buenos Aires. Carlos Adolfo Gaustein, en su carácter de Presidente de la Sociedad, conforme acta de Asamblea del 16 de enero de 2007.

Certificación emitida por: José Luis De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3231. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 169.

e. 03/05/2007 Nº 87.470 v. 03/05/2007

INVERSORA DE MEDIOS Y COMUNICACIONES S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16 de Enero de 2007, se aprueba la renuncia del Sr. Presidente Sandro Scaramelli y del Director Suplente Juan Carlos Daidone. Acto seguido queda formalizada la elección del nuevo Directorio, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Clase A Presidente: Sr. Carlos Adolfo Gaustein constituyendo domicilio en la calle Florida 686 Piso 5º A Ciudad de Buenos Aires, Vicepresidente Remigio Ángel González González constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866 Piso 10º Ciudad de Buenos Aires, Fernando Guido Contreras López constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866 Piso 10º Ciudad de Buenos Aires, Guillermo Cañedo White constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866 Piso 10º Ciudad de Buenos Aires, por la Clase B Gerardo Daniel Hadad constituyendo domicilio en la calle Av. Del Libertador 4444 Piso 43º Ciudad de Buenos Aires. Directores Suplentes: Por la Clase A César Leonardo Scarpitti, José Fernando Villanueva Carrera, Santiago Alejandro Lynch, Carlos Eduardo Loréfice Lynch constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866 Piso 10º Ciudad de Buenos Aires y por la Clase B Carlos Scaramelli constituyendo domicilio en la calle Av. De Los Incas 3156 Piso 7º A Ciudad de Buenos Aires.» Carlos Adolfo Gaustein, en su carácter de Presidente de la Sociedad, conforme acta de Asamblea del 16 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Enrique de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 21/03/2007. Nº Acta: 123.

e. 03/05/2007 Nº 87.469 v. 03/05/2007

“L”

L.C. ACCION PRODUCCIONES SA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 09 de abril de 2007 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 10 de abril de 2007, el Directorio de L. C. ACCION PRODUCCIONES S.A., ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Alejandro José Massola, Vicepresidente: Diego Román Estevanez y Director Suplente: Alfredo Manuel Estevanez, todos con domicilio especial en Don Bosco 4125 Piso 2 Departamento “C” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El cargo de Presidente del Sr. Alejandro José Massola surge del Acta de Directorio Número 51 del 10 de Abril de 2007, en el que se distribuyen los cargos del Actual Directorio. Conste.

Presidente - Alejandro José Massola

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 67.

e. 03/05/2007 Nº 22.094 v. 03/05/2007

LASERTEC INGENIERÍA S.A.

Por Asamblea 17-02-2006, escritura 20-04-2007 aumentó capital en $ 20. 000; aumentó garantía directores, reformó Art. 4, Capital $ 1.093.945.- Directorio 1 a 5, por 3 años. Representación: por Asamblea 17-04-2006 Presidente. Se designó el mismo directorio: Presidente: Daniel Jorge Fazio, domicilio real Araoz 579, Banfield, Prov. Bs. As. Director titular: Jorge Luis Fazio, domicilio real Azara 1381, Banfield, Prov. Bs. As. Directora Suplente Sabrina Dolores Fazio, domicilio real Araoz 579, Banfield, Prov. Bs As. Fijan domicilio especial en Av. de Mayo Nº 1430, piso 2, izquierda, CABA. Autorizado Marcelo Souza por escritura 20, del 20-04-2007.

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 41. Libro Nº: 4.

e. 03/05/2007 Nº 60.977 v. 03/05/2007

“M”

MASOGO SRL

Complemento Publicación 23-04-07 recibo 86.582. Se aceptó la renuncia de la gerente María Victoria Ballabio. Autorizado por escritura del 10/4/2007.

Escribano - Marcelo A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2007. Número: 070426188789/C. Matrícula Profesional Nº: 4077.

e. 03/05/2007 Nº 87.511 v. 03/05/2007

“N”

N R FORESTAL SRL

En acta 20-4-07 se cambio sede social a Sarmiento 1462 Piso 3 Oficina A C.A.B.A. José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 20-4-07.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 03/05/2007 Nº 87.725 v. 03/05/2007

“O”

OBRAS DEL PLATA SRL

Escritura 67 del 28/03/07. Por Acta Nº 15 del 26/06/06 se resolvió disolver la sociedad y nombrar liquidadores a Isacio Antonio Gonzalez y Mario Stabilito, ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 4008, Cap. Fed.- Autorizada en la escritura ut supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 03/05/2007 Nº 87.518 v. 03/05/2007

OLIGRA S.A.

Comunica que por: A) Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 18-09-06, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Presidente Cristian Darío ANACONDIO, 2) Designar como Presidente a Gabriel Osvaldo ANACONDIO, y B) Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 03-10-06, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Vicepresidente Ricardo Adolfo CAMPI, Y 2) Designación como Director Suplente del señor Ricardo Adolfo CAMPI. Domicilio especial en Sarmiento 1562, piso 1º, departamento B, Capital Federal. Autorizado por escritura pública de fecha de 27 de abril de 2007, María José Vinagre, Registro Escribana Titular, del Registro Nº 109 del Distrito Notarial de Avellaneda.

Notaria – María José Vinagre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2007. Número: FAA02634887.

e. 03/05/2007 Nº 5994 v. 03/05/2007

ONDA GAS S.A.

Expediente 1613019. Por Acta de Directorio Nº 58 del 10/05/06 se decidió mudar su sede social a la calle Sarmiento 1426, Piso 5º, (C1042ABB) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorización por Acta de Directorio Nº 58 del 10/05/06 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 03/05/2007 Nº 87.497 v. 03/05/2007

OPEN PARK SA

IGJ Nº 1716908. Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria del 28.04.06 se designó a Mauricio Nadborny como Director titular y Presidente y a Adriana Laura Nemoy como Directora suplente, ambos con domicilio especial en Echeverría 4442, Ciudad de Buenos Aires. El suscripto está autorizado por acta de asamblea del 28 de abril de 2006.

Presidente - Mauricio Nadborny

Certificación emitida por: Martín P. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 05/04/2007. Nº Acta: 054. Libro Nº: 20.

e. 03/05/2007 Nº 87.546 v. 03/05/2007

“P”

PORTFOLIO INVESTMENT SA SOCIEDAD DE BOLSA

Por escritura Nº 77, de fecha 28-03-07, Registro 1665: Se protocolizaron las actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaraia Nº 17 y Acta de Directorio Nº 112: ambas celebradas el 06/01/06, mediante las cuales se eligieron Directores de la sociedad y se distribuyeron los cargos: Presidente: Mario Simon Brodershon; Vicepresidente: Marcelo Kiguel; Director Titular: Juan Fernando Sommer. Sindico Titular: Fernando Anner y Sindico suplente: Maria Alejandra Brusadin. Domicilio especial de los Directores designados: Calla Lavalle 465 piso 2º “B” Capital Federal. Carlos Ignacio Benguria, matricula 4313. Autorizado en la escritura Nº 77, del 28/03/07.

Escribano - Carlos Ignacio Benguria (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2007. Número: 070426188490/7. Matrícula Profesional Nº: 4313.

e. 03/05/2007 Nº 22.087 v. 03/05/2007

PRIME ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 21 de marzo de 2007, a las 12:00 horas, se aceptó la solicitud de licencia del Sr. Director Fernando Guido Contreras López, asumiendo en su lugar su suplente, Sr. Santiago Alejandro Lynch, quien constituye domicilio en Cerrito 866 Piso 10 Ciudad de Buenos Aires.” Carlos Adolfo Gaustein, en su carácter de Presidente de la Sociedad, conforme acta de Asamblea del 16 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Enrique de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 194.

e. 03/05/2007 Nº 87.465 v. 03/05/2007

PRIME ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16 de Enero de 2007, a las 12:00 horas, se aceptaron las renuncias presentadas por Sandro Scaramelli a su cargo de Presidente de la sociedad, de Eleonora Carina Zocco y Gonzalo Filgueira a sus cargos de Directores Titulares y de Ariel Nicolás Rusconi y Fernando Daniel Flores a sus cargos de Directores Suplentes de la sociedad. Asimismo, en la misma Asamblea, y acto seguido, queda formalizada la elección del nuevo Directorio, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos Adolfo Gaustein constituyendo domicilio en la calle Florida 686 Piso 5º A Ciudad de Buenos Aires, Vicepresidente Remigio Ángel González González constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866 Piso 10º Ciudad de Buenos Aires, Fernando Guido Contreras López constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866 Piso 10º Ciudad de Buenos Aires, Guillermo Cañedo White constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866 Piso 10º Ciudad de Buenos Aires, Gerardo Daniel Hadad constituyendo domicilio en la calle Av. Del Libertador 4444 Piso 43º Ciudad de Buenos Aires. Directores Suplentes: César Leonardo Scarpitti, José Fernando Villanueva Carrera, Santiago Alejandro Lynch, Carlos Eduardo Loréfice Lynch constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866 Piso 10º Ciudad de Buenos Aires y Carlos Scaramelli constituyendo domicilio en la calle Av. De Los Incas 3156 Piso 7º A Ciudad de Buenos Aires. Carlos Adolfo Gaustein, en su carácter de Presidente de la Sociedad, conforme acta de Asamblea del 16 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Enrique de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 21/03/2007. Nº Acta: 120.

e. 03/05/2007 Nº 87.459 v. 03/05/2007

PROAREN S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas del 5.5.2006, designó: Presidente: Daniel Salvador Socías con domicilio especial en Maipú 699, Piso 8º, Capital Federal; Director Suplente: Daniel Alberto Ocampo con domicilio especial en Calle 121 Nº 7459, Las Hermanas, Hudson, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Directorio Nº 19 del 28.12.2006.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2007. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 03/05/2007 Nº 87.524 v. 03/05/2007

PROAREN S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas

del 18.4.2005, designó: Presidente: Daniel Salvador Socías con domicilio especial en Maipú 699, Piso 8º, Capital Federal; Director Suplente: Mariano Papaleo con domicilio especial en Camino Gral. Belgrano Km. 34,5, Gutiérrez, Provincia de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Directorio Nº 19 del 28.12.2006.

Abogada -Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2007. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 03/05/2007 Nº 87.525 v. 03/05/2007

PROPIEDADES DEL NORTE SRL

Por instrumento privado 21/3/07 se aprobó la disolución social, designándose liquidador a Víctor Luis Lazarte, con domicilio en Lavalle 636 piso 1º oficina "7" Cap. Fed. Autorizado por instrumento 21/3/07.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 03/05/2007 Nº 87.557 v. 03/05/2007

"R"

RO TRADE S.A.

Asamblea General Ordinaria 19/4/2007 aceptó renuncia del Presidente Rommel Guillermo Augusto y de la Directora Suplente Moron Valeria Lilian y designó Presidente a Fernando Javier Llacay y Director Suplente a Ernesto Ezequiel Mayol por 3 ejercicios, ambos constituyen domicilio especial en Sánchez de Loria 510, Cap. Fed. y cambio de sede social: Sánchez de Loria 510, Cap. Fed. Autorizada por es. 186, Reg. Not. 1246 de Cap. Fed.

Abogada - Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2007. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 03/05/2007 Nº 87.474 v. 03/05/2007

RS CONSTRUCCIONES SRL

En acta 20-4-07 se cambio sede social a Sarmiento 1462 Piso 3 Oficina A C.A.B.A. José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 20-4-07.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2007. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 03/05/2007 Nº 87.726 v. 03/05/2007

"S"

SAMARSA BUENOS AIRES S.A.

Inscripta en la IGJ el 29/10/93 bajo el Nº 10.656 del Lº 113 Tº A de SA.- Por Acta de Directorio del 25/11/2005 se aceptó la renuncia al cargo de Vicepresidente de la Dra. Maria Soledad Paradiso Escribana Autorizada por Escritura Nº 320 del 26/04/2007 pasada al folio 2145 del Registro Notarial 2145 de Cap. Fed.

Escribana - María Eugenia Girard

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2007. Número: 070427192314/6. Matrícula Profesional Nº: 4550.

e. 03/05/2007 Nº 87.565 v. 03/05/2007

SAN JORGE DEL GUALEGUAYCITO S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 9 y 14, del 5/01/04 y 5/01/07, respectivamente, la sociedad designó Director Titular y Suplente, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Hilda Estela IBARROLA y Director Suplente: Juan Exequiel VELASCO; ambos con domicilio especial en la calle Manuel T. de Anchorena Nº 378, 2º piso, dpto. A, Cap. Fed.- Jorge A. J. Dusil. Escribano. Registro 1568. Matrícula 3915, se encuentra autorizado por escritura Nº 110, del 19/04/07, en la que se transcriben las actas citadas.

Escribano - Jorge A. J. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2007. Número: 070427192290/A. Matrícula Profesional Nº: 3915.

e. 03/05/2007 Nº 59.182 v. 03/05/2007

SANTA FE 2020 SA

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 24 del 01/03/07, se aceptaron las renuncias presentadas por el Directorio compuesto por los señores Santiago Emilio Gonzalez, Dionisio Miranda y José Ramón Fernandez; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 67 del 01/03/07, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Daniel Leonardo Lamare, Vicepresidente: Fabio Daniel Fernandez, Director Suplente: Feliz Alvarez todos con domicilio especial en la Avenida Santa Fe 2020, Capital Federal.- Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562; Autorizado en Escritura Nº 110 del 20/4/07, Escribano Luis María Carbone, Registro 23 de Avellaneda.

Abogado/Autorizado - Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 03/05/2007 Nº 87.562 v. 03/05/2007

SEBRUMAX S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16 de Enero de 2007, a las 11:00 horas, se aceptaron las renuncias presentadas por Benjamín Jorge Vignovsky a su cargo de Presidente de la sociedad, a su cargo de Director Titular y de Jorge Alberto Sommer a su cargo de Director Suplente de la sociedad. Asimismo, en la misma Asamblea, y acto seguido, queda formalizada la elección del nuevo Directorio, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos Adolfo Gaustein constituyendo domicilio en la calle Florida 686 Piso 5º A Ciudad de Buenos Aires, Vicepresidente Remigio Ángel González González constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866 Piso 10º Ciudad de Buenos Aires, Fernando Guido Contreras López constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866 Piso 10º Ciudad de Buenos Aires , Guillermo Cañedo White constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866 Piso 10º Ciudad de Buenos Aires, Gerardo Daniel Hadad constituyendo domicilio en la calle Av. Del Libertador 4444 Piso 43º Ciudad de Buenos Aires. Directores Suplentes: César Leonardo Scarpitti, José Fernando Villanueva Carrera, Santiago Alejandro Lynch, Carlos Eduardo Loréfice Lynch constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866 Piso 10º Ciudad de Buenos Aires y Carlos Scaramelli constituyendo domicilio en la calle Av. De Los Incas 3156 Piso 7º A Ciudad de Buenos Aires. Carlos Adolfo Gaustein, en su carácter de Presidente de la Sociedad, conforme acta de Asamblea del 16 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 21/03/2007. Nº Acta: 122.

e. 03/05/2007 Nº 87.464 v. 03/05/2007

SEBRUMAX S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 21 de marzo de 2007, a las 15:00 horas, se aceptó la solicitud de licencia del Sr. Director Fernando Guido Contreras López, asumiendo en su lugar su suplente, Sr. Santiago Alejandro Lynch, quien constituye domicilio en Cerrito 866 Piso 10 Ciudad de Buenos Aires. Carlos Adolfo Gaustein, en su carácter de Presidente de la Sociedad, conforme acta de Asamblea del 16 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 196.

e. 03/05/2007 Nº 87.463 v. 03/05/2007

SEMILLAS MAGNA SA

IGJ 14/03/2005, Nº 3301, libro 27 de Sociedades por Acciones. Se hace saber por 1 día que por Escritura Nº 262 del 20/04/2007, Registro 1447, Cap. Fed, se elevaron a escritura pública las Actas de Directorio del 01/03/2007, de Asamblea Gral Ordinaria Unánime del 09/03/2007 y Registro de Asistencia a la misma, conformándose el nuevo Directorio de "SEMILLAS MAGNA S.A.". PRESIDENTE: Pedro August BRIDGER; DIRECTOR SUPLENTE: Carlos María GONZALEZ DE URQUIZA. Domicilio especial Directores: Paraguay 647, Piso 1º "5", Capital Federal.- Firmante: Héctor Alberto Lizza, D.N.I. 13.827.018, Apoderado, escritura 262 del 20/04/07, Registro 1447.

Héctor Alberto Lizza

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 23/04/2007. Nº Acta: 222.

e. 03/05/2007 Nº 5962 v. 03/05/2007

"T"

TANDT S.A.

Por acta de asamblea ordinaria unánime Nº 3 del 12 de Abril del 2.007, los accionistas resolvieron: 1) Designar a los miembros del Directorio: Presidente Anna Imamura, Director Suplente: Marcelo Toyama, todos los electos fijan domicilio en Saavedra 377 PB "2" - CABA. Por Cesación del señor Miguel Angel Shimojo. El que suscribe lo hace en carácter de autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 3 del 12/04/2007. Autorizado - Marcos Okuyama.

Contador - Marcos Okuyama

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/04/2007. Número: 428383. Tomo: 0188. Folio: 238.

e. 03/05/2007 Nº 59.171 v. 03/05/2007

TELEARTE S.A. EMPRESA DE RADIO Y TELEVISION

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 21 de marzo de 2007, a las 10:00 horas, se aceptó la solicitud de licencia del Sr. Director Fernando Guido Contreras López, asumiendo en su lugar su suplente, Sr. Santiago Alejandro Lynch, quien constituye domicilio en Cerrito 866 Piso 10 Ciudad de Buenos Aires. Carlos Adolfo Gaustein, en su carácter de Presidente de la Sociedad, conforme acta de Asamblea del 16 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 198.

e. 03/05/2007 Nº 87.466 v. 03/05/2007

TELEARTE S.A. EMPRESA DE RADIO Y TELEVISION

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10 de Enero de 2007, a las 14:00 horas, se aceptaron las renuncias presentadas por Sandro Scaramelli a su cargo de Presidente de la sociedad, de Eleonora Carina Zocco y Gonzalo Filgueira a sus cargos de Directores Titulares y de Ariel Nicolás Rusconi y Fernando Daniel Flores a sus cargos de Directores Suplentes de la sociedad. En igual sentido se aceptan las renuncias de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, siendo los titulares renunciantes Sergio Nunes, Jorge Daniel Grispo y Verónica Olga Álvarez, y siendo los suplentes Alfredo Sommer. Asimismo, en la misma Asamblea, y acto seguido, queda formalizada la elección del nuevo Directorio, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos Adolfo Gaustein constituyendo domicilio en la calle Florida 686 Piso 5º A Ciudad de Buenos Aires, Vicepresidente Remigio Ángel González González constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866 Piso 10º Ciudad de Buenos Aires, Fernando Guido Contreras López constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866 Piso 10º Ciudad de Buenos Aires, Guillermo Cañedo White constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866 Piso 10º Ciudad de Buenos Aires, Gerardo Daniel Hadad constituyendo domicilio en la calle Av. Del Libertador 4444 Piso 43º Ciudad de Buenos Aires. Directores Suplentes: César Leonardo Scarpitti, José Fernando Villanueva Carrera, Santiago Alejandro Lynch, Carlos Eduardo Loréfice Lynch constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866 Piso 10º Ciudad de Buenos Aires y Carlos Scaramelli constituyendo domicilio en la calle Av. De Los Incas 3156 Piso 7º A Ciudad de Buenos Aires." Carlos Adolfo Gaustein, en su carácter de Presidente de la Sociedad, conforme acta de Asamblea del 16 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 21/03/2007. Nº Acta: 118.

e. 03/05/2007 Nº 87.460 v. 03/05/2007

TELEVISION ABC S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16 de Enero de 2007, a las 14:00 horas, se aceptaron las renuncias presentadas por Sandro Scaramelli a su cargo de Presidente de la sociedad, de Eleonora Carina Zocco y Gonzalo Filgueira a sus cargos de Directores Titulares y de Ariel Nicolás Rusconi y Fernando Daniel Flores a sus cargos de Directores Suplentes de la sociedad. Asimismo, en la misma Asamblea, y acto seguido, queda formalizada la elección del nuevo Directorio, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos Adolfo Gaustein constituyendo domicilio en la calle Florida 686 Piso 5º A Ciudad de Buenos Aires, Vicepresidente Remigio Ángel González González constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866 Piso 10º Ciudad de Buenos Aires, Fernando Guido Contreras López constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866 Piso 10º Ciudad de Buenos Aires, Guillermo Cañedo White constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866 Piso 10º Ciudad de Buenos Aires, Gerardo Daniel Hadad constituyendo domicilio en la calle Av. Del Libertador 4444 Piso 43º Ciudad de Buenos Aires. Directores Suplentes: César Leonardo Scarpitti, José Fernando Villanueva Carrera, Santiago Alejandro Lynch, Carlos Eduardo Loréfice Lynch constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866 Piso 10º Ciudad de Buenos Aires y Carlos Scaramelli constituyendo domicilio en la calle, Av. De Los Incas 3156 Piso 7º A Ciudad de Buenos Aires." Carlos Adolfo Gaustein, en su carácter de Presidente de la Sociedad, conforme acta de Asamblea del 16 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 21/03/2007. Nº Acta: 117.

e. 03/05/2007 Nº 87.461 v. 03/05/2007

TELEVISION ABC S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 21 de marzo de 2007, a las 13:00 horas, se aceptó la solicitud de licencia del Sr. Director Fernando Guido Contreras López, asumiendo en su lugar su suplente, Sr. Santiago Alejandro Lynch, quien constituye domicilio en Cerrito 866 Piso 10 Ciudad de Buenos Aires. Carlos Adolfo Gaustein, en su carácter de Presidente de la Sociedad, conforme acta de Asamblea del 16 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 200.

e. 03/05/2007 Nº 87.457 v. 03/05/2007

"V"

VASSE SACIF

Instrumento: 25/4/07. Traslado de sede social a la Avenida Córdoba 1247, 2º piso, departamento C, Cap. Fed. Designación directorio: Presidente: Berta Noemí Korenfeld y Vicepresidente: León Carp, ambos con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada según instrumento privado del 25/4/07.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2007. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 03/05/2007 Nº 87.501 v. 03/05/2007

VIDEOLAR RIO GRANDE S.A.

(IGJ Nº 457.195). Por Asamblea General Ordinaria Nº 34 del 18/04/2007 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de la Sra. Zuzanna Plech a su cargo de Director Titular; y (ii) designar en su reemplazo al Sr. Ángel Oscar Arostegui, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presi-

dente: Lirio Albino Parisotto; Vicepresidente: Elie Waitzberg; Director Titular: Ángel Oscar Arostegui. La totalidad de los Directores han constituido su domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por Asamblea General Ordinaria Nº 34 de Videolar Río Grande S.A.

Abogado/Autorizado - Nicolás Eduardo López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2007. Tomo: 86. Folio: 870.

e. 03/05/2007 Nº 87.448 v. 03/05/2007

"X"

XIN SHI JI SA

Por Acta de directorio del 11-10-2006 se decidió cambio de sede social trasladándose a Rivadavia 764, piso 4º, Cap. Fed. Angel Enrique Moreira: autorizado por escritura 104 del 16-04-2007, folio 232 del registro notarial 922 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 50.

e. 03/05/2007 Nº 60.967 v. 03/05/2007

"Y"

YOKOGAWA AMERICA DO SUL LTDA

Aviso complementario del edicto publicado en el Boletín Oficial el 26/3/07 bajo Nº 59.197. Se hace saber que YOKOGAWA AMERICA DO SUL LTDA decidió en fecha 29/5/06 la creación de sucursal (art. 118 LSC) en la Ciudad de Buenos Aries, Argentina. Sus accionistas son: i) Yokogawa Electric Corporation con domicilio en 9-32 Nakacho 2-chome, Musashino-shi, Tokio, Japón y ii) Participacoes Industriais de Nordeste S.A. con domicilio en Miguel Calmon 57 – 7º piso (parte) Ciudad de Salvador, Estado de Bahía, Brasil. El 10/7/06 el Directorio de Yokogawa America do Sul Ltda.. decidió constituir domicilio legal y especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10º Ciudad de Buenos Aires y designar representantes legales a los Sres. Luis Gustavo Sala Espiell, argentino, DNI 13.423.142 y/o Lineu Sampaio Lobo, brasileño, Pasaporte brasileño Nº C0453351. Ambos representantes constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10º Ciudad de Buenos Aires, Luis Gustavo Sala Espiell. Representante legal con facultades suficientes conforme poder 25/8/06.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4041. Fecha: 27/4/2007. Nº Acta: 082. Libro Nº: 047.

e. 03/05/2007 Nº 61.066 v. 03/05/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Aviso Rectificatorio: El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, que la subasta a realizarce el 9.5.07, de los inmuebles sitos en Bahia Blanca Nº 2150/52, entre Avda. Alvarez Jonte y Lascano, U.F. Nº 3 de P.B. y azotea, y U. Comp. I de P.B. y Francisco Beiro Nº 4570/72/74, U.F. Nº 55 del 11º piso, y la 1/11 ava parte indivisa de la U. comp. I del piso 2º y al respecto de la subasta fijada para el 16.5.07 con la base retasada, **donde dice** "Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Cap. Fed. "**debe decir** Talcahuano 479, Cap. Fed.", ello por error en el aviso de fecha 27.4.07 y publicados con fecha 2/5, 3/5 y 4/5. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 58 caratulada: Sztycberg Samuel c/ Bruder Carlos Fernando y otra s/ Ejecución Especial ley 24.441. Mas informacion al tel. 4373-3054.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2007.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 03/05/2007 Nº 59.323 v. 04/05/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 41 SECRETARIA UNICA -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo de la Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714 piso 1º de esta ciudad, comunica por dos (2) días en los autos "NOVARO, Carlos c/ CARBONELL, Viviana Andrea y otro s/ Ejecución hipotecaria" cita y emplaza a Viviana Andrea Carbonell y a Mario Emilio Ferrante para que dentro del plazo de 5 días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 26 de abril de 2007.
María Constanza Caeiro, secretaria.

e. 03/05/2007 Nº 59.145 v. 04/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Doctor José Luis Javier TRESGUERRAS, Secretaría Nº 3, a cargo de la Doctora Raquel I. A. BANCALARI WILKINSON, sito en la calle Libertad 731, piso 4to., Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ VALLEJOS, MIRTA ALEJANDRA y OTRO s/ PROCESO DE EJECUCIÓN", Expte: 431/2003, cita y emplaza al Sr. Fernando Néstor CHALELA, DNI 26.000.801, de acuerdo al auto que ordena el presente y que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.- Habiéndose dado cumplimiento con los requisitos exigidos en el art. 145 del Código Procesal, de conformidad con lo solicitado, cítese por edictos al co-demandado Fernando Néstor CHALELA, DNI 26.000.801 para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial, a tal efecto practíquese las publicaciones pertinentes por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho".- Firmado: José Luis Javier TRESGUERRAS, Juez Federal. Para ser publicado por (1) un día en el "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 13 de abril de 2007.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.

e. 03/05/2007 Nº 544.212 v. 03/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Doctor José Luis Javier TRESGUERRAS, Secretaría Nº 3, a cargo de la Doctora Alejandro Jorge NOBILI, sito en la calle Libertad 731, piso 4to., Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FROST, PAOLA ANDREA y OTRA s/ PROCESO DE EJECUCIÓN, Expediente Nro. 9.732/02, cita y emplaza a Paola Andrea FROST —DNI Nº 21.115.427— y Valeria Gisela FROST - DNI Nº 22.147.908, de acuerdo al auto que ordena el presente y que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.- Atento lo solicitado y estado de autos, corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón a fin de que las demandadas Paola Andrea Frost y Valeria Gisela Frost —DNI Nº 21.115.427 y 22.147.908 respectivamente— comparezcan a los fines dispuestos en el auto de fs. 18, 35, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que las represente".- Firmado: José Luis Javier TRESGUERRAS, Juez Federal. Para ser publicado por (2) dos días en el "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 9 de abril de 2007.
Alejandro J. Nobili, secretario de juzgado.

e. 03/05/2007 Nº 544.210 v. 04/05/2007

N° 5

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 5 A CARGO DEL DR. JORGE DIEGO ANDERSON, SECRETARÍA NRO. 10, DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 10, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/PEREZ, JORGE MARCELO S/ PROCESO DE EJECUCIÓN", EXPEDIENTE NRO. 5827/03; CITA AL DEMANDADO PEREZ, JORGE MARCELO, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR UN DÍA. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 16 de abril de 2007.
M. Andrea Salamendy, secretaria.

e. 03/05/2007 Nº 544.195 v. 03/05/2007

N° 7

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7 A CARGO DEL DR. LUIS MARÍA MARQUEZ, SECRETARIA NRO. 13 DESEMPEÑADA POR EL DR. HORACIO ALFONSO, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 6º DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/STEIN, EDGARDO Y OTRO S/COBRO DE SUMAS DE DINERO" (EXPTE. Nº 1561/04) CITA AL DEMANDADO EDGARDO STEIN POR EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y TOME LA INTERVENCIÓN QUE LE CORRESPONDA EN ESTOS ACTUADOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR A LA SEÑORA DEFENSORA OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE." PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.
Horacio C. Alfonso, secretario federal.

e. 03/05/2007 Nº 544.207 v. 04/05/2007

N° 9

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NUMERO 9 A CARGO DEL DOCTOR ALEJANDRO J. SAINT GENEZ, SECRETARIA NRO. 17 A CARGO DEL DR. EDUARDO MUZIO SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, 6º PISO DE CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BUENO RICARDO OSVALDO Y OTRO S/ PROCESO DE EJECUCION", EXPTE. NUMERO 5883/01 CITA Y EMPLAZA AL CODEMANDADO RICARDO OSVALDO BUENO PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLE INTERVENCIÓN A LA SRA. DEFENSOR OFICIAL EN CASO DE INCOMPARECENCIA. PUBLÍQUESE POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Eduardo Muzio, secretario.

e. 03/05/2007 Nº 544.214 v. 03/05/2007

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 9 A CARGO DEL DR. ALEJANDRO J. SAINT GENEZ, SECRETARIA NRO. 18 DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 6º DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ALBORNOZ, LILIANA BEATRIZ S/PROCESO DE EJECUCIÓN" (EXPTE. Nº 6088/2004) HA DISPUESTO NOTIFICAR LA SENTENCIA RECAIDA EN AUTOS A LA DEMANDADA SRA. LILIANA BEATRIZ ALBORNOZ, MEDIANTE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR UN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL: "BUENOS AIRES, 21 DE OCTUBRE DE 2005. Y VISTOS Y CONSIDERANDO: I. QUE LA EJECUTADA NO HA OPUESTO EXCEPCIONES LEGITIMAS EN EL PLAZO DE LEY, NO OBSTANTE ENCONTRARSE DEBIDAMENTE INTIMADO DE PAGO BAJO A (CONF. CONSTANCIAS DE FS. 91/92), POR CUYO MERITO SENTENCIO DE REMATE ESTA CAUSA Y MANDO QUE SIGA ADELANTE LA EJECUCIÓN HASTA TANTO AQUELLA HAGA INTEGRO PAGO A LA EJECUTANTE DEL CAPITAL RECLAMADO CON MÁS LOS INTERESES, IVA Y LAS COSTAS DEL JUICIO (CONF. ARTS. 523 INC. 5*, 542, 543 Y 558 DEL CODIGO PROCESAL. II. - QUE EL MONTO DEL PAGARE EJECUTADO DEVENGARA INTERESES A LA TASA QUE APLICA EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA EN SUS OPERACIONES HABITUALES DE DESCUENTO A TREINTA DIAS, TIPO VENCIDO, PARTIR DEL DIA POSTERIOR AL PROTESTO (CONF. ART. 509 DEL C.P.C.C.) Y HASTA EL MOMENTO DEL EFECTIVO PAGO…ASI RESUELVO… NOTIFIQUESE… FDO.: RAUL O. TETTAMANTI. JUEZ FEDERAL P.A.S.". PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires; 28 de marzo de 2007.
Stella Maris Uboldi, secretaria.

e. 03/05/2007 Nº 544.203 v. 03/05/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 11 a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría Nro. 21 a cargo de la Dra. Nora Petrarca, sito en Libertad 731, piso 7º, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "INSTITUTO DE AY. FINAC. PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILIT. C/RUFINO, JUAN ERNESTO s/proceso de ejecución" Expte. Nº 6.600/2004, cita al Sr. Juan Carlos Rufino DNI 7.994.777 para que en el plazo de cinco días comparezca el demandado a tomar la intervención que le corresponde en este juicio (reconocimiento de firma), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del CPCC (arts. 145, 146 y 526 del CPCC). Publíquese por dos (2) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.
Nora A. Petrarca, secretaria.

e. 03/05/2007 Nº 59.147 v. 04/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria Nº 3 a mi cargo, sito en Diagonal 1211, Piso 3er. de Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ PAGNONI, NELLY Y OTRO S/ PREPARA VIA" cita y emplaza al Señor EDUARDO PICCIMI, con D.N.I. Nº 11.057.678 Y NELLY PAGNONI, con D.N.I. Nº 4.581.493 para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. PUBLIQUESE POR DOS DIAS.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 03/05/2007 Nº 544.209 v. 04/05/2007

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en la Avda. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BABAZIAN ALICIA (D.N.I. 4.236.046 - C.U.I.T. Nº 27-04236046-0) decretada con fecha 21/03/07. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Reconquista 336, piso 8º "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/06/07. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 19/06/07 y podrán contestar las mismas hasta el día 04/07/07. Se deja constancia que el 06/08/07 y el 18/09/07 se fijaron corno fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley

24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos dentro del plazo de cinco días a disposición de la sindicatura. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 2007.
Martin Terrero, secretario.
e. 03/05/2007 Nº 544.485 v. 09/05/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría Número 5, sito en Av. Callao 635, 6to piso, de Capital Federal, en los autos caratulados "JOUSSON MIRIAN NOEMI S/ QUIEBRA", pone de manifiesto que se encuentra agregado en autos un proyecto de distribución final y distribución de fondos a fin de que los acreedores tomen conocimiento del mismo, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días de la presente publicación. Se deja constancia que en el auto de fecha 21 de febrero de 2007 se regularon los siguientes honorarios de primera instancia: a- los honorarios de la sindicatura, Contadora Publica Nacional Maria Cenatiempo en la suma de $ 2650. b- los de la letrada patrocinante de la fallida Dra. Claudia A. Vera quien intervino hasta fs. 244, en la suma de $ 883. Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 03/05/2007 Nº 59.124 v. 04/05/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Avda. Roque Saénz Peña Nro. 1211 P.B. de la Cdad. de Buenos Aires, en los autos "COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S.A. s/Liquidación Forzosa" —Expte. Nº 58.475—, llama a mejorar la oferta presentada en autos de $ 37,00.- por cada acción de las 200 nominativas no endosables que la fallida posee en Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación.- Las ofertas podrán ser presentadas hasta el día 09 de Mayo de 2007 a las 8,30 hs., ante la Secretaría actuaria del Juzgado.- Las aperturas de sobres se realizaran el 09 de Mayo de 2007 a las 10,00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado, con la presencia del Síndico y los interesados.- Las demás condiciones se encuentran a disposición para ser consultadas en la Secretaria del Juzgado o en la sede de la Sindicatura, calle Balcarce Nro. 298/300 esquina Moreno de la Ciudad de Buenos Aires. El presente edicto deberá ser publicado por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 03/05/2007 Nº 544.418 v. 03/05/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10/04/2007 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO METALURGICO F.G. S.R.L., en la cual ha sido designada síndico la contadora GRACIELA ESTHER PALMA con domicilio constituido en AVDA. CORDOBA 1351, PISO 8 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 14/06/2007 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 13/08/2007 y el general el 25/09/2007 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos: ESTABLECIMIENTO METALURGICO F.G. S.R.L. S/QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de abril de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 03/05/2007 Nº 544.407 v. 09/05/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de FIRST LINE S.R.L. S/QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-63207949-0, decretada con fecha 17/04/07. El síndico actuante es la contadora GORSD EVA MALVINA con domicilio constituido en CALLAO 1121 PISO 7º "I" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/07/07. Se deja constancia que el 28/08/07 y el 9/10/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 03/05/2007 Nº 544.346 v. 09/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de MILLER ILUMINACION S.A.C.I. S/QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-52278169-6, decretada con fecha 22/3/07. El síndico actuante es el contador ANIBAL DIEGO CARRILLO con domicilio constituido en JUNCAL 615, 10º G de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/5/07. Se deja constancia que el 12/7/07 y el 30/8/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 03/05/2007 Nº 544.811 v. 09/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SIWACKI MIGUEL JACOBO DNI 4.358.725 C.U.I.T. N 20-0435872-1, decretada con fecha 29/3/07. El síndico actuante es el contador ROSA ISABEL SANTOS con domicilio constituido en DARWIN 599 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/6/07. Se deja constancia que el 19/7/07 y el 17/9/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 03/05/2007 Nº 544.345 v. 09/05/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "SETTON LAZARO s/ QUIEBRA" con fecha 17 de abril de 2007 se ha declarado en estado de quiebra a Setton Lazaro, (D.N.I. Nro. 4.361.599), que el Síndico designado es el contador Jorge Fernando Pedhorzer, con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716, piso 8vo. Depto. "B", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 13 de julio de 2007. Fíjanse hasta los días 10 de septiembre de 2007 y 23 de octubre de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 03/05/2007 Nº 544.412 v. 09/05/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. TEVEZ, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, de esta Capital Federal hace saber que en los autos caratulados "EXPRESO CAÑUELAS S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nº 86.312), se ha presentado el Informe Final del art. 218 L.C. y regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por dos (2) días.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
María Julia Morón, secretaria.
e. 03/05/2007 Nº 544.354 v. 04/05/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 18 de abril de 2007, en los autos caratulados "PROTELIA S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de PROTELIA S.A. (CUIT 33-67654212-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 05/07/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 03/09/07 y el 16/10/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador VALLE, PEDRO ALFREDO con domicilio en AV. DE MAYO 1260 PISO 2º "O" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.
e. 03/05/2007 Nº 544.301 v. 09/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 18 de abril de 2007, en los autos caratulados "J.L.J. SOCIEDAD ANONIMA S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de J.L.J. SOCIEDAD ANONIMA (C.U.I.T. 30-64603074-5) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 05/07/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 03/09/07 y el 16/10/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador BUCETA ALBERTO JOSE con domicilio en RIVADAVIA 1342 PISO 7º OF "5" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.
e. 03/05/2007 Nº 544.302 v. 09/05/2007

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "LISA AURORA CARMEN S/ QUIEBRA EXPTE Nº 40288", que con fecha 23 de marzo de 2.007, se ha decretado la quiebra de la nombrada "LISA AURORA CARMEN"; que ha sido designado síndico la contadora Ghigliano Zulma Gloria, con domicilio constituído en la calle Pasaje Cipoletti 554, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 26 de junio de 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 23 de agosto de 2007 y 4 de octubre de 2007, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 17 de abril de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 03/05/2007 Nº 544.300 v. 09/05/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al Sr. José Luis Ordóñez DNI 93.925.298, CI 5.864.435 para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca en los autos ODDINO JUAN CARLOS Y OTRO C/ SELLOS DE GOMA Y GRABADOS CONTINENTAL SACI Y OTROS S/ EJECUTIVO EXP. 3216/2005, a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial por el término de 2 días.

Buenos Aires, 17 de abril de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 03/05/2007 Nº 59.121 v. 04/05/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Mariño, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Capital Federal, hace saber que el 14 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra de WALTER ALEJANDRO CENTURION TORRES, D.N.I. 30.065.458, con domicilio en la calle Senillosa 1248, piso 2º, Dpto. "B" de Capital Federal.- Se

hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, dentro de las 72 hs., previniéndose a los terceros el hacer pagos al fallido de bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Deberá acreditar el deudor, dentro de los cinco días, el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LCQ. y entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el 15 de mayo de 2007, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 28 de junio de 2007, Informe General 27 de agosto de 2007. También, se ha intimado al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del artículo 86 segundo párrafo de la ley citada. Síndico: Cr. MANUEL OMAR MANSANTA, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1351, 8º Piso, Capital Federal. HORARIO DE ATENCION: Lunes a viernes de 11 a 18 horas. Dr. Esteban Mariño, secretario. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago (art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 03/05/2007 Nº 544.486 v. 09/05/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "FLOREZ EMILIO QUIEBRA", Expediente Nº 46697, DNI 4.412.327, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de junio de 2007 ante el síndico designado contador Jorge Alfredo Ceballos, con domicilio constituido en Aguaribay 6736, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de Julio de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 20 de Septiembre de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Julio F. Passarón, secretario.
e. 03/05/2007 Nº 544.306 v. 09/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA INTERPROVINCIAL S.A. QUIEBRA", Expediente Nº 40707, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de junio de 2007 ante el Síndico designado Contador Borgert Hugo Edgardo, con domicilio constituido en Montevideo 665 P.3 of 302, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de julio de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 19 de septiembre de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de abril de 2007.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 03/05/2007 Nº 544.304 v. 09/05/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL- NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 81 -

"///nos Aires, 18 de abril de 2007 ... notifíquese mediante edictos a Gastón Chilardone de lo resuelto a fs. 9/10, lo que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 20 de marzo de 2007 ... RESUELVO: SOBRESEER en las presentes actuaciones nro. 29.048 en orden al delito previsto y reprimido en el art. 149 bis del C.P. a GASTON CHILARDONE, de las restantes condiciones personales ya mencionadas, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3º del C.P.P.N.). Sin costas (art. 530 y ccts. del C.P.P.N.). Notifíquese ... Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario". Asimismo, hágasele saber al encartado que dentro de los cinco días de notificado habrá de designar abogado de la matrícula de su confianza, siendo que en caso de no poseerlo o no efectuar presentación alguna, se le asignara de oficio para su defensa técnica al Dr. Daniel Neuman, titular de la Defensoría Oficial nro. 1 (sita en Lavalle 1171, piso 3º, de esta ciudad, tel.: 4382-6650). En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario".

Buenos Aires, 18 de abril de 2007.
e. 03/05/2007 Nº 544.363 v. 09/05/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL -

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002 4º piso de ésta Capital, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, cita y hace saber que en el tramite de los autos Nº 3123/07 que se le siguen a Carla Beatriz Amaro Nuñez, DNI 33.157.049, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.
Guillermo T. Montenegro, juez federal.
Matías Molinero, secretario.
e. 03/05/2007 Nº 544.348 v. 09/05/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría Nro. 14 del suscripto, en la causa Nro. 9177/06, caratulada "Zhao Xudong; Sun Qun s/falsificación documentos públicos y falsedad ideológica" notifica a Zhao Xudong y a Sun Qun, respecto de quién se carece de mayores datos personales, que en los términos previstos por el artículo 104 del Código Procesal Penal, deberán designar abogado defensor de su confianza en el término de tres días bajo apercibimiento de designársele el defensor oficial. Fdo. Guillermo T. Montenegro, Juez, Daniel A. Presti Secretario.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 03/05/2007 Nº 544.350 v. 09/05/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO - NRO. 8 SECRETARÍA UNICA -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 8 sito en Diagonal Roque Sáenz Pena 760 piso 1ro. de la Capital Federal, cita y emplaza por 10 días al Sr. JORGE ROBERTO TORRES a estar a derecho en las actuaciones que se siguen en su contra caratuladas:"MIRANDA, EMANUEL MATIAS c/ TRENES DE BUENOS AIRES S.A. Y OTROS s/ DESPIDO" Expt. Nro. 22599/05, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por un día en el Boletin Oficial, sin cargo.

Buenos Aires, 20 abril de 2007.
Julia B. Alvarez de Berecochea, secretaria.
e. 03/05/2007 Nº 544.367 v. 03/05/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 10 -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5 a cargo de la Dra. Susana Cordoba, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Angelica Novaco, sito en la calle Tucumán 1.381, 4to. Piso, Capital Federal, - ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.-D.G.I.) C/ CHIEH MAN MARINE PRODUCT CO LTD. ARG. S.A. S/ EJECUCION FISCAL" EXPTE.: 12804/04, citar al demandado CHIEH MAN MARINE PRODUCT CO LTD. ARG. S.A. El auto que ordena el presente dice en lo pertinente: "Buenos Aíres, 22 de agosto de 2.006.... Atento lo manifestado, publiquese edicto por el termino de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C.C.). FDO.: Dra. Susana Cordoba, Juez Federal".

Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 03/05/2007 Nº 59.153 v. 04/05/2007

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL - SECRETARÍA UNICA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL II CLORINDA-FORMOSA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, con asiento en Avda. 25 de Mayo Nº 1.346 de la ciudad de Clorinda, a cargo de la DRA. MARÍA TERESA PÉREZ, Secretaría a mi cargo, ha ordenado notificar por DOS DIAS la sentencia Nº 17/06 dictada en el Expte. Nº 320 - Fº 82 – Año 2.005, caratulado: "BELOCIO VICTOR FRANCISCO S/ SOLICITAR MEDIDAS", la que transcripta en su parte pertinente reza: "Clorinda, 03 de Marzo de 2.006. VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: Declarar la competencia de este Juzgado para proseguir con la tramitación de la acción civil incoada originariamente en autos "Revollero Ramón s/ Lesiones (art. 94 C.P)", Expte. Nº 150/00 del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 1 de esta Circunscripción Judicial, por Víctor Francisco Belocio. Mantener las medidas anticipadas y cautelares adoptadas en aquella. Devolver las actuaciones originales remitidas por el Juzgado de trámite – Expte. Nº 150/00 e incidentes agregados por cuerda-; hacer saber el abocamiento para entender en la acción civil aquí dispuesto al Juez Penal, requiriendo la remisión definitiva de las actuaciones referidas a ella, o fotocopias certificadas para la continuidad del trámite en esta sede. Regístrese, notifíquese a las partes que integran la acción civil conforme ha quedado trabada la litis en los autos tramitados en sede penal. Oportunamente ofíciese al Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 1 de esta Circunscripción Judicial a los fines dispuestos ut supra, autorizando a la letrada apoderada de la parte actora a intervenir en el diligenciamiento. DRA. MARIA TERESA PEREZ. JUEZ". Asimismo se cita y emplaza a los herederos del accionado Sr. FERNANDO EDGARDO JARA, D.N.I. Nº 16.692.580, con último domicilio en calle Sargento Cabral Nº 265 de la localidad de Cinco Saltos de la Provincia de Río Negro, para que comparezcan a continuar el juicio en el término de veinte (20) días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en caso de incomparecencia.

Clorinda, 13 de Febrero de 2007.
Jazmín de los Angeles Cabral, secretaria. Juzgado Civil Comercial y Laboral.
e. 03/05/2007 Nº 544.487 v. 04/05/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	05/03/2007	CARLOS ALBERTO SPACCAROTELLA	59036
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	20/04/2007	VIVIANA MARINA FISCHMAN - SANCHEZ	59066
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	25/04/2007	LUIS ALBERTO GARRITANI	59020
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/04/2007	CANO ANTONIO	87322
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	17/04/2007	FRANCISCO LANGIANO	3649
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	30/03/2006	ANN SCHNIEBS	59075
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/04/2007	ANTONIA SPERANZA	59044
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/04/2007	JESUSA GARCIA	59043
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/04/2007	JUAN PABLO CLAVELL	59031
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/04/2007	JESUSA SALGADO	59021
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/04/2007	Maximiana GUTIERREZ, Norma Beatriz FANTE y Roberto FANTE	59037
21	U	HORACIO RAUL LOLA	12/04/2007	PASCUALINA ADELA CASELLA y ANGEL BALBI	87393
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	27/03/2007	MARIA ROSA RANDO	60936
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/12/2006	Vicente Osvaldo Tripoli	87411

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/03/2007	JORGE MEDINA HERRERA	59065
31	U	MARCELA A. PENNA	27/02/2007	EVA MARIA NAZARI PERESAITE	59034
31	U	LAURA B. FRONTERA	28/03/2007	ZULEMA NOYA	59018
32	U	EUGENIO R. LABEAU	18/04/2007	EDA MARTINEZ CHILLIER	59081
32	U	EUGENIO R. LABEAU	16/04/2007	Santiago Enrique Rocco	59060
32	U	EUGENIO R. LABEAU	19/04/2007	JORGE JULIO ZABALA	60878
34	U	SUSANA B. MARZIONI	27/03/2007	FELISA ANTONIA RODRIGUEZ	87338
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/04/2007	LEICACH Osvaldo	60928
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	25/04/2007	NILDA PILEGGI	59017
44	U	MARIANO C. OTERO	12/04/2007	FLORO ANTONIO SENTINA	59046
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	29/03/2007	Yermus María	87391
47	U	SILVIA R. REY	20/04/2007	ELVIO OSVALDO DEFELICE	87415
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/03/2007	CELIA MAGGI	59024
53	U	ALDO DI VITO	16/04/2007	RUBEN GABRIEL VEGA	59053
53	U	ALDO DI VITO	09/04/2007	César Ferreyra Corrales y Aramita Elva Espejo	59069
54	U	JULIAN HERRERA	18/04/2007	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	59087
54	U	JULIAN HERRERA	22/03/2007	DOMINGO SALVADOR OLENSKY	59050
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	20/04/2007	Emma Isabel Lozano	87341
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	11/04/2007	Elsa Palmira RENZI	59038
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	23/04/2007	RAMOS, OSCAR Y BURGOS, MARELA	59027
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/04/2007	JUAN SANTOS GROSSI	59073
63	U	JORGE E. BEADE	29/03/2007	EMILIO MECEDONIO	59019
63	U	JORGE E. BEADE	20/04/2007	FRANCISCO IANNELLO y MARÍA DOMINGA o MARÍA DOMÉNICA o MARÍA DOMINICA VITA	59023
63	U	JORGE E. BEADE	29/03/2007	Erminia Elisa Latrónico	59061
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	18/12/2006	MARIA CRISTINA CAMPODONICO	59033
65	U	JOSE MARIA SALGADO	10/04/2007	Azucena Amalia NESTARES	59047
65	U	JOSE MARIA SALGADO	10/04/2007	JUAN WIERZBICKI	60905
65	U	JOSE MARIA SALGADO	10/04/2007	Judith Concepción ROSSON	60904
67	U	MARTA ELENA FARIAS	10/04/2007	JORGE DOMINGUEZ	59074
67	U	MARTA ELENA FARIAS	19/04/2007	LOJ, María Juana	59080
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	12/03/2007	ALFONSO SOLARES	60881
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/04/2007	Dora VOSKOBOINIK DE BINDERMAN	59067
73	U	ALBERTO UGARTE	26/04/2007	ZAPATA, LUIS HUMBERTO	59070
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/03/2007	NELIDA ELSA SARPI	87324
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	26/04/2007	LACOSTE LUIS ANGEL	59029
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	20/04/2007	HONORIO GONZALEZ	87325
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	24/04/2007	SANCHEZ PETRONA	59063
95	U	JUAN P. LORENZINI	24/04/2007	Evaristo CAO	59049
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	20/04/2007	Abel Rafael GONZALEZ	59054
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	08/03/2007	FRANCISCO BOGANI	59088
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/04/2007	CORTIÑAS, RAUL	59030
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	23/04/2007	MALVINA TORMA	59048
105	U	SANTIAGO STRASSERA	09/03/2007	Amado Maydub	87348
107	U	JAIME MENDEZ	20/04/2007	Ricardo Eduardo REYNOSO	59045

e. 03/05/2007 Nº 828 v. 07/05/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 13 de Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DE ITALIA y RIO DE LA PLATA S.A (en liq. por el BCRA) c/VIDAL DE SANTIAGO, LUZ DIVINA CLEDIA y otros s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expe. Nro. 45545/92 que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 10 de Mayo de 2007 las 12,15hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Localidad de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Estanislao Zevallos 790, entre Av. José García Mansilla y calle Independencia.- Superficie total 797,8693 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección A, Manzana 201, Parcela 27b; Matrícula 1204.- El bien, según informe efectuado por el martillero, consta de entrada para vehículos, living comedor, 4 dormitorios, un baño, cocina comedor, lavadero techado, hacia atrás se desarrolla una construcción con una habitación, baño y cocina, jardín y un pequeño galpón en desuso, todo en mal estado de uso y conservación.- Ocupado por la demandada y un hijo como propietarios.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 7 y 8 de Mayo próximos de 15 a 17hs.- Base: $ 26.250.- Seña 30%, Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP.- No se encuentra autorizada la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec.").- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- Hay constancia de deudas Municipalidad de Pilar (fs. 409/10) por $ 3653,70 al 29/03/05; sin deuda en Sudamericana de Aguas (fs. 403) al 18/03/05; fuera de radio en Aguas Argentinas (fs. 392) al 11/03/05; sin deudas en OSN (fs. 372) al 11/02/05.- Los interesados podrán concurrir al tribunal para compulsar el expediente.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 2007.

Carlos A. Mamone, secretario interino.

e. 03/05/2007 Nº 60.984 v. 04/05/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo del Dra. ANA INES SOTOMAYOR, Secretaría Única a mi cargo, sito en Tacahuano 550, Piso 6º Cap. Fed., comunica por dos días en autos "AMMANN, CRISTHIAN c/MAIDANA JOSE ESTANISLAO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA - EJECUTIVO", Expediente Nº 69.855/97 (RESERVADO), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 09 de Mayo 2007, a partir de las 12.30 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, calle J. D. Perón 1233 de Capital Federal el INMUEBLE sito en calle CONDARCO 1506, esquina Avda. de la Serna, Wilde, Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Mat. 29.010 - Part. 63.339 - Nom. Cat.: Circ. II, Secc. T, Manz.: 71; Parc. 1 - Superficie: 202.25 m2 - Fotos fs. 163/64, conforme surge de los informes de fs. 161 pto. 1 y 255 se trata de un inmueble en esquina con muro perimetral y vivienda con cocina comedor, dos dormitorios, lavadero y baño. Contigua otra construcción con otro lavadero utilizado como depósito, por escalera a terraza con tanque de agua en altos. En la zona funcionan todos los servicios. El Sr. JOSE ESTANISLAO MAIDANA, D.N.I. 6.325.223 manifestó ocupar el inmueble con su esposa en calidad de propietarios. CONDICIONES: Al contado y mejor postor. BASE: $ 22.000.- Seña: 30%. Comis. 1.5% más IVA 21% sobre la misma. Sellado 1%. Arancel: 0.25%, Acord. 10/99 CSJN, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C., el depósito deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales; si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta. no se acepta la compra en comisión ni cesión de derechos del comprador. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Cfr. Plenario Excma. Cámara Nac. de Apel. en lo Civil, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra R.I. s/Ejec. Hip. del 18/02/99). Deudas: O.S.N. (fs. 119) al 10/7/2001 $ 10.12.- A. Arg. (FS. 116 Y 144) al 26/06/2001 $ 21.07. Municip. (fs. 131/32) al 03/07/2001 por obra de cloacas $ 455.22.- Sec. de Hacienda (fs. 128) por A.B.L. $ 7.754.78 y (fs. 129) al 03/07/01 por contribución cloacas y mejoras $ 543.94. Rentas (fs. 157/59) al 18/10/2001 total adeudado $ 503.04. Acogimiento al Dec. 1.309/01 $ 363.04.- y en tres cuotas y/o contado (Ley 12.127) $ 302.34. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. (art. 133 CPCC).- EXHIBICION: días 02 y 03 de mayo de 2007, de 10.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 26 de Abril de 2007.

Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 03/05/2007 Nº 59.236 v. 04/05/2007

N° 80

EDICTO: El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Civil Nro. 80, a cargo del Dr Alioto Daniel Guillermo, Secretaría única, a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 6to., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "Alvarez Ramón Horacio y otros c/ Giuliano Romeo Domingo y otro s/ ejecución hipotecaria", Expte. 36813/03, que el martillero Armando Roque Caputo rematará el día 14/05/2007 a las 11:15 hs. en punto en la calle J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble ubicado en la calle Brasil 2966, entre La Rioja y Dean Funes, de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 24, Manzana 15, Parcela 8, partida 101.486, matrícula 2-7518. Medidas: 8 m 66 cm de frente por 51 m 45 cm de fondo. Deudas: ABL al 3/8/05: $ 10.815,76.- (fs. 126); OSN al 14/7/05: no registra deuda (fs. 120); Aguas Argentinas al 14/07/05: no registra deuda (fs 118). Se deja constancia que el inmueble no esta sujeto a propiedad horizontal. De la constatación practicada por el martillero e informada el 29/11/05 surge: Que el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Vera de Souza quien invoca la calidad de propietaria con su esposo, Carlos Giuliano y sus 2 hijos Franco y Gino. Es una finca que posee entrada de autos cubierta y en su interior consta de living comedor, dos habitaciones corridas, un baño completo, tercero dormitorio y cocina comedor diario. A continuación existe un patio cubierto con más una habitación, un baño, cocina comedor diario, fondo libre con jardín y quincho. Todo en buen estado de conservación. Condiciones de la subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 240.000.- Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital

Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Se le hace saber que dentro del plazo de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar el importe del saldo del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos De conformidad con lo establecido en el art. 79 de la ley 24.441, no procede la compra en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición. Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y otros s/ejecución hipotecaria", con fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión.- Exhibición los días 10 y 11 de Mayo del 2007 de 11 a 12hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.

Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 03/05/2007 Nº 59.173 v. 04/05/2007

N° 90

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica a mi cargo, sito en el 4to. piso de Av. de los Inmigrantes 1950 de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días que el Martillero Luis Humberto Zanelli (tel. 4760-0726), rematará el día 15 de Mayo de 2007, a las 11 hs. en punto, en la calle Pte. Perón 1233, de la ciudad de Buenos Aires, en autos "FAGILDE MANUEL C/ GOMILIA LUCIO S/ Ejecución de Alquileres (Expte. 41.858/1998)", el 50% Indiviso, del inmueble sito en Matheu 1705/25/63/65/91 y Alberti 1704 y Av. Brasil 2431 E Inclan 2432, Unidad 541, piso 5to., de Capital Federal, Nomenclatura Catastral; Circ.: 2, Secc: 24, Manz.: 79; Parcela: 1B, U.F. 541, Matrícula 2-9836/541, ubicado en el piso 5to. del Cuarto Cuerpo al que se le asigna el Nº 7 interno y con entrada exclusiva por Matheu 1725, se trata de departamento de 3 dormitorios, baño, cocina comedor y balcón, en buen estado de conservación, ocupado por Elias Carlos Ruiz, DNI Nº 04.889.182, que vive conjuntamente con sus nietos Martín Patricio Ruiz y Kevin Cristian Ruiz, en carácter de propietario. Deudas: Mun al 1/7/04 $ 322,61, Expensas al 18/10/05 $ 3.822,5 valor del mes de 10/05 $ 110 - Aguas Arg. $ 21,80 al 4/6/04. BASE $ 45.000 - Seña 30% - Comisión 3% y Acordada CSJN el 0,25%, a cargo del comprador en la subasta, en dinero efectivo. Las posturas, no deberán ser inferiores a $ 200. Se hace saber la vigencia del plenario del 18/2/99, por el Tribunal de Apelaciones del Fuero en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria y que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de Boleto.- Visitas días 11 y 14 de Mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.

Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 03/05/2007 Nº 60.978 v. 04/05/2007

N° 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 93, Secretaría única, sito en Talcahuano 490, Piso 2do, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "ABN AMRO BANK NV SUCURSAL AGENTINA c/LIBERCHUK, NATALIO Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 61211/02 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Esposito rematara el día 9 de Mayo de 2007 a las 12:15hs. en punto en el salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Jorge Newbery (hoy Zeballos 1889) entre calles 19 y 21 (hoy 163 y 164); Localidad de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires.- Superficie total según dominio 337,50 m2; según titulo 337,57m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección S, Manzana 33, Parcela 22, Matrícula 7937.- Al contado y al mejor postor, con la base de $ 37.000.- Seña 20%, Comisión 3%.- Arancel 0,25% (Acordada Nro. 10/99).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 C Pr.- Asimismo, dentro de los 5 días de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en una cuenta a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocasionados y costas causadas (art. 580 y 584 CPCCN).- Según acta de constatación efectuada por el martillero, consta de patio al frente, living comedor, cocina comedor, dos dormitorios, garaje cerrado, patio con lavadero y fondo libre, siendo su estado de conservación regular.- Esta el bien ocupado por inquilinos.- Hay constancias de deudas en Municipalidad de Quilmes (fs. 681/90) por $ 1909,57 al 16/11/06; en Rentas (fs. 703) por $ 2016 al 31/12/06; en Aguas Argentinas SA por $ 560,62 al 20/04/07; en AySA por $ 146,12 al 20/04/07; sin deudas en OSN (fs. 661) al 1/12/06.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec.").- Estará prohibida la compra en comisión.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 7 y 8 de Mayo próximos en el horario de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de 2007.

M. Alejandra Tello, secretaria interina.

e. 03/05/2007 Nº 60.983 v. 04/05/2007

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 95 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos caratulados "ELIBO S.A. c/JUAN DE FARACOVI PALMIRA s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 98129/2004, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastara el día 9 de Mayo de 2007 a las 12:45hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: El cincuenta por ciento indiviso (50%) del inmueble sito en la calle Vuelta de Obligado (antes Acacia) Nº 2184/86, entre Amado Nervo y Conesa, Unidad Funcional Nº Uno, Polígono 00-01, Ciudad de Haedo, Partido de Moron, Pcia. de Buenos Aires, Matricula Nº 63273/1.- Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Seccion F, Manzana 467, Parcela 20, Partida 101-1670083-7.-Superficie total UF y polígono 129,71 m2, porcentual 68,10%.- El bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica como calle Vuelta de Obligado 2186, departamento al frente, ocupado por la demandada en autos y su hermana como propietarios.- El mismo consta de living comedor, dos habitaciones, baño, cocina comedor y patio, todo en reglar estado de uso y conservación.-Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 7 y 8 de Mayo próximos de 10 a 12hs.- Base: $ 35.000 (fs. 191).- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Esta prohibida la compra en comisión.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Se encuentran agregados en autos los certificados de dominio e inhibiciones con fecha 20/10/06.- Hay constancia de deudas por Municipalidad (fs. 158) por $ 619,87 al 22/08/06; en Rentas (fs. 163) por $ 513,20 mas $ 102,70 al 31/08/05; sin deudas por OSN (fs. 130) al 30/06/06; ni en Aguas Argentinas (fs. 171) al 20/09/06; ni en AySA (fs. 134) al 5/07/06. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 2007.

Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 03/05/2007 Nº 59.325 v. 04/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos caratulados "LEIS BARCIA MANUEL c/ DE SANCHO ALBERTO FELIX S/ EJECUTIVO" EXP. Nº 26595", que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé C.U.I.T. Nº 20-04357427/3). (Tel.: 4953-1541) REMATARA el Día 9 de Mayo de 2007, a las 13:00 horas en punto, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. (S/fs. 636) EL 30% De la Calle Anchorena 881/3/5 U.F. 1 PB. Entre Av. Córdoba y San Luis de Capital Federas. MATRICULA: 91325/1, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC. 9, SECC. 13, MANZ. 75, PARC. 14. (S/fs. 599) El Local de negocio consta de planta baja, sótano y entrepiso sobre la cocina en los fondos del mismo posee cocina e instalaciones sanitarios, funcionando como restaurante con el nombre fantasía de "LA NUESTRA COMIDA" con identidad Se trata de un amplio local ubicado con su ingreso por la calle Tomas Manuel de Anchorena Nº 883, identificado como Unidad Funcional Uno, con equipo de aire acondicionado con sus conductor, cocina con extractor y conductor de la misma con todos sus vidrios, ventanas, puertas tableros de luz, pisos e instalaciones eléctricas. Todo en muy buen estado de uso y conservación. Se encuentra OCUPADO. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS, en el estado fisico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 92.643,75; SEÑA: 30% COMISION: 3% y COSTO DEL SALÓN DE REMATE (AC-N 10/99 y 24/00) 0,25%, a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura publica, la totalidad de los gastos que irrogue dicho tramite serán a su exclusivo cargo. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas, y contribuciones devengadas hasta el dia en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. De existir deudas por expensas comunes en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas, el excedente quedara a cargo del adquirente del inmueble. ADEUDA: (S/fs 585). A.B.L: $ 8.016,49 al 6/9/05; (S/fs. 516) A.A.S.A: $ 76.069,77 al 7/7/05; EXHIBICION: Los dias 4 y 5 de Mayo de 2007 de 12:00 a 14:00 horas. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 DIAS y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 26 de abril de 2007.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 03/05/2007 Nº 59.122 v. 04/05/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25; sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4 piso, Capital Federal comunica por cinco días en el Boletín Oficial y La Prensa que en los autos caratulados TEMI JORGE JAVIER S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE ENAJENACION (DE INMUEBLE) EXP. Nº 091704, que el Martillero Manuel Wancier con Tel. 15 4938-4905 CUIT 20-04.263.634-8, rematará el día 17 de Mayo de 2007 a las 8:30 hs. (en punto) en Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, la exhibición se efectuará el día 14 de Mayo de 2007 de 13:30 a 15:00 hs., el 50% de los inmuebles sito en Boldomero Fernández Moreno 1237/1239/1259, entre Puán y Hortiguera, piso 2º (cochera) y 6º letra "b" nomenclatura catastral: Circ. 5, Sección 42, Manzana 70, Parcela 27 B, matrícula 5-18039/62, el cual se compone de un departamento compuesto por livign-comedor, tres dormitorios, un baño completo, un toilette, pieza y baño de servicio, amplia cocina y balcón a la calle, en muy buen estado de conservación, con línea telefónica y una cochera ubicada en el segundo piso con entrada por el Nº 1237.- CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE de $ 140.000. El comprador abonará en dinero en efectivo el 30% de seña; el 3% de comisión; el 0,25% sobre el precio —arancel CSJN—. Acto seguido procederá a la venta de 1) Marca "El líder odontológico argentino" acta Nº 2001830 que protege la clase 35 del nomenclador internacional, concedida por resolución del 7/8/96 bajo el Nº 1610663.- 2) Maraca "CEMOD" acta Nº 2001831 que protege la clase 42 del nomenclador internacional, concedida en fecha 7/8/96 bajo el Nº 1610662. CONDICIONES DE VENTA: Sin Base, al contado y al mejor postor. Queda autorizado el martillero a recibir la seña (que se fija en el 30%) y la comisión (que se fija en el 10%) y el 0,25% sobre el precio - arancel CSJN. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 C. Proc.). Está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de boleto. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —Art. 212 L.C. y Art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el martillero, los oferentes y el síndico.

Buenos Aires, 19 de abril del 2007.

Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 03/05/2007 Nº 544.384 v. 09/05/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1940, piso 4º de esta Ciudad; comunica por tres en los autos: "MALLERMAN RICARDO JORGE S/ QUIEBRA"; EXP. Nº 91070; que el martillero César Martín Estevarena (CUIT 20-04298096-0) (Libro 72, Folio 51 de 1969), con domicilio en la calle Viamonte 1866, piso 7º "C" T.E. 4-815-4042 rematarán el día 10 de Mayo del 2007 a las 11,00 hs. (en punto) en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad: el 40% indiviso del inmueble sito en la calle Raúl Scalabrini Ortiz Nº 435/437, unidad funcional Nº 1 de planta baja y 1º piso, que cuenta con una superficie total de 227,77 mts2 y un porcentual de dominio del 55,20.- Según constatación obrante en autos el local se encuentra ocupado por la firma Decora II, del Sr. Miguel Toledo, en carácter de inquilino, sin exhibir documentación alguna. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 100.000.- SEÑA 30%.- COMISIÓN 3%.- ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR.- Al contado y mejor postor.- Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdiccion del Tribunal.- El saldo de precio lo abonará dentro de quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Disponese que el comprador en la subasta deberá depositar el saldo de precio, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. No se admitirá la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Se admitirán ofertas bajo sobre las que serán presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta —venciendo dicho plazo a las 11 hs. de ese día—, en los términos del Reglamento Para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada 13 de Diciembre de 1989.- Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna.- Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión. Se exhibe los días 7 y 8 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de abril de 2007.

María Julia Morón, secretaria.

e. 03/05/2007 Nº 60.981 v. 07/05/2007

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaria Nº 25, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso de Capital Federal, a cargo de la Juez Dra. Alejandra Noemi Tevez, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ ISMAN SANDRA Y OTRO S/

EJECUTIVO, Expediente Nº 75042, que el Martillero Gabriel I. Nasif, Matricula 328, D.N.I.: 5.624.183, CUIT: 20-5.624.183-4, domiciliado en Virrey del Pino 2439, P. Baja. 1º de esta ciudad, rematará el día Lunes 14 de Mayo de 2007 a las 10,45hs. (en punto), en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el 50% indiviso, del inmueble ubicado en Calle Tres de Febrero 1270/72/76 entre Aguilar y Teodoro García, 8º piso, UF. Nº 16, de la Ciudad de Buenos Aires, Matricula: FR 17-4427/16; Circunscripción 17; Sección 23; Manzana 29; Parcela 52A; de esta ciudad.- Según constatación obrante en autos a fs. 221, se trata de un Semipiso de 4 ambientes con dependencias.- Consta de ingreso principal y entrada de servicio.- Se distribuye en: Living-comedor externo, balcón corrido, tres dormitorios (uno en suite) con placard, dos baños completos, cocina comedor con lavadero, habitación y baño de servicio, baulera.- La superficie cubierta es de 128,94m2 aproximadamente.- Se encuentra desocupado.- Deudas: a fs. 199: Expensas: al 31/3/07: $ 1.849,16; a fs. 199: A. Argentinas: al 4/9/061: $ 1.630,41; a fs. 199: AYSA: Al 4/9/06: $ 192,49; a fs. 199 G.C.Bs.As., DGR: al 5/9/06: $ 60.774,12 mas $ 1.390,07.- Exhibición: Miércoles 9 y Jueves 10 de Mayo de 2007 de 11 a 13 hs.- Condiciones de la subasta: Base: $ 150.000.- Seña: 30%; Comisión: 3%; IVA (según corresponda); Acordada 10/99 CSJN: 0,25% - Al contado y al mejor postor - De corresponder el pago de I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en acto de subasta, y depositarlo en el expediente.- Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble y el arancel del 0,25% aprobado por la acordada 10/99.- Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen..- El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la Escritura traslativa de dominio.- También estará a cargo del comprador la suma total que deba pagarse en concepto de impuestos de sellos.- No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.
e. 03/05/2007 Nº 59.150 v. 04/05/2007

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 13 de la Dra. Alejandra N. Tevez, Sec. Nº 26 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 4º P. CF avisa 5 días días en el Bol. Oficial y CLARIN en el Exp. 092553 "CREAPEL S.A. (Antes Angel C. Volpini) s/ QUIEBRA s/Incid. en su Concurso Especial (Por FA. NA. CAR PAPEL S.A.) que el Martillero Arturo G. León (Monotributo 20-00411306-4) subastará el 15 de Mayo de 2007, 12 hs. en pto. en Perón 1233 el inmueble de la calle HEREDIA 1547, entre las calles Perdriel e Hipólito Yrigoyen, Villa Centenario, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. Bs. As., Circ. V: Sec. B; Manz. 28; Parc. 24 A, Mat. 42310. Al contado y al mejor postor, el informe practicado el 12/01/07, dice que se encuentra ocupado por FA.NA.CAR PAPEL S.A. es de antigua data, sup. 697,94 m2; techo de cabreadas de hierro c/chapas fibrocemento acanaladas, donde hay perforaciones por recientes granizos. Hay 2 locales (ex-oficina y vestuario) en estado ruinoso, no existiendo otros elementos ni dependencias. Dentro de los 20 días de aprobada la subasta, el Comprador deberá tomar posesión del inmueble.- A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Se admitirán ofertas bajo sobre (Art. 212 L.C. y Art. 162 del Tribunal) hasta 2 días hábiles antes de la subasta. Apertura de sobres: Día hábil anterior a la subasta, a las 12 hs. en audiencia pública en presencia de oferentes, Síndico y Enajenador. No se admitirá la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa.- Será inoponible todo incidente que se promueva sin previo depósito del saldo de precio.- BASE: $ 150.000; OFERTAS no inferiores a $ 5.000 c/u.; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado Prov. 0,5% y 0.25% s/Ac. 10/99 y 24/00.- Todo en el acto del remate en efectivo pesos y/o cheque certificado a la órden del Juzg./Causa, saldo a depositar en el Banco Ciudad de Bs. As. dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de dar por perdido todo lo abonado y sus derechos inherentes en caso de incumplimiento; quedando a cargo del comprador todo lo referente a las obligaciones que fueren de aplicación respecto de esta venta y su comisión (si así correspondiere y por vía del Escribano y previo a su escrituración, DGI., IVA., etc).- Igualmente deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. El impuesto sobre la venta (Ley 23.905) en caso de corresponder, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgará la escrituración traslativa de dominio.- Más datos y fotos en autos o al Martillero (martilleroleon@ar.inter.net - Tel. 02323-470036 de 16 a 20 hs.). Visitas a la Unidad: dias: 10 y 12 de Mayo de 2007, de 10 á 12 horas.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho el 26 de abril de 2007.
María Julia Morón, secretaria.
e. 03/05/2007 Nº 60.982 v. 09/05/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28 a mi cargo en los autos caratulados "NUTRIMENTOS S.A. s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA PIEDRAS 1629/33/35", CUIT. 30-50426034-4, comunica por el término de 5 días en el B.O. y 3 días en el diario La Prensa, que el martillero Alberto F. Lanfranconi, CUIT. 20-01307.691-0, teléfono 4382-0226, subastará el día Martes 15 de Mayo a las 12,30 en punto, en Pte. Perón 1233, Buenos Aires, el inmueble ubicado en calle Piedras Nº 1629-33-35 expediente 088455, que se compone de Planta Baja y dos pisos altos sobre terreno de 210 mts. con 79 décimetros cuadrados. Base: $ 80.000.- Seña: 30% Comisión: 3% y su IVA 21%, uso del salón 0,25%, al contado al mejor postor en el acto del remate. Ad-corpus. Estado de ocupación según mandamiento de constatación intrusada, el inmueble con antigüedad de 70 años no tiene mantenimiento alguno en su totalidad y consta de local en planta baja y dos pisos altos con sendos departamentos de comedor 2 dorm., baño, coc. y patio lavadero. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Impuestos serán a cargo del adquirente a partir de la posesión judicial. Exhibición: días 11 y 12 de Mayo de 2007 de 11,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 03/05/2007 Nº 60.980 v. 09/05/2007

N° 25

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial de la Capital Federal, Nro. 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría No. 49, que desempeña la suscripta (Av. Callao 635, 4to. piso, Cap. Federal), hace saber por 1 dia en autos: "METROPOLITANO SANATORIO PRIVADO S.A. S/ QUIEBRA", Expte. 31.528, que el martillero LUIS DAMIAN OSUNA, (Cuit 20-04255106-7-Monotributista), rematará el 10 de Mayo de 2007, a las 9,— hs. (comienza puntualmente) en Juan D. Peron 1233, Capital Federal, los bienes muebles de la fallida, entre los que se destacan: Computadoras, fotocopiadoras, máquina de escribir, mesas, sillas, aire acondicionado, etc., asi como aparatos de medicina: cardioscopios, tensiómetro, marcapaso, etc. enajenándose en el estado en que se encuentran y exhiben y según constancias de autos (en mal estado, la mayoria de ellos desarmados, con faltantes) y catálogo que se entregará durante la exhibición.- No aceptándose reclamos en cuanto a su estado, denominaciones o cantidades, siendo su carga, retiro y desmonte, a cargo de los compradores. Condiciones: en block, con una base de $ 2.500.—, al contado y mejor postor y si no hubiese oferentes, acto seguido, se efectuará la venta con una base reducida de $ 1.250.- y si tampoco hubiese postores, saldrán a la venta, en tres lotes, sin base.- IVA, s/ precio final.- El precio de venta será abonado de la siguiente manera: a) El 30% del precio de compra será abonado en concepto de seña, a la firma de los boletos de compraventa en el acto del remate, en efectivo o mediante cheque certificado, a la orden del Banco de la Cdad. de Buenos Aires, Sucursal Tribunales; b) El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto dia de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal.- Se deja establecido que se encuentra terminantemente prohibido la compra "en comisión".- Estará a cargo de los compradores el pago del IVA respecto de la comisión del martillero.- Comisión: 10%. Acordada 24/2000, 0,25%.- Exhibición: Los dias 7 y 8 de Mayo de 2007, en el horario de 14,30 a 16,30 hs.- en la calle Adolfo Alsina Nro. 2184, de la Ciudad de Buenos Aires.- Mas información en el expediente o al Cel. 15-5020-8776. Publica 1 dia en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 03/05/2007 Nº 544.484 v. 03/05/2007

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao Nº 635 piso 1º, Cap. Fed. comunica por 3 días en autos caratulados "SPROAT, ROQUE s/ QUIEBRA s/ CONCURSO ESPECIAL MOLINARI" Expte. 41028 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., rematará el día 10 DE MAYO DE 2007 A LAS 11.30 HS.- en punto un TORNO MARCA OKUMA modelo INC-8C, Nº E321, en el estado en que se encuentra. Tiene una pieza faltante —driver BL II-D 50 A SET 0600+0612 cuyo costo es de u$s 3.196 según presupuesto de fs. 189. BASE $ 42.187,50.- SEÑA 30%, COMISION 10%, ARANCEL 0,25%. (IVA en caso de corresponder a cargo del comprador). Se aceptan ofertas bajo sobre, las que podrán ser presentadas hasta las 11.00 hs. del día 9/05/07 y serán abiertas a las 12.00 del día anterior a la subasta ante la presencia de los interesados y del enajenador. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado dentro de los 5 días de aprobada la subasta. EXHIBICION: 7 y 8 de mayo de 2007 de 10 a 14 hs. en Carlos Casares 2285, Rafael Castillo, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, a los 20 días de abril de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 03/05/2007 Nº 544.374 v. 07/05/2007

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal 1, Secretaría 1 de Bahía Blanca hace saber en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ALBERDI, Juan Cruz, s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 52.877 que el martillero propuesto Néstor H. Pérez Lastiri (Col. 672 CMBB) subastará, al contado, c/base $ 10.000, día viernes 18 de mayo de 2007 a 11 hs., sobre el mismo, lote de terreno c/todo lo adherido y montado al suelo, identificado como: Circ. I, Secc. B, Mz. 31-a, Parc. 11, Partida 20336, Matrícula 14.858 (24) Pdo. Cnel. Suárez; Sup. 577,43 m2; Desocupado. Deudas: Municipalidad Cnel. Suárez $ 1.965,16, al 31/10/06, Fs. 191; Rentas Pcia. Bs. As. $ 779,50 al 30/09/06, fs. 177. En acto subasta comprador constituirá domicilio procesal en radio asiento Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del CPC, no admitiéndose la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Pago dinero contado efectivo en acto subasta, sobre precio de venta: Seña 10%, Sellado boleto 1%, Comisión 3% a cargo comprador. Las tasas impuestos y contribuciones devengados serán a cargo de los adquirentes El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 CPCC. Revisar día subasta desde 10,30 hs. NOTA: El presente edicto deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario La Nueva Provincia de la ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 17 de abril de 2007.
Nair Elizabeth Ruppel, secretaria federal.
e. 03/05/2007 Nº 544.192 v. 04/05/2007

N° 2

El Juzgado Federal Nº 2 B. Bca, Secr. Nº 4, hace saber que el martillero Carlos Sánchez, Coleg. 1358, designado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/IGNISCI ROBERTO Y GARAT ELBA S/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 35496, rematará el día 11 de mayo de 2007, a las 12hs., sobre el mismo, calle Colón Nº 75 de Carmen de Patagones, el inmueble identif. según Nom. Cat. como: Circ. I, Secc. E, Manzana 124-d, Parc. 6, Pda. 20390, Matrícula 12026 (79). BASE: $ 100.000, al contado. Seña 10%. Comisión 1,5% c/comp. (más adic. ley). Sellado 1%. Todo en dinero efectivo acto de subasta. Saldo aprobación subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre, que deberán ser presentadas en el domicilio del martillero Madariaga 49 de Bahía Blanca, hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado, tamaño oficio que proporcionara el martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre en la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público, 15 minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta. Que la devolución de la seña a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma. Inmueble desocupado. Se deja constancia que la actora está facultada para compensar su crédito hasta el límite de su acreencia y eximido del pago de la seña en el acto del remate. Se deja constancia que el inmueble reconoce deudas que serán a cargo comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Revisar desde media hora antes de la subasta. FDO. SILVIA MONICA FARIÑA, SECRETARIA FEDERAL. Nota: El presente edicto deberá presentarse por el término de DOS días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia.

Bahía Blanca, 28 de marzo de 2007.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.
e. 03/05/2007 Nº 544.201 v. 04/05/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Unión Cívica Radical s/ Carta Orgánica", Expte Nº 309 Fº 171 año 1998, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION: "///ma, 15 de abril de 2007.- AUTOS Y VISTO: ... RESULTA:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar la reforma introducida a la Carta Orgánica del Partido Unión Cívica Radical por la Convención Provincial reunida el pasado 16-12-06 mediante Resolución Nº 1/06 en relación a la incorporación efectuada al art. 10 plasmada en el Estatuto partidario bajo el Título II), Capítulo II) como disposición transitoria por el período 2006-2008. II) Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día del texto ordenado de la Carta Orgánica del Partido Unión Cívica Radical. A tal fin líbrese oficio. III) Regístrese, notifíquese personalmente o por Cédula al Partido Unión Cívica Radical y al Ministerio Público en su despacho. Actualícese el legajo partidario y oportunamente comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral." - Fdo: Dra. Mirta Susana FILIPUZZI - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Secretaría Electoral Nacional, 20 de abril de 2007.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

CARTA ORGÁNICA DE LA
UNIÓN CÍVICA RADICAL
DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

TITULO I

DE LOS AFILIADOS Y DE LA AFILIACIÓN
Capítulo 1
DE LOS AFILIADOS Y DE LA AFILIACIÓN

Artículo 1º. Constituyen la Unión Cívica Radical del Distrito de Río Negro, los ciudadanos que se encuentran inscriptos en los registros oficiales que

lleve la junta Electoral Partidaria, los que estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. Todos los afiliados son iguales en el seno del Partido, con igualdad de facultades y atribuciones, excepto las relativas a la juventud y las necesarias para el cumplimiento de su función en el órgano partidario que integren. Queda prohibido dar o exigir trato preferencial para con el afiliado que desempeña funciones partidarias o gubernativas, cualquiera sea la naturaleza de estas. Todos los afiliados, por el hecho de serlo, tendrán en principio voz en todas las reuniones de los organismos partidarios, pudiendo el Presidente del Comité, Convención o Asamblea limitar el uso de este derecho para preservar el mejor orden de la sesión.

Artículo 2º. Solo podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales correspondientes al respectivo Comité Seccional. No podrán hacerlo quienes estuvieren impedidos por las siguientes causas: a) estar excluido del Registro Electoral como consecuencia de disposiciones legales vigentes; b) el personal militar de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en situación de retiro, mientras hayan sido llamados a prestar servicios; c) los magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación o de las Provincias, Jueces de Faltas o Contravencionales y Jueces de Paz. Los extranjeros empadronados en los respectivos registros municipales, podrán afiliarse en los Comités Seccionales de la Unión Cívica Radical, los que conformarán padrones separados de afiliación extranjeros. Dichos afiliados podrán elegir y ser elegidos en las elecciones para candidatos y cargos partidarios locales con la limitante del tercio y las condiciones dispuestas en la Constitución Provincial y Leyes respectivas.-

Artículo 3º. Para afiliarse, el ciudadano deberá presentar su solicitud a las autoridades del Comité Seccional en formularios especiales que le facilitarán dichos Comités.

Artículo 4º.- La solicitud de afiliación será exhibida en lugar visible del local del Comité por el termino de diez (10) días, dentro del cual cualquier afiliado tiene derecho a oponer tachas al solicitante, las que sólo podrán fundarse en la falta de las condiciones requeridas para la afiliación por esta Carta Orgánica.

Artículo 5º.- El Comité Seccional considerará los pedidos de inscripción al menos una vez por mes, y sólo podrá rechazarlos con el voto de los dos tercios de sus miembros presentes. Su denegatoria o su falta de tratamiento en término, dará derecho a recurrir ante el Comité Central dentro de los diez días de la comunicación o del vencimiento del plazo respectivo. La denegatoria de la afiliación deberá basarse, o bien en inconducta partidaria que haya obtenido sanción de autoridades competentes del Partido, o en pública actuación cívica que contraríe los principios del sistema político democrático.

Artículo 6º.- La afiliación se extingue por muerte, renuncia, expulsión, afiliación a otro partido inhabilitación establecida por las leyes electorales, o bien por la causal del Artículo 58.

Artículo 7º.- Todo afiliado tendrá la obligación de contribuir al Tesoro del Partido con una cuota mensual mínima que recaudará el respectivo Comité, y será fijada anualmente por la convención del Distrito. El Comité Seccional podrá eximir por razones fundadas del cumplimiento de esta disposición.

TITULO 2
DEL GOBIERNO DEL PARTIDO
Capítulo 1
DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS

Artículo 8º.- El partido será gobernado por los siguientes organismos: Convención del Distrito, Comité Central, Comités Seccionales y Asambleas de Afiliados. Funcionarán además como organismos disciplinarios y de contralor, un Tribunal de Conducta, una Junta Electoral y una de Fiscalización Patrimonial.

Capítulo II
DE LA CONVENCIÓN DEL DISTRITO

Artículo 9º.- La autoridad superior del Partido, será ejercida por una Convención integrada por un delegado por cada Comité, incorporándose uno más por cada quinientos a afiliados o fracción mayor de doscientos cincuenta, elegidos por el voto directo y secreto del afiliado. Al mismo tiempo que los titulares, serán elegidos igual número de suplentes que reemplazarán a aquellos por su orden de colocación de lista. El mandato de los convencionales durará dos (2) años.

Artículo 10º.- La sesión constitutiva del organismo la presidirá el Presidente del Comité Central asistido por el Secretario ad-hoc que designe al efecto de entre los integrantes de la Mesa Directiva de aquel organismo. Se procederá, acto seguido, a examinar los poderes de los convencionales por una comisión que integrarán el Presidente, el Secretario ad-hoc y el Sr. Apoderado legal del Partido, y una vez aprobados los mismos, se procederá a elegir autoridades de Convención en votación directa, a simple pluralidad de votos La Mesa directiva estará constituida por un Presidente, tres Vicepresidentes, primero, segundo y tercero, y ocho Secretarios, y una vez electa cesará de inmediato la intervención del Comité Central. Las sesiones ulteriores de la Convención serán convocadas por un Presidente, o en su defecto, por el Comité Central del Distrito, a pedido de un tercio de los convencionales, con una antelación de treinta (30) días excepto que se den circunstancias excepcionales, en cuyo caso el Presidente del cuerpo podrá convocar con menor antelación ad-referéndum del mismo.

Artículo 11.- La Convención, para constituirse funcionar válidamente necesita un quórum de la mitad más uno de sus miembros. Si este quórum no se obtuviera, el cuerpo reunido en minoría tendrá facultades para elegir una Mesa Directiva Provisoria y por intermedio de ella, gestionar la concurrencia de los miembros ausentes. Queda facultado esta mesa provisional para convocar a una segunda reunión de la Convención dentro de un plazo mínimo de veinticuatro (24) días; si tampoco se hubiere obtenido el quórum necesario después de una hora de espera, podrá funcionar válidamente siempre que se hallen presentes por lo menos la tercera parte más uno, de sus miembros.

Artículo 12.- La convención deberá constituirse o reunirse en el lugar designado en la convocatoria efectuada por su Presidente o en su caso por el Comité Central de Distrito, en el local, día y hora señalados, el que podrá modificarse cuando razones de urgencia o conveniencia partidarias así lo aconsejen. Deberá hacerlo, al menos dos veces por año.

Artículo 13.- Serán atribuciones de la Convención del Distrito:

a) Ordinarias: Para cuya aprobación se requerirá mayoría simple;

1) Reunirse anualmente en sesión especial para escuchar y deliberar sobre los informes del Comité Central y las representaciones legislativas nacionales y provinciales.

2) Sancionar la Plataforma Electoral;

3) Cualquier otro tema no legislado expresamente en esta Carta Orgánica, para cuya aprobación se requiera una mayoría especial.

b) Ordinarias: Para cuya aprobación se requiere mayoría absoluta;

1) Autorizar de conformidad con lo que dispone el Artículo 70 la incorporación de candidatos extrapartidados, en los casos de candidaturas provinciales y nacionales;

2) Disponer sobre la orientación partidaria, conferir instrucciones a los legisladores nacionales y provinciales y adoptar las medidas de orden político que aseguren la aplicación de los principios éticos y políticos de la Unión Cívica Radical y de su plataforma electoral;

3) Designar los miembros que deben componer el Tribunal de Conducta y la Junta Electoral y la de Fiscalización Patrimonial:

4) Disponer la iniciación del procedimiento de revocación de mandato por violación de la plataforma electoral;

c) Extraordinarias: Para cuya aceptación se requiere una mayoría de dos tercios de los miembros presentes;

1) Incluir en el temario del Orden del Día cualquier asunto de su competencia, aunque no se hubiese incluido en la convocatoria, con excepción de los mencionados en el apartado d) que nunca podrán tratarse sobre tablas;

2) Aprobar las alianzas electorales que proponga el Comité Central del Distrito;

d) Extraordinarias: Para cuya aprobación se requiere una mayoría de dos tercios del total de los miembros de la convención;

1) Revisar total o parcialmente esta Carta Orgánica, sin poder hacerlo en ningún caso sobre tablas;

2) Pronunciarse en última instancia sobre la revocatoria de los mandatos de los representantes legislativos nacionales, provinciales y municipales, cumplido el procedimiento establecido en el artículo 84 de la presente.

Artículo 14.- La Convención designará sus comisiones permanentes; podrá nombrar comisiones especiales con el número de miembros que ella determine y comisiones asesoras cuando lo estime necesario, integradas por afiliados no convencionales, los que tendrán voz en las sesiones, pero no voto. El Presidente de la Convención es el presidente nato de todas las comisiones.

Artículo 15.- El Presidente de la Convención deberá remitir a los Comités Seccionales con treinta (30) días de anticipación, el temario u orden del día que deberá tratar la Convención, a fin de que los presidentes de los mismos convoquen a las Asambleas de Afiliados, para que éstas lo consideren y puedan formular las sugestiones o conferir los mandatos que estimen convenientes, con excepción de lo normado en el artículo 10º. La omisión del cumplimiento de esta disposición por parte de las autoridades de los respectivos Comités Seccionales no obsta a la plena validez de las sesiones de la Convención.

Capítulo III
DEL COMITÉ CENTRAL DEL DISTRITO

Artículo 16.- El Comité Central del Distrito se renovará íntegramente cada dos (2) años y se compondrá: a) Por un Presidente y dos vicepresidentes elegidos por votación directa y secreta de todos los afiliados del Distrito y b) Por tres delegados por cada una de las secciones determinadas por la Ley Electoral Provincial vigente, los que serán elegidos conjuntamente con sus suplentes por el voto directo y secreto de los afiliados.

La Mesa Directiva del comité Central del Distrito estará integrada por el Presidente, dos vicepresidentes, dos secretarios, uno general y otro de Actas, Tesorero y Protesorero y seis vocales. También forman parte de la mesa un delegado por la Juventud y un delegado por los trabajadores radicales. Las autoridades de la Convención del Distrito y los delegados al Comité Nacional y la Convención Nacional podrán concurrir a sus reuniones con voz, pero sin voto. También formarán parte del Comité Central del Distrito, conforme lo dispone el Articulo 105, tres delegados de la juventud radical y los delegados de los trabajadores radicales en un número de tres.

Artículo 17.- Son facultades y deberes del Comité Central;

1) Dirigir la marcha del Partido de acuerdo con el Programa, las resoluciones y declaraciones formuladas por la Convención del Distrito.

2) Fijar la fecha para las elecciones internas de renovación total o parcial de los organismos locales, del distrito y nacionales y candidatos a las representaciones públicas.

3) Organizar los trabajos relativos a las candidaturas proclamadas;

4) Atender y resolver todos los pedidos y consultas que le dirijan los Comités Seccionales.

5) Resolver las divergencias que pudieran ocurrir en el Partido, ello sin perjuicio de las facultades disciplinarias que esta Carta Orgánica reconoce a los Comités Seccionales y al Tribunal de Conducta.

6) Tomar las medidas necesarias para la mejor observancia de esta Carta Orgánica, especialmente en lo relativo a la constitución y funcionamiento de los comités y a su acción proselitista.

7) Cumplir las resoluciones que en uso de sus facultades tome el Comité Nacional y reglamentar las disposiciones contenidas en esta Carta Orgánica.

8) Informar anualmente a la Convención del Distrito sobre sus propias actividades y el estado general del Partido.

9) Designar una comisión de su seno de cinco miembros, para que en representación del Comité asista con voz y sin voto a las sesiones en que se considere su informe anual y a todas aquéllas en que entienda sea oportuno llevar sus sugerencias, con excepción de las sesiones constitutivas de dicha Convención.

10) Intervenir los Comités Seccionales en los que se haya producido una situación de acefalía o de falta de funcionamiento, o de grave conflicto que exceda del ámbito político interno con consecuencias institucionales. En tal caso, la intervención se resolverá por una mayoría de dos tercios y el interventor designado deberá convocar dentro de los sesenta días a elecciones para normalizar el comité intervenido. Se considerará incurso en acefalía al Comité Seccional que en un plazo de sesenta días (60) no celebre reuniones con el quórum legal.

11) Ejercer la dirección general del Partido durante el receso de la Convención del Distrito como así también representarlo ante la Justicia Electoral, organismos judiciales, administrativos, legislativos, nacionales, provinciales o municipales, otras entidades políticas o intermedias.

12) Designar apoderados judiciales y en general efectuar cuantos más actos están autorizados a efectuar los órganos de dirección de las personas jurídicas.

13) Iniciar ante la Convención, el procedimiento de revocación de mandato del Artículo 84, por resolución de su plenario tomada con una mayoría de las dos terceras partes del total de sus miembros.

14) Resolver en grado de apelación acerca de la denegatoria o falta de tratamiento de los pedidos de afiliación de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la presente.

Artículo 18.- Cuando un tercio del total de los miembros del Comité lo requiera por escrito, el Presidente deberá convocar a sesión para dentro de quince (15) días a contar de la fecha de la presentación del requerimiento. Si dentro de los diez (10) días no hubiere hecho la convocatoria, deberá hacerla efectiva el Vicepresidente o la Autoridad Judicial Electoral, requerida al efecto por igual numero de integrantes del Comité Central.

Artículo 19.- El Comité Central no podrá sesionar válidamente sin que se encuentren presentes la mitad más uno de sus miembros. El quórum para las deliberaciones de la Mesa Directiva será de siete (7) de sus integrantes si está presente el Presidente y de nueve (9) en su defecto.

Artículo 20.- La Capital de la Provincia será la sede oficial del Comité Central, estando facultada su Mesa Directiva para convocar a sus integrantes a fin de que sesionen en cualquier otra localidad.

Artículo 21.- El Comité Central queda facultado para designar por mayoría absoluta de los votos de sus miembros presentes, los integrantes del Tribunal de Conducta y de la Junta Electoral, cuando estos organismos estén acéfalos o queden desintegrados. Dichas designaciones revestirán el carácter de provisorias hasta tanto la Convención del Distrito proceda a las designaciones definitivas, a cuyo efecto deberá ser convocada dentro de los sesenta (60) días.

Capítulo IV
DE LOS COMITÉS SECCIONALES

Artículo 22.- Los Comités Seccionales, que tendrán jurisdicciones sobre el ejido municipal correspondiente o en caso de no existir éste, dentro de los limites que fije el Comité Central, se compondrán de los ciudadanos elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, y su número será de diez a quince miembros con la siguiente distribución para la Mesa Directiva:

Un Presidente, un vicepresidente Primero, un vicepresidente Segundo, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero y un Protesorero, siendo los restantes miembros de los Vocales. Deberán elegirse también tres vocales suplentes. El mandato de los Comités Seccionales dura dos (2) años.

Artículo 23.- Serán atribuciones de los Comités Seccionales las siguientes: 1) Organizar las elec-

ciones internas; 2) Ordenar y dirigir las tareas electorales relativas a las candidaturas proclamadas, cumpliendo y haciendo cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica; realizar los actos de propaganda que estime convenientes y cumplir las instrucciones que reciban del Comité Central; 3) Convocar a las Asambleas de Afiliados; 4) Designar por mayoría absoluta de sus miembros la Comisión Electoral Local, observando las disposiciones que establece esta Carta Orgánica, y las instrucciones de la Junta Electoral; 5) Reglamentar la organización de comisiones internas de propaganda, gremiales, culturales, bibliotecas y participaciones de los simpatizantes; 6) Organizar Congresos locales comunales; 7) Autorizar la constitución de otros organismos locales y de subcomités barriales, además de los indicados; 8) Informar al Comité Central sobre la marcha del Partido y estado de la opinión pública, debiendo comunicarle toda las medidas de importancia que se adopten; 9) Juzgar a los afiliados y aplicar las medidas disciplinarias del caso en el orden local, conforme lo dispone el artículo cuarenta y tres (43), pudiendo los sancionados o sus denunciantes apelar de la resolución para ante el Tribunal de Conducta del Distrito dentro de los quince días de notificados de la misma; 10) Presentarán anualmente a la Asamblea de Afiliados para ser considerado por ésta, un informe de la labor desarrollada; 11) Sesionarán válidamente con un quórum de la mitad más uno de sus miembros para tratar el orden del día. En segundo llamado, una hora después de la fijada para la sesión, podrán hacerlo válidamente con un quórum de un tercio más uno; 12) Ejercerá la representación partidaria a nivel local ante autoridades, instituciones y demás organizaciones políticas y sociales; 13) Conferirá instrucciones en temas de relevancia política o institucional á los afiliados que ocupen cargos electivos municipales, las que serán obligatorias cuando tengan el aval de la Asamblea de Afiliados; 14) Convocar a los afiliados para el ejercicio de los derechos de revocatoria, referéndum e iniciativa cuando corresponda; 15) Iniciar ante la Convención, el procedimiento de revocación de mandato del artículo 84, por resolución tomada con una mayoría de las dos terceras partes del total de sus miembros; 16) Aprobar la plataforma electoral local, que deberá adecuarse a los lineamientos de la plataforma electoral provincial.

Capítulo V
DISPOSICIONES COMUNES

Artículo 24.- No existirán otros organismos partidarios que los expresamente autorizados por esta Carta Orgánica y reconocidos por las autoridades que ella establece. Los afiliados que formen parte de organismo partidarios no autorizados o reconocidos, incurren en inconducta para con el Partido y se hacen pasibles de las correspondientes sanciones disciplinarias.

Artículo 25.- Los miembros suplentes de la Convención del Distrito, del Comité Central y de los Comités Seccionales sólo podrán reemplazar a los titulares en los casos de fallecimiento, renuncia, eliminación del padrón de afiliados, ausencia justificada o impedimento debidamente comprobado y aceptado por el organismo a que pertenezcan. En este último caso, aceptada la excusación del titular, podrán actuar mientras dure la sesión correspondiente a la que se hubiesen incorporado, los correspondientes suplentes.

Artículo 26.- La Convención, el Comité Central del Distrito y los Comités Seccionales, por resolución de la mayoría de sus miembros, podrán llamar a su seno cuando lo estimen oportuno a los afiliados del Partido, como así designar todas las comisiones que creyeren convenientes para el mejor desempeño de las funciones que les están encomendadas. Los respectivos presidentes de los organismos citados serán considerados miembros con voz y voto de tales comisiones.

Artículo 27.- En los debates de la Convención y de todos los Comités se observarán las prácticas ordinarias de los cuerpos colegiados, no debiendo decidirse nada sobre tablas, sino por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Artículo 28.- Las sesiones de la Convención, del Comité Central del Distrito y de los Comités Seccionales, serán públicas, pudiendo hacerse secretas si así lo resolviera la mayoría de los miembros presentes.

Capítulo VI
DE LAS ASAMBLEAS DE AFILIADOS

Artículo 29.- En los Comités Seccionales que tengan menos de mil (1000) afiliados, la Asamblea será constituida por todos los afiliados. En aquellos otros comités que excedan la cantidad mencionada, la Mesa Directiva deberá reglamentar para la realización de estas Asambleas: a) Formas de representación por mandatos; b) Formas de elección de representantes asambleístas.

Artículo 30.- Los presidentes de Comités Seccionales, recibido el temario u orden del día de la Convención de Distrito, el informe del Comité Central y de los bloques municipales y legislativos, en su caso, procederán a convocar a las Asambleas de Afiliados publicitando el temario del día así como los informes respectivos, con una antelación no menor de siete días, por los medios de publicidad masivos.

Artículo 31.- Igualmente, deberán convocar anualmente a las Asambleas de Afiliados y someter a su consideración el informe de la labor desplegada por el comité local. Dicho informe podrá ser aprobado, observado o rechazado, requiriéndose para este último supuesto, dos tercios de votos del quórum del veinticinco por cientos (25%) de los afiliados.

Artículo 32.- Las Asambleas de Afiliados se reunirán en el lugar, local, día y hora que se especifiquen en la convocatoria, y se darán sus propias autoridades para sesionar. La sesión preparatoria será presidida hasta su constitución definitiva por las autoridades del Comité Seccional aplicándose supletoriamente lo dispuesto en el artículo 10 de ésta Carta Orgánica.

Artículo 33.- Podrán tomar parte de las Asambleas de Afiliados: a) En los Comités Seccionales que tengan menos de mil (1000) afiliados, la totalidad de los inscriptos en el Padrón Electoral del Partido, que registren una antigüedad mayor de seis meses. b) En los Comités Seccionales que tengan más de mil (1000) afiliados, los representantes asambleístas, conforme lo determinado en el Artículo 29 de esta Carta Orgánica.

Artículo 34.- Son atribuciones de las Asambleas de Afiliados, constituidas en la forma descripta en el artículo anterior: a) Tomar iniciativas y conferir instrucciones a los afiliados que desempeñen mandatos en cargos electivos en representación del partido; b) Sugerir similarmente ante la Convención y Comité Central de Distrito, iniciativas relacionadas con la organización partidaria y con las plataformas electorales provincial y municipal c) Solicitar revocatorias del mandato de los afiliados que formen parte de cuerpos legislativos ante el Tribunal de Conducta, fundadas en causales de inconducta partidaria. d) Proponer revocatoria del mandato del Intendente o Primer Concejal y del resto de los Concejales municipales especificando las causas, que deberán estar fundadas en violación ostentible y grave a la plataforma electoral partidaria.

Artículo 35.- A los efectos de los incisos a), b) y e) del artículo anterior, las Asambleas podrán funcionar por lo menos con el diez por ciento (10%) de los afiliados en condiciones de tomar parte de las mismas, y sus decisiones se tomarán por simple mayoría. Con respecto a los incisos c) y d), las Asambleas funcionarán con el cincuenta por ciento (50%) de los afiliados o representantes en condiciones de tomar parte de las mismas, y sus decisiones se tomarán con el voto de los dos tercios de los asambleístas presentes.

Artículo 36 - Las Asambleas de Afiliados podrán ser convocadas en cualquier fecha, por resolución de los Comités Seccionales reunidos en sesión especial, y por el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes, estableciéndose los motivos de la convocatoria.

Artículo 37.- También deberán ser convocadas cuando lo solicite el cinco por ciento (5%) de los afiliados o representantes de la localidad respectiva, cuya solicitud deberá indicar los motivos de la convocatoria. En este caso, además de la firma de los afiliados o representantes que la auspician, se especificarán la matricula individual respectiva y el número de afiliados constando en el caso de los representantes del comité Seccional, su carácter de tales.

Capítulo VII
DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA
Y LAS CUESTIONES DISCIPLINARIAS

Artículo 38.- Toda cuestión relacionada con la disciplina del partido y la conducta de los afiliados será sometida al conocimiento y decisión de un cuerpo que se denominará “Tribunal de Conducta” compuesto por cinco (5) miembros que designará la Convención del distrito, la que al mismo tiempo nombrará tres (3) suplentes. Los miembros del Tribunal de Conducta deberán reunir las mismas condiciones que para ser delegado a la convención del distrito y se renovarán totalmente cada dos (2) años.

Artículo 39.- El Tribunal de conducta se constituirá designando de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Sesionará válidamente con tres de sus miembros, y sus decisiones se dictarán por simple mayoría de votos, debiendo ser adoptadas por escrito y fundadas.

Artículo 40.- Los afiliados podrán ser sancionados, e incluso eliminados de los padrones partidarios, a juicio de las dos terceras partes de los miembros de los respectivos comités, cuando se alzaren contra las resoluciones de las autoridades partidarias tomadas de acuerdo a las atribuciones que les confiere esta Carta Orgánica. Toda resolución deberá tomarse previa citación del imputado y asegurándose su derecho de defensa.

Artículo 41.- Contra la resolución sancionatoria podrá interponerse recurso de apelación ante el Tribunal de Conducta, dentro del término de quince (15) días de notificado. Igualmente si la resolución fuera exculpatoria, podrá ser apelada por el denunciante ante el Tribunal de Conducta del Partido en idéntico término.

Artículo 42.- Para conocer de aquellos casos en que la transgresión o inconducta partidaria tuviere trascendencia provincial, el Tribunal de Conducta Provincial podrá emplazar al Comité Seccional para que se expida sobre el hecho de inconducta en un plazo que fijará al efecto, bajo apercibimiento de abocarse directamente al conocimiento de la causa.

Artículo 43.- Las sanciones que podrá aplicar el Tribunal de Conducta son: a) amonestación; b) amonestación pública; c) suspensión temporaria al afiliado; d) pérdida de la antigüedad partidaria; y e) cancelación de la afiliación o expulsión.

Artículo 44.- El Tribunal de Conducta, a requerimiento de las autoridades partidarias o de los bloques municipales o legislativo, podrá actuar también como Comisión Investigadora y en cumplimiento de estas funciones podrá requerir informes a todas las autoridades del Partido y citar como testigo para informarse, a cualquier afiliado si lo estimare necesario. La falta de comparecencia reiterada o injustificada de los afiliados citados a los efectos indicados, será considerada como falta de colaboración culpable que el Tribunal podrá castigar aplicando las sanciones que estime procedentes.

Artículo 45.- Las acusaciones contra los afiliados, dirigentes o representantes del Partido en el ejercicio de cargos electivos o por razón de hechos producidos ejerciendo dichos cargos, podrán ser formulados por cualquier afiliado dentro de los ciento ochenta (180) días de conocidos los mismos, debiendo hacerse por escrito y bajo la responsabilidad absoluta del que la formule, y ser dirigida a cualquier organismo directivo.

Capítulo VIII
DE LA JUNTA ELECTORAL
Y LAS COMISIONES ELECTORALES LOCALES

Artículo 46.- La Junta Electoral de la Unión Cívica Radical de Río Negro estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes designados por la Convención del Distrito, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo trece de esta Carta Orgánica, y funcionarán en la sede del Comité Central del Distrito. En cada Comité Seccional existirá una Comisión Electoral, integrada por tres miembros titulares y tres suplentes.

Artículo 47.- Será responsabilidad primaria de la Junta Electoral provincial, la formación y depuración de los padrones partidarios, y bajo su orden y custodia estarán los originales, matrices, fichas de afiliación, formularios de afiliación y todo documento de constancia relacionados con la inscripción y los padrones.

Artículo 48.- Será función de la Junta Electoral asimismo, el control de todo proceso eleccionario interno, desde la convocatoria hasta el escrutinio definitivo, debiendo resolver sobre las cuestiones sometidas a su consideración, en forma originaria, sobre las elecciones nacionales de distrito o provinciales, y en carácter de apelación sobre las resoluciones de las Comisiones Electorales Locales. También dictará el reglamento de los comicios y podrá designar Comisiones Electorales locales y en caso de omisión de los Comités Seccionales y sustituir los Presidentes de comicios en caso de ser necesario para la mejor realización del acto eleccionario interno.

Artículo 49.- La Junta Electoral proveerá a los Comités Seccionales ejemplares de los padrones electorales partidarios con la debida antelación, que no será inferior a los treinta (30) días de la fecha de los comicios. Los comités seccionales deberán distribuir los mismos a los gestores de listas.

Artículo 50.- Las Comisiones Electorales locales tendrán como funciones resolver acerca de las cuestiones sometidas a su consideración sobre las candidaturas locales, y cumplir con las instrucciones que emanen de la Junta Electoral Provincial.

Artículo 51.- Resolverá asimismo sobre las impugnaciones o protestas que se efectuaren a cualquier acto preeleccionario desde la fecha de la convocatoria a elecciones internas, hasta el escrutinio definitivo, inclusive. Las resoluciones que adopte en este sentido, deberán ser notificadas dentro de las veinticuatro (24) horas, y serán susceptibles de apelación en idéntico plazo ante la Justicia Electoral.

El fallo de la Junta Electoral sobre el escrutinio definitivo deberá notificarse dentro del plazo previsto en el párrafo precedente, y será apelable dentro de las cuarenta y ocho (48) horas ante la Justicia Electoral. En el acto de la impugnación que deberá ser fundado por escrito, deberá ofrecerse asimismo toda la prueba de que intente valerse el recurrente, la que deberá quedar diligenciada dentro de los diez (10) días corridos subsiguientes a la fecha de presentación de la impugnación. Veinticuatro (24) horas después de concluido el periodo de prueba o declarada la cuestión de puro derecho, de lo que no habrá recurso alguno, la Junta Electoral dictará resolución fundada.

Las Comisiones Electorales locales cumplirán con el procedimiento descripto en los párrafos precedentes; sus resoluciones serán apelables en el plazo de veinticuatro (24) horas desde la notificación ante la Junta Electoral. La apelación será por escrito y fundada, presentándose la actuación ante la Comisión Electoral, que elevará lo actuado en forma inmediata a la Junta Electoral, la que resolverá dentro de las veinticuatro horas de recepcionadas las actuaciones, notificando a las partes lo resuelto.

Capítulo IX
DE LA JUNTA
DE FISCALIZACIÓN PATRIMONIAL

Artículo 52.- La Junta de Fiscalización Patrimonial será designada por la Convención del Distrito y estará compuesta por tres miembros titulares y dos suplentes, no pudiendo los mismos ser reelectos por más de dos períodos consecutivos.

Artículo 53.- Serán sus funciones: a) Verificar y auditar el movimiento de la tesorería del Comité Central del Distrito; b) Preparar un inventario y Balance anual de la Unión Cívica Radical de Río Negro, presentándolo anualmente a la reunión de la Convención del distrito, que tiene por objeto la consideración de los informes de los diversos organismos partidarios y de los afiliados que desempeñan funciones electivas o políticas; c) Controlar la percepción y utilización de los recursos descriptos en el Título III de esta Carta Orgánica.

Título III
DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO
Capítulo 1
DE LOS RECURSOS

Artículo 54.- El Tesoro del partido se formará por los siguientes recursos:

a) Contribución de sus afiliados fijada por el artículo 7 y el aporte previsto en el artículo 56; b) Con las contribuciones y donaciones voluntarias, debidamente identificadas, excepto en los casos de colectas populares. c) Subsidios del Estado Nacional Provincial y Municipal; d) los frutos de los bienes de propiedad del partido adquirido por compra, herencia, legado o donación e) Todo ingreso autorizado por la Ley Orgánica de Partidos Políticos y sus modificatorias.

Artículo 54 bis: Prohíbase la aceptación o recepción directa o indirecta de las contribuciones establecidas en el artículo 34 de la Ley Nacional 25.600 y/o sus modificatorias.

Artículo 55.- Los Comités Seccionales deberán contribuir al sostenimiento del Comité Central, el que por su parte deberá sufragar los gastos que origine el funcionamiento de la Convención y los restantes cuerpos partidarios del Distrito. A tal efecto se establecerá una cuota anual a cargo de aquellos, aprobándose anualmente el importe y la forma de pago.

Artículo 56.- Todos los afiliados que desempeñen funciones electivas o políticas en organismos nacionales o provinciales y Municipales, están obligados a aportar al Tesoro del Partido el diez (10) por ciento del total de sus remuneraciones deducidos los aportes previsionales y fiscales que pudieran corresponder. Al momento de aceptar su candidatura o la designación en el cargo político de que se trate, el afiliado deberá firmar un compromiso por el cual se obliga al aporte partidario y que el mismo se efectúe por descuento de planilla de haberes. El incumplimiento de esta obligación será considerada falta disciplinaria grave y el Comité Central del Distrito desoída la correspondiente intimación por parte del afiliado en cuestión, deberá remitir los antecedentes al Tribunal de Conducta del partido dentro de los sesenta (60) días.

Artículo 56 bis: Los fondos del partido, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales de la provincia, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y el tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Los fondos destinados a financiar las campañas electorales deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales de la provincia, a nombre del partido o alianza y a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de campaña, quienes serán designados al comienzo de cada campaña electoral por el Comité Central, no pudiendo recaer dicha designación en las personas del Presidente o Tesorero del Comité Central.

Todo gasto que se efectúe con motivo de la campaña electoral deberá documentarse, cumpliendo con los requisitos legales establecidos en la ley 25.600 y/o sus modificatorias.

Las cuentas deberán registrarse en el Juzgado Electoral con competencia electoral.

La cuenta destinada a la campaña electoral deberá ser cerrada a los treinta (30) días de finalizada la elección.

Artículo 56 ter.- Se llevará la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes. La documentación respaldatoria deberá conservarse durante diez (10) ejercicios.

Artículo 56 quater.- Son obligaciones del tesorero o del protesorero en su caso:

a) llevar registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico- financiera del partido;

b) elevar en término a los organismos de control la información requerida por la presente ley;

c) efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.

Artículo 56 quinto.- Los partidos deberán destinar por lo menos el veinte por ciento (20%) de los fondos que reciban en concepto de aporte anual nacional para desenvolvimiento institucional, al financiamiento de actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación.

Título IV
DE LOS COMICIOS DEL PARTIDO
Capítulo I
DE LA CONVOCATORIA Y DEL DERECHO A VOTO

Artículo 57.- Los afiliados del Partido, inscriptos en los Registros de cada Comité Seccional, elegirán por voto directo, secreto y obligatorio, las autoridades creadas por esta Carta Orgánica y los candidatos del Partido para los comicios nacionales, provinciales y municipales cuando corresponda. Los no afiliados a ningún partido político participarán en las elecciones para cargos electivos, de acuerdo a como se determine en la reglamentación que dictará el Comité Central y la Junta Electoral.

Artículo 58.- Sólo tendrán derecho a votar en los comicios de elección de autoridades partidarias, los afiliados inscriptos en el padrón electoral partidario El no cumplimiento del deber de votar en tres comicios consecutivos, implicará la pérdida de la afiliación, con la consiguiente depuración del padrón, previa notificación al afiliado a efectos de los descargos pertinentes.

Artículo 59.- Las elecciones de renovación de autoridades partidarias deberán convocarse por lo menos setenta y cinco (75) días antes del vencimiento de los mandatos. Los Delegados al Comité Nacional y a la Convención Nacional, serán elegidos en la forma, plazos y régimen de incompatibilidades que determina la Carta Orgánica Nacional. Las elecciones para cargos electivos deberán convocarse por lo menos con sesenta (60) días de anticipación a los comicios.

Artículo 60.- La convocatoria contendrá, bajo pena de nulidad, día y hora de la elección, local donde funcionarán las mesas receptoras de votos, como así también los cargos y/o candidaturas a elegir. También deberá especificarse el plazo de presentación de listas. Los Presidentes de los comicios serán los Presidentes de los Comités Seccionales o sus reemplazantes. La elección se efectuará en día domingo, de ocho (8) a dieciocho (18) horas. La convocatoria deberá publicarse en el Boletín Oficial y en los medios gráficos de mayor circulación, y difundirse por medios radio-televisivos oficiales.

Artículo 61.- Las autoridades de mesa, una vez finalizado el acto, practicarán el escrutinio provisional y su resultado, con todos los antecedentes, protestas, si las hubiere, y documentos de la elección, se entregarán al Presidente del Comicio que elevará la documentación, dentro de las veinticuatro (24) horas para el escrutinio definitivo que realizará la Junta Electoral, la que proclamará a los electos, tanto a nivel provincial y nacional como local. El Presidente del Comicio tiene a su cargo la responsabilidad de la custodia de las urnas y el resto del material electoral que deberá entregarse en la Comisaría local o lugar especificado en las correspondientes instrucciones.

Capítulo II
DE LOS PADRONES Y ESCRUTINIO

Artículo 62.- Los padrones internos partidarios estarán constituidos por los ciudadanos que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el Capítulo I de esta Carta Orgánica y lo dispuesto en el artículo 58. Para la elección de cargos electivos se confeccionará un padrón especial formado con los afiliados y los ciudadanos no afiliados a ningún partido político, según se establece en el artículo 57.

Artículo 63.- Las Comisiones Electorales locales de los Comités Seccionales remitirán las listas y las fichas de afiliación de los nuevos inscriptos en el Partido, así como las bajas que se hubieren producido por renuncias, fallecimientos, cambios de domicilio o cualquier otra de las causales establecidas por la Carta Orgánica.

Artículo 64.- Los padrones internos del Partido serán públicos, siendo válidos y aptos para ser utilizados en el acto comicial únicamente los oficializados por la Junta Electoral que serán proveídos a los Comités Seccionales con la debida antelación conforme lo dispone el articulo cuarenta y nueve de esta Carta.

Artículo 65.- La oficialización de las boletas a utilizar en los comicios locales será resorte de la Junta Electoral, para los cargos nacionales y provinciales. Las boletas locales se oficializarán en las Comisiones Electorales locales. Si existiera simultaneidad se oficializarán todas las boletas en la Juntar Electoral. Se comunicará lo resuelto enviando acta de oficialización con ejemplares de las boletas en cuestión a la Comisión Electoral local a los fines del acto comicial. Los Presidentes de los comicios tendrán a su cargo la designación de autoridades de mesas.

Artículo 66.- Los padrones serán divididos en mesas receptoras de votos en un número de trescientos.

Podrán incluirse mesas con mayor cantidad de inscriptos a petición de las autoridades locales. En localidades distantes y con escaso número de votantes, podrán funcionar mesas receptoras de votos con un mínimo de veinte inscriptos.

Artículo 67.- En caso de que así lo soliciten los gestores de algunas de las listas, la Junta Electoral podrá designar un veedor para que supervise el trámite eleccionario en cualquier localidad del Distrito, el que deberá informar al organismo sobre el desarrollo del acto por escrito.

Artículo 68.- El escrutinio provisional será practicado por la autoridad de mesa, de conformidad con las normas del Código Electoral y de partidos políticos ley Nº 2.431. El presidente del Comicio realizará el cómputo local que comunicará a la Junta electoral en el telegrama o radiograma confeccionado al efecto. El escrutinio definitivo será efectuado por la Junta Electoral Provincial.

Capítulo III
DE LA GESTACIÓN DE LISTAS

Artículo 69.- Los afiliados, para ser candidatos, tanto a cargos electivos como partidarios, deberán tener una antigüedad de dos (2) años en su inscripción en los registros partidarios, de cualquier Distrito del país, de los cuales seis (6) meses al menos, deberán ser en el Distrito Río Negro. En el caso de autoridades de la juventud, el requisito de la antigüedad no rige para los menores de 21 años. Autorizase la incorporación de candidatos extrapartidarios entendiéndose como tales los no afiliados a ningún partido político y/o afiliados a la Unión Cívica Radical sin la antigüedad exigida por este artículo, en las listas de candidatos a cargos electivos hasta un tercio del total. Tal decisión deberá ser tomada en caso de candidaturas provinciales y nacionales por la Convención Provincial por la mayoría absoluta de sus miembros, y en los casos de las candidaturas locales por el Comité Seccional por los dos tercios de sus integrantes. Se excluye de la presente disposición las candidaturas de Gobernador y Vicegobernador de la Provincia

Artículo 70.- Las listas se oficializarán con treinta (30) días de anticipación por lo menos, al día del comicio interno y deberán ser firmadas por el grupo de afiliados que la auspicien, indicando número de documento de identidad, Comité Seccional al que pertenezcan y número de ubicación en el padrón. Dichas listas deberán tener el apoyo del número de afiliados que establece el articulo setenta y cinco, y deberán contener necesariamente: a) un número de precandidatos igual al número total de cargos a elegirse, incluyendo los suplentes; b) la firma de los dos tercios, por lo menos, de los precandidatos para delegados de la Convención del Distrito, y miembros de los Comités Seccionarles; c) todas las firmas para las demás precandidaturas.

Artículo 71.- Las listas podrán diferenciarse, por su color o colores y números, quedando prohibido el uso de lemas u otros distintivos. No podrá utilizarse el número que identifica al partido y sus derivados.

Artículo 71 bis.- Las listas de cargos partidarios y electivos, deberán constituirse de modo tal que ninguno de los sexos supere el sesenta y seis (66) por ciento de los cargos en disputa. Este porcentaje deberá aplicarse en tramos de tres (3) cargos, desde el primero al último lugar en el orden numérico, utilizándose a los efectos prácticos la integración de dos-uno; y no regirá cuando se trate de fórmulas binominales o candidaturas uninominales. No se oficializarán las listas que no reúnan los requisitos establecidos precedentemente.

Artículo 72.- De las listas presentadas la Junta Electoral o las Comisiones Electorales, darán vista a los gestores o apoderados de listas, por el término de cuarenta y ocho (48) horas. Vencido el plazo, la Junta Electoral y/o las Comisiones Electorales dentro de los tres (3) días siguientes, dictará resolución con expresión concreta y precisa de los hechos que la fundamentan, respecto de la calidad de los candidatos. Deberá, de oficio, tachar de las listas aquellos que no reunieran las condiciones de afiliación y antigüedad requeridos por esta Carta Orgánica.

Si por resolución se estableciera que algún candidato no reúne las cualidades necesarias, el apoderado de la lista en cuestión podrá sustituirlo en el término de cuarenta y ocho (48) horas. En caso de no producirse la sustitución, se procederá al corrimiento en listas múltiples, de ser candidaturas unipersonales o fórmulas, se tendrá por desistida la presentación. De igual forma se sustanciarán las sustituciones.

Los términos serán contados por días corridos, excepto cuando vencieran el día inhábil, en cuyo caso el término caducará el primer día hábil siguiente.

Artículo 73.- Los motivos exclusivamente formales no serán causa suficiente para rechazar la oficialización de una lista, sin perjuicio de la correspondiente intimación al apoderado o cabeza de la misma, para que en plazo perentorio proceda a subsanar los vicios o defectos, bajo apercibimiento de rechazo.

Artículo 74.- La aceptación de su precandidatura por el integrante de una lista, podrá formalizarse por telegrama colacionado u otro medio auténtico.

Artículo 75.- El número de afiliados para apoyar las distintas candidaturas será:

a) Gobernador, Diputados Nacionales, Convencionales Nacionales, Legisladores o Convencionales Provinciales de representación poblacional, Presidente y vicepresidente del Comité Central, y Delegados al Comité Nacional o Delegados a la Convención Nacional. Del uno por ciento (1%) del padrón electoral provincial con un mínimo de sesenta (60).

b) Legisladores o Convencionales provinciales de representación circuital y delegados al Comité Central. Del uno por ciento (1%) del padrón del circuito de que se trate, con un mínimo de veinte (20).

c) Cargos electivos municipales, comunales, Delegados a la Convención y autoridades Comités Seccionales. Del uno por ciento (1%) del padrón electoral local con un mínimo de veinte (20).

Capítulo IV
DE LA ELECCIÓN
DE CANDIDATOS A CARGOS PARTIDARIOS

Artículo 76.- Considerando todo el territorio como un solo distrito electoral, se elegirán el Presidente y Vicepresidente del Comité Central del Distrito y los delegados del Distrito a la Convención Nacional y al Comité Nacional.

Artículo 77.- En la elección de cargos partidarios y candidatos a cargos electivos, se aplicará el sistema electoral que se establezca para la categoría similar en la Ley Electoral Nº 2.431; para los cargos electivos locales el sistema electoral que establezcan las cartas orgánicas municipales si existieran. A tal efecto la Junta Electoral deberá incluir en el reglamento electoral el sistema vigente en las diferentes categorías de candidatos. Para la distribución de cargos en los Comités Seccionales se aplicará el sistema establecido en el Artículo setenta y nueve (79).

Artículo 78.- A los efectos de la regla del artículo anterior, se consideran listas separadas las de candidatos titulares y suplentes sin perjuicio de que los candidatos que no alcancen a ser proclamados electos por el resultado del escrutinio, quedarán como suplentes para ocupar las vacantes según el orden de lista que les corresponda. Este principio se aplicará a todos los organismos partidarios.

Artículo 79.- En las elecciones de miembros de Comités Seccionales se oficializarán solamente las listas que contengan expresión de cargos para la Mesa Directiva. A la lista ganadora le corresponderá el Presidente, Secretario y Tesorero.

El resto de los cargos se asignarán por el sistema electoral D'Hont Participan en la asignación de cargos las listas que hayan obtenido el cinco por ciento (5%) de los votos válidos emitidos. La lista ganadora también participa de la asignación en el orden que corresponda. sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior. En los casos de sustituciones, por cualquier motivo, se deberá respetar el orden de la lista de pertenencia que corresponda al sustituido.

Artículo 80.- El Presidente y los vicepresidentes del Comité Central del Distrito se elegirán por voto directo y secreto de todos los afiliados, considerándose al distrito como circuito electoral único, integrándose el Plenario y la Mesa Directiva del Organismo conforme lo determina el artículo dieciséis. Para la asignación de cargos se aplicará el sistema electoral del Artículo 114 de la Ley Electoral.

Artículo 81.- Tanto quienes encabecen las listas, como los Apoderados de las mismas podrán

designar Fiscales Generales y de Mesa para controlar todas las fases del acto eleccionario con las facultades que se establecen en el Código Electoral Nacional. Esta disposición es común para las elecciones de candidatos a cargos partidarios o electivos.

Capítulo V
DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS

Artículo 82.- Se elegirán a simple pluralidad de sufragios y por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados del Distrito, y por el voto de los no afiliados a ningún partido político según se establece en el artículo 57, los candidatos a Gobernador, Legisladores nacionales o provinciales, Intendente y concejales municipales, y constituyentes nacionales, provinciales y municipales, rigiendo el principio de representación de las minorías establecido en el Artículo 77º en lo pertinente.

Artículo 83.- Cuando se trate de reelección inmediata para las representaciones públicas, se exigirá que el candidato obtenga una mayoría especial determinada por las normas vigentes de la Carta Orgánica Nacional, siempre que hubiese ocupado el cargo por un lapso superior a la mitad del período y en esa hipótesis será reemplazado por el candidato siguiente en el orden de lista conforme lo determine el artículo sesenta y nueve, si así no ocurriere.

Artículo 84.- La propiedad de las bancas corresponde al partido. El procedimiento de revocación de mandato podrá iniciarse por:

a) La Convención partidaria, por resolución tomada por mayoría absoluta de sus miembros.

b) El Comité Central, por resolución tomada por las dos terceras partes del total de los miembros del plenario.

c) Los Comités Seccionales, por resolución tomada por mayoría de las dos terceras partes de sus miembros.

d) Las asambleas de afiliados, por resolución tomada válidamente. Los incisos a) y b) rigen para cargos provinciales, municipales y comunales; y los incisos c) y d) para cargos municipales o comunales.

Notificado el Presidente de la Convención de la resolución en los casos de los incisos b), c) y d) deberá convocar a sesión especial con una antelación no menor a treinta (30) días. En el caso del inciso a) la Convención deberá fijar en la resolución, la fecha de la sesión especial, respetando el plazo citado precedentemente.

En el plazo de cuarenta y ocho (48) horas deberá notificarse al representante legislativo cuestionado, a los efectos del ejercicio de derecho de defensa. Pondrá además en conocimiento de la Justicia Electoral la fecha de la sesión para la concurrencia del veedor judicial.

La sesión especial tramitará por las normas establecidas para el desarrollo del juicio político en la legislatura provincial.

La resolución que determine la solicitud judicial de revocatoria de mandato deberá ser tomada con el voto de las dos terceras partes del total de sus miembros, procediéndose a continuación de acuerdo a lo prescrito en el articulo 111 de la ley 2.431.

Artículo 85.- Propuesto para desempeñar un cargo electivo de función pública, el afiliado deberá presentar al Comité Central la declaración jurada de sus bienes, lo que repetirá al termino de su mandato; suscribiendo simultáneamente su aceptación del texto del Reglamento del Bloque que ingresara a integrar.

Capítulo VI
DE LAS INCOMPATIBILIDADES

Artículo 86.- Ningún afiliado podrá ser reelecto por más de dos períodos consecutivos para los siguientes cargos partidarios; Presidente y vicepresidente del Comité Central; Presidente de la Convención del Distrito y Presidente del Comité Seccional.

Artículo 87.- Es incompatible el desempeño simultáneo de funciones electivas o políticas en el Poder Ejecutivo Provincial, entendiéndose estas últimas las de Ministro, Secretario de Estado, Subsecretario y Asesores, con las de cargos partidarios. En estos casos el funcionario deberá solicitar licencia en el cargo partidario mientras permanezca en ejercicio de sus funciones.

Artículo 88.- Es incompatible también el desempeño de funciones electivas o políticas en el Municipio, entendiéndose por tales las de Intendente o Primer Concejal y Secretarios Municipales con cargos partidarios en el Comité Seccional.

Artículo 89.- Son incompatibles los siguientes cargos: Delegado a la Convención del Distrito y al Comité Nacional; Delegado a la Convención Nacional y al Comité Central y Legislador Nacional o provincial y Delegado a la Convención del Distrito; integrante del Tribunal de Conducta con cualquier otro cargo partidario o electivo; integrante de la Junta Electoral y Junta de Fiscalización Patrimonial, con cualquier otro cargo partidario electivo.

Artículo 90.- Las inhabilidades a las que se refiere el articulado precedente serán limitadas al desempeño simultáneo y efectivo de funciones incompatibles, no pudiendo articularse en ningún caso las disposiciones pertinentes para impugnar candidaturas.

En todos los casos, las incompatibilidades funcionarán, exclusivamente, dentro de las órbitas correspondientes, entendiéndose por tales la municipal, vinculada con cargos en el Comité Seccional, la provincial, que afecta a cargos en el Comité Central o en la Convención del Distrito; y la Nacional, que se refiere a funciones nacionales y cargos partidarios en el Comité Nacional o en la Convención Nacional.

Artículo 91.- Serán también incompatible el desempeño de cargo directivo en la organización de la Juventud a nivel provincial con cargos en el Comité Central del Distrito y en la Convención, y a nivel local con cargos en el Comité Seccional.

Artículo 92.- En caso de resultar electo para dos funciones incompatibles, sea por las disposiciones de esta Carta Orgánica o como consecuencia de las normas constitucionales o legales, nacionales o provinciales vigentes, el designado deberá optar por una de ellas. Si no lo hiciera en el termino de ocho (8) días, el Comité Central declarará la vacancia del último cargo discernido y lo comunicará a quien corresponda.

Artículo 93.- Se prohibe la designación de Comités o agrupaciones partidarias con el nombre de personas que aún viven, como asimismo la designación de un Presidente honorario.

Artículo 94.- Se declaran incompatibles con las representaciones electivas las funciones de directores o asesores de empresas que presten servicios públicos o que exploten riquezas consideradas fundamentales para la economía nacional y que deban ser controladas por el Estado según esté determinado por la Plataforma Electoral Nacional o Provincial, o donde deba ejercerse la respectiva representación.

Artículo 95.- Planteada cualquier impugnación como consecuencia de las disposiciones de este Título IV será el Juez de la misma la Convención del Distrito o el Comité Seccional en su caso. La cuestión será sustanciada por el Tribunal de Conducta provincial o local según el caso, dando traslado por diez (10) días al acusado para que conteste el escrito de impugnación. Evacuado el mismo, se podrá ofrecer y producir prueba en el mismo plazo establecido en el artículo cincuenta y uno de esta Carta y una vez la cuestión en condiciones de ser resuelta, el Tribunal de Conducta que actúe como Comisión Instructora, procederá a enviar los obrados a la Convención del Distrito, para que resuelva en decisión inapelable.

Título V
DE LA ORGANIZACIÓN DE LA JUVENTUD RADICAL
Capítulo I
LIMITES, PADRONES, OBJETIVOS, REPRESENTATIVIDADES

Artículo 96.- Podrán ser incorporados a la Organización de la Juventud Radical todos los ciudadanos inscriptos en los padrones partidarios comprendidos entre los dieciocho (18) y los treinta (30) años de edad.

Las organizaciones juveniles confeccionarán padrones duplicados de sus adherentes y enviarán una copia a la Junta Electoral.

Artículo 97.- Constituirán un organismo autónomo dentro del Partido, pero sujeto a las disposiciones de esta Carta Orgánica y a las facultades disciplinarias determinadas en la misma. El Comité Central, en caso de conflicto o incumplimiento de su propio Estatuto, podrá intervenir los organismos juveniles para reorganizarlos y convocar a nuevas elecciones.

Artículo 98.- Dictará un estatuto de acuerdo con los principios de esta Carta Orgánica, sometiéndolo para su conocimiento y aprobación al Comité Central del Distrito.

Artículo 99.- Tendrán representación en todos los organismos del Partido con voz y voto. Estarán representados ante la Convención del Distrito y el Plenario del Comité Central, por tres delegados titulares y tres suplentes, dos por la mayoría y uno por la minoría, cuando ésta alcance el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos. Ante los Comités Seccionales, la representación será de un titular y un suplente.

Artículo 100.- Las Resoluciones que adopten las entidades juveniles, no podrán afectar las decisiones del Partido ni comprometer su orientación dentro de lo preceptuado por esta Carta Orgánica ni por los organismos de gobierno que ésta instituye.

Artículo 100. Bis- La Mesa Ejecutiva de la Juventud Provincial percibirá en forma mensual del Comité Central del distrito, del diez (10) al veinte (20) por ciento de los ingresos regulares del partido, de conformidad a lo establecido en la Carta Orgánica.

Los Comités Seccionales deberán contribuir al mantenimiento de los Comités Seccionales de la Juventud según el porcentaje de aporte que se convenga en cada localidad.

Título VI
DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 101.- Serán causas de caducidad y extinción del Partido las enumeradas en la Ley Nacional Nº 23.298 de Partidos Políticos y Ley Provincial Nº 2.431 y si dicha circunstancia se produjera, los bienes remanentes, una vez pagadas las deudas, serán destinados a la formación de una fundación que bajo la advocación de “Hipólito Irigoyen” establecerá dentro de instrucción democrática en todo el territorio de la Provincia de Río Negro, funcionando la misma con las últimas autoridades partidarias y hasta tanto se obtenga personería de orden civil se aprueben los Estatutos y se elijan autoridades.

Artículo 102.- En el caso de convocatoria imprevista a elecciones nacionales, provinciales o municipales, el Comité Central queda facultado para reducir los plazos establecidos por las disposiciones pertinentes de esta Carta Orgánica para los comicios internos.

Artículo 103.- El Comité Central del distrito ad-referendum de la aprobación de la Convención del distrito, podrá disponer la creación de otros organismos Partidarios de carácter gremial o estudiantil con el grado de autonomía necesario; a cuyo efecto, los lineamientos generales de su normativa serán en lo pertinente los establecidos en el Título V de esta Carta Orgánica para la Juventud Radical.

Artículo 104.- Están inhabilitados en forma absoluta y perpetua para ser afiliados a la Unión Cívica Radical de Río Negro quienes fueron condenados por el delito de rebelión y asimismo todos los ciudadanos que fueren designados o se autodesignen o de cualquier modo ocuparen cargos o continuaren en los mismos, producida la interrupción del orden constitucional en Juntas de Gobierno, Ministros, Secretarios de Estado y/o integrantes de Órganos de Formación de Leyes que sustituyeran las Legislaturas, Cámara y/o Congreso Nacional y en general cualquier cargo político en Gobiernos sediciosos que bajo cualquier forma pudieran existir en el futuro.

Titulo VII
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 1º. — Disposición Transitoria: Incorporar como disposición transitoria del artículo 13 de la Carta Orgánica el siguiente texto:

“Establecer para la elección de los candidatos a cargos electivos de legisladores provinciales de representación poblacional y de representación regional, por nuestro partido, para la renovación de los mandatos constitucionales para el período que comienza el 10 de Diciembre de 2007 la elección a través de la Convención Provincial del partido, que se constituye en cuerpo electoral a estos efectos, y la suspensión a tal fin de la vigencia del régimen previsto para dichas categorías en la Carta Orgánica partidaria, en los Artículos 57, 70, 77, 82, 83 subsiguientes y concordantes, de acuerdo al procedimiento que se describe en la presente.

Artículo 2. Procedimiento. El procedimiento para la elección de las candidaturas descriptas en el artículo 1º de estas disposiciones transitorias a través de la Convención Provincial será el siguiente:

a) La Convocatoria a la Convención Provincial para que ejerza funciones como cuerpo electoral deberá cumplir bajo pena de nulidad los siguientes requisitos:

a) 1.- Deberá efectuarse con una antelación de por lo menos treinta (30) días de su realización.

a) 2.- Publicarse en el Boletín Oficial Provincial y por lo menos en un diario de circulación provincial, con indicación del día, lugar, hora de su realización y plazo máximo para la presentación de listas de candidatos.

a) 3.- Clara descripción de las candidaturas que se elegirán y sistema electoral a aplicarse.

b) Las Listas de Candidatos se deberán presentar ante la Junta Electoral Provincial, en su sede de Alem Nº 42 en Viedma, venciendo el plazo de presentación de las mismas, hasta tres (3) días antes de la realización de la convención Provincial.

c) Reunida la Convención Provincial, como primer punto en tratamiento deberá aprobar por una mayoría de los dos tercios (2/3) del total de sus miembros la ratificación de su constitución en cuerpo electoral.

d) Todas las votaciones se realizarán en forma nominal.

e) Si existiera una lista única la misma deberá proclamarse con una mayoría de los dos tercios (2/3) de los convencionales presentes.

f) Si existiera más de una lista se realizará una elección entre las listas presentadas en votación de los convencionales presentes a simple pluralidad de sufragios. La asignación de los cargos se realizará de acuerdo a los resultados de la votación y el sistema electoral D’Hont.

g) Si no se alcanzara la mayoría necesaria en la votación descripta en el inciso c) el Comité Central deberá convocar a elecciones internas con el plazo de convocatoria del artículo 59º de la Carta Orgánica reducido a cuarenta y cinco (45) días y el plazo de presentación de listas del artículo 70 a veinte (20) días. Los demás plazos serán modificados en igual sentido por la Junta Electoral para posibilitar la realización de los comicios.

h) La Junta Electoral Provincial proclamará a los electos.

Artículo 3º. – Incorporar transitoriamente el siguiente párrafo a la parte pertinente del artículo 10º de la Carta Orgánica:

“La Mesa Directiva estará constituida por un Presidente, seis Vicepresidencias, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, y catorce Secretario y una Secretaria en representación de la Juventud Provincial.”

Texto ordenado según la reforma aprobada en la Convención 16 de diciembre de 2006.

Carlos Sanchez, Presidente Convención U.C.R. Río Negro. – Pablo Verani, Presidente Comité Central de la Unión Cívica Radical - Distrito Río Negro.

e. 03/05/2007 Nº 544.333 v. 03/05/2007

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Río Negro

Denominación: Partido Socialista - Distrito Río Negro

Domicilio legal: Viedma - Río Negro.

Actividad principal: Partido Político

Ejercicio Económico: Iniciado el 1º de enero de 2006
Finalizado el 31 de diciembre de 2006

Estados Contables:

- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2006
- Estado de Resultados entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2006
- Notas a los Estados Contables.
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- Detalle de Egresos.

Ernesto Leonel Maimone, Presidente Junta Provincial. — Roberto Cancina, Secretario de Finanzas, Tesorero. — Elvia Elsa Tardugno - Luis Alberto Albretch - José Luis Dizio, Comisión Revisora de Cuentas. — Omar Raúl Lehner, Contador Público Nacional U.N.S. CPCE Río Negro T.1. F° 6.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
Ejercicio Iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2006 comparativo con el ejercicio anterior

	AL 31/12/2006		AL 31/12/2005			AL 31/12/2006		AL 31/12/2005	
ACTIVO					PASIVO				
Activo Corriente					Pasivo Corriente				
Caja	220,17		1.045,85		Ap.Extr.camp.a devolver (n.4)	4.000,00		3.438,18	
Bancos (nota 2)	11,86		1.503,94		Total Pasivo Corriente		4.000,00		3.438,18
Créditos (nota 3)	11.113,69		11.142,15						
Total Activo Corriente		11.345,72		13.691,94	Pasivo No Corriente				
Activo No Corriente					No Existe	0,00		0,00	
					Total Pasivo No Corriente		0,00		0,00
No existe	0,00		0,00						
Total Activo No Corriente		0,00		0,00	TOTAL DEL PASIVO		4.000,00		3.438,18
					PATRIMONIO NETO	7.345,72		10.253,76	
					(Según Estado respectivo)		7.345,72		10.253,76
TOTAL DEL ACTIVO		11.345,72		13.691,94	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		11.345,72		13.691,94

	AL 31/12/2006			AL 31/12/2005	
INGRESOS					
Contribuciones y Donaciones Privadas de Pers.Físicas		5.738,18			
Aporte varios afiliados	5.738,18				
Contribuciones y Donaciones Privadas de Pers.Jurídicas				6.244,84	
Aportes P.S.Nacional Camp.23/10/05 informado art.58				3.000,00	
Aportes Prov.Rio Negro Fdo.Partidos Políticos		10,00		4.383,85	
Aporte Público para impresión boletas				74,73	
Aporte Público Extraordinariio para Campaña Electoral				672,56	
Aporte Público Fondo Permanente Partidos Politicos		5.405,39		4.961,01	
Resolución Ministerio del Interior 272/06	5.405,39				
Total Ingresos			11.153,57		19.336,99
EGRESOS (Anexo I)					
Gastos Desenvolvimiento Institucional		10.597,68		1.373,33	
Pasivo transferido del P.Socialista Popular por fusón				3.438,18	
Gastos Campaña Electoral 23/10/2005 Informado art.58				4.271,72	
Gastos Elecciones Conv.Constit.Bariloche 2006		2.765,22			
Gastos Elecciones Conv.Constit.S.Grande 9/4/06		698,71			
Total Egresos			14.061,61		9.083,23
RESULTADO FINAL			-2.908,04		10.253,76

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.

1. **Base de preparaciòn de los estados contables**
Consideración sobre los efectos de la inflaciòn. Las cifras presentadas en estos estados contables no consideran los efectos de la inflaciòn porque la variaciòn en el ìndice de Precios Mayoristas Nivel General publicado por el INDEC no ha sido significativo como para justificar el ajuste.

2. **Bancos.**
Corresponde al saldo de la cuenta corriente Bco.Nación Argentina – Casa Viedma nº 54600268/79
$ 11,86.

3. **Créditos.**

Ap.Extraord.del E.Nac.p/campaña elec.	747,29
Fdo.Part.Pte. A recibir Estado Nacional	5.405,39
Fdo.Part.Pte. A recibir Estado Nacional	4.961,01
TOTAL	11.113,69

4. **Aporte Extraordinario de Campaña a Devolver.**

Partido Socialista Org.Nacional	4.000,00

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006,
Comparativo con el ejercicio anterior

VARIACION DEL EFECTIVO	31/12/06		31/12/05	
Efectivo al Inicio del ejercicio	2.549,79		0,00	
Efectivo al cierre del ejercicio	232,03		2.549,79	
Aumento neto del efectivo		**-2.317,76**		**2.549,79**
CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO				
Actividades Operativas				
Aporte Público - Fdo.Permanente Pdos.Politicos				
Aportes Extraordinarios P.S.Nacional para camp.elec.			3.000,00	
Efectivo transferido del P.Socialista Popular por fusión			4.412,38	
Transferido del Frente Amplio exced.campaña 23/10/05			1.832,46	
Contribuciones y Donaciones Privadas de Pers.Físicas	5.738,18			
Disminución Ctas. A Cobrar	28,46			
Aumento Deudas	561,82			
Aporte Público Fondo Permanente Partidos Politicos	5.415,39			
Gastos Elecciones Conv.Constit.Bariloche 2006	-2.765,22			
Gastos Elecciones Conv.Constit.S.Grande 9/4/06	-698,71			
Gastos Campaña Electoral 23/10/2005 Informado art.58			-4.271,72	
Gastos Desenvolvimiento Institucional	-10.597,68		-1.373,33	
Gastos Pagados por Adelantado			-1.050,00	
Flujo neto generado por operaciones ordinarias		-2.317,76		2.549,79
Actividades de Inversión		0,00		0,00
Actividades de Financiación		0,00		0,00
Disminución neta del efectivo		**-2.317,76**		**2.549,79**

PARTIDO SOCIALISTA - DISTRITO RIO NEGRO
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Ejercicio Iniciado el 1° de enero de 2006 y Finalizado el 31 de diciembre de 2006

RUBROS	CAPITAL (Res.Acum.)	AJUSTES DE CAPITAL	REVALUO TECNICO	RESUL. NO ASIGADOS	TOTALES
SALDOS AL INICIO	10.253,76	0,00	0,00	0,00	10.253,76
RESULTADOS DEL EJERCICIO				-2.908,04	-2.908,04
SALDOS AL CIERRE	10.253,76	0,00	0,00	-2.908,04	7345,72

PARTIDO SOCIALISTA - DISTRITO RIO NEGRO

DETALLE DE EGRESOS — Anexo I
Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Movilidad y Viáticos	2.775,97	
Papelería	290,97	
Varios	1.467,12	
Cursos Capacitación	3.818,36	
Gas	371,11	
Luz	227,64	
Teléfono	835,44	
Gastos Bancarios	735,93	
Publicidad	75,14	10.597,68
GASTOS ELECCIONES		
Convencionales Constituyentes S.Grande 9/4/06		
Publicidad Radios contratada directamente	200,00	
Gastos Varios	177,75	
Impresión de boletas	240,00	
Papelería y Utiles	40,00	
Energia Electrica Adicional	40,96	698,71
Convencionales Constituyentes Bariloche 2006		
Traslados y Estadías	$ 612,22	
Publicidad Radios contratada directamente	$ 600,00	
Publicidad en TV contratada a terceros	$ 300,00	
Gastos Varios	$ 71,54	
Impresión de boletas	$ 1.000,00	
Gastos Bancarios	$ 39,31	
Papelería y Utiles	$ 3,50	
Teléfono Adicional	$ 138,65	2.765,22
TOTAL		14.061,61

Ernesto Leonel Maimone, Presidente Junta Provincial. — Roberto Cancina, Secretario de Finanzas, Tesorero, Junta Provincial. — Evia Elsa Tardugno - Luis Alberto Albretch - José Luis Dizio, Comisión Revisora de Cuentas. Omar Raúl Lehner, Contador Público Nacional U.N.S. CPCE Río Negro T.1. F° 6.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Partido Partido Socialista Distrito Río Negro
VIEDMA

Objeto: Dictamen sobre los estados contables del Ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006 y cerrado el 31 de diciembre de 2006.

De mi consideración:

En mi caracter de contador público independiente, informo sobre la auditoria que he realizado de los estados contables detallados en el apartado I siguiente.

I. Estados Auditados

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2006.

b) Estado de Resultados entre el 1º de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006.

c) Notas a los estados contables

d) Estado de flujo de efectivo.

e) Estado de evolución del patrimonio neto

f) Detalle de egresos

II. Alcance de la Auditoría.

El examen se realizó de acuerdo con normas de auditoría vigentes, examinando sobre bases selectivas la documentación del periodo informado, en particular los comprobantes de ingresos y egresos y las registraciones del libro Diario.

III. Dictamen.

En mí opinión los estados contables mencionados exponen razonablemente en todos sus aspectos materiales significativos la situación patrimonial del PARTIDO SOCIALISTA - DISTRITO RIO NEGRO al 31 de diciembre de 2006 y los resultados de sus operaciones y las variaciones de su patrimonio neto por el ejercicio cerrado en esa fecha de acuerdo con normas contables profesionales.

IV. Información especial requerida por disposiciones legales.

A los efectos de cumplir con las disposiciones legales vigentes, informo que dichos estados contables han sido preparados a partir de las registracines contables de los libros rubricados del PARTIDO SOCIALISTA - DISTRITO RIO NEGRO los cuales han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las anotaciones de estos últimos concuerdan con las de los libros auxiliares y demás documentación comprobatoria.
Las cifras de los estados analizados no han sido ajustadas para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda entre las fechas de los movimientos y la de emisión del presente.

VIEDMA, 27 de marzo de 2007.

Omar Raúl Lehner, Contador Público Nacional U.N.S. CPCE Rio Negro T.1. Fº 6.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro. Certifica que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a OMAR RAUL LEHNER, Inscripto en la matrícula al TOMO I - FOLIO 6. Viedma, 3 de abril de 2007.
María Silvina Gutierrez, Prosecretaria Electoral Nacional.

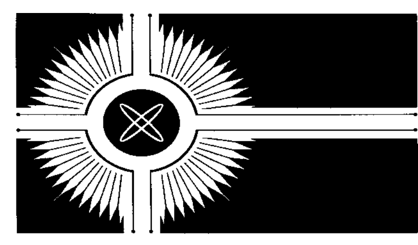
e. 03/05/2007 Nº 544.330 v. 03/05/2007

PARTIDO POTENCIALISTA

Distrito Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo BENTO, Juez Federal con competencia electoral, hace saber que el partido Potencialista —en formación—, Distrito Mendoza, ha solicitado la aprobación y reconocimiento de la Bandera y Escudo partidarios que fueran aprobados por la mencionada agrupación política en el acta de fundación.

En Mendoza, a los 24 días del mes de abril del año 2007.





Dra. MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria Electoral.

e. 03/05/2007 Nº 544.357 v. 07/05/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADV VAZQUEZ DIVERSIFIED COMPANIES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a realizarse en las oficinas de la Sede de la sociedad sita en Av. Callao Nº 1046, Piso 3ª de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, Inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 65, cerrado el 31 de diciembre de 2.006;
3º) Destino del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio;
4º) Evaluación de la Gestión del Directorio por el ejercicio en consideración;
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19550, los Sres. Accionistas deberán realizar los avisos correspondientes a su concurrencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Callao 1046 Piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.30 a 18.30 horas.

El firmante ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme al Acta del 23 de mayo de 2006.
Presidente - Jorge Adolfo Vázquez

Certificación emitida por: Pilar Allende. Nº Registro: 165. Nº Matrícula: 4415. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 048. Libro Nº: 9.
e. 02/05/2007 Nº 22.043 v. 08/05/2007

AFFIDAVIT S.G.R.

CONVOCATORIA

El Directorio de Affidavit S.G.R. convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de mayo de 2007 a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas del mismo día en segunda convocatoria en Marcelo T. de Alvear 1155 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Consejo de Administración
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora
5º) Resultado del Ejercicio. Su tratamiento
6º) Elección de Miembros del Consejo de Administración por el término de un año.
7º) Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
8º) Aumento de Capital Social sin modificación del estatuto social.

Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto.

Enrique Gustavo Magnasco Presidente según Acta del Consejo de Administración del 23 de Mayo de 2006.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 24/4/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 151.
e. 26/04/2007 Nº 58.949 v. 03/05/2007

ALEXVIAN SACIFIYA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 18/05/07, 11 hs (1ra convocatoria) y 12 horas (2da convocatoria), en sede social Martiniano Leguizamón 1235/87, Ciudad Aut. Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos, art. 234, inc. 1º, ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/06;
3º) Consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio 31/12/06, según Balance General cerrado a dicha fecha y su distribución;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
5º) Elección de síndicos, titular y suplente, con mandato por un ejercicio.

Cristina FERNANDEZ, vicepresidente en ejercicio de la vicepresidencia designada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 45 y de Directorio Nº 364, ambas de fecha 29/5/2006, de elección de autoridades y distribución de cargos, respectivamente.
Vicepresidente – Cristina Fernández

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 20/4/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 02.
e. 26/04/2007 Nº 60.691 v. 03/05/2007

ALMAFUERTE S.A.T.A.C.I.

CONVOCATORIA

Don Jorge Antonio Stegich presidente electo por acta de Directorio Nº 573 del 26 de Mayo de 2006 y por Acta de Asamblea Nº 59 del día 24 de Mayo de 2006, solicita: Convócase a los señores accionistas de Almafuerte Sociedad Anónima de Transporte Automotor Comercial e Industrial, a la Asamblea Ordinaria para el día 23 de Mayo de 2007 a las 10.00 hs en la Avda. Bernardo de Irigoyen 330 3º. Piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos Art. 234 inc. i, Ley 19550 Ejercicio 31/12/2006.
3º) Tratamiento destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.
6º) Elección de siete Directores Titulares y siete Suplentes.
7º) Elección del Consejo de Vigilancia tres miembros titulares y tres suplentes.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.
Presidente - Jorge A. Stegich

Certificación emitida por: Carmen Beatriz Iglesias. Nº Registro: 73. Fecha: 20/04/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 138.
e. 02/05/2007 Nº 22.041 v. 08/05/2007

ARTE DE PRESTARTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2007 a las 12 horas, la que tendrá lugar en su sede social de la calle Olga Cossetini 1553, 3º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Segundo Ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Aprobación y destino del resultado del Ejercicio.
3) Aprobación de la gestión del Directorio y Retribución
4º) Designación de Directores y autoridades.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de reunión.

El firmante reviste el carácter de Presidente de Arte de Prestarte S.A. en virtud del Estatuto Social otorgado por escritura Nº 411 del 21 de julio de 2005 pasado al folio 621, el que fue inscripto en la Inspección General de Justicia el 20 de septiembre de 2005 bajo el Nº 1756433 del libro 29 de Sociedades por Acciones, en el cual además se eligieron y distribuyeron cargos.
Presidente - Mario A. Carlini

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 19/04/2007. Nº Acta: 141. Libro Nº: 34.
e. 02/05/2007 Nº 59.079 v. 08/05/2007

ATCO I S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ATCO I S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de mayo de 2007, a las 11:00 horas, en la sede social de la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006. Consideración del art. 32 de la ley de sociedades comerciales. Participaciones recíprocas.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (Arts. 275 y 296 Ley 19.550).
5º) Consideración de la remuneración de los Directores.
6º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, a la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires (Atención. Doctores Fernando Varela y/o Diego A. Garazzi).

Jorge Pérez Bello, Presidente designado por actas de Asamblea de fecha 19/05/2006 y de Directorio de fecha 19/05/2006.

Certificación emitida por: Lilia R. de Benedetti. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 2373. Fecha: 23/04/2007. Nº Acta: 84. Libro Nº: 38.
e. 02/05/2007 Nº 59.062 v. 08/05/2007

ATENCION MEDICA PERSONALIZADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Atención Médica Personalizada S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2007, a las 17.00 hs. en la sede social sita en la calle Virrey Arredondo 2427 Piso 1, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea,
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 9 cerrado el 31 de diciembre de 2006 y consideración de la gestión del directorio;
3º) Consideración del resultado del ejercicio social;
4º) Consideración de la gestión y honorarios de los directores que cumplen funciones técnico - administrativas y su exceso sobre los límites fijados en el art. 261 de la ley 19.550;
5º) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por un ejercicio.

En caso de no reunirse quorum se cita en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 18.00 hs. conforme con lo dispuesto en el Art. 237 de la ley Nº 19.550. César Augusto Biancolini firma el presente en su carácter de Presidente de la Sociedad en virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 de fecha 24/04/06 obrante a fojas 40/41 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 22/05/03 bajo el Nº 38647-03.
Presidente – César Augusto Biancolini

Certificación emitida por: Carlos A. Piñeiro. Nº Registro: 2094. Nº Matrícula: 4420. Fecha: 23/4/2007. Nº Acta: 161. Libro Nº: 08.
e. 26/04/2007 Nº 3647 v. 03/05/2007

AUTOPISTAS DEL SOL SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, DE OBLIGACIONISTAS TITULARES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES 2014

Convoca a los señores obligacionistas a la Asamblea General, en segunda convocatoria, de Obligacionistas titulares de Obligaciones Negociables con vencimiento en 2014 emitidas por Autopistas del Sol S.A., a celebrarse en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem Nº 712, 10º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de mayo de 2007 a las 16:30 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta;
2º) Designación del presidente de la Asamblea;
3º) Consideración de la eliminación y/o modificación de los siguientes compromisos contenidos en el Indenture (Contrato de Fideicomiso) que gobierna las Obligaciones Negociables con vencimiento en el año 2014: Sección 1.01 (definición de "Venta de Activos"); Sección 1.01 (definición de "Transacciones Permitidas con Afiliadas"); Sección 1.01 (modificada por la Sección 4.01 del First Supplemental Indenture (definición de "Gravámenes Permitidos"); Sección 3.07 (modificada por la Sección 3.02 del First Supplemental Indenture) Compra de las Obligaciones Negociables con Tasa de Interés Escalonada Creciente (Step-Up Notes') con vencimiento en el año 2014; Sección 4.04 (modificada por la Sección 4.05 del First Supplemental Indenture) Limitaciones al Endeudamiento Adicional; Sección 4.10: Limitaciones a Inversiones, Prestamos y Adelantos; y Sección 4.15 (modificada por la Sección 4.03 del First Supplemental Indenture) Limitaciones a los Dividendos.

NOTA: Se deja constancia que aquellos obligacionistas que hayan expresado su intención de participar en la Oferta 2014 aprobada por este Directorio e informada públicamente, habiendo remitido el poder correspondiente participarán en la Asamblea de Obligacionistas de titulares de Obligaciones Negociables con vencimiento en el año 2014 a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas que deseen asistir por sí o por representación deberán notificarlo a la Sociedad en su sede social sita en Av. Leandro N. Alem Nº 712, Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de celebración, es decir, hasta el 9 de mayo de 2007 a las 18 horas, y deberán presentar en la citada sede social en el horario de 10 a 13 horas y de 14 a 18 horas el certificado representativo de su tenencia expedido, en su caso, por la entidad de depósito colectivo correspondiente. Se informa asimismo a los obligacionistas que el quórum necesario para constituir válidamente la asamblea es del 51% del monto total en circulación de las Obligaciones Negociables con vencimiento en el año 2014 y que las resoluciones deberán ser aprobadas por el voto afirmativo de no menos de una mayoría del monto total de capital de las Obligaciones Negociables con vencimiento en el año 2014 presentes o representados en la Asamblea.

Presidente del Directorio designado por Asamblea General Ordinaria Nº 29 de fecha 19 de marzo de 2007, de elección e autoridades, labrada de

los folios 62 a 72 inclusive del Libro de Actas de Asamblea número 2 y acta de directorio Nº 316, de distribución de cargos de fecha 26 de marzo de 2007. Labrada a los folios 211 a 215 inclusive del Libro de Actas de directorio número 5, Elevadas a escritura pública número 105, de fecha 16 de Abril del año 2007. Pasada al folio 359, en el Registro 402, ante el Escribano Alfredo López Zanelli, a su cargo.

Presidente – Luis Ramón Freixas Pinto

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 26/4/07. Nº Acta: 101. Libro Nº: 67.

e. 30/04/2007 Nº 5739 v. 03/05/2007

AXOR CORPORATION S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria el 22/05/07, a las 18 hs en 1ª Convocatoria y a las 19 hs en 2ª Convocatoria, que se celebrará en su sede de Salta 324, p. 1, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación a que se refiere el art.234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.

Miguel Angel Martínez, DNI: 6.307.448, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 7 del 26/05/2005.

Certificación emitida por: Andrea V. Sabatino. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 4696. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 72.

e. 02/05/2007 Nº 59.090 v. 08/05/2007

"B"

BARTA INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad Basta Inversiones S.A. para el día 16 de Mayo de 2007 a las 19.30 hs. en la sede social de la empresa sita en la calle Juramento 3986 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Cambio de domicilio legal.
3°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Tratamiento del resultado del ejercido y retribución al Directorio.
7°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un nuevo período estatutario.
8°) Tratamiento del saldo de la venta del inmueble de Mar del Plata realizada el día 20 de Marzo de 2007.
9°) Rendición de cuentas de los gastos realizados por la venta del inmueble de Mar del Plata.
10°) Consideración de la venta del inmueble sito en la calle Tronador. Se deja constancia que los libros de la sociedad se encuentran a disposición de los accionistas en la calle Tucumán 540 piso 28 "A" de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 horas.

Designada por Acta N° 12 del 28/4/2006.

Presidente – Marta Teresa Bartamian

Certificación emitida por: José G. Chorni. Nº Registro: 1291. Nº Matrícula: 3462. Fecha: 20/4/2007. Nº Acta: 033. Libro Nº: 43.

e. 27/04/2007 N° 58.892 v. 04/05/2007

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE TENEDORES DE TÍTULOS DENOMINADOS TITULOS AL 16,5% CON VENCIMIENTO
EN EL 2008 GARANTIZADOS CON RECURSOS DE COPARTICIPACION

BBVA Banco Francés S.A. en su carácter de Fiduciario y Representante, según contrato de Cesión y Representación de Títulos emitidos por la Provincia del Chaco al 16, 5% con vencimiento año 2008 (Sigla Bolsa de Comercio de Buenos Aires: CHAQ I; Código Caja de Valores S.A.: Nº 2174), convoca a Asamblea de Tenedores para el día viernes 18 de mayo de 2007, a las 17 hs. en primera convocatoria y, para la misma fecha, a las 17:30 hs, en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse quórum para la primera, en la sede del Fiduciario, entrada por Tte. General Juan D. Perón Nº 380, Primer Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Tenedores de Títulos para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Informe del Fiduciario a los Tenedores de Títulos del estado de situación del Fideicomiso y de todo lo actuado;
3º) Consideración y resolución sobre los términos y condiciones del Decreto Nº 568 del 9 de abril de 2007 dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco, respecto de la reestructuración de la deuda instrumentada a través de los títulos denominados TITULOS AL 16,5% CON VENCIMIENTO EN EL 2008 GARANTIZADOS CON RECURSOS DE COPARTICIPACION (Sigla Bolsa de Comercio de Buenos Aires: CHAQ I; Código Caja de Valores S.A.: Nº 2174)
4º) Instrucciones precisas al Fiduciario por parte de los Tenedores de Títulos, respecto de su actuación futura, en función de lo resuelto en el punto 3) precedente de este Orden del Día.

Se deja constancia que esta Asamblea se convoca de acuerdo con lo dispuesto en el ARTICULO 1º del Decreto Nº 568/2007 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco de fecha 9 de abril de 2007, publicado en el Boletín Oficial de dicha Provincia el 25 de abril de 2007, y en uso de las facultades conferidas al Fiduciario y Representante por la cláusula 18. Asamblea de Tenedores de Títulos, de los Términos y Condiciones de los Bonos denominados Títulos al 16,5% con vencimiento en el 2008 Garantizados con recursos de Coparticipación.

Para asistir a la Asamblea, los Tenedores de Títulos deberán depositar, hasta el lunes 15 de mayo de 2007, en BBVA Banco Francés S.A., Negocios Fiduciarios, Reconquista 199, Piso 7mo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles bancarios y dentro del horario de 10 a 15 hs., un Certificado de Depósito librado al efecto por el Agente de Registro de los Títulos, para su registro en el libro de Asistencia a la Asamblea, donde consten la denominación del Tenedor de los Títulos, la cantidad de Títulos, su identificación y la fecha emisión

Podrán asistir a la Asamblea, habiendo cumplido el requisito precedente, los Tenedores de los Títulos por sí o a través representantes debidamente acreditados. Quienes concurran en representación de Tenedores de Títulos, deberán presentarse con no menos de una (1) hora de anticipación a la de inicio de la Asamblea en primera convocatoria, con la documentación suficiente a los efectos de acreditar su personería.

A los efectos de la Asamblea de Tenedores de Títulos cada U$S 1 pendiente de pago bajo los Títulos dará derecho a 1 voto. Las decisiones que impliquen cambios en las condiciones fundamentales de emisión de tales como reducción del monto adeudado o la tasa de interés aplicable, modificaciones de Fechas de Pago, extensión de los plazos de amortización, eliminación de garantías, cambio de moneda de pago, cambio de las disposiciones sobre mayorías y quórum para modificar los términos y condiciones, etc., sólo podrán ser tomadas por el voto unánime de Tenedores de Títulos en una asamblea cuyo quórum no deberá ser menor al 80% del capital pendiente de pago bajo los títulos en circulación.

En lo no regulado en los Términos y Condiciones de los Bonos denominados Títulos al 16,5% con vencimiento en el 2008 Garantizados con recursos de Coparticipación, la asamblea se regirá en cuanto a su constitución, funcionamiento y mayorías por lo establecido en los artículos 354 y 355 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

La presente convocatoria se realiza en un todo de acuerdo con el Contrato de Fideicomiso y por las leyes 24441 y 19550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2007

Presidente – Jorge C. Bledel

Jorge C. Bledel Presidente de acuerdo a la reunión de Directorio de fecha 27 de abril del año 2006.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 26/4/2007. Nº Acta: 147. Libro Nº: 151.

e. 27/04/2007 Nº 22.054 v. 04/05/2007

BRANA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Brana S.A. a asamblea Ordinaria y extraordinaria para el día 15 de Mayo de 2007, a las 17 hs, en la Avenida Juan B Justo 6846, piso 1° departamento A, de la Ciudad de Buenos Aires, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Ratificación de las asambleas de fechas 25/1/95, 13/7/95, 8/5/96, 30/4/97, 10/3/98, 31/3/99, 28/4/00, 30/4/01, 15/4/02, 14/4/03, 05/5/04, 04/4/05;
3°) Consideración de la convocatoria fuera de termino;
4°) Aprobación de los balances del 31/12/2005 y 31/12/2006;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Tratamiento del Balance especial de liquidación de la sociedad 15/4/2007;
7°) Nombramiento del liquidador;
8°) Cesión de derecho sobre unidad complementaria Gaona 4573/4575;
9°) Aprobación de la tasación del Martillero publico y asignación de propiedades;
10°) Autorización para firmar las escrituras de transferencia de dominios,
11°) Autorización para realizar la protocolización del acta;
12°) Autorización para realizar las gestiones administrativas.

Se sita para segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el Art. 237 de la ley N° 19550.

Luisa Selener Presidente designado por asamblea general ordinaria N° 27 del 5/4/04 y Acta de Directorio N° 92 del 18/5/06.

Certificación emitida por: Rubén E. Arias. Nº Registro: 1394. Nº Matrícula: 3479. Fecha: 23/4/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 31.

e. 27/04/2007 N° 58.924 v. 04/05/2007

"C"

CABLEVISION SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONISTAS

Obligaciones Negociables Clase 1 a Tasa Fija Incremental con vencimiento en 2012
("Obligaciones Negociables Clase 1")
y
Obligaciones Negociables Clase 2
a Tasa Fija Incremental con vencimiento en 2015
("Obligaciones
Negociables Clase 2")

Cablevisión S.A. (la "Compañía" o "Cablevisión"), en su carácter de emisor de las Obligaciones Negociables Clase 1 y las Obligaciones Negociables Clase 2 (las "Obligaciones Negociables") convoca por medio de la presente y de conformidad con las Condiciones 13 y 17 de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables y el artículo 22 del Contrato de Fideicomiso celebrado el 6 de septiembre de 2005 entre la Compañía, Law Debenture Trust Company of New York (el "Fiduciario") y Banco Río de la Plata S.A. (en su carácter de representante en la Argentina del Fiduciario) (el "Contrato de Fideicomiso"), a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas de la Clase 1 y a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas de la Clase 2. Ambas asambleas se convocan para celebrarse cada una como asamblea de clase el día 15 de mayo de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en Cuba 2370 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar la designación de un representante de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 1 y un representante de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 2, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Director de los Obligacionistas (Noteholders Director Agreement) de fecha 8 de septiembre de 2005 tal como se describe en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria de Obligaciones Negociables Clase 1

1°) Designación de dos Tenedores de Obligaciones Negociables Clase 1 para suscribir el acta.
2°) Designación de un representante de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 1 para la elección de un postulante a Director titular y de un postulante a Director Suplente, para la representación de los Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Director de los Obligacionistas (Noteholders Director Agreement) de fecha 8 de septiembre de 2005.

Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria de Obligaciones Negociables Clase 2

1°) Designación de dos Tenedores de Obligaciones Negociables Clase 2 para suscribir el acta.
2°) Designación de un representante de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 2 para la elección de un postulante a Director titular y de un postulante a Director Suplente, para la representación de los Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Director de los Obligacionistas (Noteholders Director Agreement) de fecha 8 de septiembre de 2005.

NOTA:
1°) Dado que el Orden del Día de cada una de las Asambleas Extraordinarias son idénticos, ambas asambleas podrán sesionar conjuntamente, sin perjuicio de que el quórum, las mayorías requeridas y la votación final se considerarán y realizarán separadamente por cada Clase de Obligaciones Negociables.
2°) Cada una de las series de cada una de las Obligaciones Negociables Clase 1 y de las Obligaciones Negociables Clase 2 sesionarán en igualdad de condiciones dentro de su clase respectiva.
3°) A efectos de permitir la obtención de los certificados de tenencia locales o internacionales con las formalidades necesarias para la asistencia a las asambleas con tiempo suficiente se fija como Fecha de Corte el 30 de abril de 2007 (la "Fecha de Corte"). Aquellos tenedores que a la Fecha de Corte sean tenedores de Obligaciones Negociables Clase 1 o Clase 2 podrán asistir a la asamblea personalmente o por medio de apoderado, para lo cuál deberán comunicar a la Compañía y al fiduciario su intención de hacerlo hasta el día 9 de mayo de 2007 a las 17 horas, (de lunes a viernes) en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17, hora de Buenos Aires, mediante el depósito de la constancia de su tenencia en Cuba 2370, ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Registro de Asistencia a Asambleas de Obligaciones Negociables.
4°) A los efectos de su registro para la asistencia a la asamblea los titulares de las Obligaciones Negociables a la Fecha de Corte deberán acreditar su titularidad sobre las Obligaciones Negociables Clase 1 y Obligaciones Negociables Clase 2 que correspondan a la Fecha de Corte, a satisfacción de la Compañía, mediante la presentación y depósito, hasta las 17 horas del 9 de mayo de 2007 en la sede social de la Compañía sita en Cuba 2370, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17, hora de Buenos Aires, de la siguiente documentación:
a) En caso de concurrir por derecho propio (i) si las Obligaciones Negociables se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberán presentar un certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo 4°, inciso e) del Decreto 677/01; o (ii) si las Obligaciones Negociables se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberán presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables a su nombre y, en su caso, un certificado emitido por ese participante a nombre del titular

beneficiario que acredite la tenencia de las Obligaciones Negociables por parte de este último;

b) En caso que concurra por representación: el mandatario deberá presentar (i) el o los certificados indicados en el apartado a) anterior, y (ii) un poder conferido por la persona que resulte titular de las Obligaciones Negociables según los certificados antedichos, con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la asamblea.

c) Todos los documentos deberán entregarse con firmas certificadas por escribano público y con su firma legalizada ante el Colegio Público de Escribanos de la jurisdicción que corresponda, en el caso que el escribano público fuera de una jurisdicción de la República Argentina distinta de la Ciudad de Buenos Aires. Todos los documentos emitidos fuera de la República Argentina deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público y ser legalizadas en los términos de lo previsto por la Convención de La Haya de 1961 ("Apostille") o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Adicionalmente, todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán ser traducidos al castellano por traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

5°) Se pone en conocimiento de los titulares de Obligaciones Negociables que la falta de comunicación y registro de asistencia en el tiempo y la forma especificados producirá la pérdida del derecho para asistir y participar en la asamblea.

Mario Ibáñez, Presidente designado de conformidad con Asamblea Ordinaria de Accionistas del 16 de Abril de 2007 y Acta de Directorio del 26 de Octubre de 2006.

Presidente – Mariano Ibáñez

Certificación emitida por: Carla Di Lorenzo. Nº Registro: 2079. Nº Matrícula: 4512. Fecha: 18/4/2007. Nº Acta: 75. Libro Nº: 37.

e. 27/04/2007 N° 87.172 v. 04/05/2007

CAMACUA SCA

Juzgado. Nacional Comercial de Registro Nº 1422. Fº 260 Lº 241.

CONVOCATORIA

Convóquese a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 24 de Mayo del año 2007 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 1574 Piso 3º, Oficina "D" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.

2º) Tratar la designación de liquidador por vencimiento de la sociedad.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma.

Administrador Sr. Eduardo Chadwick. Designado por Acta Nº 8 del 5/8/1975.

Administrador - Eduardo Chadwick

Certificación emitida por: Leticia Elida Abdala. Nº Registro: 269. Nº Matrícula: 2120. Fecha: 20/4/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 45.

e. 26/04/2007 Nº 87.033 v. 03/05/2007

CASA EIBAR I.I.C. Y F.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de mayo de 2007 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. En segunda convocatoria, a llevarse a cabo en Paraná 457, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Designación de Autoridades.

3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° Ley 19550 correspondiente a los ejercicios comerciales cerrados el 30 de junio de 2005 y de 2006.

4°) Consideración de la gestión del directorio y del síndico por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2005 y de 2006.

5°) Fijación de los honorarios del directorio y del síndico.

6°) Destino de los resultados de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2005 y de 2006.

7°) Elección de síndico titular y síndico suplente.

8°) Cambio de domicilio social a la calle Paraná 457 2° piso CABA.

9°) Cambio del domicilio fiscal a la calle Paraná 457 2° piso CABA.

10) Aumento del Capital Social a la suma de $ 50.636, mediante la capitalización de las Cuentas Ajuste de Capital y Aportes Irrevocables

11) Reforma del art. 4° del Estatuto Social.

12) Emisión de nuevos títulos.

13) Reforma del art. 14 del Estatuto Social, correspondiente a la Garantía de los Directores.

14) Reforma del objeto Social.

15) Adecuación del Estatuto Social al Régimen de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Designado por Acta de Directorio N° 506 de fecha 2 de agosto de 2005.

Presidente – Silvio D. Correa

Certificación emitida por: Isabel B. Kleiman Nº Registro: 1692. Nº Matrícula: 4087. Fecha: 24/4/07. Nº Acta: 090. Libro Nº: 53.

e. 30/04/2007 N° 58.969 v. 07/05/2007

CLINICA SAN CAYETANO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de Clínica San Cayetano S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2007 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1390 Piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de miembros del directorio y distribución de cargos.

2°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir lo dispuesto en el art. 238 párrafo 2° de la ley 19.550 para participar en la asamblea.

Pedro Enrique Teino - Presidente-. Designado por acta N° 20 del 23/9/98.

Certificación emitida por: R. Ligia Mercedes Caquias. Nº Registro: 44. Fecha: 20/4/2007. Nº Acta: 311. Libro Nº: 15.

e. 30/04/2007 N° 87.206 v. 07/05/2007

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del Club de Campo San Diego S.A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de mayo de 2007 a las 16:00 horas, y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 17:00 horas en los salones Caribe y Mediterráneo ubicados en el primer piso del Hotel Central del Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, Inciso 1º de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico Nº 21, cerrado el 31 de diciembre de 2006. Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio.

3º) Aprobación de las cuotas sociales, aranceles y contribuciones fijadas por el Directorio en uso de las facultades establecidas en el Art. 10º del Estatuto Social.

4º) Retribución de la Sindicatura.

5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio, entre un mínimo de tres y un máximo de seis miembros titulares y de dos miembros suplentes, que durarán dos ejercicios en sus cargos, (Art. 7º del Estatuto Social). Elección de los directores titulares y suplentes que correspondan.

Presidente - Ricardo Marcelo Borelli

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 24 de mayo de 2007 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el 2º párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades en el sector administrativo del country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive sábados y domingos. Dentro del plazo previsto por el Art. 67 de la Ley de Sociedades, los señores Accionistas podrán retirar ejemplares de la documentación a que se refiere el punto 2º del Orden del Día.

NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 15:00 horas del día 28 de mayo de 2007. A los efectos de la asistencia por representación rige el Art. 14º del Estatuto Social.

Presidente - Ricardo Marcelo Borelli

Director electo por Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2005 según acta de Asamblea Nº 26 y designado Presidente por Acta de Directorio Nº 593 del 18 de mayo de 2005.

Certificación emitida por Guillermo S. Zanotto. Registro Nº 12 del Distrito de Moreno Prov. De Buenos Aires.

Presidente - Ricardo Marcelo Borelli

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. Nº Registro: 12. Fecha: 24/04/2007. Nº Acta: 34. Libro Nº: 89.

e. 02/05/2007 Nº 60.895 v. 08/05/2007

COBROS Y SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2007 a las 10 horas, la que tendrá lugar en su sede social de la calle Viamonte 1532, 3º piso, Of. 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Cuarto Ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.

2º) Aprobación y destino del resultado del Ejercicio.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Retribución.

4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de reunión.

Presidente: Raúl Alberto Vozzi. Designación del cargo: Acta de Asamblea Nº 4 del 22 de mayo de 2006. Aceptación del cargo: Acta de Directorio Nº 9 del 31 de mayo de 2006.

Presidente Raúl Alberto Vozzi

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4178. Fecha: 19/04/2007. Nº Acta: 139. Libro Nº: 34.

e. 02/05/2007 Nº 59.077 v. 08/05/2007

CODERE ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "CODERE ARGENTINA S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 2007, a las 10 horas en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9º Piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, el inventario, el Estado de Situación Patrimonial; el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

3º) Consideración del resultado. Consideración de la distribución de dividendos y/o constitución de reservas especiales. Honorarios al Directorio y Sindicatura.

4º) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad.

5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.

6º) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de su mandato, fijación del número de miembros y duración de su mandato.

7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.

Buenos Aires, 16 de abril de 2007.

Vicepresidente - Vicente G. Di Loreto

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9º Piso, Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 08 de mayo de 2007.

El que suscribe lo hace en carácter de Vicepresidente de la Sociedad, en ejercicio de la Presidencia, electo por Asamblea del 11 de enero de 2007, obrante a fojas Nº 61 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado por la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 22 de diciembre de 1999, bajo el Nº 107226-99.

Vicepresidente – Vicente G. Di Loreto

Certificación emitida por: Christian Mario Tesei. Nº Registro: 1492. Nº Matrícula: 4522. Fecha: 17/4/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 60.

e. 26/04/2007 Nº 21.939 v. 03/05/2007

COMMUNICOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMMUNICOM S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a desarrollarse el día 29 de mayo de 2007 a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en las oficinas de su sede social sita en Av. Callao 1046 2do. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 7, cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

3º) Destino del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio.

4º) Consideración de las integraciones accionarias pendientes.

5º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio en consideración.

6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19550, los Sres. Accionistas deberán realizar los avisos correspondientes de su concurrencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Callao 1046 2do. Piso de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.30 a 18.30 horas.

El firmante ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme al Acta Nº 10 de fecha 16 de mayo de 2006.

Presidente - Esteban Moreno Quintana

Certificación emitida por: Pilar Allende. Nº Registro: 165. Nº Matrícula: 4415. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 047. Libro Nº: 9.

e. 02/05/2007 Nº 22.045 v. 08/05/2007

CONFITERIA RICHMOND FLORIDA SA

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 37.552). Convócase a los Señores Accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 19 de Mayo de 2007 en su sede social de Florida 468, Capital Federal, a las 9.30 hs en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 punto 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2007.

2º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección en ambos casos por un año.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones con tres días de anticipación en la sede social.

Presidente electo por Acta del Directorio Nº 412 del 22 de Junio de 2006 y Acta de Asamblea Nº 38 del 17 de Junio de 2006.

Presidente - Luis Fernando Diez

Certificación emitida por: Beatriz F. Jiménez Frigueiro. Nº Registro: 418. Nº Matrícula: 2241. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 089. Libro Nº: 09.

e. 02/05/2007 Nº 60.937 v. 08/05/2007

CONSTRUCTORA URBANA S.A.

CONVOCATORIA

N° correlativo 1640356. Se convoca a los Accionistas Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 15 de mayo de 2007 a las 13 horas en primer convocatoria y 14 horas en segunda convocatoria, en MEDRANO 144 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la convocatoria extemporánea, según el Art. 20 del Dcto. 1493/82
3°) Consideración de la Memoria; Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 2006
4°) Consideración del Resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
6°) Elección del número de directores y su elección.
7°) Modificación del Estatuto Art. 10 Garantías de los Directores.
8°) Autorización para realizar el trámite ante la IGJ.

El presidente ha sido designado para suscribir la presente por acta de Directorio del 10 de Abril de 2007.

Presidente – Pedro Tallarico

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 23/4/07. Nº Acta: 168. Libro Nº: 26.

e. 27/04/2007 N° 3644 v. 04/05/2007

CUMBALARIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Mayo de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, de no reunirse quórum en la primera, en la sede de calle Lavalle 407, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, junto a la Sra. Presidente;
2º) Consideración de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe del Auditor, por el ejercicio económico irregular Número 1, cerrado el 30 de noviembre de 2006;
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio;
5º) Consideración de los resultados;
6º) Consideración de los honorarios al Directorio;
7º) Aprobación de los honorarios al Directorio en exceso de los límites de la ley de Sociedades Comerciales;
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes. Para asistir a la Asamblea que se convoca, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. EL DIRECTORIO.

Presidente designado por el Acta Constitutiva fecha 11 de Abril de 2006, inscripto en la I.G.J. el 28/09/2006.

Presidente - Teresa Zuberbühler de Holmberg

Certificación emitida por: Néstor Juvenal Ronchetti. Nº Registro: 6. Fecha: 16/4/2007. Nº Acta: 3. Libro N°: 80.

e. 26/04/2007 Nº 21.932 v. 03/05/2007

CYPE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2007, a las 18:00 horas, en el local de la calle Avenida de Mayo 605 7º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006. Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas Complementarias.
3º) Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio del año 2006.
5º) Designación del nuevo Directorio.

Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19.550 hasta el día 23/05/2007 en el domicilio en que se celebrara la Asamblea, de 11 a 18 hs.

Convoca el Directorio

Presidente Virginia P. Alonso conforme acta de asamblea Nº 13 de fecha 31 de julio de 2006.

Presidente - Virginia P. Alonso

Certificación emitida por: Natalia Kent. Registro Nº: 1180. Fecha: 26/04/2007. Matrícula Nº: 4812. Acta Nº: 161. Libro: Nº: 7.

e. 30/04/2007 Nº 87.452 v. 07/05/2007

“D”

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Número de Registro ante la Inspección General de Justicia: 16.015. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Mayo de 2007 a las 19:30 horas en la calle Echauri 1.567 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de cuatro directores titulares, duración en el cargo dos años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas titulares y tres accionistas suplentes.
5º) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

Presidente - Roberto Domínguez

NOTA: El que suscribe lo hace con mandato surgido del acta de Asamblea General del 26 de Mayo de 2006 y Acta de Directorio del 31 de Mayo de 2006.

Presidente – Roberto Domínguez

Certificación emitida por: Carlos Bosque. Nº Registro: 861. Nº Matrícula: 4014. Fecha: 25/4/2007. Nº Acta: 122. Libro Nº: 39.

e. 27/04/2007 Nº 5720 v. 04/05/2007

DEMETRIO ANASTOPULOS SA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el directorio en la Sesión del día 26 de Abril del corriente año, convocase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Mayo de 2007 a las 16 horas en la sede social de la calle Ferré 1982/4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22903 correspondientes al ejercicio cerrado el 131 de Diciembre de 2006 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de los resultados acumulados.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2007.

La que suscribe Maria Ester Anastopulos en su carácter de Presidente designada por Acta de Directorio de fecha 29/5/2006.

Certificación emitida por: Luisa Palma. Nº Registro: 1063. Nº Matrícula: 2905. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 134. Libro Nº: 146.

e. 30/04/2007 Nº 60.959 v. 07/05/2007

DEMPRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día de 21 de Mayo de 2007 a las 14.30 hs. en Av. Leandro N. Alem, Nro 884, 3º piso, oficina 305 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aceptación de la renuncia oportunamente comunicada por la Sra. Cecilia Verónica Iriondo. Consideración de su gestión;
3º) Designación de nuevas autoridades.

Se deja constancia que las comunicaciones previstas en el articulo 236 de la Ley se Sociedades, deberán cursarse al domicilio de Avda. Leandro N. Alem número 884, 3º piso oficina 305, de Lunes a Viernes, en el horario de 10 a 18 horas.

Presidente - Cecilia Veronica Iriondo

DNI 220493155 Designado por Acta de fecha 17/06/03.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 193. Libro Nº: 023.

e. 02/05/2007 Nº 60.925 v. 08/05/2007

“E”

EL IMPARCIAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCASE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA: DIA LUNES 28 DE MAYO DE 2007 A LAS 16 HS.; SEGUNDA CONVOCATORIA: MISMO DIA 17 HS. EN LOCAL SOCIAL DE CALLE SALTA 97 CAPITAL. TRATARA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1º) CONSIDERACION ESTADOS CONTABLES, EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2006;
2º) GESTION DEL DIRECTORIO Y REMUNERACION;
3º) ELECCION DE DIRECTORES;
4º) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

FDO.: ARMANDO RAMON AMOEDO, PRESIDENTE DE LA S.A. SEGUN ACTA DE ASAMBLEA Nº 29 DEL 28/6/2006.

CERTIFICADO POR ESCRIBANA MATRICULA 3003 LILIA LANTAÑO DE BONAVERA.

Certificación emitida por: Lilia Lantaño de Bonavera. Registro Nº: 1040. Fecha: 16/04/2007. Matrícula Nº: 3003. Acta Nº: 34. Libro: Nº: 23.

e. 26/04/2007 Nº 86.991 v. 03/05/2007

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de Mayo de 2007, a las 15:00 horas, en el local de la calle San Martín 969 1° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación Artículo 234, Inciso 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia,
4°) Retribución al Directorio (Articulo 261 Ley 19.550). EL DIRECTORIO.

Roberto Fabio Ferreira, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/05/2006 y Acta de distribución de cargos del 25/05/2006.

Presidente – Roberto Fabio Ferreira

Certificación emitida por: Nelly O. Lopez. Nº Registro: 24. Fecha: 23/4/07. Nº Acta: 156. Libro N° 9.

e. 30/04/2007 N° 60.766 v. 07/05/2007

EVARSA - EVALUACION DE RECURSOS SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 24 de Mayo de 2007, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de H. Yrigoyen 1180 6º Piso Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de Síndicos. EL DIRECTORIO.

Ing. Diego Fontana - Presidente - Acta Directorio Nº 197 de fecha 30/05/2006 y Acta de Directorio Nº 203 de fecha 03/07/2006.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 24/04/2007. Nº Acta: 007. Libro Nº: 86.

e. 02/05/2007 Nº 22.053 v. 08/05/2007

“F”

FAGAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE SOCIOS

(I.G.J. Nro. Correlativo 1738430). Se convoca a los señores Accionistas de Fagas S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, a realizarse el día 24 de Mayo de 2007 a las 10 y 11 horas respectivamente en el domicilio de Miralla 1645, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el articulo 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al cuadragésimo segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Distribución del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Composición de la Sindicatura.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cumplimentar las comunicaciones del artículo 238 de la ley 19550,

en la sede social sita en Miralla 1645 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 18 de Mayo de 2007, en el horario de 11 a 16 horas.

Carlos Alberto Hornung, Presidente designado por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de setiembre de 2005.

Presidente - Carlos A. Hornung

Certificación emitida por: Tristán D. Pombo. Nº Registro: 602. Nº Matrícula: 3475. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 082. Libro Nº: 89.

e. 02/05/2007 Nº 59.058 v. 08/05/2007

"G"

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo 2007, a las 15:00 horas, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, sito en Sarmiento 611, 6º piso, Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Balance General y Estado de Resultados por el Ejercicio Nº 10 cerrado el 31/12/2006; tratamiento de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Comisión de Riesgo y determinación de sus retribuciones.
3º) Asignación de los resultados de las operaciones de Garantizar S.G.R. e incremento de la reserva legal.
4º) Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el periodo 01/01/06 al 31/12/06.
5º) Política de inversión del Fondo de Riesgo.
6º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y fijación del límite máximo de bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración para el ejercicio Nº 11 que comenzó el 01/01/07.
7º) Informe sobre la incorporación de nuevos socios.
8º) Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los nuevos Socios Partícipes y por los Socios Protectores.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Sarmiento 663, 6º Piso, Capital Federal, hasta el 24/05/07, a las 15.00 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Acta de Reunión del Consejo de Administración Nº 753 del 26/5/2005 en la que se designa al compareciente como Presidente.

Presidente - Norberto Schor

Certificación emitida por: M. A. Colabelli de Sanclemente. Nº Registro: 274. Nº Matrícula: 2515. Fecha: 23/4/2007. Nº Acta: 085. Libro Nº: 20.

e. 26/04/2007 Nº 21.961 v. 03/05/2007

GASIT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GASIT S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse en Díaz Vélez 5231, Cap. Fed., el día 18/05/2007 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 16 cerrado el 31/12/2006, y distribución de utilidades considerando el supuesto de exceder los límites del art. 261 de la Ley 19.550. Se hace saber que los accionistas deben cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO".

CLAUDIO WARTENSLEBEN. Presidente electo por acta de asamblea del 12/12/2006.

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 2433. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 098. Libro Nº: 48.

e. 30/04/2007 Nº 22.083 v. 07/05/2007

"I"

INQUIRE SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INQUIRE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Mayo de 2007, a las 15 hs, en su sede legal de la calle Callao 420, 9° Piso. Departamento "C" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación según Art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2006 y gestión del Directorio.
3°) Consideración del resultado económico del Ejercicio y determinación de la remuneración al Directorio por la Honorable Asamblea de Accionistas, por el 17vo Ejercicio Económico (en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550). Consideración del destino de los resultados acumulados a la fecha de cierre del Ejercicio. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel del Río

NOTA: cierre de inscripción en el Libro de Asistencia: 14/05/2007, 16 hs.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 del 19/05/2005 y Acta de Directorio del 20/05/2005.

Presidente - Miguel Angel del Río

Certificación emitida por: María Susana Murgier de Pinto. Nº Registro: 12. Fecha: 20/4/07. Nº Acta: 153. Libro Nº: 26.

e. 27/04/2007 N° 60.741 v. 04/05/2007

ITALCRED S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2007 a las 13, la que tendrá lugar en su sede social de la calle Olga Cossetini 1553, 3º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Aprobación y destino del resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Retribución.
4º) Designación de Directores y Sindicos.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de reunión.

Presidente: Mario A. Carlini. Designación del cargo: Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 9 de diciembre de 2005. Asignación y aceptación del cargo: Acta de Directorio Nº 120 del 9 de diciembre de 2005.

Presidente - Mario A. Carlini

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 19/04/2007. Nº Acta: 140. Libro Nº: 34.

e. 02/05/2007 Nº 59.078 v. 08/05/2007

"J"

JOSE E. TEITELBAUM S.A.C.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dia 14 de mayo de 2007, a las 16.00 horas en la sede social de la calle Libertad 567, 9º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos menionados en el punto 1º del articulo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 38º ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2006.
3) Resolver acerca de la gestión del directorio.
4) Resultado del Ejercicio. Asignación de Honorarios a Directores.
5) Eleccion de directores.

El Señor Jose Elias Teitelbaum, fue designado Presidente por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 30 de septiembre de 2003.

Certificación emitida por: Ricardo M. Angelone. Nº Registro: 1984. Nº Matrícula: 3278. Fecha: 19/04/2007. Nº Acta: 123. Libro Nº: 41.

e. 26/04/2007 Nº 58.955 v. 03/05/2007

"L"

LA PROVISION ITALIANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de mayo de 2007, a celebrarse en la sede social sita en San Martín 975, C.A.B.A., a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc.1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 13 finalizado el 30 de Junio de 2006;
3°) Consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio, y distribución de honorarios a Directores por el ejercicio 2006, en exceso de lo establecido por el Art. 261, apartado C del Decreto Ley 19.550 de corresponder;
4°) Ratificación de la Elección de nuevos Directores para el período 1°/7/06 a 30/6/07 por vencimiento de mandatos.-

Y convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de mayo de 2007, en a sede social, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Establecimiento de reglas para las deliberaciones;
3°) Informe a la asamblea acerca de la solicitud del Sr. De Biaggi, de reemplazo del Gerente, Administrador y Apoderado de la sociedad, y su posterior desistimiento;
4°) Sustitución de la Garantía dada en los autos Adrián Serralonga s/despido;
4°) Ratificación de cargo y actuación de Gerente General;
5°) Ratificación de actuación del Directorio;
6°) Ratificación de lo actuado por el Apoderado General de la empresa hasta la fecha;
7°) Ratificación del acuerdo laboral con el Sr. Deni De Biaggi;
8°) Aportes financieros por parte de los socios o terceros.

Se recuerda a los accionistas la necesidad de dar cumplimiento con lo establecido por el art. 238 de la LS.

José Alberto Capparelli. Presidente designado por AGE N° 19 de fecha 14/7/06, del libro de actas de asamblea N° 2 rubricado el 21/11/03.

Certificación emitida por: Edit S. Grabowiecki. Nº Registro: 2047. Nº Matrícula: 4547. Fecha: 20/4/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 9.

e. 27/04/2007 N° 58.946 v. 04/05/2007

LABORATORIO LANPHARM S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los Señores Accionistas de LABORATORIO LANPHARM S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2007, a las 14.00 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social de la calle José E. Uriburu 61, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.
2°) Consideración del inventario y Estados contables correspondientes al ejercicio económico N 5 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio, honorarios del Directorio, aun en exceso del articulo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y Gestión del Directorio.
4°) Elección de un Director Suplente que actúe hasta la Asamblea que considere los Estados contables que cerrarán el 31 de diciembre de 2007.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en José E. Uriburu 61, Ciudad de Buenos Aires.

Sebastián Ikonicoff, Presidente, designado por acta de Asamblea de fecha 16 de noviembre de 2006 y de Directorio de fecha 16 de noviembre de 2006.

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 16/4/07. Nº Acta: 136. Libro Nº: 023.

e. 30/04/2007 N° 59.051 v. 07/05/2007

LAS ELBAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 23 de Mayo de 2007 a las 18.00 hs. y 19.00 horas respectivamente, a celebrarse en la Avda. Independencia 3.345, 2°, Dpto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas y Anexos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración y Honorarios al Directorio.
5°) Destino del saldo de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2006.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año. El Directorio.
Bs. As., 23 de Abril de 2.007.

Presidente: Javier Mario Giménez Santa Cruz, designado por Asamblea General Ordinaria del 26-05-2006 y reunión de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 23/4/07. Nº Acta: 044. Libro Nº: 86.

e. 30/04/2007 N° 58.933 v. 07/05/2007

LIBERTAD S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios a Asamblea Ordinaria para el día 19 de mayo de 2007 a las 10.00 horas, en el local de la calle Tte. Gral. J.D. Perón 1214 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1º Ley 19550 y destino de resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/06.
2°) Aprobación de la gestión y determinación de la Remuneración de la gerencia, eventualmente en exceso del porcentaje fijado por la Ley 19.550 artículo 261.
3°) Autorización al señor Gerente para efectuar retiros a cuenta de honorarios durante el ejercicio 2007.
4°) Designación de dos socios para firmar el acta. La Gerencia.

Gerente-Administrador – Oscar Ernesto Polo – designado según acta de asamblea de socios del 15/05/2001.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 068. Libro Nº: 004.
e. 02/05/2007 Nº 59.056 v. 08/05/2007

LIBESA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 21 de mayo de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Diagonal Norte 868, piso 6, departamento M, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 correspondiente a los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2006.
3º) Destino de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
5º) Consideración de la remuneración del directorio.
6º) Consideración de la remuneración a la sindicatura.
7º) Determinación del número de directores y su designación.
8º) Designación de síndico titular y síndico suplente.
9º) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en Diagonal Norte 868, piso 6, departamento M, Capital Federal con no menos de 3 días de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Presidente designado por asamblea del 26/05/2006.
Presidente – Ezequiel Barros

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 26/4/2007. Nº Acta: 112.
e. 30/04/2007 Nº 59.111 v. 07/05/2007

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 22 de mayo de 2007, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Colegio de Escribanos sito en la calle Callao N° 1542, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) DESIGNACIÓN DE DOS (2) ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
2°) CONSIDERACIÓN DE MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CON SUS NOTAS, ANEXOS Y CUADROS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, DICTAMEN DEL AUDITOR E INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA CORRESPONDIENTE AL 30° EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
3°) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.
4°) CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO FINANCIERO GENERAL DEL EJERCICIO 2007.
5°) APROBACIÓN CUOTA SOCIAL Y RESIDENCIAL PARA EL AÑO 2007
6°) RATIFICACIÓN CUOTA DE INGRESO.
7°) ELECCIÓN DE NUEVE (9) DIRECTORES TITULARES Y TRES (3) SUPLENTES, CON MANDATO DE DOS (2) AÑOS.
8°) ELECCIÓN DE TRES (3) MIEMBROS TITULARES Y TRES (3) SUPLENTES, CON MANDATO POR DOS (2) AÑOS, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE VIGILANCIA.
9°) DESIGNACIÓN DE SIETE (7) MIEMBROS TITULARES Y DOS (2) SUPLENTES POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, A FIN DE INTEGRAR EL HONORABLE TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA.
10) APROBACIÓN DE LAS "RESTRICCIONES AL DOMINIO EN VIVIENDAS INDIVIDUALES Y NORMAS DE CONSTRUCCIONES" POR ADECUACIÓN JURÍDICA Y URBANÍSTICA A LA ORDENANZA N° 183/04 DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR.
Buenos Aires, Abril 19 de 2007.

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 13/04/05 y Directorio de fecha 15/04/05.
Julio Néstor Lamela

NOTA: (1) De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de TRES (3) días de la fecha fijada.- (2) Asimismo se recuerda que conforme los estatutos vigentes, ninguna persona puede ejercer en la Asamblea la representación de más de TRES (3) accionistas.

Certificación emitida por: Arturo Julio Sala. Nº Registro: 129. Nº Matrícula: 1820. Fecha: 25/4/07. Nº Acta: 011. Libro Nº: 33.
e. 30/04/2007 N° 60.873 v. 07/05/2007

"M"

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en Av. Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas de asambleas.
2º) Capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones por la suma de $ 8.400.000. Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo de la suma de $ 101.075.423 a la suma de $ 109.475.423. Emisión de acciones.
3º) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en la Asamblea.

El que suscribe, en su carácter de director en ejercicio de la presidencia, según consta en el Acta de Directorio Nº 909, transcripta al folio Nº 45 del Libro de Actas de Directorio Nº 11 de Mapfre Argentina Seguros S.A.
Director en ejercicio de la presidencia – Luis Héctor Barón

Certificación emitida por: Silvina B. Allievi. Nº Registro: 1496. Nº Matrícula: 4397. Fecha: 23/4/2007. Nº Acta: 685.
e. 26/04/2007 Nº 21.977 v. 03/05/2007

MARCAIDA CEREALES S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.533.529. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 2007 a las 15 horas en Suipacha 858, piso 3º, departamento "D" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Anulación del aumento de capital pendiente.
Tercero: Aprobación del destino dado por el Directorio al aumento de capital que se suscribió e integró.
Cuarto: Reducción del capital de acuerdo al art. 206 de la ley 19.550. Buenos Aires, 24 de abril de 2007 - El Directorio -

Guillermo Federico Aliaga - Presidente electo por acta de Asamblea del 17 de abril de 2007.

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 095. Libro Nº: 053.
e. 02/05/2007 Nº 60.877 v. 08/05/2007

MASCARGO ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de mayo de 2007 a las 11 hs. en primera convocatoria y las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Av. Belgrano Nº 1431 Piso 6º Oficina Nº 43 C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados del ejercicio, estado de evolución del patrimonio neto, memoria y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 2006.
3º) Elección y designación del Directorio.

NOTA 1: Se deja constancia: a) que el domicilio donde los titulares de acciones podrán efectuar la comunicación pertinente para su inscripción en el libro de acciones y registro de asistencia a asambleas generales es el de la sede social, sita en Av. Belgrano Nº 1431 Piso 6º Of. Nº 43 C.A.B.A., en el horario de 10 a 17 hs. en días hábiles; b) que el libro de acciones y registro de asistencia a asambleas generales se cerrará el día 8 de mayo de 2007 a las 17 horas.

NOTA 2: El Señor Presidente, firmante de la presente convocatoria, fue designado en su cargo por estatuto social de fecha 16 de Septiembre de 2004, inscripto en la I.G.J. el día 29 de Septiembre de 2004, bajo el Nº 12126 del libro 26 tomo de Sociedades por acciones y Acta de Directorio Nº 1 de fecha 24 de Enero de 2005, libro de actas Nº 1, rubricado por IGJ el 21 de Enero de 2005 bajo el Nº 5126-05.
Presidente - Horacio F. Etcheto

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 19/4/2007. Nº Acta: 14. Libro Nº: 7.
e. 26/04/2007 Nº 21.929 v. 03/05/2007

MEDIO AMBIENTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 14 de mayo de 2007 a las 14 horas en primera convocatoria y en segunda a las 15 horas, en el domicilio social de la calle Donato Alvarez Nº 2505 de la C.A.B.A.,

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de motivo de la convocatoria tardía;
3º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 15 cerrado el 31/7/2006;
4º) Consideración de los resultados de ejercicio;
5º) Consideración de las gestiones del Directorio.

NOTA: La documentación societaria se encuentra a disposición de los socios en Donato Alvarez 2720 C.A.B.A, domicilio donde se efectuará la comunicación del artículo 238 de la ley 19550.

Designado Presidente en Escritura 349 el 30/11/2005, folio 893, Registro 1939 C.A.B.A.
Presidente - Jorge Luis Abramo

Certificación emitida por: Carlos Martín Valiante Aramburu. Registro Nº: 2058. Fecha: 23/04/2007. Matrícula Nº: 4278. Acta Nº: 17. Libro: Nº: 16.
e. 26/04/2007 Nº 60.676 v. 03/05/2007

MERCADOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

N° 4605. L° 113, T° "A'' de S.A. N° Corr.: 1.573.650. Convócase a los señores Accionistas de Mercados Energéticos Consultores S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2007, a las 14:00 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasada la primera, en segunda convocatoria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 237, segundo párrafo de la Ley 19.550, en la sede social sita en la calle Cerrito 388, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 14 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico Nº 14 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión de los Directores titulares y suplentes correspondiente al ejercicio en análisis.
4º) Consideración sobre la remuneración de los Directores en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550, en caso de corresponder.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19550. EL DIRECTORIO. Jean Riuburgent. Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/06 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 24/04/06.
Presidente - Jean Riubrugent

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 25/4/07. Nº Acta: 154. Libro Nº: 130.
e. 27/04/2007 Nº 87.380 v. 04/05/2007

MERNO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria en primera convocatoria para el día 15 de mayo de 2007 a las 11 horas en la calle Terrada 2749, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Remuneración a los miembros del directorio en exceso al porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO
Graciela M. Schettini

Presidente según surge del acta de asamblea Nº 15 transcripta a fojas 48/49 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 y acta de directorio Nº 50 de distribución de cargos transcripta a fojas 52 del libro de actas de Directorio Nº 1

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 23/4/2007. Nº Acta: 53. Libro Nº: 38.
e. 26/04/2007 Nº 60.806 v. 03/05/2007

"N"

NUTRIPAC SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día el día 14 de mayo de 2007 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1643, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.
3º) Distribución de Utilidades y Honorarios a Directores.
4º) Aumento de capital social y forma de integración.
5º) Reforma de los Estatutos Sociales en su parte pertinente.

6º) Aprobación del reconocimiento de deuda y plan de pago en favor de Ricardo Auer.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la misma.

Fdo: Oscar González. Presidente designado mediante acta de Asamblea del 21/07/06 y de Directorio del 27/07/06.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 20/4/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 014.

e. 26/04/2007 Nº 87.073 v. 03/05/2007

"O"

OCAMPO Y ESCALADA SA

CONVOCATORIA

Según el art. 237 para el 19 de Mayo de 2007 a las 9 horas en Ocampo 1195 Hurlingham, Pcia. Bs. As. para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de todo lo actuado hasta la fecha.
3º) Aprobación Balances Generales cerrados el 31/07/2004 al 31/07/2006.
4º) Designación del nuevo Directorio a partir de la fecha.
5º) Ratificación venta inmueble de la calle Ocampo 1195 Hurlingham.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bogota 3066 "PB" depto. 1 C.A.B.A. para ser inscriptos en el libro de asistencia a Asamblea hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea. firma Eva Galvarini. Presidente designada en Asamblea Extraordinaria Nº 8. de 8-11-2003.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 256.

e. 02/05/2007 Nº 60.875 v. 08/05/2007

"P"

PENINSULA DE SAN PEDRO SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Mayo de 2007, a realizarse a las 12 horas, en la sede social de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1509 Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006.

Presidente - Pablo Bressano

Designado por Acta de fecha 16 de Mayo de 2005.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Registro Nº: 1010. Fecha: 23/04/2007. Matrícula Nº: 3420. Acta Nº: 301.

e. 26/04/2007 Nº 60.701 v. 03/05/2007

PERIMETRAL LOS CEDROS SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Perimetral Los Cedros S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Mayo de 2007 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en Hotel República —Salón Bonastro— Cerrito 370 - 1er Piso, C.A. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación contable del artículo 234, inc 1, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2002, 31 de Diciembre de 2003, 31 de Diciembre de 2004, 31 de Diciembre de 2005 y 31 de Diciembre de 2006;
3º) Motivos que originaron la presentación fuera de término de los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2002, 31 de Diciembre de 2003, 31 de Diciembre de 2004, 31 de Diciembre de 2005, 31 de Diciembre de 2006.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre 2002, 2003, 2004, 2005,2006 y ratificación de todo lo actuado.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
6º) Análisis de los pasos a seguir para la adecuación del Estatuto a las disposiciones de la Res. Gral 7/05 de la IGJ y de su conveniencia.
7º) Análisis del presupuesto de Gastos y Recursos del año 2007, y aprobación del origen de fondos.

NOTA Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán Depositar sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma en la calle Rivadavia 3033 1er Piso Dto 10, CABA en el horario de 15 a 18 horas. Federico Demonty. Presidente, según acta de Asamblea de fecha 1 de Setiembre de 2001, pasada en Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº B39902 de fecha 1 de Octubre de 1993. Presidente – Federico Demonty

Certificación emitida por: Mario Marcelo Kier Joffe. Registro N° 747. Fecha: 20/4/2007. Matrícula N° 3452. Acta 17.

e. 26/04/2007 Nº 5897 v. 03/05/2007

PESQUERA OLIVOS SA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Nº de Registro en IGJ 1.571.157. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Tucumán 540, piso 25 oficina J, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 4 de junio de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Constitución de reserva facultativa.
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
6º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio, en su caso en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
7º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria abierta el 11 de mayo de 2006 y cerrada el 24 de mayo de 2006 y Acta de Directorio Nº 80 del 24 de mayo de 2006 distribuyendo los cargos del Directorio.

Presidente - Guillermo Roberto Schmid

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 136. Libro Nº: 33.

e. 30/04/2007 Nº 60.955 v. 07/05/2007

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse fuera de la sede social el 29 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la cal Suipacha 268, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, Inciso 1º de la ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006. Constitución de reserva facultativa u otro destino que considere la asamblea.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.
5º) Consideración de la remuneración a los Sres. directores por el ejercicio de funciones incluidas las técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, en los términos del artículo 261 ley 19.550.
6º) Remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora.
7º) Aumento del número máximo de directores. Modificación del esquema de representación legal de la sociedad. Modificación del artículo 11º del estatuto social.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un ejercicio.
9º) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la comisión fiscalizadora por el término de un ejercicio.
10) Consideración de la fusión por absorción entre PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. como sociedad absorbente y PCI ARGENTINA S.A. como sociedad absorbida y del compromiso previo de fusión suscripto el 30 de marzo de 2007. Consideración del Balance de Fusión y del Balance Consolidado de Fusión, todos cerrados al 31 de diciembre de 2006.
11) Designación de apoderados y determinación de sus facultades.
12) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión.
13) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para la inscripción de la Fusión en la Inspección General de Justicia y todo y cualquier otro organismo que corresponda.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se celebrará fuera de la sede social y que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley Nº 19.550 hasta el 22 de mayo de 2007 inclusive en Sarmiento 746, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables. El Directorio" Las facultades del Sr. Luis María Ureta Saenz Peña surgen del acta de asamblea general ordinaria de fecha 29 de mayo de 2006, y de acta de directorio de misma fecha.

Vicepresidente 1º - Luis María Ureta Saenz Peña

Certificación emitida por: Maricel Fernández. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 4600. Fecha: 27/4/2007. Nº Acta: 016. Libro Nº: 010.

e. 30/04/2007 Nº 5965 v. 07/05/2007

PHILCO ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas de PHILCO ARGENTINA S.A. a la Asamblea Ordinaria para el día 15 de mayo de 2007 a las 11:00 hs. en Cañada de Gómez 5567, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones que provocaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234 de la L.S.C. para el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2006.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2006.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
7°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
8°) Elección de Síndico titular y suplente.
9°) Autorizaciones.

Ricardo Repetti, Presidente, conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/01/06 (folio 36/37) y acta de Directorio de 26/01/06 (folio 191). N. Registro IGJ 236.862/2.794.

Presidente – Ricardo Repetti

Certificación emitida por: Eduardo A. Diaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 19/4/07. Nº Acta: 108.

e. 27/04/2007 N° 87.187 v. 04/05/2007

POWER TOOLS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de POWER TOOLS S.A.C.I.F., para el día 21 de mayo de 2007 a las 11:00 hs. y la segunda convocatoria a las 12:00 hs., en Campana 2263 de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en representación de los presentes.
2°) Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio cerrado el 31/12/06.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de sus honorarios.
4°) Distribución de Utilidades.
5°) Fijación del número y designación de Directores por un año. El Directorio.

Presidente - Blas Carlos Consiglio

Designado por Acta de Asamblea del 18/05/06.

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 25/4/07. Nº Acta: 103. Libro Nº: 18.

e. 30/04/2007 N° 22.013 v. 07/05/2007

POWER TOOLS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de POWER TOOLS S.A.C.I.F., para el día 21 de mayo de 2007 a las 13:00 hs. y la segunda convocatoria a las 14:00 hs., en Campana 2263 de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en representación de los presentes.
2°) Distribución de Utilidades por desafectación parcial de reserva Facultativa "dividendos a distribuir en períodos futuros". El Directorio.

Presidente - Blas Carlos Consiglio

Designado por Acta de Asamblea del 18/05/06.

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 25/4/07. Nº Acta: 103. Libro Nº: 18.

e. 30/04/2007 N° 22.011 v. 07/05/2007

PROASSIST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 15 de mayo de 2007 a las 15 horas en 1º convocatoria y a las 16 horas en 2º convocatoria en 25 de Mayo 516, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 11 finalizado al 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Distribución de honorarios en exceso al Directorio (art. 261 Ley 19.550)

5º) Tratamiento de los Resultados no asignados.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238, 2º p. LSC.
Presidente - Guillermo Mangini

Designado por Acta de Directorio del 11/05/06.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Registro Nº: 222. Fecha: 23/04/2007. Matrícula Nº: 4669. Acta Nº: 016. Libro: Nº: 21.
e. 26/04/2007 Nº 60.702 v. 03/05/2007

PROINGEO SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PROINGEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Mayo de 2007, a las 9 hs, en la sede de San Martín 66 Piso 1 Oficina 119 de la C.A. de Bs. As. para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1 de las Leyes 19.550 y 22.903 y planillas anexas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
4º) Determinación del número y elección del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

PROINGEO S.A. Ruggiero Curcio – Presidente designado según Asamblea General Ordinaria Nº 29 de fecha 16/06/2004.
Presidente - Ruggiero Curcio

Certificación emitida por: Amalia Magdalena Luján. Registro Nº: 1129. Fecha: 18/04/2007. Matrícula Nº: 3715. Acta Nº: 098. Libro: Nº: 36.
e. 26/04/2007 Nº 60.706 v. 03/05/2007

PROINSA PROYECTOS DE INGENIERIA SA

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 24 de Mayo de 2007 a las 10.00 hs en la sede de la misma, Tucumán 677 Piso 6 Oficina "C", de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Anual y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006, y el Informe de la Comisión de Vigilancia (C. de V.).
3°) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y de miembros de la C. de V.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2006.
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6°) Fijación del número de integrantes de la C. de V. y su elección.

Autorizado a firmar Héctor G. Santarelli, L.E. 6.075.157, en su carácter de presidente del Directorio de la sociedad, por Acta de Asamblea de fecha 24/5/2006.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 23/4/07. Nº Acta: 017. Libro Nº: 22.
e. 27/04/2007 N° 21.978 v. 04/05/2007

PUENTE DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 16 de mayo de 2007, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede sita en Maipú N° 1300, Piso 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 13 finalizado el 30 de junio de 2006.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 13 finalizado el 30 de junio de 2006.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación de la retribución correspondiente a los miembros del Directorio en exceso de lo dispuesto en el Art. 261 de la Ley de sociedades.
6°) Tratamiento de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados.
7°) Consideración del aumento de capital de la sociedad hasta un quíntuplo o hasta el importe permitido por los artículos 188 y 234 inciso 4° de la Ley 19.550.
8°) Determinación del número del Directorio y designación de sus integrantes titulares y suplentes por el término previsto en el Estatuto Social.

PUENTE DEL PLATA S.A. —
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse con fecha 16 de mayo de 2007, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede sita en Maipú N° 1300, Piso 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la rescisión de los contratos profesionales suscriptos oportunamente y delegación en el Directorio para su adecuación a la realidad actual y suscripción de nuevos convenios.
3°) Consideración del aumento de capital de la sociedad hasta un quíntuplo o hasta el importe permitido por los artículos 188 y 234 inciso 4° de la Ley 19.550.
4°) Consideración de la cancelación de los títulos accionarios en circulación y la delegación en el Directorio para la emisión de nuevas acciones y reemplazo de las existentes.

De conformidad con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleatorio. EL DIRECTORIO.

El que suscribe, reviste su carácter de PRESIDENTE, de acuerdo al Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 del 01/12/2004, solicitando la publicación de los edictos correspondientes.
Presidente – Alfonso Aramburu

Certificación emitida por: Alejandro R. Ahumada. Nº Registro: 1886. Nº Matrícula: 2467. Fecha: 18/4/07. Nº Acta: 180. Libro Nº: 9.
e. 27/04/2007 N° 3646 v. 04/05/2007

PUERTO MADERO TANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30/05/07 a las 10 hs a celebrarse en Elvira Rawson de Dellepiane 150 local "Madero Tango", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
PUNTOS ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
2°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
3°) Remuneración del Directorio por encima del límite fijado en el art. 261 Ley 19.550.
4°) Designación de dos socios para firmar el acta

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en Alicia Moreau de Justo 1780 piso 3 depto G de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 16 hs. La documentación prevista en el art. 234 Ley 19.550 se encuentra disponible en este mismo domicilio de lunes a viernes de 10 a 16 hs. EL DIRECTORIO.

CRISTIAN DIEGO CAYETANO CARAM URCULLU. Presidente según Contrato Social suscripto el 24 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2977. Fecha: 23/4/07. Nº Acta: 113. Libro Nº: 36.
e. 30/04/2007 N° 22.051 v. 07/05/2007

"S"

S.I.P.I.A.L. S.R.L.

CONVOCATORIA

Convocase a reunión de socios a reunión de socios para el día 18 de mayo de 2007 a las 8,30 horas en primera convocatoria y a las 9,30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Av. Callao 1062 2do. C, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente orden:

ORDEN DEL DIA

A) Consideración de ratificación de lo resuelto en reunión de socios del 6 de febrero de 2007 referente a la prorroga de mandato de socio gerente Sr. Rubén Osvaldo Martinez por período 3 años.
Socio Gerente - Rubén Osvaldo Martínez

Según Contrato Constitutivo de fecha 10/06/03.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Registro Nº: 218. Fecha: 23/04/2007. Matrícula Nº: 4932. Acta Nº: 128. Libro: Nº: 05.
e. 26/04/2007 Nº 60.646 v. 03/05/2007

SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 22 de Mayo de 2007, a partir de las 12 horas, que se celebrará en la sede social de Av. Córdoba 991, piso 1º "C", Buenos Aires, para el tratamiento de los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Consideración de la renuncia y de la gestión del señor Ricardo Pedro Novillo Astrada.
3º) Designación de un director.
4º) Consideración del aumento del Capital Social conforme el art. 188 y emisión de acciones por la suma de $ 71.886,19, dejando constancia que se suspende el derecho de preferencia en la suscripción de acciones en virtud de que lo impone el interés de la empresa, conforme lo dispuesto por el art. 197 de la ley 19.550.
5º) Autorización al señor Presidente o a cualquiera de los miembros del Directorio a realizar todos los trámites concernientes a la inscripción del aumento de capital.

Ricardo P. Novillo Astrada LE 4.521.741, Presidente Fecha de Designación: 31-1-2002, por acta de Asamblea del 31-01-2002 y acta de Distribución de Cargos de igual fecha.

Certificación emitida por: Ricardo Galarce. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 3014. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 83. Libro Nº: 82.
e. 02/05/2007 Nº 22.052 v. 08/05/2007

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

CONVOCATORIA

Registro Nº 870. Convócase a los Accionistas de S.A. La Nación a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 15 de mayo de 2007, a las 15:00 hs, en la sede social de la calle Bouchard 557 piso 6º en Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 98 finalizado el 31/12/2006.
3º) Destino del resultado del ejercicio. Distribución de Utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/2006.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Consideración de la necesidad de exceder los límites establecidos en el art. 261 de la ley 19.550 en la fijación de la remuneración del Directorio.
7º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Distribución de cargos.
9º) Consideración del pago de honorarios del Directorio por la gestión durante el ejercicio 2007.
10) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Julio C. Saguier

Designado por Asamblea Acta de fecha 16/05/2006.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Registro Nº: 359. Fecha: 18/04/2007. Matrícula Nº: 3731. Acta Nº: 011. Libro: Nº: 245.
e. 26/04/2007 Nº 21.963 v. 03/05/2007

SOFORA TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 23 de mayo de 2007, a las 16:00 horas, en la sede social de Av. Eduardo Madero 900, piso 26º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y su destino. Reserva legal. Reserva especial facultativa.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de anticipación, la comunicación de asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el Registro respectivo, a Av. Eduardo Madero 900, piso 26º, Ciudad de Buenos Aires.

Oscar Carlos Cristianci. Presidente electo por Acta de Directorio Nº 24, del 24/05/2006."
Presidente - Oscar Carlos Cristianci

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Registro Nº: 1729. Fecha: 23/04/2007. Matrícula Nº: 4139. Acta Nº: 65. Libro: Nº: 30.
e. 26/04/2007 Nº 60.715 v. 03/05/2007

SONICO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de mayo 2007, a las 11 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Corrientes 316, piso 4º, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
(ii) Determinación del número de directores titulares y suplentes; y
(iii) Elección de directores titulares y suplentes.
Rodrigo Manuel Teijeiro, Presidente conforme acta de directorio del 20 de abril de 2007, designado director conforme estatuto constitutivo inscripto en la IGJ el 12 de mayo de 2000 bajo el

número 6661 del libro 11, tomo de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 24/04/2007. Nº Acta: 61. Libro Nº: 76.

e. 02/05/2007 Nº 5748 v. 08/05/2007

SOUTH AMERICAN CARGO SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2007 a las 10,00 horas en primera convocatoria, y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Av. Roque Saenz Peña 868, 7º Piso, Of. "O", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la presentación de la empresa en Concurso Preventivo (Ley 24.522).
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Señora Mónica Haydee Yapur, Presidente designada en Acta de Directorio del 18 de setiembre de 2006, Libro Actas de Directorio Nº 1, a foja 89.

Presidente – Mónica Haydee Yapur

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Registro Nº: 512. Fecha: 23/04/2007. Matrícula Nº: 2302. Acta Nº: 067. Libro: Nº: 84.

e. 26/04/2007 Nº 60.669 v. 03/05/2007

"T"

TELEVISORA PRIVADA DEL OESTE S.A.

Convocatoria a Asamblea
General Extraordinaria de Accionistas

Convocase a los Sres. Accionistas de Televisora Privada del Oeste S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día Lunes 14 de mayo de 2007 a las 11 horas en la sede social - v. Juana Manso 205, piso 1º, Capital, y en segunda convocatoria a las 12 horas, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la acción social de responsabilidad.

Presidente – Hernán Verdaguer

Designado por acta de Asamblea de fecha 20 de marzo de 2006 y de Directorio de fecha 22 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 24/4/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 151.

e. 26/04/2007 Nº 22.007 v. 03/05/2007

TIERRAS Y VIVIENDAS SA

CONVOCATORIA

56º Ejercicio.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS" S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, con domicilio legal en Avenida Córdoba 1215, piso 8º de esta Capital Federal, para el día 14 de mayo de 2007 a las 16 horas en la sede de la sociedad y en segunda convocatoria a las 17 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

"1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, estados de Resultados y anexos y el informe del Síndico, del ejercicio n º 56 cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Determinación del destino y eventual distribución de las utilidades.
4º) Fijación del número de directores y designación de los que corresponda, así como de los suplentes, y de un síndico titular y uno suplente por un año, y fijación de los honorarios de la sindicatura por el 56 º ejercicio."

Buenos Aires, de abril de 2007.

NOTA: los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 8 de mayo de 2007; siendo el horario de atención para el depósito, de lunes a viernes de 15 a 19 horas.

Designado director en la Asamblea del 29 de marzo de 2006 y Presidente en la reunión de directorio del mismo día.

Presidente - Luis Maria Zambrano

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Registro Nº: 553. Fecha: 20/04/2007. Matrícula Nº: 4815. Acta Nº: 45. Libro: Nº: 7.

e. 26/04/2007 Nº 60.666 v. 03/05/2007

TRANSVIDEO GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Transvideo Group Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Mayo de 2007 en la sede social, sita en Avenida Córdoba 657 Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las razones de la convocatoria en forma tardía de la asamblea que debe tratar la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2006;
3º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Número 12 finalizado el 30 de Noviembre de 2006;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el mencionado ejercicio;
5º) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2006;
6º) Designación de nuevos miembros del Directorio.

Suscribe el presente edicto el Señor Presidente de la sociedad designado por Acta de Asamblea de fecha 22/06/2005.

Presidente - Daniel Mario Marquez

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 23/04/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 34.

e. 27/04/2007 N° 87.394 v. 04/05/2007

"U"

UN-AR SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 16 de Mayo de 2007, a las 11 horas, en el domicilio legal de Perú Nº 440, Piso 1, Departamento A, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales esta Asamblea es celebrada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la Ley 19.550, por los ejercicios económicos cerrados con fecha 31/03/94, 31/03/95, 31/03/96, 31/03/97, 31/03/98, 31/03/99, 31/03/2000, 31/03/2001, 31/03/2002, 31/03/2003, 31/03/2004, 31/03/2005, 31/03/2006.
4º) Consideración del Resultado de cada Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio a la fecha de la presente Asamblea.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por dos años.

Pedro Arturo Ratto, LE 4.697.181, designado presidente por Acta de Directorio del 03 de Marzo de 2003.

Certificación emitida por: Daniel Gastón Rosas. Nº Registro: 8. Fecha: 24/4/2007. Nº Acta: 14. Libro Nº: 38.

e. 26/04/2007 Nº 60.790 v. 03/05/2007

"V"

VALLS SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Valls S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Mayo de 2007 a las 09:00 horas en Pinzón 1160, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el inciso 1° del articulo 234 de la ley 19550, correspondientes al ejercicio económico Nro. 31 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de termino.

Juan Luis Valls – Presidente - Designado por Acta de Directorio N° 55 del 12/05/2006.

Presidente – Juan Luis Valls

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 23/4/07. Nº Acta: 187. Libro Nº: 79.

e. 27/04/2007 N° 60.776 v. 04/05/2007

VENTALUM SAIC

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en la Avenida Rivadavia 2134, piso 4°, Departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2006.
3°) Evaluación de la gestión de los miembros del Directorio.
4°) Destino de las utilidades del ejercicio económico bajo análisis.
5°) Fijación de la remuneración del directorio, en exceso de lo dispuesto por el párrafo 3ro. del artículo 261 de la LSC.
6°) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección.
7°) Evaluación de la gestión y honorarios del Síndico.
8°) Designación del Síndico.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social de la Avenida Rivadavia 2134, piso 4°, Departamento "A", de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 23 de mayo de 2007, inclusive".

Firmado: Raúl Javier Amil, Presidente según Acta de Asamblea N° 53 del 20/10/2006. y Acta de Directorio N° 307 del 24/11/2006.

Presidente – Raúl Javier Amil

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 25/4/07. Nº Acta: 105. Libro Nº: 91.

e. 30/04/2007 N° 5714 v. 07/05/2007

"Z"

ZENTA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en Registro I.G.J. 9195. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de mayo de 2007 a las 9,30 horas en Reconquista 1048, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 10,30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la Ley 19550 por el Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2006 y de los Resultados.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y su Retribución,
4°) Fijación del numero de directores titulares y suplentes y su designación por el termino de tres años.-

Por ZENTA S.A. - EDUARDO PATRON COSTAS - Presidente. Designado por Acta de Asamblea N° 39 y Acta de Directorio N° 255 ambas de fecha 22 de diciembres de 2003.

Certificación emitida por: Carlos María de Nevares. Fecha: 18/4/07. Matrícula N°: 2399. Acta N°: 115. Libro N°: 205

e. 27/04/2007 N° 58.903 v. 04/05/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Fortunato Suppa corredor público Cabildo 546 Capital, comunica que se rectifica el edicto Nº 44687 del Fondo de Comercio, calle Rocha 1656, Cap. Fed. publicado del 29/05/06 al 02/06/2006 **debe leerse** comprador Miguel Musto domiciliado en Segurola 1165 Cap. reclamos de ley Cabildo 546 Capital.

e. 02/05/2007 Nº 60.896 v. 08/05/2007

Se hace saber que Artemisa Viajes S.A., con domicilio en Aime Paime 1665, departamento 106, de Capital Federal, adquirió a la Sra. Rosa Diana Guralnik, con domicilio en Luis Sáenz Peña 366, piso 2 "B", de Capital Federal, el fondo de comercio de Artemisa Empresa de Viajes y Turismo, con domicilio en Aime Paime 1665, departamento 106, de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en Paraguay 577, piso 1º, de Capital Federal.

e. 27/04/2007 Nº 60.724 v. 04/05/2007

El Escribano Joaquín Esteban Urresti con domicilio en Tucumán 1321 1º piso Capital Federal, avisa que Cinemark Argentina S.A. con domicilio en Beruti 3399, Capital Federal, transfiere su fondo de comercio de la calle Alicia Moreau de Justo 1900, Planta Baja, Subsuelo, Dique I Dock 15, Capital Federal a Cinemark Argentina S.R.L. con domicilio en Beruti 3399, Capital Federal con el rubro de Oficina Comercial y Cinematográfica. Reclamos de Ley en Beruti 3399, Capital Federal.

e. 02/05/2007 Nº 60.918 v. 08/05/2007

Boria Hector Alberto, Contador Publico Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9º B de cap. fed. avisa que deja sin efecto y anula la tranferencia de fondo de comercio del Lavadero autom. de vehiculos autom. ubicado en la Av. Cabildo 3663 de Cap. Fed. de New Group SRL a Ricardo Pedro Bosco, publicado el 09/04/07 al 13/04/07 Nº 57914 Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 26/04/2007 Nº 58.800 v. 03/05/2007

LEONARDO I SABAJ MART. PUBLICO OF. TUCUMAN 881 PB 3 CABA. AVISA: JOSE PETEIRO, JOSE REQUEJO, VALENTIN SASTRE SUTIL, SOFIA SASTRE Y JOSE VILLARES FERNANDEZ, DOM. AV. DE MAYO 623, CABA, TRANSFIEREN A HOTEL AVENIDA S.A., DOM. AV DE MAYO 623, C.A.B.A., EL HOTEL SSC. CAPACID. 34 HABITACIONES Y 72 PASAJEROS, SITO EN AV. DE MAYO 623 PB, P. 1°, E/P 1, P. 2°, E/P 2, P. 3º Y P. 4º, C.A.B.A., CON PERSONAL, LIBRE DE DEUDA Y GRAVAMEN. RECLAMOS

DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.

e. 30/04/2007 N° 60.802 v. 07/05/2007

Adriana Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A CABA avisa: Carlos Ruiz domic. Av. Garay 1225, CABA vende a Chen Lirong domic. Av. Belgrano 3346 su Fondo de Comercio de Lavadero de Ropa sito en Av. Garay 1225, CABA Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 02/05/2007 Nº 59.089 v. 08/05/2007

La Sra. Andrea Verónica CASTRO DNI: 18.278.390 dom. Pje. AMPERE 843, B, Cap. Fed. vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. al Sr. Ángel Miguel MEDINA, D.N.I. 17.297.334, dom. Julio A. ROCA 1766, V. Maipu, San Martín, Pcia. de Bs. As. el Fondo de Comercio de LAVADERO DE ROPA, sito en la Av. JUAN BAUTISTA ALBERDI 894 Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Zipiano S.R.L.: Echeverría 2578. 2º, “201”, Cap. Fed.

e. 26/04/2007 Nº 60.687 v. 03/05/2007

El Escribano Joaquín Esteban Urresti con domicilio en Tucumán 1321 1º piso Capital Federal, avisa que Cinemark Argentina S.A. con domicilio en Beruti 3399, Capital Federal, transfiere su fondo de comercio de la Avenida La Plata 96, Capital Federal a Cinemark Argentina S.R.L. con domicilio en Beruti 3399, Capital Federal con el rubro de Oficina Comercial y Cinematográfica. Reclamos de Ley en Beruti 3399, Capital Federal.

e. 02/05/2007 Nº 60.917 v. 08/05/2007

La Dra. María Alicia Rendón, abogada, rectifica el domicilio publicado en los edictos del 1/08/06 al 07/08/06, Nº 68.360, y comunica que la ubicación del local es en Avenida Rivadavia 1623 PU/ 1625/ 35/37 y Montevideo Nº 60 PB-SOT-EP-PA, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Av. Rivadavia 1623/25/35/37, Capital Federal.

e. 27/04/2007 Nº 60.775 v. 04/05/2007

Claudia MARINO Abogada, con oficinas en Sarmiento 1462, piso 3 oficina A Capital Federal avisa que Adrián Pablo MAGNACCA con domicilio en Cueli 1774 Santos Lugares Provincia de Buenos Aires, transfiere a Taixiang Chen con domicilio en Luis Maria Campos 280 Capital Federal, el fondo de comercio del rubro supermercado sito en Avenida Rivadavia 2572 de Capital Federal, reclamos de ley en mis oficinas.

e. 30/04/2007 N° 58.965 v. 07/05/2007

El Martillero Osvaldo Duchovny Matr CSI 3781 domicilio Av Maipú 3529 Olivos Prov Buenos Aires comunica que Marta Susana González domicilio Sarmiento 4503 1º B Ciudad Autónoma de Bs. Aires vende el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico sito en Av Rivadavia 3731 Ciudad Autónoma de Bs. Aires a Nicolás Liguori domicilio Gaspar Campos 981 Vicente López Pcia Buenos Aires libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 27/04/2007 Nº 60.750 v. 04/05/2007

Eduardo Fernando ALVES, DNI 14.885.750, domicilio Achaval 489 6º “A” C.A.B.A. VENDE a Liliana Elena VIGNOLA, DNI 13.551.889, con domicilio en José Bonifacio 1615 C.A.B.A., el fondo de comercio dedicado a la explotación de playa de estacionamiento sita en BALCARCE nros 879/883/887/889/891 (C.A.B.A)., reclamos término de ley en Balcarce 887 C.A.B.A.- Con personal.

e. 02/05/2007 Nº 60.899 v. 08/05/2007

El Escribano Joaquín Esteban Urresti con domicilio en Tucumán 1321 1º piso Capital Federal, avisa que Cinemark Argentina S.A. con domicilio en Beruti 3399, Capital Federal, transfiere su fondo de comercio de la calle Beruti 3399 PB, EP, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, Capital Federal a Cinemark Argentina S.R.L. con domicilio en Beruti 3399, Capital Federal con el rubro de Oficina Comercial y Cinematógrafo. Reclamos de Ley en Beruti 3399, Capital Federal.

e. 02/05/2007 Nº 60.919 v. 08/05/2007

Mario Gabriel SZMUCH, escribano público, domiciliado en Paraguay 794, piso 1, C.A.B.A. hace saber que Jaime BACARI, domiciliado en Av. Avellaneda 2807, piso 1, departamento C, C.A.B.A., transfiere a FERJ S.A., con sede en Bogotá 3101, C.A.B.A., el fondo de comercio denominado ESTEBAN BACARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS, ubicado en Bogotá 3101, C.A.B.A., dedicado a agencia comercial de turismo, empleo e inmobiliaria. Oposiciones de ley en Paraguay 794, piso 1, C.A.B.A.

e. 30/04/2007 N° 60.829 v. 07/05/2007

MIRYAM ADRIANA FARINA, abogada, inscripta en el CPACF al tomo 42 folio 739 con domicilio en Lavalle 1388 casillero 856 Capital Federal avisa que ROMAN GUSTAVO DE LOS SANTOS AVILA, DNI 16.130.117 con domicilio en Lambaré 168, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires transfiere el cincuenta por ciento del fondo de comercio “LA CRIOLLITA” dedicado a la instalación y plastificado de pisos de madera sito en Cabildo 3642, local 7, Capital Federal a ANDRES MARIA AVILA, DNI 14.012.916 con domicilio en Comodoro Rivadavia 1860 2º K, Capital Federal. Oposiciones de ley en el domicilio del comercio.

e. 26/04/2007 Nº 87.004 v. 03/05/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3ºC CABA avisa que la Sra Maria Cecilia Riva domiciliada en calle Paraguay 3007 piso 22 dto. B CABA Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Kiosco y Varios sito en Ecuador 545 CABA a el Sr. Raul Muruchi Nuñes domiciliado en calle Av. Pavon 3555 CABA Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 26/04/2007 Nº 58.817 v. 03/05/2007

Se avisa que Maria Laura Lucía Rodríguez (DNI 13072694) domiciliada en Larrea 1036 3er Piso de C.A.B.A. vende a Adrián César Pawlik (DNI 20521808) domiciliado en Santos Dumont 4558 de C.A.B.A. el fondo de comercio del Café y Bar sito en Junín 1093 C.A.B.A. Reclamos de ley en Larrea 1036 3er Piso C.A.B.A.

e. 26/04/2007 Nº 60.680 v. 03/05/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Veron J. Raul domiciliado en Masedonio Fernandez 5934 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Ocampo Trujillo Carlos domicilio en Piedras 1644 Cap Fed rubro Locutorio (603,210) expte Nº 21980/03 sito en Larrea 962 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 02/05/2007 Nº 60.902 v. 08/05/2007

Damián Garcia Duscio, abogado (CPACF Tº 47 Fº 868), con oficina en Medrano 799, Cap. Fed. comunica respecto del aviso publicado del 19/07/01 al 25/07/01 Fact Nº 2373 que la actividad del fondo de comercio transferido es Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, Parrilla. Local ubicado en PEDRO GOYENA 300 PB. Sot. y EP / VIEL 712, Cap. Fed. Reclamos de ley en su domicilio

e. 02/05/2007 Nº 87.028 v. 08/05/2007

Transferencia Fondo de Comercio – Ley 11.867. NMCM S.A. con sede social en Av. De Mayo 1277, 2º piso, C.A.B.A. COMUNICA que ha transferido al Sr. Javier Zlatkis, DNI 28.628.829, con domicilio real en Soldado de la Independencia 743, 3º piso, C.A.B.A el 100% del fondo de comercio correspondiente al hotel Iberia sito en calle Piedras 545, C.A.B.A, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos y oposiciones de ley: La Pampa 2875, 2º piso, “M”, C.A.B.A. Telefono: 4787-3099.

e. 26/04/2007 Nº 58.732 v. 03/05/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Lopez S. Enrique y Parodi Jose Luis domiciliados en Aristóbulo del Valle 611 Lanus Bs As transfieren fondo de comercio a Maria Luna domicilio en Primera Junta 2362 Cap Fed rubro Kiosco Varios sito en Talcahuano 268 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 02/05/2007 Nº 60.903 v. 08/05/2007

Gerónimo RODRIGUEZ, DNI 10.138.963, domicilio José Bonifacio 1615 C.A.B.A. VENDE a EL GARAGE (HNOS. ALVES) - SOCIEDAD DE HECHO de propiedad de Eduardo Fernando ALVES DNI 14.885.750 y Rafael Marcelo ALVES, DNI 24.375.156, con domicilio constituído en Tte. Gral Juan Domingo Perón 4337 C.A.B.A.; el fondo de comercio dedicado a la explotación de garage sito en TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON número 4337; C.A.B.A., reclamos término de ley en Tte. Gral Juan D. Perón 4337 C.A.B.A.- Con personal.

e. 02/05/2007 Nº 60.901 v. 08/05/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Daniela D. Pugliese domiciliada en La Carra 215 Avellaneda Bs As transfiere fondo de comercio a Marcelo Lucano domiciliado en Santa Maria del Buen Aire 488 Cap Fed rubro Quiosco Locutorio Internet sito en Tucuman 1640 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of

e. 02/05/2007 Nº 60.900 v. 08/05/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Diego H. Noirat domiciliado en Mansilla 2789 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Leonardo Gomez, Martin A. Mortola, Jorge S. Mortola, Sarlanga Gonzalo domiciliados en Iriondo 1009 Victoria Bs As rubro Café Bar Cantina casa de Lunch sito en Uriarte 1838 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 27/04/2007 Nº 60.740 v. 04/05/2007

Boria Hector Alberto, Contador Publico Nacional, con oficinas en la av. Corrientes 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que deja sin efecto y anula la transferencia de fondo de comercio del Albergue Transitorio cap. 25 hab. ubicado en la calle Venezuela 2984 de Cap. Fed. de Riove SRL a Serviconsult S.A. publicado el 09/04/07 al 13/04/07 Nº 57915. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 26/04/2007 Nº 58.801 v. 03/05/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

ALPARGATAS TEXTIL S.A.

ALPARGATAS TEXTIL S.A (NC IGJ Nº 48.996), con domicilio en Azara 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica a sus accionistas que, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 29 de diciembre de 2006, se llama a suscripción por el plazo de 30 días corridos siguientes al de la última publicación del presente aviso, conforme artículo 194 Ley 19.550, para ejercer derecho de suscripción preferente y de acrecer respecto de VN$ 63.255.557 acciones ordinarias, de VN$ 1 cada una y de un voto por acción. Las condiciones de suscripción son las siguientes: a) Precio de suscripción: a la par. b) Integración: en efectivo, dentro de los 10 días corridos contados desde el cierre del período de suscripción. c) Derechos: las acciones gozarán de derechos a partir del primer día del ejercicio en el cual se emiten. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2007. Apoderada: según Escritura Nº 139 de fecha 24-02-1998 pasada al folio 788 del Registro notarial Nº 312 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogada - María Cristina Schiavone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 58. Folio: 387.

e. 02/05/2007 Nº 22.061 v. 04/05/2007

“D”

DEMARIA CONSTRUCCIONES S.A.

DEMARIA CONSTRUCCIONES S.A. con sede en Maipú 746 piso 5º “B” Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Inscripta en I.G.J. el 2 de diciembre de 1994, Nº 12495 Libro 116, Tomo A Sociedades Anónimas Nacionales, comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30/11/2006 resolvió reducir voluntariamente su capital, a la suma de $ 200.000, rescatando acciones. Valuaciones: al 30/11/06, anterior, activo $ 1.394.778,98, pasivo $ 53.188,58, patrimonio neto: 1.341.590,30. Posterior: activo $ 436.896,67, pasivo $ 50.532,16, patrimonio neto $ 386.364,51. Oposiciones de ley en Maipú 746 piso 5º “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publíquese por 3 días. Presidente por Asamblea Gral. Ordinaria del 22/03/2007.

Carlos Alberto Vallina

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. Nº Registro: 819. Nº Matrícula: 3088. Fecha: 24/04/2007. Nº Acta: 28.

e. 02/05/2007 Nº 5941 v. 04/05/2007

“G”

GRUPO PILAR S.A. - ALIMENTOS PILAR S.A.

A los efectos de dar cumplimiento al Art. 83 inc. 3 de la ley de 19.550, se comunica que GRUPO PILAR S.A., con domicilio en Ruta 13, Km. 2,5 Ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba, Argentina, inscripta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 27/06/2001, Matrícula 2122-A, ha resuelto fusionarse mediante la absorción de Alimentos Pilar S. A., con domicilio en Avenida Libertador 498, piso 23, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, instrumento constitutivo inscripto ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires el 25/06/1986 bajo el Nº 3593, Libro 32 Tº A de S.A. Según los estados contables al 31/12/06, la valuación del activo y del pasivo de las Sociedades es la siguiente: (i) Grupo Pilar S.A.: el activo es $ 47.205.398, el pasivo es $ 41.907.289 y (ii) Alimentos Pilar S.A.: el activo es $ 19.965.661, el pasivo es $ 10.675.784. Por resoluciones de los directorios y de las asambleas de Grupo Pilar S.A. y Alimentos Pilar S.A. todas de fecha 1/02/07, se aprobó el compromiso previo de fusión celebrado en esa misma fecha. Reclamos de ley: Av. Libertador 498, Piso 23, Ciudad de Buenos Aires y/o Ruta 13, Km. 2,5 Ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba, en el horario de 10 a 13 hs. donde se encuentra a disposición la documentación referente a la fusión. El que suscribe Fabio Darío Solanot, lo hace en su carácter de Presidente de ambas Sociedades, según surge del acta de Asamblea Ordinaria Nº 10 y Extraordinaria Unánime Nº 4 del 26/07/06 de Grupo Pilar S.A. y del Acta de Asamblea Nº 41 del 18/08/06 de Alimentos Pilar S.A.”. Buenos Aires, 23 de abril de 2007.

Presidente - Fabio Darío Solanot

Certificación emitida por: Gregorio O. Sanz. Nº Registro: 653. Nº Matrícula: 3213. Fecha: 23/04/2007. Nº Acta: 106. Libro Nº: 24.

e. 02/05/2007 Nº 60.914 v. 04/05/2007

“K”

KONVEKTA SA

Conversión de aportes irrevocables. A los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, se hace saber por 3 días que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 31/05/2002, se resolvió la conversión de los aportes irrevocables por la suma de US$ 350.000 en préstamo. La presente se efectúa conforme los artículos 83 y 204 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Se informa: Denominación Social: KONVEKTA S.A. Sede social: Avenida Corrientes 327, 3º piso, C.A.B.A. Datos de inscripción en la I.G.J.: Fecha 17/10/1997, número 122, tomo A de S.A. Número Correlativo: 1.641.291. Fecha de contabilización de los aportes irrevocables y monto: 15/10/1998 (US$ 350.000). Conforme estados contables de Konvekta S.A. aprobados por Asamblea General Ordinaria del 12/02/2002 y del 5/02/2003, el activo, pasivo y patrimonio neto, anteriores y posteriores a la conversión en préstamo de los aportes irrevocables eran los siguientes: Al 30/09/01: Activo: $ 2.630.012,84, Pasivo: $ 1.260.990,99, Patrimonio Neto: $ 1.369.021,85. Al 30/09/02: Activo: $ 2.202.029,51, Pasivo: $ 2.264.429,61, Patrimonio Neto: ($ 62.400,10). Reclamos y oposiciones en Avenida Córdoba 950, piso 10, C.A.B.A. en el horario de 9 a 18 horas. Autorizado: Helmut Cristian Graf por acta de directorio Nº 53 del 4 de Mayo de 2006.

Presidente – H. Cristian Graf

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 13/4/2007. Nº Acta: 43. Libro Nº: 10.

e. 30/04/2007 Nº 60.834 v. 03/05/2007

"N"

NUVCONSA SA

FUSIÓN SOCIETARIA

Se hace saber que la sociedad "Nuvconsa S.A." (Sociedad absorbente), con sede en la calle Salta 1071/9 PB de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 10 de febrero de 1993 bajo el N° 948 del libro 112, tomo A de Sociedades por Acciones, aprobó por reunión de Directorio del 19 de abril de 2007 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de abril de 2007 el compromiso previo de fusión por absorción con las sociedades: "Pesquera Landemar S.A." (Sociedad absorbida) con sede en la calle Salta 1071/9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 13 de enero de 1993 bajo el N° 318 del libro112, tomo A de Sociedades por Acciones, la que por reunión de Directorio del 19 de abril de 2007 y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de abril de 2007 resolvió también aprobar el compromiso previo de fusión; y "Bahía San Gregorio S.A." (Sociedad absorbida), con sede en la calle Salta 1071/9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 23 de junio de 1995 bajo el N° 5339 del libro 117, tomo A de Sociedades por Acciones la que por reunión de Directorio del 19 de abril de 2007 y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de abril de 2007, resolvió también aprobar el compromiso previo de fusión. En la misma Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de abril de 2007 y previo a la decisión de la fusión, la sociedad Nuvconsa S.A. aumentó su capital de $ 12.000 a $ 600.000. Asimismo en virtud de la fusión la sociedad absorbente aumentó su capital social en la suma de $ 169.423, emitiendo 169.423 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de $ 1 valor nominal cada una, elevándose el capital social a la suma de $ 769.423, por lo que resolvió modificar el artículo cuarto de su estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos $ 769.423, representado por 769.423 de pesos 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550; dicho aumento se elevará a escritura pública, momento en que se pagará el impuestos de sellos correspondiente." De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 31 de diciembre de 2006, para la sociedad absorbente, la valuación del activo es de $ 45.428.730,-, pasivo de $ 18.609.286,- y del patrimonio neto de $ 26.819.444,-, para la sociedad Pesquera Landemar S.A. la valuación del activo es de pesos $ 13.460.334,-, del pasivo es de $ 4.538.626,- y el patrimonio neto, es de $ 8.921.708,-; para la sociedad Bahía San Gregorio S.A. la valuación del activo es de pesos $ 7.379.763,-, del pasivo es de $ 5.249.554,- y el patrimonio neto, es de $ 2.130.209,-. Los activos y los pasivos de las sociedades absorbidas quedarán a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1° de enero de 2007, operándose como consecuencia de ello la disolución de las sociedades absorbidas. Las sociedades absorbidas continuarán con la denominación y el domicilio de la sociedad absorbente, esto es "Nuvconsa S.A." con sede social en la calle Salta 1071/9 PB de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores de Nuvconsa S.A., Pesquera Landemar S.A. y Bahía San Gregorio S.A., podrán oponerse a la fusión, en los respectivos domicilios de las sociedades, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto. "Nuvconsa S.A." Presidente: Jaime Ezquerra Gómez.-"Pesquera Landemar S.A.": Presidente: Jaime Ezquerra Gómez.-"Bahía San Gregorio S.A" Presidente: Jaime Ezquerra Gómez. Publíquese por tres días.- Firma Jaime Ezquerra Gómez en su carácter de Presidente mediante acta de directorio de fecha 30 de marzo de 2007.

Certificación emitida por: Miguel Angel Yaraví (h.). Nº Registro: 38. Nº Matrícula: 2495. Fecha: 27/4/07. Nº Acta: 81. Libro Nº: 66.

e. 02/05/2007 N° 60.989 v. 04/05/2007

"O"

OFFICE NET S.A.

OFFICE NET S.A. con sede social en Avenida Vieytes 1690, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de febrero de 1997, bajo el Nº 1615, Libro 120, Tomo A, de SA (Nº Correlativo 1.630.276), comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28 de noviembre de 2004, los accionistas resolvieron por unanimidad restituir al accionista Officenet International Limited los aportes irrevocables efectuados a la Sociedad por hasta la suma de $ 4.981.000 (aceptados por el Directorio de Office Net S.A. conforme Actas de Directorio Nº 31 del 22 de marzo de 2000 y Nº 38 del 23 de noviembre de 2000 (en su totalidad) y por Acta de Directorio Nº 40 del 28 de diciembre de 2000 (en forma parcial) y ratificados por Acta de Directorio Nº 68 del 26 de noviembre de 2004).

Se deja constancia que al 31 de diciembre de 2000 el activo de la Sociedad era de $ 16.012.862, el pasivo de $ 7.700.758, y el patrimonio neto de $ 8.312.104.

Conforme los estados contables de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2004, que contabilizan la restitución de los aportes, el activo de la Sociedad era de $ 11.296.164 el pasivo de $ 5.250.597, y el patrimonio neto de $ 6.045.567.

Conforme los últimos estados contables de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2005 el activo de la Sociedad es $ 15.100.129, el pasivo de $ 7.632.135, y el patrimonio neto de $ 7.467.994.

Domicilio para oposiciones: Avda. L. N. Alem 928, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas. María Claudia Paluszkiewicz, Abogada CPACF Tº 73 Fº 722, autorizada por Acta de Asamblea del 3 de agosto de 2005. Publicar por 3 días en el Boletín Oficial y Otro.

Abogada - María Claudia Paluszkiewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2007. Tomo: 73. Folio: 722.

e. 02/05/2007 Nº 5719 v. 04/05/2007

OSMI S.R.L.

Publicación a los efectos del derecho de oposicón de los acreedores, sociales, Alejandro Magariños Cervantes 4847, Cap. Fed. Reducción Capital $ 86.882,96, Pasivo 216.714,88, Activo $ 395.304,98, P. Neto anterior reducción $ 265.473,07 y posterior $ 178.590,11, Acta reunión de socios del 26-6-06 aprobo reducción. Soc. inscripta Registro P. de Comercio 1-8-77 Nro. 2.084 L71 T S.R.L. Dr. Sergio Restivo autorizado Instrumento Privado 21-6-06 y Acta Reunion de Socios 26-6-06.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 23/04/2007. Nº Acta: 198. Libro Nº: 82.

e. 02/05/2007 Nº 5947 v. 04/05/2007

"P"

POLISERVICIOS S.A.

Comunica a los Sres. Accionistas que, por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/12/2006 y reunión de Directorio del 16/04/2007, se resolvió un aumento del Capital Social por la suma de $ 29.000.-, mediante la emisión de igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables al precio de $ 1.702,31 por cada acción. Los titulares de derechos de suscripción preferente y de acrecer, deberán suscribir dichas acciones dentro de los 30 días siguientes a la última de las publicaciones establecidas por el artículo 194 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, e integrar las mismas, mediante la capitalización de créditos contra la Sociedad (saldos acreedores) y/o en efectivo, dentro del mismo plazo. Roberto Daniel Estévez, Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/12/2006 y reunión de Directorio del 07/03/2007.

Presidente - Roberto Daniel Estévez

Certificación emitida por: Aarón Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 20/04/2007. Nº Acta: 022. Libro Nº: 117.

e. 02/05/2007 Nº 60.898 v. 04/05/2007

"U"

UNILEVER DE ARGENTINA SA

A los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, se comunica que según Asamblea del 20.4.2007, se resolvió reducir el capital en $ 102.872.847, y reformar el artículo 6º del Estatuto: capital social: $ 300.000.000. Balance General Especial al 31.12.06: Activo antes y después de la reducción $ 1.232.773.023; Pasivo antes de la reducción $ 760.513.869 y posterior $ 863.386.716; Patrimonio Neto antes de la reducción $ 472.259.154 y posterior $ 369.386.307. Oposiciones de ley en la sede social, Bouchard 710, piso 12º, C.A. Bs. As., de lunes a viernes de 9 a 18 horas. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado, según Asamblea del 20.4.2007. Al Boletín Oficial y a La Prensa por 3 días.

Abogado – Ricardo Vicente Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 30/04/2007 Nº 87.492 v. 03/05/2007

UU NET ARGENTINA S.R.L. - MCI INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

UU NET ARGENTINA S.R.L. y MCI INTERNATIONAL ARGENTINA S.A., con domicilio en Maipú 1300, Piso 20º, Capital Federal, y Maipú 1300, Piso 19º, Capital Federal, respectivamente, hacen saber de conformidad con lo establecido en el artículo 83 inciso 3 de la ley 19.550 que por asamblea de socios y asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas, ambas de fecha 30 de marzo de 2007 se ha aprobado el compromiso previo de fusión celebrado el día 2 de marzo de 2007, por el cual se acordó la fusión por absorción de MCI INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. (sociedad incorporada que queda disuelta sin liquidarse) por UU NET ARGENTINA S.R.L. (sociedad incorporante) con efecto a partir del 1º de enero de 2007. Oposiciones de ley en calle Maipú 1300, piso 20º, Ciudad de Buenos Aires, entre las 10:00 y las 17:00 horas. Datos de sociedades: a) UU NET ARGENTINA S.R.L., inscripta el día 6 de septiembre de 1999 en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, bajo el Nro. 6783, Libro 111, Tomo - de S.R.L.; capital social: $ 21.929.027; Activo $ 72.270.587; Pasivo $ 54.290.043; y b) MCI INTERNATIONAL ARGENTINA S.A., inscripta el día 31 de diciembre de 1980 en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, bajo el Nro. 5538, Libro 97, Tomo A de Estatuto de Sociedades Anónimas; capital social: $ 505.528; Activo $ 12.356.770; Pasivo $ 9.942.046. Valores según balance especial de fusión al 31 de diciembre de 2006. Autorizada por actas de asamblea de fecha 30 de marzo de 2007.

Abogada – Valeria Ayerza

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 25/4/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 033.

e. 30/04/2007 Nº 22.031 v. 03/05/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EDICTO. El Martillero Público MIGUEL A. M. SOAJE comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipote ario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, subastará el 8 de Mayo del 2.007, a las 13,00 horas en TALCAHUANO N° 479 de esta Ciudad, ante Escribano Publico, CUATRO LOTES DE TERRENO ubicado a inmediaciones del pueblo de JOSE C. PAZ, Partido de Gral. Sarmiento, hoy Malvinas Argentinas, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., paraje denominado Jei-Pora, y designado en el plano de subdivisión aprobado bajo la característica 48-162-67 como los números 8-a, 8-b, 8-c y 8-d de la manzana 125; N.C.: C. III, S. J, M. 125, P. 8-m; matrícula 4.621, que mide: 17,50m al NO, 49,50m al NE, 14,50m al SE, 4,24m ochava, 46,50m al SO, up. 861,75m2; que adeuda: Municipalidad $ 4.298,04 al 16/9/04 (fs. 191), y Rentas $ 8.092,91 al 29/7/04 (fs. 154); sin servicios de Aguas Bonaerenses (fs. 289), y sin deuda de OSN al 14/3/07 (fs. 286). Del acta notarial fs. 128 vta, surge que la finca tiene frente a la calle Luis María Drago 2596, esquina Capdevilla, sobre calle asfaltada, con iluminación y se trata de un chalet de una planta con tejas francesas, ocupado por el demandado, su compañera y dos hijos menores. La finca posee porch de entrada, un living comedor integrado a la cocina en "L", comedor diario. Pasillo a tres dormitorios con un baño con ducha. En los fonos pileta de material y pequeño galpón deposito. En dicho acto los ocupantes fueron intimados a desalojar. A fs. 276 se ha ordenado el lanzamiento. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 108.727,91.- SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA y SELLADO de LEY, todo en dinero en efectivo en al acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con perdida de la seña y de demás importes. No procede la compra en comisión. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida a un 25% ($ 81.546.-) y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Todas estas constancias surgen de los autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK PLC c/TOLOSA, Daniel Alberto s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 95.511/03, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 52, sito en Av. Inmigrantes N° 1950, PB, de la Capital Federal. El comprador solo se hará cargo de los impuestos tasas y contribuciones que devenguen la unidad a partir de la toma de posesión, a excepción de las expensas comunes que serán a su cargo. EXHIBICION: Los días hábiles del 3 al 7 de Mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 30/04/2007 N° 87.306 v. 03/05/2007

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-815-0711, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 9 de mayo de 2007, a las 13,45 hs. con una base de U$S 45.000,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate transcurrida media hora con una base reducida en un 25%, es decir U$S 33.750,00 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Catriel 1360 entre Cordoba y Lebenshon, Bella Vista, Hoy Partido de San Miguel (antes partido de Gral. Sarmiento), provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. F. Manz. 152. Parc. 8 B. Matricula: 5187. Superficie 221 mts. 3 dm2. De acuerdo a la contatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una casa, que tiene en su frente un local, que en este momento se encuentra vacío y tiene ventanas al frente y con pisos de cerámicos. Por una puerta del costado se ingresa a la casa vivienda, accediéndose al living comedor con ventana a la calle y pisos en parte de mosaicos y en parte de madera. La cocina comedor tiene ventanas al contrafrente, y pisos de cerámicos. En la parte posterior hay un jardín con pileta. Cuenta con tres dormitorios, dos al contrafrente y uno al frente, uno alfombrado y el resto de los pisos son de cerámicos, y dos son con placares. Tiene un baño completo con ducha. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que manifestó llamarse Carolina Oyuela Pages de Lorenzo, D.N.I 17.901.391, manifestando ocupar el inmueble con su marido y cuatro hijos, siendo el destino de la propiedad el de su vivienda familiar, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de dias dias bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: AGBA al 16-3-05 Fuera del radio de servicio. Municipalidad de San Miguel al 30-4-05 $ 932,40. Dir. Prov. de Rentas al 31-3-05 $ 1.924,50. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 7 y 8 de mayo de 2007 de 10.00 a 12.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 99, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, "NEW TREE S.A C/LORENZO, DIEGO ALEJANDRO S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441 EJECUTIVO", Expediente Nro. 2.950/2005. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 02/05/2007 Nº 59.237 v. 04/05/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 9 de mayo de 2007 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, los siguientes inmuebles: a) El inmueble sito en la calle Bahía Blanca Nº 2150/52, entre Avda. Alvarez Jonte y Lascano, Unidad Funcional Nº 3 de P.B. y azotea, y Unidad Comp. I de P.B., Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 81, Manz. 53, Parc. 37, Matrícula 68704. Superficies: Para la UF 3 129,36 m2 y para la UC 1 95,27m2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, consta de patio de entrada al que dan 3 ambientes, uno utilizado como comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y terraza. En regular estado de conservación y desocupado. Tenencia en poder de la actora. Base: U$S 117.897,60. Deudas: al GCBA la suma de $ 59,49 al 10.1.07, a AYSA la suma de $ 46,79 al 15.11.06; a O.S.N. sin deuda. No existe administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. Exhibición 7 y 8 de mayo de 13 a 15 hs. b) el inmueble sito en la calle Francisco Beiro Nº 4570/72/74, U.F. Nº 55 del 11º piso, y la 1/11ava parte indivisa de la U. comp. I del piso 2º, entre las de Benito Juarez y Marcos Paz, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 87, Manz. 97, Parc. 36 c, Matrícula 15-79525/55. Para la UF 55 una sup. de 60,16 m2. y porcentual de 3,926% y para la U.C. I una sup. 276,35. La U.C. I otorga servidumbre de iluminación y ventilación a favor de la UF 29 y portería. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento que se identifica internamente con la letra "A" y consta de living, 2 dormitorios, balcón aterrazado, baño y cocina. La 1/11 aya parte corresponde a espacio para estacionar un automotor en 2º piso por rampa. En buen estado de conservación y desocupado. Tenencia en poder de la actora. Base: U$S 117.897,60. Deudas: al GCBA la suma de $ 131,20 al 14.2.07; a AYSA la suma de $ 33,91 al 15.11.06; a O.S.N. sin deuda; No se ha acreditado en autos la existencia de deuda por expensas al mes de marzo de 2007. Se exhibe los días 7 y 8 de mayo de 11 a 13 hs. Para ambos inmuebles: Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de no existir ofertas se subastarán nuevamente el día 16 de mayo de 2007 a las 13,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Cap. Fed., con las bases retasada, para cada inmueble de U$S 88.423,20 y de persistir la falta de ofertas saldrán a la venta pasada1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). Los compradores deberán: a) constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed; b) abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas; c) soportar todos los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedor. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 58 caratulada: Sztycberg Samuel c/Bruder Carlos Fernando y otra s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 27 de abril de 2007.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 02/05/2007 Nº 59.168 v. 04/05/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CÁMARA DEL TRABAJO – SALA IV SAN MIGUEL DE TUCUMÁN-TUCUMÁN -

Se hace saber a la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS TEXTILES Y AFINES en la persona de su Representante Legal, que por ante esta EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO - SALA IVa. - CENTRO JUDICIAL CAPITAL del PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, Vocalía a cargo de la Dra. SILVIA E. CASTILLO de DE LA SERNA, Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. SERGIO ESTEBAN MOLINA, tramitan los autos caratulados "TURBAY MARIO ORLANDO C/OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS TEXTILES S/COBRO DE PESOS", Expediente Nº 935/03, en los cuales se ha dispuesto la publicación de EDICTOS, para NOTIFICAR LIBRE DE DERECHOS, lo recaído en la causa y que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 8 de noviembre de 2006.- Agréguese y téngase presente. Atento a las constancias de la diligencia del oficial notificador practicada en Cédula Ley 22.172 y a las previsiones del art. 22 del CPLT, notifíquese a la demandada la Sentencia recaída en autos, mediante Edictos publicados en el Boletín Oficial de la Nación por el término de TRES días, libre de derechos. A sus efectos: LIBRESE Oficio Ley. 22.172 haciéndose constar que se encuentran autorizados para su diligenciamiento los Dres. LUIS IRIARTE y/o CARMEN FONTAN y/o MARISA ADRIANA VENUTO y/ o la persona que cualquiera de estos letrados indiquen. Fdo.: Dra. SILVIA CASTILLO DE DE LA SERNA (Vocal).".- "S. M. de TUCUMAN, mayo 29 de 2.006.- Y VISTO.… RESULTA.… CONSIDERANDO: .... RESUELVE: I - HACER LUGAR a la demanda promovida por MARIO ORLANDO TURBAY de las condiciones personales obrantes en el poder ad - litem de fs. 2, en contra de OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS TEXTILES, con domicilio en calle Montes de Oca Nº 1435/7, Capital Federal, por lo considerado; en consecuencia se condena a esta última al pago de la suma total de $ 29.906,74 (pesos veintinueve mil novecientos seis con setenta y cuatro centavos), en concepto de indemnización por antigüedad, preaviso con incidencia de asignaciones familiares, SAC 1er y 2do semestre/02 y proporcional/03, vacaciones gozadas y no pagadas 2002, diferencias de haberes impagos, Dcto. Ley 1273/02 y Dcto. 2641/02, en el plazo de DIEZ DIAS.- II - COSTAS: como se consideran.- III - REGULAR HONORARIOS conforme a lo considerado, de la siguiente manera: Al letrado Luis IRARTE las sumas de $ 3.200 (pesos tres mil doscientos) y $ 320 (pesos trescientos veinte).- A la letrada Carmen FONTAN las sumas de $ 3.200 (pesos tres mil doscientos) y $ 320 (pesos trescientos veinte).- A la letrada Graciela Alicia SOCOLIK las sumas de $ 1.530 (pesos un mil quinientos treinta) y $ 300 (pesos trescientos). Al letrado Luis Fernando RUIZ TORRES la suma de $ 1.530 (pesos un mil quinientos treinta) - IV - PRACTIQUESE y REPONGASE planilla fiscal en su oportunidad (Art. 13 de la ley Nº 6.240).- REGISTRESE, ARCHIVESE Y HAGASE SABER.- Fdo.: Dra. Silvia Castillo de la Serna - Dra. María A. Poliche de Sobre Casas (Vocales).- ANTE MI Dr. Sergio Esteban Molina (Secretario)".

Secretaria, San Miguel de Tucumán, 05 de marzo de 2007.

e. 02/05/2007 Nº 544.296 v. 04/05/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL – JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA: 1º).- CONDENANDO a Esequiel VILLALBA VEGA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 14 de Mayo de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Esequiel VILLALBA VEGA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando DNI. Nº 92.672.613 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 02/05/2007 Nº 544.180 v. 15/05/2007

I. CONDENAR a DARWIN PEDRIEL RODRIGUEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de tentativa de contrabando de estupefaciente (cocaína), agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 871 y 866, 2º párrafo, Ley 22415, en función de los arts. 863 y 864 inc. "d" del Código Aduanero (ley 22.515 y sus modificatorias), con más las inhabilitaciones del art. 876 Id. inc. "e" por el tiempo de la condena, "f', y "h" Id., en concordancia con el Art. 1026, inc. b) Id. y sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera (Art.1026, Id) y las costas del juicio.-

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 13 de enero de 2011; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a DARWIN PEDRIEL RODRIGUEZ al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntándose Pasaporte y C.I.Bol. Nº 6.224.184 de Darwin PEDRIEL RODRIGUEZ, y demás documentación personal del nombrado, art.171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada en autos; y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 25/04/2007 Nº 543.687 v. 09/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Gavino LOZA AIRA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 17 de Marzo de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Gavino LOZA AIRA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana Nº 3.750.100 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 02/05/2007 Nº 544.164 v. 15/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Martha FLORES MENDOZA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 18 de Febrero de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Martha FLORES MENDOZA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana Nº 5.287.076 a nombre de la causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 02/05/2007 Nº 544.168 v. 15/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

1º) CONDENAR a OMAR FERNANDO DIEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la PENA UNICA de CINCO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, y multa de PESOS TRESCIENTOS ($ 300), por encontrarlo autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal, con costas. COMPRENSIVA DE: A) La de CUATRO AÑOS Y SIETE MESES DE PRISIÓN, y multa de PESOS TRESCIENTOS ($ 300), como autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal, con costas en expediente Nº 84/06 caratulado: "DIEZ, Omar Fernando, s/Infracción ley 23.737 (Marihuana)" de este Tribunal Oral, y B) La de ONCE MESES Y ONCE DÍAS de reclusión que le resta cumplir de la pena de OCHO AÑOS DE RECLUSIÓN, impuesta por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 14 de Capital Federal en expediente Nº 628, seguida a Omar Fernando Diez o Raúl Horacio Alderete (a) Nano, y otros por delito de robo en Concurso Real con robo de vehículo dejado en la vía pública, doblemente agravados por haber sido cometidos con armas, y en poblado, y en banda; en Concurso Ideal con Resistencia a la Autoridad, agravada por haber sido cometida a mano armada con la reunión de más de tres personas, dictada en fecha 28.10.1998. Declarandolo nuevamente reincidente de conformidad a los artículos 50 y 58 del Código Penal.-

2º) COMPUTO de PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 5 de Julio del año 2011 y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

4º) NO HACER LUGAR al pedido de diferimiento de la ejecución de la pena efectuado por la Defensa, haciendo lugar al pedido de prisión domiciliaria en el domicilio sito en Pasaje Avión Pucará Nº 734 de las 370 viviendas, II Etapa del Barrio Alto Comedero de San Salvador de Jujuy, debiendo trasladar al interno a dicho domicilio, personal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Jujuy, con la debida custodia y exclusiva responsabilidad, disponiendo la supervización de su estado de salud, y en cuanto al cumplimiento de la prisión domiciliaria, estará a cargo del Patronato de Liberados de la Provincia de Jujuy. Asimismo se autoriza al interno a concurrir únicamente al Hospital, clínica y/o consultorio medico para la asistencia de su estado de salud, debiendo cumplir las demás obligaciones establecidas en los considerandos de la presente sentencia.-

5º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectue el 14 de Marzo de 2007 a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).-

6º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase.

e. 02/05/2007 Nº 544.174 v. 15/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Jenny CÉSPEDES ZULETA, de las calidades personales obrantes en

autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5º inc. "c" de la ley 23.737), en concurso real con el de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas en carácter de partícipe necesaria (art. 45 y 292, segundo párrafo, del Código Penal de la Nación).-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 02 de Mayo de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Jenny CÉSPEDES ZULETA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 1.823.109, a nombre de la causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 02/05/2007 Nº 544.163 v. 15/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Sergio Ismael CABRAL BAEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y TRES MESES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 25 de Octubre de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Sergio Ismael CABRAL BAEZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad, en una unidad camelada a su cargo.-

5º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, juez de cámara subrogante, presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — René Vicente Casas, vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 25/04/2007 Nº 543.691 v. 09/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

I. CONDENAR a REYNA ROSALINA BERROSPI ROSALES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionaria o empleada aduanera, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderada o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionaria o empleada pública, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2º párrafo, Ley 22415, en función del art. 863 y 871 con más las inhabilitaciones del art. 876 Id. inc. "e" por el tiempo de la condena, "f", y "h" del Código Aduanero, y las costas del juicio.-

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 31 de noviembre de 2010; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a REYNA ROSALINA BERROSPI ROSALES al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que desea ser trasladada a La Pampa para trabajar y estudiar y quiere visitas íntimas con su concubino Juan Carlos Peña Alejo, que también se encuentra detenido.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntándose DNI peruano Nº 41460787 y pasaporte peruano Nº 3512359 y demás documentos personales a nombre de la condenada, art.171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada en autos; y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Rene Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 25/04/2007 Nº 543.689 v. 09/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Victor ALBA NUNY y a María HERRERA MAPARI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de contrabando de importación de estupefacientes destinado inequívocamente a su comercialización, dentro o fuera del país, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo, en función del Art. 863 de la Ley Nº 22.415, y su modificatoria, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos "e", por el tiempo que dure la condena, "f" y "h", sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 7 de Febrero de 2010, para ambos, y diez días para el pago de las costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Victor ALBA NUNY y a María HERRERA MAPARI al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 1.732.319 a nombre de Victor ALBA NUNY, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones Pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, presidente. — René Vicente Casas, vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — Ante mí: Eduardo Sylvester, secretario habilitado.

e. 20/04/2007 Nº 543.285 v. 04/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Miguel Angel CHOCOBAR, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 19 de Octubre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- DISPONER la permanencia de Miguel Angel CHOCOBAR en la Cárcel Federal de Jujuy, hasta que se consiga cupo en el Servicio Penitenciario de Jujuy, o de la Provincia de Salta, conforme lo expuesto en los considerandos.-

5º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, presidente. — Carlos Rolando Maassaccesi, vocal. — René Vicente Casa, vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 20/04/2007 Nº 543.296 v. 04/05/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL – PARANÁ-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 547/548, de la causa Nº 329/98, caratulada: "BALLESTA, ELADIO A. Y OTRO S/ INF. ART. 282 C.P. Y LEY 23.737 ", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Hugo Ramón López, sin apodo, argentino, DNI 18.751.098, nacido el 17/4/62 de Posadas, Misiones, soltero, chofer, trabaja en relación de dependencia en camiones articulados en la empresa "Sol Logística" sita en calle 11 de Septiembre y Ramallo de Capital Federal, con domicilio en Alvarez 2442 de Villa Celina, Pdo. La Matanza, Bs. As., primaria completa, hijo de Julia López; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 13 Diciembre de 2.006.- Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.-DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Hugo Ramón López....- Fdo. David Alejandro Chaulet - Presidente -, Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara -, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara -, Ante Mi: Beatriz Maria Zuqui – Secretaria c b.

e. 27/04/2007 Nº 543.939 v. 04/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, 6º Piso, Capital Federal, ha ordenado notificar a la Sra. VERON NOGUERA, madre de la niña MIRIAN VERON NOGUERA por medio de edictos en los autos "N.N. O VERON NOGUERA MIRIAN s/ADOPCION", Expediente Nº 8111/2007, que se ha resuelto tener por configurado el abandono de MIRIAN VERON NOGUERA y declarar su estado de adoptabilidad. Buenos Aires, abril 19 de 2007. Publíquese por edictos en el Boletín Oficial por el plazo de tres días. Firmado: Lucas C. Aón. Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.

María Victoria Famá, secretaria interina.

e. 30/04/2007 Nº 544.064 v. 03/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Unica, cita y emplaza en los autos caratulados "BARRIONUEVO CLARA ISABEL C/ SIMONUTTI LEANDRO EUGENIO S/ DIVORCIO ART. 214 INC. 2DO CODIGO CIVIL a LEANDRO EUGENIO SIMONUTTI para que en el plazo de quince días comparezca a constituir domicilio y contestar demanda, bajo apercibimiento de Ley (art. 59, 319, 338, 339, 356 y conc. Del Código Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.

Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 02/05/2007 Nº 59.083 v. 03/05/2007

N° 40

El Juzgado 1ra. Instancia en lo Civil Nº 40 Secretaria única (Uruguay 714 piso 4º), en los autos "SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES C/ AGUILERA HECTOR ALBERTO S/ SUMARISIMO" cita y emplaza a los presuntos herederos de Héctor Alberto Aguilera para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho y conteste demanda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.- Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y "La Prensa".

Buenos Aires, 26 de Marzo de 2007.

Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 02/05/2007 Nº 59.032 v. 03/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 2, Secretaría N* 3, con sede en Av. Roque S. Peña n* 1.211, 3* Piso de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS que en los autos "PENTA PACK S.R.L. s/ QUIEBRA", expediente n* 89.595 con fecha 22-03-2007 ha decretado la quiebra de PENTA PACK S.R.L. (C.U.I.T. 30-70852497-9), inscripta ante la Inspección General de Justicia el 02-09-2003 bajo el n* 7.651 del Libro 118, Tomo de S.R.L., con domicilio social en Salvador María del Carril n* 4.117 de la Capital Federal; designándose Sindico al Cr. Eduardo Ruben Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6* Piso, "1" de Capital Federal (Tel. 154-1844824 y 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presenter los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 06/06/2007, contando hasta el 21-06-07 para formular impugnaciones y hasta el 05-07-07 para contestarlas; los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deben presentarse los días 20/07/07 y 17/09/07 respectivamente. Se intima a la fallida para que constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24522; y asimismo para que entregue al Sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, como a acompañar un estado detallado y valorado del activo y pasivo. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Sindico todos los bienes de la fallida que se encontraran en su poder.

Buenos Aires, 17 de abril de 2.007.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 27/04/2007 Nº 543.839 v. 04/05/2007

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nro. 2, Sec. Nº 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P. 3º de esta Capital, en autos "GRUPO SERGUCITY S.A. s/QUIEBRA" Expte 91382 comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo de 2007, se decreto de quiebra de GRUPO SEGURCITY SA con domicilio en la calle Acoyte 1360 Piso 6 Dto A de esta ciudad, CUIT 30-70798850-5 designándose Síndico a Isabel A. Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 Piso, "D" (Tel 4951-7193), fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos en la forma indicada en el art. 32LC hasta el día 11.06.07 y hasta el 26.06.07 para impugnar las insinuaciones, pudiendo contestarlas hasta el 11.07.07. Los informes de los arts. 35 y 39 LC deberán presentarse los días 08.08.07 20.09.07 y respectivamente.

Buenos Aires, 19 de abril de 2007.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 27/04/2007 Nº 543.941 v. 04/05/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "LUNA CALLEGARI S A C I F M Y S S/QUIEBRA" C.U.I.T. 30-51690913-3, Expte. Nº 85202, habiéndose designado síndico a OSCAR CHAPIRO, VIRREY DEL PINO 1.739, PISO 14º, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-6-07, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86.

En la ciudad de Buenos Aires a 19 de abril de 2007.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 27/04/2007 Nº 543.943 v. 04/05/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao,

Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 2007, se decretó la quiebra de RONDINA SRL designándose como síndico al contador Ernesto Horacio García, con domicilio en Sarmiento 1587 piso 4º "3", tel: 4374-6578, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/6/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29/8/07 y 11/10/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 12 de abril de 2007.
Martín Cortes Funes, secretario interino.
e. 02/05/2007 Nº 544.173 v. 08/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de marzo de 2007, se decretó la quiebra de PEREA CRISTINA DEL VALLE designándose como síndico al contador RODRIGUEZ MARCELO CARLOS, con domicilio en CERRITO 146 PISO 6º, TEL: 5199-8181, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/5/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26/6/07 y 23/8/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 2007.
Martín Cortes Funes, secretario interino.
e. 02/05/2007 Nº 544.171 v. 08/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro 5 Sect. nro. 9 sito Avda. Roque Saénz Peña 1211 Piso 8vo de Capital Federal, comunica que autos "J y G S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 26/03/07 se decretó su apertura estableciéndose hasta el 07/06/07 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dr. Marcelo Carlos Rodríguez con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to. de Cap. Fed. Asimismo los días 06/08/07 y 18/09/07, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa el 21/03/08 a las 10 hs., Fdo. Dra. Agustina Díaz Cordero. Secretaria. El presente edicto publica por el plazo de cinco (5) días. Conste.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.
Martín Cortes Funes, secretario interino.
Juan A. Garciarena, secretario.
e. 02/05/2007 Nº 59.064 v. 08/05/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MARRA HUGO ALFREDO S/ QUIEBRA (ex pedido de quiebra prom por DAUS JORGE MIGUEL)", expte. Nº 056916, con fecha 22 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra de HUGO ALFREDO MARRA —DNI: 13.465.806—, siendo el síndico actuante el Contador LILIAN REY, con domicilio en ROQUE SAENZ PEÑA 651 4º 67, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 10 de abril de 2007.
Horacio Piatti, secretario.
e. 27/04/2007 Nº 543.946 v. 04/05/2007

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "AVENIDA LA PLATA 1592 SRL S/ QUIEBRA (EX PEDIDO POR BALBORIN JOSE RAMON)", expte. Nº 056317, con fecha 12 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra de AVENIDA LA PLATA 1592 SRL (30-61249125-5), siendo el síndico actuante el Contador FEDERICO G. ESTRADA, con domicilio en URUGUAY 618 10º K, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 9 de abril de 2007.
Horacio Piatti, secretario.
e. 27/04/2007 Nº 543.991 v. 04/05/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 18 de Abril de 2007 se ha decretado la quiebra de "FACYA S.A.I.C. S/ QUIEBRA INDIRECTA (YESAI S.A. (RECONSTRUCCION 10/09/01) ANTES CONV.PRE. (CONVER)" CUIT 30-51626570-8. El síndico designado es ALICIA RITA ROMEO con domicilio en la calle Rodriguez Peña Nº 694 Piso 5º "G" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19/06/07. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 16/08/07. Intimase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.
Guilermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 27/04/2007 Nº 543.985 v. 04/05/2007

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NETOIR SA S/ QUIEBRA con fecha 17/04/07. Que la Síndica es Maria del Cármen Amandule con domicilio en la calle 24 de Noviembre 1226, PB de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/06/07. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29/08/07 y 10/10/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 30/04/2007 Nº 544.057 v. 07/05/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, interinamente a mi cargo sito, en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de abril de 2007 se ha decretado la quiebra de TELLO JORGE LUIS (D.N.I. 13.930.663), con domicilio en Avenida Gaona 3020, piso 6º "B", Capital Federal,. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Ruben Leonardo Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, piso 11º, Dpto "I", los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de junio de 2007. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de agosto de 2007 y 25 de septiembre de 2007 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 02/05/2007 Nº 544.170 v. 08/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, interinamente a mi cargo sito, en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra de KRKOC JUANA MAXIMILIANA (L.C. 3.861.590), con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1205, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito 146, piso 6º, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30 de mayo de 2007. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de julio de 2007 y 10 de septiembre de 2007 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2007 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
e. 27/04/2007 Nº 543.799 v. 04/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, interinamente a mi cargo sito, en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra de AUTOPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19-02-1999, Inscripta bajo el Nº 2430, en el Lº 4, con domicilio en Suipacha 658, P.B., Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Sindico Elisa Esther Tomattis con domicilio en Callao 215, piso 5º "D", los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de junio de 2007. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 7 de agosto de 2007 y 19 de septiembre de 2007 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2007 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Bueno Aires, 18 de abril de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 27/04/2007 Nº 543.798 v. 04/05/2007

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín. Juez, Secretaría Nº 24 a cargo de Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "A.J. CHEDIEX S.R.L. S/QUIEBRA", expediente Nº 087929, que con fecha 10/04/2007 se ha declarado en estado de quiebra a A.J. CHEDIEX S.R.L. CUIT 30-70858082-8, que la Síndico es la contadora GRACIELA ELENA LISARRAGUE, con domicilio en la calle Tte Gral Juan D. Perón 1509, piso 2do. "F". Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 10/07/2007 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 05/09/2007, la síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 18/10/2007 la Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en spoder.

Buenos Aires, 24 de Abril de 2007.
Jorge Medici, secretario.
e. 02/05/2007 Nº 544.291 v. 08/05/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de OLIVERA SUSANA MERCEDES decretada con fecha 17 de abril de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bigal Gabriel Eduardo, con domicilio en Callao 1121 7º "I", hasta el día 11 de julio de 2007. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 27-06526114-1.-

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.- PB
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 02/05/2007 Nº 544.231 v. 08/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de NETMEDI S.A. decretada con fecha 17 de abril de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Margolis Bernardino, con domicilio en Parana 426 13 "D", hasta el día

11/07/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-69213751-1.

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 02/05/2007 Nº 544.223 v. 08/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de HILU EDUARDO decretada con fecha 12 de abril de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Montelvetti Cecilia Beatriz, con domicilio en Gral. Urquiza 2134, 3º "E", hasta el día 05/07/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 20-21476555-2.

Buenos Aires, 17 de abril de 2007 PB.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 30/04/2007 Nº 544.094 v. 07/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de "SEPIA BEAUTY S.A. decretada con fecha 20/03/07. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, HECTOR JULIO GRISOLIA, con domicilio en JERONIMO SALGUERO 2533 PISO 5º B, hasta el día 12/06/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-70194771-8.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.- MB
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 30/04/2007 Nº 544.065 v. 07/05/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría Nro. 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 14 de marzo de 2007 se decretó la quiebra de SCHKAIR BEATRIZ NOEMI con DNI 11.312.425. El síndico designado en autos es el Contador Donato Antonio Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de Junio de 2007. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de Agosto de 2007 y 18 de Setiembre de 2007. Intímese al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder. Intímase al fallido a los fines de que cumplimente los requisitos del art. 86 de la LC y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de esta quiebra, con apercibimiento de tener al fallido por constituído en los estrados del juzgado. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de Abril de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/04/2007 Nº 543.916 v. 04/05/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de Dr. RAFAEL F. BARREIRO, Secretaría Nº 36 a cargo de la Dra. ADRIANA BRAVO, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 3º piso de la C.A.B.A., comunica por cinco dias, que con fecha 8 de marzo de 2007, en los autos CUEVAS MIGUEL ANGEL S/QUIEBRA (INDIRECTA) 040535, se ha dispuesto el llamado a mejora de oferta de compra efectuada por Mariano Gabriel Beneyte, por la suma de $ 64.000,- del 50% indiviso de los inmuebles sitos en Maschwitz Country Club, parcelas 12 y 13 de la manzana 9, de la localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Las Acacias, entre Las Magnolias y Las Roseas, Nomenclatura Catastral: Circ. IX, sección T, manzana 9, parcelas 12 y 13, que consta de chalet de dos plantas compactas de living-comedor con chimenea, toilette, 3 dormitorios (1 en suite), dos baños, cocina, lavadero, parrilla, pileta de natación y jardín.- En buen estado de conservación. Superficies 440 mc cada una.- Ocupada por el fallido.-Se fija hasta el día 14 del mes de junio de 2007, a las 12,00 hs. para la presentación en autos de las mejoras de ofertas que se presenten, haciéndose saber que se procederá a la apertura de las mismas a las 12,30 hs. del mismo día ante el Sr. Juez y en presencia de la Sra. Secretaria, la sindicatura y los oferentes, si existieran paridad en el precio ofertado se les invitará a mejorarlas no pudiendo ser inferiores al 5% de la última oferta. Aclárase que en la audiencia fijada para la apertura de las mejoras de oferta, la puja se producirá en caso de haber paridad con la oferta primigenia o resultar que la mayor mejora de oferta efectuada supere la misma. Asimismo, a la audiencia señalada deberá comparecer indefectiblemente el Sr. martillero, quien deberá llevar a cabo la puja que se produzca; y percibirá en concepto de comisión el 3% del precio obtenido, mas IVA y sellado de ley, que deberá ser abonado en dicho acto por el adquirente. Las ofertas deberán cumplimentar los siguientes requisitos:- Personería: Personas físicas: todos los datos de identificación personal, tales como sus nombres completos, el de los padres, tipo y nro. de documento de identidad, estado civil, profesión, domicilio real y procesal a todos los efectos de su presentación, su número de CUIT e indicación de los impuestos en los cuales se hallare inscripto. Personas de existencia ideal: el presentante debe acreditar la existencia de la sociedad y su personería con los siguientes documentos: a) contrato social o estatuto, según fuere el tipo social, b) acta de reunión de socios o acta de asamblea y de directorio, según el tipo social de la que resultare la facultad del compareciente para representar a la sociedad y formular la oferta. Toda la documentación debe presentarse en fotocopias certificadas por escribano público nacional de esta jurisdicción o bien legalizada su firma por el Colegio Provincial respectivo.- Para el caso de tratarse de documentación en idioma extranjero, deberá acompañarse su traducción efectuada por Traductor Público Nacional, con las respectivas legalizaciones. Apoderados: cuando un oferente presentare su propuesta por medio de mandatario, deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. En ningún caso se admitirá la intervención y/o presentación de propuestas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestor de negocios de un tercero. En caso de interesados residentes en el exterior deberán acreditar su personería mediante instrumentos debidamente legalizados por las autoridades argentinas competentes. Se hace saber que el Reglamento interno del Maschwitz C.C. establece normas de convivencia y restricciones al dominio. Las condiciones del ingreso al Maschwitz Club Asociación sin fines de Lucro son: 1.- El adquirente de un lote deberá presentar la solicitud de ingreso con una foto a la comisión Directiva. 2.- Dicha solicitud será publicada en cartelera durante 30 días para permitir oposiciones de los socios.- 3.- Cumplido los pasos anteriores la Comisión Directiva deberá tratar la solicitud para su aprobación. 4.-Aprobada la misma el adquirente deberá abonar una cuota de ingreso que a la fecha es de $ 23.400.- 5.- Los adquirentes de una propiedad deberán aceptar el Estatuto Social y El Reglamento Interno de Convivencia. 6.- En el mismo establece entre otras normas las obligaciones de los socios: a) Conocer, respetar y cumplir con el Estatuto Social, Reglamento Interno de Convivencia, Resoluciones de la Asamblea y de La Comisión Directiva b) abonar puntualmente las cuotas y fondos fijados por la asamblea y en los plazos y condiciones establecidas en los reglamentos. c) Aceptar los cargos para los cuales fueron designados. 7.- El hecho de ser socio no acuerda ningún derecho de propiedad sobre los bienes de uso común. 8.- Las expensas se pagan por mes adelantado siendo obligatorio el pago de una cuota de expensas de $ 300, de una cuota social de $ 260, mínimo uso agua y cloaca de $ 25, mínimo de uso de energía eléctrica de $ 18, consumo de ambos servicios excedente al mínimo a las tarifas establecidas por la Institución distribuidor de ambos servicios. 9.- Actualmente se está liquidando una cuota extraordinaria de $ 810 en tres cuotas para el plan de seguridad. 10.- Además se deberá abonar la suma de $ 30 por cada socio familiar, teniendo derecho a esta categoría los hijos y padres del socio Propietario, que deberán informarlo junto a la solicitud de ingreso, de lo contrario deberá abonar si desea incorporar algún familiar una cuota de ingreso de $ 1500 por cada familiar. 11.- Los valores indicados son al 20-4-07, pudiendo variar por decisión de la Comisión Directiva en función al presupuesto necesario para mantener las instalaciones y servicios de la Institución. Es obligatorio ser socio para adquirir una propiedad en el Maschwitz Club.- El oferente deberá acompañar a la oferta la garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 30% (treinta por ciento) del precio ofrecido, el que deberá ser depositado en cuenta abierta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales Exhibición: 8 y 9 de mayo de 2007 de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 27 de abril de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 30/04/2007 Nº 59.172 v. 07/05/2007

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "MANYO S.A. S/ QUIEBRA EXPTE 050728", que con fecha 14 de marzo de 2007, se ha decretado la quiebra de la nombrada "MANYO S.A."; que ha sido designado síndico el contador Gustavo Ariel Fiszman, con domicilio constituido en la calle "Av. Santa Fé 5086 Piso 1º "E" Casillero Mirco 1398", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 12 de junio de 2007 en el domicilio sito en la calle Emilio Mitre 435 Piso 6º H de lunes a viernes de 11 a 17 hs. (TE 4433-2592). El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 13 de agosto de 2007 y 01 de octubre de 2007, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 11 de abril de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 30/04/2007 Nº 544.103 v. 07/05/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo Malde (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal), Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo, comunica por cinco días que en los autos: "YELBRICH S.A. s/ Quiebra" Expte. nº 63.537, que con fecha 8 de marzo de 2007, se decretó la quiebra de Yelbrich Sociedad Anónima, CUIT 30-70900608-4, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de octubre de 2004 bajo el nº 13.164, Libro 26, Tomo de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su Estatuto Social, con domicilio en Santiago del Estero 250, Piso 2º Departamento "9", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 29 de mayo de 2007 ante la síndico designada Contadora Graciela Marta Lema de Muiño con domicilio en Basualdo 1064 de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 10 de julio de 2007 y 4 de septiembre de 2007 respectivamente. Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) dentro de los cinco días, con los requisitos previstos por el art. 88 inc. 3 y 4 de la L.C. b) Dentro de las 24 horas con la entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4º de la ley falencial), y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; Intímese a la fallida a fin de que dentro del plazo de las 48 horas de notificada constituya su domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de abril de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 27/04/2007 Nº 543.936 v. 04/05/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, capital Federal, en los autos caratulados "9 de Julio S.A. s/ Quiebra (Indirecta) (Expte. Nº 40.612) comunica por cinco días que por auto de fecha 29/11/06, se ha declarado la quiebra de 9 DE JULIO S.A. inscripta bajo Nº 7800 del Lº 113 Tº A de S.A. en fecha 23/08/1993, CUIT 33-66127491. El Síndico designado en autos es el Contador JUAN RAUL BELLI, con domicilio en Av. Santa Fé 962, piso 7º, Dpto. "23", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que se han prorrogado las fechas en autos, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/05/2007 (arts. 200 y 32 de la Ley 24.522), ante el Síndico en el domicilio antes indicado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 04/07/2007 y 31/08/2007 respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos de que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2007.
Andrea Rey, secretaria.
e. 27/04/2007 Nº 543.796 v. 04/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaria N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "HIDRO OBRAS SA S/ QUIEBRA", expte Nº 048.153, comunica por cinco días que con fecha 23 de Marzo de 2007, se ha decretado la quiebra de "HIDRO OBRAS S.A.", Cuit 30-70713167-1, con domicilio en Av. Córdoba 1351, piso 11, Depto. B, de esta Capital Federal, designándose Sindico a la C.P. MARIA ALEJANDRA BARBIERI, con domicilio constituido en la calle Cabildo 2040, 5º "G", de Capital Federal, Tel 4787-5045, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 21/6/07 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 30/8/07 y 17/10/07 respectivamente.- Asimismo se intima a la fallida, por 24 horas y a los terceros, que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.- Intímase al Presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 13 de abril de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 30/04/2007 Nº 544.098 v. 07/05/2007

N° 23

POR CINCO DIAS.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 20 de Marzo de 2007 se decretó la quiebra de ACEROMET S.A. con C.U.I.T. Nº 30-54741908-8, domicilio en Ciudad de la Paz 550 Piso 1º "A" de esta Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número 36 Folio 303 del Libro 53,

Tomo A de Estatutos Nacionales, con fecha 6/02/1961. Intímese a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.- SINDICO: Dr. (CP) Eduardo Hugo Caggiano; Calle CRAMER 2.175, Piso 1º, Of. "E" de Capital Federal; TE: 4249-4476, 4115-3005.- Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 29 de Mayo de 2007, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12 de Julio de 2007 y 7 de Septiembre de 2007 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de abril de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 30/04/2007 Nº 544.053 v. 07/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Esteban Mariño sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo de 2007, se decretó la quiebra de SEMILLAS FORRAJERAS S.R.L. (CUIT: 30-61.983.205-8), en la que se designó síndico al contador PABLO DANIEL EXPOSITO, con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 5º "B", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de junio de 2007. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de agosto de 2007 y 20 de septiembre de 2007, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal en el lugar de tramitación, dentro de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 17 de abril de 2007.
Julia M. L. Villanueva, juez.
Esteban Mariño, secretario.
e. 27/04/2007 Nº 544.004 v. 04/05/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. De Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra DIAZ PACHECO JUAN ELOY, D.N.I. 92.616.730, comerciante, con domicilio en la Av. Cordoba 1147 de Capital Federal, C.U.I.T. 20-92616730-9, en autos caratulados: "DIAZ PACHECO JUAN ELOY s/QUIEBRA (Expte. 49745)", siendo la síndica designada la Contadora Gallo Adriana Del Carmen con domicilio constituido en calle Av, Roque Sáenz Peña 651 4º "67", fijándose el día 5 de junio de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24522. Se establecen los días 18 de julio de 2007 y 19 de septiembre de 2007 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24522) respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la Sindicatura, en su caso, todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, Asimismo, deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el termino de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a los terceros que posean bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del sindico, en el plazo de cinco días. Deberán abstenerse de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2007.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 02/05/2007 Nº 544.216 v. 08/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nor. 24 Secretaría nro. 48 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, PB de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos Construcciones Riazor SA s/quiebra Exp. 49314, el decreto de quiebra haciendo saber a la fallida y terceros que deberán entregar al síndico Contadora Beatriz Dominguez, con domiclio en Av. Rivadavia 2151 Piso 9 "H" de esta Ciudad, los bienes de la fallida que tuvieren en su poder. Asimismo deberán informar el lugar donde se encuentran los bienes que integran el activo y deberán abstenerse de efectuar pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado y a poner a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio y de contabilidad, papeles de su negocio o actividad. Emplázase a los acreedores en los términos del art. 32 LC, para los que presenten al sindico los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2007. El funcionario concursal deberá presentar los informes previstos en el art. 35 LC el 7 de septiembre de 2007 y el referido en el art. 39 el 19 de octubre de 2007.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 02/05/2007 Nº 544.160 v. 08/05/2007

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaría Nº 49 a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en Av. Callao 635, 4º piso, de esta Ciudad, cita por cinco días al Sr. MÁXIMO RENÓ para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, en los autos "Las Cumbres S.R.L. c/ Renó, Máximo y Otros s/sumarísimo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para su representación, conforme providencia de fecha 20/02/07. Publíquese por dos días.

Buenos Aires,19 de marzo de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 02/05/2007 Nº 59.068 v. 03/05/2007

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 12 de abril de 2007 ha sido decretada la quiebra de SILVA MARIANA SABRINA con DNI N* 20.967.583. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR OSCAR LEONARDO EPSTEIN con domicilio constituido en la calle VIAMONTE 1620 5º "A" Capital Federal, hasta el día 11 de junio de 2007. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 8 de agosto de 2007 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 20 de septiembre de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 12 de abril de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 27/04/2007 Nº 543.829 v. 04/05/2007

N° 26

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SAVINI, PABLO GABRIEL S/ QUIEBRA", que con fecha 16 de abril de 2007, se decretó la quiebra de SAVINI, PABLO GABRIEL, DNI. 17.254.161, domiciliado en Rosario 356, Piso 6º, A. Síndico: Stolkiner, Martin con domicilio en Cordoba 1367, piso 4, 10, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.06.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 23.08.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 04.10.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 30/04/2007 Nº 544.068 v. 07/05/2007

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CAROL LUGONES CASA MARIA MERCEDES S/ QUIEBRA", que con fecha 16 de abril de 2007, se decretó la quiebra de CAROL LUGONES CASA MARIA MERCEDES, DNI. 17.806.796, domiciliado en Rosario 356, Piso 6º, A. Síndico: Salaberry, Julio con domicilio en Uruguay 766, Piso 1º, 9, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.06.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 27.08.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 08.10.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C.y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal al bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 30/04/2007 Nº 544.070 v. 07/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro 63660 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE ALBERTO BRACCO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 17 de abril de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
e. 27/04/2007 Nº 543.833 v. 04/05/2007

N° 5

Hago saber a Ud., que en el Expte. caratulado: "CAUSA Nro. 66.685 POR inf. ley 13.944", se ha tomado la siguiente RESOLUCIÓN: "/// nos Aires, 23 de Abril de 2.007. - EMPLACESE al encartado CLAUDIO ADRIÁN... SUÁREZ (D.N.I. 16.639.180), por el término de TRES días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada, librandose a tal fin cédula de notificación de urgente diligenciamiento al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, a fin que publique por cinco días el Edicto: "Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIO ADRIÁN SUÁREZ (D.N.I. 16.639.180) para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada en la causa Nro. 64.685 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944; debiendo remitir a la brevedad una copia de dicha publicación. FDO. DR. WALTER CANDELA (JUEZ SUBROGANTE) ANTE MÍ: DR. EDGARDO FABIAN BISTOLFI (SECRETARIO).-QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO. ASIMISMO SE SOLICITA LA REMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

e. 02/05/2007 Nº 544.218 v. 08/05/2007

N° 10

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SONIA DEL PILAR ROJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 42.945 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —art. 42 y 162 del Código Penal—, dentro del tercer día de la publicación de los presentes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.
Sandra C. Vites, secretaria Ad Hoc.
e. 30/04/2007 Nº 544.028 v. 07/05/2007

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Correccional nº: 10; a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, Secretaría nº: 74 de la Dra. María Fabiana Galletti (sito en la calle Lavalle 1638, piso 6º de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires) cita y emplaza por edictos a: Susana Olga Larocca, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de publicación de los edictos, en la presente causa Nº 44.253/jcm, seguida por el delito previsto en el art. 183 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura por la fuerza pública - arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.- Públiquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de abril de 2007.
Sandra C. Vites, secretaria Ad-Hoc.
e. 30/04/2007 Nº 544.032 v. 07/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO LEONI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 43.059 que se le sigue por los delitos de lesiones dolosas leves. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.
Sandra C. Vites, secretaria ad hoc.
e. 30/04/2007 Nº 544.030 v. 07/05/2007

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Gustavo Ivan Misculin, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er. piso, of. 311, Cap. Fed., cita y emplaza a ANTONIO ALBERTO GARCIA (argentino, DNI 27.475.499, nacido el 2 de agosto de 1979 en Córdoba, carente de ocupación y domicilio) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 33.157, seguida en averiguación al delito previsto y reprimido por el art. 89 del Cód. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, debiendo designar letrado particular de su confianza caso contrario se le designará al Defensor Oficial de turno con el Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de abril de dos mil siete.
Gustavo Ivan Misculin, secretario.
e. 27/04/2007 Nº 543.899 v. 04/05/2007

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78, del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a GEORGINA ANAHÍ ROSALES (D.N.I. Nº 31.635.988, argentina, nacida el 21 de agosto de 1985 en San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, soltera, empleada) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sitos en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 313 de esta ciudad), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 26.140 caratulada "Rosales, Georgina Anahí s/ art. 162 C.P.", bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarada REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETEN-

CIÓN. Como recaudo, a continuación se trascribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 3 de abril de 2007.- (...) Sin perjuicio de ello, desconociendo el domicilio real actual de la imputada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a Georgina Anahí Rosales el extremo mencionado en el párrafo anterior bajo el apercibimiento allí expresado, corriendo el plazo a partir de la publicación del último de los mismos (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a sus efectos debiendo informar la fecha de la última publicación con copia de la misma. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (Secretario)".

En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de abril del año dos mil siete.

Edmundo Rabbione, secretario.

e. 27/04/2007 Nº 543.986 v. 04/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 9

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9 a cargo del Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 18, en la causa nro. 12.069/2.006 caratulada "González Omar Sebastián s/ infracción ley 23.737", cita y emplaza al Sr. Omar Sebastián González a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 CPPN), y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. El nombrado deberá comparecer con un defensor de su confianza, caso contrario se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda".

Buenos Aires, 19 de Abril de 2007.

Juan Rozas, secretario federal.

e. 02/05/2007 Nº 544.189 v. 08/05/2007

N° 10

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a mi cargo, Secretaría Nº 19, en la causa nro. 10.132/05 cita y emplaza a She Xiuxiang, de nacionalidad china, Pasaporte Nº 149813776, nacido el 01/01/80, con último domicilio conocido en calle Virgilio Nº 1481, Lomas de Zamora, pcia. de Buenos Aires, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 19, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 19 de abril de 2007.

Ma. Julia Sosa, secretaria federal.

e. 02/05/2007 Nº 544.185 v. 08/05/2007

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a mi cargo, Secretaría Nº 19, en la causa nro. 10.192/05 cita y emplaza a Chen Jianxian, de nacionalidad china, Pasaporte Nº 2475889, nacido el 19/04/51, con último domicilio conocido en calle José María Moreno Nº 1385 de esta ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 19, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 19 de abril de 2007.

Ma. Julia Sosa, secretaria federal.

e. 02/05/2007 Nº 544.183 v. 08/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Julián Ercolini, sito en Av Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaria Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, quien suscribe, cita emplaza y hace saber que en el tramite de la causa Nº 12718/06, que se le sigue a Fany Miriam La Rosa por falsificación Documento Publico, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco días hábiles a contar desde su ultima publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretara su rebeldía y se ordenara su inmediata captura.

Secretaría Nº 20, 17 de Abril de 2007. LR

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 02/05/2007 Nº 544.187 v. 08/05/2007

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria Nº 21, cita y emplaza a HECTOR CLETO SOTO PELAEZ, D.N.I. Nº 93.911.737, de nacionalidad boliviano, nacido el día 13 de agosto de 1988, domiciliado en la manzana Nº 29, casa Nº 106, Villa 1-11-14, Flores de esta ciudad, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 13.314/06 caratulada "Soto Pelaez Hector Cleto s/ Inf. Ley 23.737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y revocar la suspensión oportunamente dispuesta (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).

Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "...nos Aires, 19 de abril de 2007... Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos por el termino de cinco días con el objeto de notificar al nombrado que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la ultima publicación de edictos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y revocarse la suspensión oportunamente dispuesta..." - Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mi: Dra. María Lidia Muntaner, (Secretaria Federal).

Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de dos mil siete.

e. 30/04/2007 Nº 544.123 v. 07/05/2007

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria Nº 21, cita y emplaza a GUSTAVO NELSON GARCIA, de nacionalidad argentino, nacido el día 24 de marzo de 1985, con ultimo domicilio conocido en la calle J.V. González Nº 4104, Morón, Pcia. de Buenos Aires, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 13.144/06 caratulada "García Gustavo Nelson y otro s/Inf. Ley 23.737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).

Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "...nos Aires, 19 de abril de 2007... líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos por el termino de cinco días con el objeto de notificar al nombrado que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la ultima publicación de edictos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.).-..." - Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mi: Dra. María Lidia Muntaner, (Secretaria Federal).

Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de dos mil siete.

Claudio Bonadio, juez federal.

e. 30/04/2007 Nº 544.149 v. 07/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Frank Saavedra Portales, de nacionalidad peruano, indocumentado, nacido el 04/08/1977 en la ciudad de Trujiano, Pcia. de Trujillo, Rep. del Perú, hijo de Richard Saavedra y de María Portales, estado civil soltero, desocupado, con 7 años de residencia en el país, registrando como último domicilio en el Hotel Lugo, sito en la calle Valentín Gómez Nº 3156, Hab. 7 de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 1560/06 caratulada "Saavedra Portales, Frank s/Falsificación de Documentos Públicos, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 19 de abril de 2007.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 30/04/2007 Nº 544.151 v. 07/05/2007

EDICTO: "el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Janis Jackelin Coronado Cáceres, peruana, D.N.I. Nº 94.045.163, nacida el 18 de febrero de 1976, con último domicilio en la calle Santiago del Estero 333, habitación nro. 11, Capital Federal, a los efectos de estar a derecho, en los autos Nº 3311/06, caratulados "Coronado Caceres Janis Jackieli s/ fals. doc. pub.", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de una nueva incomparecencia, ordenandose su inmediata captura.".

Secretaría Nº 22, 18 de abril de 2007.

Laura Charnis, secretaria.

e. 30/04/2007 Nº 544.133 v. 03/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaria Nº 22 a cargo de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to, cita y emplaza al Sr. Jesús Sixto Montoya, nacido el 2 de abril de 1984, en Buenos Aires; hijo de Sixto Cirilo y de Olga Rosa Lobos; D.N.I. nro. 30.905.505., último domicilio registrado por este Tribunal en la calle Humbolt 2250, de esta Ciudad, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 13.420/06 caratulados "Avellaneda Esteban Osvaldo y otros s/ inf ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 9 de abril de 2007.

Laura Charnis, secretaria.

e. 30/04/2007 Nº 544.148 v. 03/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 3

Edicto: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nº 6, notificar a la Sra. Lidia Juana POTTES (D.N.I Nº 4.894.547) que el pasado 11 de abril de 2007 se resolvió: "I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 247/06 (1644), con relación a Lidia Juana POTTES (arts. 59, inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 parr. 4º y 302 del C.P.). II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, respecto de Lidia Juana POTTES con relación al hecho descripto por el considerando 1º) de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N). III) SIN COSTAS (Arts. 530 y ccs. Del C.P.P.N.)." Fdo Rafael CAPUTO. Juez Nacional Subrogante. Ante mi: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaría.

Buenos Aires, 17 de abril de 2007.

e. 02/05/2007 Nº 544.208 v. 04/05/2007

N° 5

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días a Marcelo Adrián SARLENGA que con fecha 2/03/07 se resolvió: "I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en relación a Marcelo Adrián SARLENGA y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en estos actuados Nº 11.075 ... respecto del nombrado ... II) Sin Costas.

Buenos Aires, 16 de abril de 2007.

Aida María Ahumada, secretaria int.

e. 30/04/2007 Nº 544.037 v. 07/05/2007

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a GABRIEL ALEJANDRO KATZ a fin de notificar lo dispuesto en los autos Nº 10.988 en la resolución de fs. 90 y vta, que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 27 de diciembre de 2.006. ...SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente del hecho descripto por el considerando 1º de la presente respecto de Gabriel Alejandro KATZ, y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la misma y respecto del nombrado KATZ de las demás condiciones personales obrantes en autos (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2do. y 67 del Código Penal, art. 135 de la ley 24.241 I y art. 336, inc. 1 del C.P.P.N.).- II) SIN COSTAS.... - FDO. GUILLERMO RICARDO VILLELLA. JUEZ SUBROGANTE; ANTE MÍ: AIDA MARÍA AHUMADA. SECRETARIA INT.

Buenos Aires, 16 de abril de 2007.

e. 30/04/2007 Nº 544.036 v. 07/05/2007

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días a Guillermo GUIDALEVICH que con fecha 7/12/06 se resolvió: "I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en relación a Guillermo GUIDALEVICH y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en estos actuados Nº 10.913 ... respecto del nombrado ... II) Sin Costas.

Buenos Aires, 16 de abril de 2007.

Aida María Ahumada, secretaria int.

e. 30/04/2007 Nº 544.035 v. 07/05/2007

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Christian Guillermo STAMENS (DNI: 22.634.987, nacido el día 17 de abril de 1972, hijo de Carlos Oviedo y de Liliana Silvia Basile) la resolución de fecha 16 de noviembre de 2006 que dispuso: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos y respecto de Christian Guillermo STAMENS, en orden al libramiento y posterior rechazo de los cheques de pago diferido nro. 86469256 del Citibank, Sucursal Tribunales, perteneciente a la cuenta corriente nro. 0-427884-015 a nombre de Christian Guillermo STAMENS, que al ser presentados al cobro ante la entidad bancaria fueron rechazados por las causales "orden de no pagar/firmante desconocido" y "cuenta cerrada" respectivamente, según surge de las constancias obrantes al dorso de los cartulares.- II. SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa Nº 636/01, en la que no se ha procesado a persona alguna, y respecto de Christian Guillermo STAMENS (DNI: Nº 22.634.987, nacido el día 17 de abril de 1972, hijo de Carlos Oviedo y de Liliana Silvia Basile) en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1º del C.P.P.N).- III. SIN COSTAS (529 y cctes. del C.P.P.N.).- FDO: DIEGO ZYSMAN QUIRÓS - JUEZ SUBROGANTE - MÓNICA MARTA IGUIÑIZ – SECRETARIA - Asimismo se notifica al Sr. Christian Guillermo STAMENS que con fecha 18 de diciembre de 2006 este Juzgado resolvió lo siguiente: Concédase sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Fiscal a cargo de la Fiscalía Nº 3 del Fuero, contra resolución de fecha 16 de noviembre de 2006. Emplácese a las partes a mantener el recurso ante el Tribunal de Alzada en el término de tres días, a contar desde que las actuaciones tuvieran entrada en aquél (art. 451 CPP). FDO: DIEGO ZYSMAN QUIRÓS - JUEZ SUBROGANTE - MÓNICA MARTA IGUIÑIZ – SECRETARIA.- Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 27/04/2007 Nº 543.826 v. 04/05/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Roberto Marcelo ORTIZ (DNI 11.618.062) la resolución de fecha 15 de marzo de 2007 que dispuso SOBRESEER PARCIALMENTE en la presente causa Nº 7769, y respecto de Roberto Marcelo ORTIZ en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1º del CPPN). SIN COSTAS (art. 529 y cctes. Del CPPN). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROGANTE. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 9 de abril de 2007. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 15 de marzo de 2007. AUTOS Y VISTOS: ...CONSDERANDO:... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION la acción penal emergente de autos y respecto de Roberto Marcelo ORTÍZ (DNI 11.618.062) en orden al hecho mencionado en el considerando I de la presente resolución. (art. 863 del Código Aduanero y art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP). II. SOBRESEER PARCIALMENTE en la presente causa Nº 7769 y respecto de Roberto Marcelo ORTÍZ en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1º del CPPN). (...) Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y al Sr. Ortíz mediante oficio dirigido al Boletín Oficial. –(CPP 334, 336-3º y 530). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROGANTE.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 27/04/2007 Nº 543.827 v. 04/05/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Jorge Svirsky (DNI: 4.129.921, nacido el 23de enero de 1934, argentino, hijo de Rachmil y de Rosa Feldman) la resolución de fecha 23 de marzo de 2007 que dispuso (...) III. SOBRESEER TOTALMENTE en las

presentes actuaciones nro. 6114 y respecto de Jorge SVIRSKY, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al libramiento del cartular nro. 1318497, del Banco Financiero Argentino, perteneciente a la cuenta corriente 774/0, con la expresa consideración que el presente proceso no afecto el buen nombre y honor que hubiera gozado el nombrado (arts. 434 inc. 3ro y 437 del C.P.M.P.) IV. SIN COSTAS (arts. 143 del C.P.M.P.). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS, JUEZ SUBROGANTE. MONICA MARTA IGUIÑIZ. SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 30 de marzo de 2007. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 23 de marzo de 2007. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: (...) Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal, a Luis Alberto Gutierrez y Claudio Grimberg por cédula y a Sofía Lichtenszjern y Jorge Svirsky mediante oficio dirigido al Boletín Oficial y firme comuníquese. FDO: DIEGO ZYSMAN QUIROS - JUEZ SUBROGANTE- MONICA MARTA IGUIÑIZ -SECRETARIA-.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 27/04/2007 Nº 543.824 v. 04/05/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a la Sra. Sofía Lichtenszjern (LC: 404.922, CI: 2.704.447) la resolución de fecha 23 de marzo de 2007 que dispuso: I) SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones nro. 6114 y respecto de Sofía Lichtenszjern (LC: 404.922, CI: 2.704.447) de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al libramiento del cartular nro. 1318497, del Banco Financiero Argentino, perteneciente a la cuenta corriente 774/0, con la expresa consideración que el presente proceso no afecto el buen nombre y honor que hubiera gozado la nombrada. (arts. 434 inc. 3ro y 437 del C.P.M.P) II. SIN COSTAS (arts. 143 del C.P.M.P.). FDO. —DIEGO ZYSMAN QUIROS—. JUEZ SUBROGANTE. —MONICA MARTA IGUIÑIZ—. SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días.

A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 23 de marzo de 2007. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: (...) Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal, a Luis Alberto Gutierrez y Claudio Grimberg por cédula y a Sofía Lichtenszjern y Jorge Svirsky mediante oficio dirigido al Boletín Oficial y firme comuníquese. FDO: DIEGO ZYSMAN QUIRÓS —JUEZ SUBROGANTE— MONICA MARTA IGUIÑIZ —SECRETARIA—.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 27/04/2007 Nº 543.825 v. 04/05/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Luis Marcos CEPEDA (DNI 12.082.437) la resolución de fecha 5 de marzo de 2007 que dispuso SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones nro. 1078/06, y respecto de Luis Marcos CEPEDA, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en orden al hecho que importó el libramiento de los cheques de pago diferido nros. 06150493 y 06150496 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cuenta corriente Nº 4019-16028/3, por no encuadrar el hecho investigado en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado. Sin Costas. (CPP 334, 336-3º y 530). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROGANTE. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 27 de marzo de 2007.

A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 27 de marzo de 2007. En atención a lo informado por el oficial notificador a fs. 292 vta., notifíquese la resolución de fs. 287/8 al Sr. Luis Marcos CEPEDA mediante edictos de publicación de ley. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial". FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROGANTE. Fs. 287/8: "///nos Aires, 5 de marzo de 2007. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones nro. 1078/06, y respecto de Luis Marcos CEPEDA, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en orden al hecho que importó el libramiento de los cheques de pago diferido nros. 06150493 y 06150496 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cuenta corriente N° 4019-16028/3, por no encuadrar el hecho investigado en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado. Sin Costas. (CPP 334, 336-3° y 530). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROGANTE.
e. 27/04/2007 Nº 543.823 v. 04/05/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20 -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaria Nº 20, a cargo de la Dra. Priscila Zanniello, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, notifica en los autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/MAURIN OSVALDO JUAN s/EJECUCION FISCAL", Expte. 7.291/01, en los que se le reclama el pago de $ 37.200,- en concepto de capital, con más la de $ 11.160,- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, a OSVALDO JUAN MAURIN (D.N.I. Nº 10.702.411) la sentencia dictada en autos el 11 de marzo de 2002, . . . Mandando llevar adelante la ejecución promovida contra "MAURIN OSVALDO JUAN" por la suma reclamada ($ 37.200,-) con más sus intereses y costas (art. 558 del C.P.C.C.)... Firmado: Liliana Heiland. Juez Federal. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "///nos Aires, 8 de febrero de 2007... publíquese edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de circulación de la Pcia. de San Juan a fin de intimar de pago a la demandada de autos... Fdo.: Dra. Liliana Heiland. Juez Federal". El citado edicto se publicará por DOS DIAS en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de abril de 2007.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 02/05/2007 Nº 544.121 v. 03/05/2007

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SANTA ROSA-LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZAVALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en los autos caratulados: "CORDERO, Alberto Miguel S/Pta. Inf. Art. 292 del C.P.", expte. nº 484/05, cita y emplaza a Juan Eduardo DEL NEGRO, DNI nº 26.405.984, con último domicilio conocido en calle Regis Martínez nº 1.848, depto. 4 de Santa Fé, para que dentro del quinto día de publicado el presente edicto, en el horario de 07:30 a 13:30 hs., comparezca ante esta sede a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Cód. Procesal Penal de la Nación, por infracción al artículo 292 del Cód. Penal, debiendo presentarse con su abogado defensor de confianza, caso contrario se le asignará al Defensor Público Oficial, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su inmediata captura y traslado hacia los estrados de esta sede (art. 288 del Cód. Procesal Penal de la Nación).

Santa Rosa, 17 de abril de 2007.
Iara Silvestre, secretaria.
e. 27/04/2007 Nº 544.013 v. 04/05/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa: "BUSCARONS, Carlos Javier s/ Inf. Art. 296 en fción del 292 C.P.", Expte nº 234/02, notifica al Sr. Carlos Javier BUSCARONS DNI nº 25.839.538 con último domicilio conocido en Patricios, planta urbana de 9 de Julio (Pcia. Bs.As.) de la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "Santa Rosa, 11 de agosto de 2006. AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO.... RESUELVO: I.-....II.-....III.-…IV.- ORDENAR la devolución a Carlos Javier BUSCARONS del automóvil Peugeot 504 motor nº 274325 y chasis nº 5106637 actualmente depositado en la Subcomisaría Anguil, haciéndole saber a la autoridad policial que previamente deberá extraer las chapas patentes SCQ-744 que exhibe el rodado las cuales deberán ser enviadas a esta sede para ser remitidas, a su vez, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del automotor y Créditos Prendarios a sus efectos. Tómese razón y notifíquese. Oportunamente cúmplase, comuníquese y archívese. Fdo. Dr. Pedro Vicente ZABALA - Juez Federal - Ante mi: Dra. Rosaura BARRIO-Secretaria-". Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).-

Santa Rosa, 18 de abril de 2007.
Iara Silvestre, secretaria.
e. 27/04/2007 Nº 543.885 v. 04/05/2007

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA PENAL BELL VILLE-CÓRDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a Sergio Roque BUSTOS, M.I. Nº 16.229.507, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuye el delito provisionalmente calificado como infracción al art. 1º de la ley 24.769; que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. (Fdo.): Oscar Armando VALENTINUZZI - JUEZ FEDERAL. Ante mí: Mirta ROSALES de CALVIMONTE - SECRETARIA. Publíquese por cinco días.

Bell Ville, 17 de abril de 2007.
Mirta R. de Calvimonte, secretaria federal.
e. 27/04/2007 Nº 543.997 v. 04/05/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SAN JUAN

Comunico a Ud., que en autos Nº 14.652, caratulados: "Policía de San juan - Div. Toxicomanía S/Orden de Allanamiento calle Benavides s/n - Villa Costa Canal - Concepción - Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 11 de abril de 2007.- Agréguese y atenta la constancia que antecede, cítese por Edictos a Débora Daniela Vargas, argentina, soltera, de 22 años de edad, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación por cinco días, consignándose que la nombrada deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en estos actuados.-Fdo. Leopoldo Rago Gallo-Juez Federal".

San Juan, 17 de abril de 2007.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 27/04/2007 Nº 543.896 v. 04/05/2007

Srta. Claudia Daniela Gutiérrez D.N.I. N° 30.243.753. Comunico a Ud., que en autos Nº 14.832, caratulados: "C/Gutiérrez, Claudia Daniela - Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 11 de abril de 2007.- Agréguese y atento lo informado precedentemente, cítese por Edictos a Claudia Daniela Gutiérrez, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación por cinco días, consignándose que la nombrada deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en estos actuados.- Fdo. Leopoldo Rago Gallo- Juez Federal".

San Juan, 17 de abril de 2007.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 27/04/2007 Nº 543.897 v. 04/05/2007

EDICTO DE CITACION Sr. Matías Carlos Brizuela Datos Individualizantes: nacido el 28/12/80, hijo de José Antonio Brizuela y Carmen Noemí Frías.- Comunico a Ud., que en autos Nº 15.285, caratulados: "C/Brizuela, Matías Carlos-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 17 de abril de 2007.. Atentas las constancias de fs. 110 y 113, cítese por Edictos a Matías Carlos Brizuela, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación por cinco días, consignándose que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Miguel Angel Gálvez-Juez Federal Subrogante".-

San Juan, 19 de abril de 2007.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 02/05/2007 Nº 544.162 v. 08/05/2007

BRUNO SEBASTIÁN OLIVERA. Cédula de Extranjería 40.185.475-9. Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 15.595, caratulados: "HOY C/ORTIZ, FELIX ALBERTO Y OTRO - Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 16 de abril del 2007.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 27/04/2007 Nº 543.888 v. 04/05/2007

PEDRO JUAN D.N.I. Nº 18.797.742. Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 16.010, caratulados: "C/ALAMINO, ADRIAN ROBERTO — Por: Inf. al art. 292 del C.P.".

San Juan, 17 de Abril de 2.007.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 27/04/2007 Nº 543.895 v. 04/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA- BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a MIGUEL ANTONIO TORREZ (D.N.I. Nº 11.148.293), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa Nº 5032 caratulada: "Torrez Miguel Antonio S/Encubrimiento" que se le sigue en su contra por el delito previsto y reprimido por el artículo 277, punto I inciso c) agravado por el inciso b) del punto 3, del Código Penal. Se transcribe a continuación el decreto que se notifica: "Lomas de Zamora, 12 de abril de 2007.- Habida cuenta lo informado precedentemente por la Comisaría 38 de la Policía Federal Argentina, en relación al domicilio de Miguel Antonio Torrez, conforme a lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación; cíteselo por edictos, que deberán publicarse durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que deberá comparecer por ante esta sede judicial dentro del tercer día de notificado, a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 277, punto I inciso c) agravado por el inciso b) del punto 3, del Código Penal; en virtud de haberse presentado, con el objeto de poder cobrar, en la Sucursal de Lanús del Banco Río de la Plata el día tres de enero del año dos mil cinco, un cheque al portador sin cruzar Nº 41634533 perteneciente a la cuenta 054-065137/6 siendo su Titular Buonocore Adrian Javier; el cual presentaba orden de no pagar en virtud a la denuncia de robo, del cual resultara víctima el Sr. Salvador Barenstein el día 30 de diciembre de 2004 en oportunidad en que circulaba por la calle Maure a metros de su intersección con la arteria Rosetti de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; restricción emanada del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 9. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.- Notifíquese.-" Fdo.: Alberto P. Santa Marina. Ante Mí: Jorge Leonardo D'Amore - Secretario Federal.

Lomas de Zamora, 12 de abril de 2007.
e. 27/04/2007 Nº 544.006 v. 04/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos tires, se ha dispuesto citar a ROGELIO RUBEN SENA, DNI 27.789.306, deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de entregarle un oficio dirigido al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde."

San Martín, 16 de abril de 2007.
Felipe José Murella, secretario.
e. 02/05/2007 Nº 544.157 v. 08/05/2007

Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a la Sra. GEORGINA NATALIA EZEIZA, DNI 23.257.109, deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Martín, 10 de abril de 2007.
Felipe José Murella, secretario.
e. 27/04/2007 Nº 544.003 v. 04/05/2007

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, el Sr. MAXIMILIANO VALENTIN PRADO DE POSE, DNI 21.657.117, deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde."
San Martín, 10 de abril de 2007.
Felipe José Murella, secretario.
e. 27/04/2007 Nº 544.005 v. 04/05/2007

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a MARIANA CECILIA RAMIREZ, DNI 32.121.149, deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de explicar los motivos de su incomparecencia a la sede del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde."
San Martín, 13 de abril de 2007.
Felipe José Murella, secretario.
e. 02/05/2007 Nº 544.158 v. 08/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 4831 caratulada "Espinoza Orneta, Elver s/inf. arts. 292, 293 y 296 C.P.", en la que se resolvió citar a Elver Espinoza Orneta —de nacionalidad peruana, nacido el 4 de febrero de 1981 en Lima, hijo de Jaime Nonine Espinoza y de Hayde Orneta Claudio— para que comparezca ante este Juzgado el próximo 17 de mayo de 2007 a la hora 9.00, a fin de prestar declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 292, 293 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: //mas de Zamora, 16 de abril de 2007...Existiendo mérito suficiente para ello recíbasele declaración indagatoria a Elver Espinoza Orneta —de nacionalidad peruana, nacido el 4 de febrero de 1981 en Lima, hijo de Jaime Nonine Espinoza y de Hayde Orneta Claudio— en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 292, 293 y 296 del Código Penal, habilitando a tal fin la audiencia del próximo 17 de mayo de 2007 a la hora 9.00; previo a ello hágasele saber al nombrado los derechos que le asisten. Habida cuenta la imposibilidad de dar con el domicilio real del nombrado, cíteselo a los fines dispuestos mediante edictos que a tal fin deberán ser publicados en el Boletín Oficial, haciendo saber que deberá comparecer a la audiencia indicada bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación)… FDO. Carlos Alberto Ferreira Pella, Juez Federal, Ante mí, Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal".
Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil siete.
e. 02/05/2007 Nº 544.156 v. 08/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 3 días a contar desde la última publicación del presente a CRISTIAN OLIVIERI para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 3074, caratulada "RUIZ, Martín Pablo (Jefe de Prefectura Naval San Isidro) su denuncia", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal."
San Isidro, 16 de abril de 2007.
e. 02/05/2007 Nº 544.159 v. 08/05/2007

P.O.S.S., Dr. Conrado C. Bergesio, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa Nº 3106, caratulada "GRAHAM, Julio Ricardo (interventor del Reg. de Motovehículos "A" de San Fernando) su denuncia por infracción al artículo 292 del C.P.", la cual tramita ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, interinamente a mi cargo, a fin de solicitarle que se publique por el término de cinco días el edicto que a continuación se transcribe: "El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, notifica a LEANDRO JORGE WESPLATE (DNI. 27.044.447), que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 3106 en el término de 48 horas a contar desde la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
San Isidro, 9 de abril de 2007.
Javier J. Rodríguez Simon, secretario.
e. 27/04/2007 Nº 543.998 v. 04/05/2007

Por orden de S.S., Dr Conrado C. Bergesio, Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado nro. 2 de San Isidro, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa nro. 3135, caratulada "Averiguación presunta infracción a la ley 23.737" del registro de esta Secretaría nro. 5 a mi cargo, a fin de solicitarle que se publique por cinco (5) días el edicto que a continuación se transcribe: EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a GUSTAVO CARMELO UBERTI para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 3135, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria Federal".
San Isidro, 16 de abril de 2007.
e. 02/05/2007 Nº 544.155 v. 08/05/2007

P.O.S.S., Dr. Conrado C. Bergesio, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa Nº 2469, caratulada "CHOMIAK, Iban Esteban...su denuncia", en trámite ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6 a mi cargo, a fin de hacerle saber que deberá publicar por el término de cinco días el edicto que a continuación se transcribe: "El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Miguel Angel MOLINA (D.N.I. Nº 17.699.306) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 2469, caratulada "CHOMIAK, Iban Esteban...su denuncia", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.".
San Isidro, 11 de abril de 2007.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 27/04/2007 Nº 543.999 v. 04/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 7 MORÓN-BUENOS AIRES

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a NESTOR ALEJANDRO QUIROGA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 3544, caratulada "Quiroga, Néstor Alejandro y otros S/inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"
Morón, 18 de abril de 2007.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 02/05/2007 Nº 544.166 v. 08/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6 EN LO PENAL DE MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo Antonio Pradas, Secretaría de Actuación en causa Nº 13581 caratulada "PLATENSIS SA S/ ARTS. 3 y 4 ley 24.769" del registro de la Secretaria Penal Nº 6, sito en calle Bolivar Nº 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a MEDINA JUAN ANTONIO DNI Nº 10352641, SILVA HIPOLITO ESTERGIDIO DNI Nº 14054744 y DIEZ DIEGO HERNÁN DNI Nº 21.653.682 a comparecer ante estos estrados, en el término de cinco días hábiles a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden al delito previsto y reprimido por el art. 3 y 4 de la Ley 24.769 - provechamiento indebido de subsidios y Obtención fraudulenta de beneficios fiscales.
Mar del Plata, 12 de abril de 2007.
Pedro Federico G. Hooft, secretario federal.
e. 27/04/2007 Nº 544.022 v. 04/05/2007

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo Antonio Pradas, Secretaría de- Actuación en causa Nº 4827 caratulada "FRANSPORTAR SRL S/ INF. ART. 1 LEY 24.769" del registro de la Secretaria Penal Nº 8, sito en calle Bolivar Nº 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a MARTA MARINA MOREL, DNI Nº 25.897.341 a comparecer ante estos estrados, dentro del quinto día hábil de tal publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden al delito previsto y reprimido por el art. 1 de la Ley 24.769.
Mar del Plata, 18 de abril de 2007.
Pedro Federico G. Hooft, secretario federal.
e. 27/04/2007 Nº 544.009 v. 04/05/2007

FISCALÍA FEDERAL - SECRETARÍA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: la Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), cita y emplaza a MATÍAS EZEQUIEL VILLANUEVA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, empleado, D.N.I. nro. 32.673.788, instruido, nacido el día 10 de Enero del año 1.987 en la localidad de Florida (Pcia. Bs. As.), con último domicilio en la Salguero nro. 1.535 de la localidad de Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro (Pcia. Bs.As.), para que dentro de las 48 horas desde la último publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, con el objeto de concurrir al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional a los efectos de realizarse el examen médico previsto en el artículo 218 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2.637/05 que se le sigue por Infracción Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 13 de abril de 2007.
Federico G. López Spada, secretario adjunto.
e. 27/04/2007 Nº 544.001 v. 04/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL GONZALEZ	23/04/2007	JULIAN JORGE NASARA, DNI 16.600.525	3	DEFRAUDACION
6	118	DOMINGO MONTANARO	18/04/2007	DIEGO FARÍAS, DNI 29.578.485	3	LESIONES Y AMENAZAS
8	125	ALEJANDRO DRAGO	16/04/2007	RICARDO ANTONIO PAPA, DNI 4.419.046	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	03/04/2007	SANTIAGO PEDRO REYES, DNI 13.852.671	3	AMENAZAS
14	143	MARIA BOBES	18/04/2007	JOSÉ ROBERTO CAMARGO, DNI 12.462.337, con último domicilio conocido en la calle Misiones 133 de esta ciudad	5	ESTAFA PROCESAL
15	146	SANTIAGO ATUCHA	20/03/2007	HÉCTOR ROLANDO SOUZA	5	ESTAFA PROCESAL Y OTROS
15	146	SANTIAGO ATUCHA	10/04/2007	CARLOS TILLI; ENRIQUE AIDENBAUM y ROBERTO PATRICIO AIDENBAUM	3	DEFRAUDACION
15	146	SANTIAGO ATUCHA	29/03/2007	ALEJANDRO ALBERTO ZARATE	5	ROBO
15	146	SANTIAGO ATUCHA	23/03/2007	CLAUDIO RICARDO SABBATINI	5	FALSEDAD IDEOLOGICA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	22/03/2007	MARIA ROSAURA GONZALEZ, DNI 21.338.226	3	ESTAFA Y RETENCION INDEBIDA
30	164	IGNACIO HELDERRAIN	13/04/2007	ORLANDO ACEVEDO	5	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO HELDERRAIN	18/04/2007	INGRID GONZALEZ	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	10/04/2007	Juan Ramón Busto, titular de la C.I.P.F.A. 14.850.833 y del DNI 23.255.785	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	20/04/2007	Gabriel Carro Pagalday, uruguayo, de 50 años de edad	3	AMENAZAS
48	145	ROSA M. GUIDO	14/03/2007	ANGEL ROBERTO VALLEJOS, DNI 17.761.292	3	ESTAFA
48	145	NESTOR A. PANTANO	10/04/2007	Ernesto Toledo, DNI 6.264.101	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
48	145	NESTOR A. PANTANO	30/03/2007	EDITH NOEMI PINTO, argentina, DNI 11.540.988, nacida el 24/11/55 en Rufino, Pcia. de Buenos Aires, último domicilio conocido Ayacucho 457, 3º «32» de esta Ciudad y RONALD ROMERO, DNI 93.748.903, último domicilio conocido Lavalle 2331	3	ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	11/04/2007	ROSA INÉS BALIÑO, titular del DNI 5.938.114	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	30/03/2007	Esteban Egarribia, DNI 27.245.780	5	LESIONES
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	09/04/2007	Soulheil Hamdan, titular del DNI 92.432.367	5	ESTAFA

e. 30/04/2007 Nº 511 v. 07/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL GONZALEZ	20/04/2007	OSCAR CARMONA, DNI 14.621.965	3	ROBO CON ARMAS
36	123	MATIAS MORAN	18/04/2007	JOSÉ VILLAROEL	3	AMENAZAS
49	207	MARIA EUGENIA NIETO	11/04/2007	MARIANA AMANDA ORZABAL, DNI 17.605.456	3	ESTAFA

e. 30/04/2007 Nº 512 v. 03/05/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/04/2007	Carlos Alberto Bense	58909
6	U	SILVIA CANTARINI	09/04/2007	Marciana Inès PENILLA	87108
6	U	SILVIA CANTARINI	19/04/2007	ROMEO LUISA C.I.P.F. 5.626.330 Y SALATINO ANGEL C.I.P.F. 4.427.941	87109
6	U	SILVIA CANTARINI	10/04/2007	MARTINEZ Antonio	58830
6	U	SILVIA CANTARINI	10/04/2007	IRMA MERCEDES RODRIGUEZ	87096
13	U	CARLOS A. MAMONE	10/04/2007	OVIDIO GAUDINO	87182
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	20/04/2007	JUAN FRANCISCO GARICOITS y DOLORES FILONILA REBOREDO	60754
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	14/02/2007	Salvador Bartolomé Conti	87160
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	16/04/2007	FELIPE ANGEL PRUDENCIO FERRUA	60566
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/04/2007	JORGE ESTEBAN OTERO	87163
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/04/2007	GUIL SILVIA NOEMÍ	58864
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/04/2007	Nicanora Haydee Alida Ibañez	58870
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/04/2007	Ricardo Oscar ALDORISIO	58842
20	U	JUAN CARLOS PASINI	23/04/2007	WALTER ALFREDO DOMINGUEZ	58916
21	U	HORACIO RAUL LOLA	16/04/2007	DOLORES MARÍA PONTE	87147
21	U	HORACIO RAUL LOLA	16/04/2007	SLAMECKA JOSE	87133
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	29/03/2007	ALBERTO MANUEL QUINTANA y MARTA GRACIELA ROJAS	58833
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	12/04/2007	MARIA CLARA ELLIFF	87183
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	23/03/2007	DALINGER CELIA ERMINDA	58886
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/04/2007	SANCHEZ MATILDE	3643
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	19/04/2007	ADELA ANGELA ELENA BELTRAN	58829
30	U	MARIANO C. GIGLI	18/04/2007	Valea Maria Nélida y Agar Maffi	58859
31	U	LAURA B. FRONTERA	17/04/2007	EDMUNDO GABINO SEGOVIA	87097
31	U	LAURA B. FRONTERA	17/04/2007	DELIA DIAZ	60722
32	U	EUGENIO R. LABEAU	17/04/2007	JOSE EDUARDO ERMILIO	58846
33	U	M. JOSE REMUÑAN	20/04/2007	OLGA EDIT SIGAL	58896
33	U	M. JOSE REMUÑAN	19/04/2007	OLGA DORA GIMENEZ	58862
34	U	SUSANA B. MARZIONI	19/04/2007	MIGUEL CRUDO	58865
34	U	SUSANA B. MARZIONI	18/04/2007	Antonio CRIADO HERNANDEZ	58890
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	20/04/2007	SEOANE ELENA ISABEL, SEOANE JOSE MARIA, FERNANDEZ TRIGO	58872
40	U	SILVIA VEGA COLLANTE	18/04/2007	CORREA IRMA NELIDA	87167
40	U	SILVIA VEGA COLLANTE	10/04/2007	ELENA VILLA	58861
41	U	MARIA C. CAEIRO	12/04/2007	María Isabel Crespo, LC 6.537.678	58843
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	28/03/2006	OLIVERI JUAN CARLOS	60759
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	18/04/2007	Carlos López y María Ramos	87122
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	23/04/2007	Julia Mercedes RAGGIO	58876
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	17/04/2007	GÖTTLING, Jorge Enrique	58907
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	23/04/2007	ELEUTERIO SAIZ LOPEZ y CONSUELO SAIZ ALONSO	87150
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/04/2007	MARIA DE LAS MERCEDES MAROTO	87148
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	13/04/2007	LEON MAURICIO OLCHANSKY	58877
47	U	SILVIA R. REY	30/03/2007	PUCA Amelia	87131
47	U	SILVIA R. REY	27/03/2007	RUSSO ANGEL ANTONIO	58834
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	04/04/2007	LUIS MARIO ENRIQUE RACCIO	58825
53	U	ALDO DI VITO	23/04/2007	BLANCA ARGENTINA DE LA FUENTE	58867
54	U	JULIAN HERRERA	21/12/2006	FROILAN GOITIA	58826
57	U	PABLO FRANCISCO ALONSO DE ARMIÑO	20/04/2007	ALBERTO RICARDO CAMPS	87121
57	U	PABLO FRANCISCO ALONSO DE ARMIÑO	18/04/2007	ANTONIO JORGE BALCAZAR MORRISON	60767
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/04/2007	SLUSARUK JORGE	58853
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	17/04/2007	IRENE DAGNINO	58895
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	10/04/2007	JORGE MIGUEL MORENO	58866
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	20/04/2007	ROSA ELENA MARIN	58883

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	18/04/2007	César SAPIENTE	58889
63	U	JORGE E. BEADE	16/04/2007	COSCIA MARIA JOSEFA	58868
63	U	JORGE E. BEADE	26/12/2006	Raquel Teresa Lopez Rocha	58874
63	U	JORGE E. BEADE	20/04/2007	Enrique Roberto Russo	58844
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	13/03/2007	MARIA ISABEL REGUEIRO e ISAAC LLANEZA	58839
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	03/04/2007	CARLOS ANGEL GARCIA	58852
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	12/04/2007	AURORA GABRIELA DOMINGUEZ	87087
73	U	ALBERTO UGARTE	18/04/2007	LEON WILLIAMS NEPTUNO	58840
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	24/04/2007	Raúl Mon	58900
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	17/04/2007	CASTELLANOS RICARDO FELIX	87088
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/04/2007	ARTURO LIONEL CASTILLO	60753
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	20/12/2006	SARA CASTRO	58836
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/04/2007	MARIO OMAR GOMEZ	87149
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	13/04/2007	Miguel Alejandro Casas, DNI 5.240.232	58860
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	23/04/2007	Mabel Luisa GUICHANDUT	87190
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	23/04/2007	Maria Antonia Lopez Seivane	58851
91	U	DOLORES MIGUENS	26/12/2006	Alberto Julio Canfora	58875
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	16/04/2007	PENNA Oscar Antonio	58832
94	U	EDUARDO PARODY	20/04/2007	Andrés Gonzalez Freijomil	60735
95	U	JUAN P. LORENZINI	17/04/2007	MIRA, María del Rosario	58893
95	U	JUAN P. LORENZINI	13/04/2007	Pedro CARDONA	58841
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	10/04/2007	ANTONIO BOUZADA GARCIA	58869
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	17/04/2007	Sergio Garibian	87128
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/03/2007	Orfilia Rosarito Nahuel	58902
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	20/04/2007	Sonia Miriam LOPARDO	58845
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/04/2007	ROBERTO ALONSO	58915
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/04/2007	ZENCHI HESHIKI	87102
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	06/03/2007	JOSE OSCAR IGLESIAS	58906
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	18/04/2007	Miguel Diaz Y Elena Grioli	58873
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	19/04/2007	Nelly Ziccardi	58910
105	U	SANTIAGO STRASSERA	18/04/2007	ABIUSO AICHINGER PABLO	58882
105	U	SANTIAGO STRASSERA	17/04/2007	Ricardo Mungeam Martin	87136
107	U	JAIME MENDEZ	13/04/2007	ASUNCION TASSITANO	58905
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/04/2007	ANA MARIA VIDAL MOLINA	60720
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/04/2007	JULIO HERCULES PAPURELLO	58891
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/04/2007	SUSANA TRINIDAD JUAN	58847
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	12/04/2007	PATRICIA SUSANA LANDI	58908
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/04/2007	ELENA PUGLIESE	58857
110	U	JUAN C. BENINCASA	18/04/2007	AIDA GLORIA GARCIA	58849
110	U	JUAN C. BENINCASA	18/04/2007	Domingo Leccese	58858

e. 30/04/2007 Nº 826 v. 03/05/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	25/04/2007	ZULMA BEATRIZ SALEH	58991
1	U	CECILIA B. KANDUS	24/04/2007	JULIA NEIMARK	60817
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	08/03/2007	TRINO IBAÑEZ JUANA	58968
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	18/04/2007	REMPEL MAURICIO Y PECAR CLARA CHELA	87300
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	16/04/2007	CORINA ELENA CORDERO	86721
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/02/2007	ADELA URIONDO	58945
13	U	CARLOS A. MAMONE	16/04/2007	HAYDEE MARIA RAMONA PEREYRA	60824
14	U	HUGO D. ACUÑA	20/02/2007	MARIA NORMA GARDE	58944
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	16/04/2007	IGLESIAS ERNESTO	58952
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/04/2007	SCHAEFER BEATRIZ DORA	58947
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/04/2007	BERMUDEZ MARTA ALICIA	60800
20	U	JUAN CARLOS PASINI	18/04/2007	GRISELDA ANTONIA OTERO	58934
20	U	JUAN CARLOS PASINI	20/04/2007	FRANCISCA CONCEPCION NAYA	87200
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	12/02/2007	ERNESTO LUIS ANGUITA	60793
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/04/2007	DOMINGO FURFARO	60787
30	U	MARIANO C. GIGLI	09/04/2007	BARBALATO ATILIO ENRIQUE	59002
30	U	MARIANO C. GIGLI	09/04/2007	ZARLENGA JULIA LEONOR	59001
32	U	EUGENIO R. LABEAU	11/04/2007	Antonio Doval Castro	58923
32	U	EUGENIO R. LABEAU	19/04/2007	ZULEMA BEATRIZ GONGORA	58948
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	20/04/2007	Juliana Marcelina Corimayo y Normando Efrain Ferreyra	87298
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	20/04/2007	LEONARDO MIGUEL CIARLA Y DONATO CIARLA	87207
34	U	SUSANA B. MARZIONI	12/04/2007	MIGUEL TIRELLA	87227
34	U	SUSANA B. MARZIONI	13/04/2007	CARLOS GREGORIO MARTINEZ	58958
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/04/2007	JUAN CARLOS CARBALLIDO	58922
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/04/2007	JORGE ALBERTO MIGLIERINI	60830
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	16/04/2007	EUSTAQUIA GONZALEZ	58976
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/04/2007	OSCAR SOTO	87215
39	U	MARIA V. PEREIRA	11/04/2007	LUIS ARNOLDO VALLAZZA	58957
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	15/03/2007	PEREYRA IRAOLA SEBASTIAN WENCESLAO	58953
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	22/03/2007	PEREZ EMILIA	58928
47	U	SILVIA R. REY	17/04/2007	VICENTE JULIAN GISBERT	58990
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/04/2007	ELVIRA LEONOR GRELA	87299
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	23/04/2007	Filippetti, Jorge Alberto	58921
51	U	ALEJANDRO CAPPA	17/04/2007	JULIO ALFREDO GUTIERREZ	87314
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/04/2007	Norma Edit Tuma	58926
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/03/2007	HORACIO EDUARDO URSO	58973
53	U	ALDO DI VITO	20/04/2007	MARIO MAMONE	58941
53	U	ALDO DI VITO	18/04/2007	MARIA ESTHER PONS	58938
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/04/2007	ANGIO FRANCISCO	60839
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/04/2007	MIGUEL ANGEL DIMURO	60848
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/04/2007	DELIA MARTA BONAFOUX	59000
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	11/12/2006	LUIS MARIA LEVALLOIS	58999
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/04/2007	DELLAROLE AMELIA	87234
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/02/2007	HAYDEE ROSA CIGNA	58929
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/02/2007	MERALDI JUAN	58930

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	20/04/2007	Alejandro Varady	58984
65	U	JOSE MARIA SALGADO	27/03/2007	PEDRO ZALKIND	87225
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	12/04/2007	ROBERTO NICOLAS SAMPIETRO Y PALMIRA VAZQUEZ	58971
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	20/03/2007	ROGELIA BARES	58967
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	16/04/2007	MARIA ESTHER TOBAL	58972
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	09/04/2007	ANGELA PREGLIASCO	58956
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/04/2007	ERNESTO PEDRO CABO	58927
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/04/2007	Blanca Rizzo de Pirillo	58936
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/04/2007	CARLOS HORACIO BALLINA	60798
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/03/2007	HIPOLITO GASPAR RODRIGUEZ	5713
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/03/2007	MANUEL SAAVEDRA y ELISA ABAL	58959
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/04/2007	TERESA ERNESTINA HINTZE	59005
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	24/04/2007	DIONISI CARLOS ENRIQUE	58961
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	25/04/2007	Alfredo Miguel Gerardo VIÑAS y Marta Noemí LARA	58937
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	20/04/2007	MARIO JORGE ENRIQUE ZEBALLOS	58925
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	24/04/2007	TORCUATO ABEL MARELLI	87263
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	25/04/2007	VICTORIA EVA DEL SOCORRO, RODRIGUEZ BLANCO	59013
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	19/04/2007	JULIO CESAR CONTE	60794
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	25/04/2007	ALICIA ESTELA BAYNHAM	87280
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/03/2007	FELIX ALCIBIADES OBREGON	58960
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	11/04/2007	GATTONE MODESTO RICARDO	60791
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	20/04/2007	Francisca Dominga Astorelli	58977
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	20/04/2007	Alejandro Armando Ortiz	58978
95	U	JUAN P. LORENZINI	23/04/2007	LEANDRO BUGARIN	60866
95	U	JUAN P. LORENZINI	25/04/2007	RUBEN HUGO ROBLES	58963
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	10/04/2007	ILDA VIALE	87282
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/04/2007	PURIFICACION BLANCO	87201
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/02/2007	ZINGONI CRISTOBAL ANTONIO	87212
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/11/2006	MENDEZ MARIA ANGELICA	87213
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	25/04/2007	MESHEDJIAN ARDASHES. Y TAROSSIAN MARIA	58981
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/04/2007	FRANCISCO FERNANDEZ VILLAR	58932
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/04/2007	HORACIO MANUEL OTERO	87209
105	U	SANTIAGO STRASSERA	20/04/2007	NAZAR KAZELIAN y ARUSIAG DOMBACIAN	87242
107	U	JAIME MENDEZ	16/04/2007	ROSARIO CONTE	60796
107	U	JAIME MENDEZ	24/04/2007	ELDO FRAILE	58975
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/03/2007	ANA MARIA ROSA FRASCA	58954
110	U	JUAN C. BENINCASA	18/04/2007	Alfredo Jallaguier	58974
110	U	JUAN C. BENINCASA	19/04/2007	HERBIN ALFREDO SANCHEZ	58986

e. 02/05/2007 Nº 827 v. 04/05/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Pº 5º de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/WEINTRAUB, NICOLAS SANTIAGO s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 92830/2003, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día Jueves 10 de Mayo de 2007 a las 09:15 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la calle PAEZ 3203/05 esq. CUENCA 804/06/10, U.F. 3, P.B. y P.A. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 77; Mza. 155; Parc. 20; matrícula FR 1-74940/3 de esta Ciudad; s/escritura de fs. 129 tiene: en P.B. superf. cubierta: 27m2 90dm2; semicub. 1m2 76dm2 y descub. 3m2 33dm2; y en P.A. cubierta y total: 37m2 47dm2; superficie total: 70m2 42dm2 porcentual 19 con 47 centésimos. Según informe del 19/02/07 se ingresa por Cuenca 804 (faltan el 8 y el 4), hace esquina con Páez y linda con Cuenca 806, se encuentra deshabitado y libre de bienes muebles, y consta en P. BAJA de un living comedor chico, un toilette sin artefactos, una cocina comedor sin artefactos, atrás un pequeño patio c/lavadero también sin artefactos, y en la pared, sobre Páez, se observa un agujero que fuera salida de una estufa; por una escalera alfombrada se accede a la P. ALTA donde se encuentran tres dormitorios alfombrados c/placards sin puertas ni estantes, un baño con bañera sin artefactos; se encuentra en mal estado de conservación; y no paga expensas. Deudas: Aguas Argent. fs. 123 al 27/12/05 $ 549,42. OSN fs. 139 al 9/03/06 no registra deuda. Gobierno Cdad. de Bs. As. fs. 160 al 5/04/06 $ 693,26:- De conformidad con lo dispuesto por el Superior en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-ejecutivo" "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".- BASE: $ 94.000. Seña: 30% Comisión: 3% Arancel CSJN: 0,25%. Al contado y al mejor postor en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587 inc. 7º del Cód. Proc. texto s/ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Bco. de la Nación Argentina-Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Visitas: 7 y 8/05/07 de 15 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 20 de Abril de 2007.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 02/05/2007 Nº 60.932 v. 03/05/2007

N° 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69 de Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PERALTA CRUZ MERCEDES c/ BURZONI LUIS EDUARDO s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 83026/02, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 16 de Mayo de 2007, a las 10:45hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en la Avda. Ángel T. de Alvear e/ Juan A. Buschiazzo y José M. Reybaud, Localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.- Superficie: 10,50 m. de frente al NO por 39,86 m. al SO y 39,81m, al NE; y por último 10,50 m. al contrafrente al SE.- Total: 418,25 m2.- Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. J, Qta. 138, Manz.138a, Parc. 16b, matrícula 36142, Partida 55791.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica como Av. Alvear (Ruta 202) Nro. 1265.- Se trata de un salón donde funciona un gimnasio deportivo que cuenta con un baño, dos vestuarios, un salón mas pequeño y una cancha de fútbol descubierta en desuso, lateralmente a este hay local deshabitado que se halla en construcción, con faltantes.- Por escalera desde la calle se ingresa a otra planta donde se desarrolla otro salón con un baño y dos vestuarios.- Se encuentra ocupado por una persona, quien manifestó ser la esposa del demandado y titular del gimnasio.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 14 y 15 de mayo próximos de 10 a 12hs.- Base: u$s 38.000.- Seña 30%, el saldo de precio deberá abonarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 C.P.C., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna.- El saldo de precio devengara desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- No se admite la compra en comisión.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del ritual.- Hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 174) por $ 13.898,60 al 9/05/05; por Rentas (fs. 186) por $ 4.224,20 al 30/06/05; encontrándose fuera de área servida en Aguas Argentinas (fs.166) al 9/05/05.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 02/05/2007 Nº 60.933 v. 03/05/2007

N° 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Nº 100, a cargo del Dr. Dr. Miguel Angel PRADA ERRECART, Secretaría Única, de la Dra. Dra. María Cristina BATTAINI, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "GUTIERREZ ELSA MERCEDES c/GUERRINI JOSE s/EJECUCION HIPOTECARIA" EXP 46093/1, que el martillero Gustavo Vicente Luján Lauria subastará el día 10 de mayo del 2007, a las 10:15 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Bolívar 386/406 esquina Espora 91/100, unidad funcional Nº 38, piso 2º y unidad complementaria W, piso 3º, matrícula 63208/38 y 63206/W respectivamente, de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. MATRICULA: 63206/38; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Sec. G, Manz.367, Parc. 19 d, Subparcela: 38, Polígono: 01-03; SUPEFICIE TOTAL: para el Polig. y la U/F., de 36,89 m2, de acuerdo a Plano P.H 70-129-89 y MATRICULA:63206/W; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Sec. G, Manz.367, Parc. 19 d, Subparcela: W, Polígono 03-24; SUPEFICIE TOTAL: Para el Polig. y U/C. de 4,44 m2, de acuerdo al Plano P.H 70-129-89. SEGÚN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 402 vta, y que dice: que la U.F "38" corresponde al segundo piso "Dpto. A" y que consta de living comedor, 3 dormitorios, 2 baños y cocina. La unidad complementaria W es un lavadero individual que se encuentra el la terraza en el tercer piso. ESTADO DE CONSERVACION: excelente (fs. 402 vta). ESTADO DE OCUPACION: según constatación realizada por el martillero a fs. 402 vta el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Antonio Alberto Guerrini, hijo de los demandados José Guerrini e Inés Antonia Tiraboschi, es el único ocupante de la vivienda. DEUDAS: Aguas Argentinas: $ 242,99, fecha 9/4/07, fs. 585/586. AYSA: $ 35,27, fecha 15/02/07 fs. 532 O.S.N.: sin deuda al 28 de noviembre de 2006 fs. 503. Rentas: $ 1388,50, fecha 26/2/07, fs. 557/565. ABL: $ 196,59; fecha 14/2/07 fs. 550 Expensas: $ 25.725,36; fecha 21/2/07, fs. 533, se abonan por expensas al mes de noviembre de 2006 $ 179,57. Se deja constancia que la parte actora asume el compromiso de afrontar cualquier diferencia que pudiera existir por tal concepto entra los meses de diciembre de 2006 al mes de abril de 2007 de no quedar remanente del precio obtenido en la venta. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presenta lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: Nº 0455848/8, fecha 11/4/07, fs. 572/575 y Nº 0455849/1, fecha 11/04/07, fs. 576/579. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: Nº 0455850, fecha 11/04/07, fs. 580/581. BASE: $ 93.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la com-

pra en comisión. EXHIBICION: los días 3 y 4 de mayo de 2007, en el horario de 15 a 16,30 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4373-0520/4375-2724.

En Buenos Aires, 26 de abril de 2007.

María Cristina Battaini, secretaria.

e. 02/05/2007 Nº 59.169 v. 03/05/2007

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL N° 100, a cargo del Dr. Dr. Miguel Angel PRADA ERRECART, Secretaría Única, de la Dra. Dra. María Cristina BATTAINI, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "GIACOMELLI SANTIAGO c/ PERSICHINI OSCAR s/EJECUCION DE ALQUILERES" EXP 15624/0, que el martillero Juan Ángel López Basavilvaso subastará el día 11 de mayo del 2007, a las 10:45 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Camarones 2529/31 UF N° 2 de la Planta Baja de esta ciudad, MATRICULA: 15-33157/2; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.15, Sec. 67 Manz. 81 Parc. 36 SUPEFICIE TOTAL: 92 m2.36dm2 (Porcentual: 19 con 43 centesimos). SEGÚN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs.347 y que dice: se trata de una unidad ubicada en el barrio de La Paternal, en una finca antigua, que cuenta con seis unidades, siendo la de autos la que se encuentra tras una especie de local comercial. Se accede por un pasillo descubierto a la UF N° 2, identificada como departamento 2 y que cuenta con un patio descubierto, dos amplios ambientes, baño, cocina y sobre éstos otro ambiente con azotea descubierta. ESTADO DE CONSERVACION: mal estado de conservación y mantenimiento (fs. 347). ESTADO DE OCUPACION: según constatación realizada por el martillero a fs. 347 el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Liliana (sin especificar apellido) quien dice habitar la unidad con su pareja e hija de unos seis años. Manifestó ser locataria con contrato que no exhibió. DEUDAS: Aguas Argentinas: $ 1352,56; fecha 13/4/07, fs. 397/398. O.S.N.: SIN DEUDA, fecha 6/3/07, fs. 394. MUNICIPALES: $ 550,35; fecha 14/3/07, fs. 397. Expensas: Es una propiedad denominad P.H y no abona expensas. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: N° E00214062, fecha 29/3/07, fs. 421/424. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: N° E00214054, fecha 29/3/07, N° E00214067, fecha 29/3/07, N° E00214072, fecha 29/3/07, fs. 412/420. BASE: $ 23.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio- dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 4 y 7 del mes de mayo de 2007, en el horario de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4375-5492/4375-5565.

En Buenos Aires, 27 de a abril de 2007.

María Cristina Battaini, secretaria.

e. 02/05/2007 N° 59.235 v. 03/05/2007

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, sito en Talcahuano 490, Piso 4º, de Capital, a cargo del Dr. Guillermo D. Gonzalez Zurro, Secretaría única interinamente a mi cargo, comunica por dos días en autos "Garcia Justa c/ Dogliolo Rodolfo C. s/Ejec. Hipotecaria" Exp. 5094/06 (Reservado) que el Martillero Jorge W. Galermes, TE 4951-7562, subastará el día 9 de Mayo de 2007, a las 12.45 hs en punto, en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., lo siguiente: Un inmueble ubicado en la Av. Eva Perón 2904/06, entre Castañon y Culpina de Cap. Fed, edificado sobre el lote 9 de la Mz F y mide 8,88 mts de frente al Nord Oeste por 31,28 mts de fondo en el costado al Nord Este, 33,24 mts en el costado Sud Este y 8,61 mts en el contrafrente. Lindando por su frente con Av. del Trabajo, hoy Eva Perón, por el fondo con el lote 22, por el Nord Este con el lote 8 y por el Sud Oeste con el lote 10, todos de su manzana. Nom. Cat: Circ 1, Sec 50, Mz 107, Parc 9. Matrícula: 1-14524. Según constatación se trata de un lote de terreno de aproximadamente 9,00 mts de frente por 30,00 mts de fondo, con una construcción de un departamento al frente, con entrada independiente, en el primer piso, al cual se accede por una escalera de cerámica, de cuatro ambientes, que posee living comedor de 8,00 mts por 5,00 mts, el mismo tiene un balcón corrido con dos ventanales, dos dormitorios, uno de ellos en desnivel de 3,00 por 4,00 mts y el otro de 5,00 por 5,00 con ventanal al contrafrente, con un amplio placard de madera de pared a pared, dos baños completos con revestimiento de cerámica en piso y paredes, una cocina de 5,00 por 5,00 con las paredes azulejadas, todos los ambientes con pisos de cerámica, y un balcón terraza (patio) de 9,00 por 5,00 mts con piso de cemento alisado. Superficie cubierta de la casa aproximadamente 100 mts y descubierta 35,00 mts. En regular estado de conservación. En el frente de la casa, en ambos laterales, existen dos entradas, una de ellas posee una persiana ciega, y en la otra entrada hay una persiana con rejas, que por los dichos de la inquilina del departamento, es una doble entrada a un depósito, que en este momento se encuentra con una gran cantidad de maderas, el mismo posee una superficie aproximada de 9,00 mts por 12 de fondo, con un tinglado de chapa amurado a las medianeras linderas. Superficie del depósito, incluidas las dos entradas 170 metros aproximadamente. Ocupado por Natalia S. Giordano, DNI 31.843.255, conjuntamente con su hermana de 18 años, en calidad de inquilinas. El depósito se encuentra desocupado. Deudas: GCBA $ 15.495,58 (fs 81) más $ 7284,48 (fs 84) a Junio/06. AySA: $ 164,89 al 9/6/06 (Fs. 63). A.A Sin deuda (fs 94). No tiene expensas. Se hace saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. Cond. de venta: Al contado y al mejor postor. Base: Pesos 220.000. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25 Arancel Acord. 10/99 CSJN. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: 7 y 8 de Mayo de 2007, de 15.00 a 17.00 hs. Dos días Boletín Oficial y Diario "La Nación''.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.

Pilar Fernández Escarguel, secretaria interina.

e. 02/05/2007 Nº 87.326 v. 03/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, secretaría Nro. 1 - Diag. Roque Saenz Peña 1211 5º piso - comunica por cinco días en autos caratulados "CÍA. DE TRANSPORTE RIO DE LA PLATA S.A. S/ CONCURSO ESPECIAL HIPOTECARIO (PROMOVIDO POR EMP. DE TRANSP. SIERRAS DE CORDOBA S.A.)" (Expte. Nº 86.327), que los martilleros María Cecilia Saenz (CUIT 27-0286676-0) y Alberto Daniel Quinteros (CUIT 20-07800775-4) rematarán el día Viernes 11 de Mayo de 2007 a las 11:30 hs. —EN PUNTO— en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Amancio Alcorta 2801/05/09, esquina Zavaleta 520, esquina Lavarden 501/27 de Capital Federal, matrícula FR 2-10046, cuya nomenclatura catastral actualizada es: Circ. II, Secc. 24, Mz. 20A, Parcela 6, propiedad de Compañía de Transportes Río de la Plata S.A. (C.U.I.T. 30-54623721-0). Según constatación el inmueble tiene frente a las calles Zavaleta, Lavarden y Av. Amancio Alcorta, del barrio de Parque Patricios, en la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires, con entrada por la calle Zavaleta Nº 520, cubriendo sobre esta arteria un total aprox. de 140,65 mts. por el contrafrente sobre Av. Amancio Alcorta mide desde Zavaleta 71,70 mts., hace un martillo hacia afuera de 25,00 mts. y luego 71,48 mts. los que hacen un total aprox. de 155,90 mts. y en el contrafrente sobre calle Lavarden mide aprox. 1.05,51 mts., está desarrollado sobre un lote de terreno de aproximadamente 18.000 mts.2, producto de la unificación de nueve parcelas. Se accede por su única entrada habilitada actualmente —Zavaleta Nº 520— tanto para personal como para vehículos. Allí se encuentra una oficina de seguridad con paso para el ingreso y egreso de vehículos a ambos lados con sendas barreras. A su derecha —vista de frente— se desarrolla una edificación de material en planta baja y primer piso en el que funcionan el sector de oficinas (7), archivo, baños (2), cocina y vestuarios. El resto del inmueble se encuentra destinado a amplia playa de maniobras para micros de larga distancia (todo con pisos de hormigón para alto tránsito y en buen estado), con 4 tinglados con techos parabólicos, 2 de ellos semiabiertos y gran espacio descubierto. Cuenta con una isla para carga de combustible con 2 surtidores, sectores de taller, lavado, gomería , etc. En la ochava que forman la Av. A. Alcorta y la calle Lavarden se encuentran 2 portones antiguos de hierro que al momento de la constatación se encontraban clausurados. Al lado de dichos portones y sobre A. Alcorta se encuentra edificado una antigua construcción de dos pisos y con signos de abandono. Sobre la otra ochava que forman la mencionada Av. A. Alcorta y la calle Zavaleta se encuentra construido un importante tanque de agua en hormigón armado para 25.000 lts. aproximadamente y elevado a unos 15 mts. aprox.. Cabe destacar que en todo el perímetro del inmueble se encuentra rodeado por un paredón de aproximadamente 3 mts. de altura. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por las empresas de transportes Gral. Urquiza y Sierras de Córdoba (conf. contrato de alquiler y convenio realizados con la sindicatura y agregados en autos, en el que se obligan a desocuparlo una vez subastado, encontrándose al momento de la constatación con gran número de micros en su interior. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 5.400.000.-. Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Ac. 24/00 0,25%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del C.P.C.. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto y se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12.00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la torna de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. EXHIBICIÓN: días 7, 8 y 9 de Mayo de 15:00 a 18:00 hs.-.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de Abril del año 2007.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 27/04/2007 Nº 544.019 v. 04/05/2007

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1, a mi cargo con asiento en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el juicio "ALOE HORACIO CARLOS s/ QUIEBRA s/ CONCURSO ESPECIAL HIPOTECARIO (Promovido por Diamantino Mendoza Julia Juana y Otro", expte. 86.406 (CUIT Nº 20-11297233-2), que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT Nº 20-04487175-1) rematará el dia 16 de mayo de 2007 a las 12:15 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en Av. Santa Fe 2496/2500 esquina Av. Pueyrredón 1385/1399 Unidad Funcional 54, pisos 14º y 15º, identificado con la letra "A" (Sup. 143m2 83dm2, porcentual 4 con 20 centésimos), Unidad Funcional 1 de primer y segundo subsuelo y planta baja (12% indiviso) Garage con entrada propia por Av. Pueyrredón 1385 y Unidad Complementaria I (Baulera) sita en el segundo subsuelo (Sup. 13m2 65cm2, porcentual 0 con 26 centésimos) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, EN BLOCK. Datos catastrales: circ.: 19, sec.: 11, Manz.: 4, parc.: 9A, matrícula: 19-3186/54 y 19-3186/1 con la correspondiente Unidad Complementaria I, (Cert. Dom. fs. 214/245). El inmueble se trata de un departamento tipo duplex (pisos 14º y 15º), encontrando en su planta inferior un amplio living comedor con balcón a la calle, toilette, cocina, lavadero y dependencias de servicio. En su planta superior se observan cuatro dormitorios comunicados por un pasillo en cuyo extremo hay un balcón a la calle, y dos baños completos. El estado de conservación general del inmueble es bueno y se encuentra ocupado por los hijos del fallido. La cochera se encuentra en el Segundo Subsuelo, próxima a la baulera e identificada con el Nº 21. BASE $ 230.000.- Ad Corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (A.c. 10/99 CSJN) 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 horas del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12.00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Las expensas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos; las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de la posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Ahora bien, aquellas que se devengaran dentro del período comprendido entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, que no pudieran ser cubiertas con los fondos existentes en autos, deberán ser soportadas, también, por el adquirente. EXHIBICION: los días 9 y 10 de mayo de 2007, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.

Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.

e. 30/04/2007 Nº 544.138 v. 07/05/2007

N° 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. R. S. Peña 1211, 3º piso, Capital, comunica por 5 días en autos "Cristino, Silvia Alejandra s/quiebra (Expte. Nº 073.033)" que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo y Miguel de Elizalde rematarán el jueves 17 de mayo de 2007 a las 11:30 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble en la calle José María Paz 780 e/Gral. Guemes y Las Heras, Florida, Pdo. de Vicente Lopez. Nom. Cat.: Circ. III Sec. C - Ma. 10- Pa. 3c- Mat.10743.- Base $ 147.000.- Seña 30% - Comisión 3% + IVA - sellado de ley - Arancel 0,25%.- Al contado y mejor postor. En barrio familiar, residencial a 10 cuadras de la Av. Maipú y por ésta a 7 cuadras de la Av. Gral. Paz. Casa de dos plantas en buen estado con pequeño jardín al frente y consta en planta baja de garage en subsuelo, living, comedor, pieza, baño, cocina y patio y en planta alta 3 dormitorios y baño. Se encuentra ocupada por inquilino. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar la verificación correspondiente; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la masa y los posteriores serán a cargo del adquirente. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Se exhibe el miércoles 9 y jueves 10 de mayo de 2007 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, a 9 días de Abril de 2007.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 27/04/2007 Nº 543.807 v. 04/05/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Piso 4º de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS, en autos "DISGAL S.A. s/quiebra s/incidente de enajenación (inmueble sito en la Provincia de San Luis) "expte. Nº 092294, que el martillero ALBERTO GUREVICH, Nº de CUIT 20-01727694-9, rematará el día

22 de mayo de 2007 a las 10,45 horas en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, a) Ad Corpus el inmueble ubicado en Ruta Provincia Nº 3 (Prolongación de Avda. General Paz) hoy Nº 574, también denominada Gral. Paz Extremo Sur Nº 574 (Ruta Provincial Nº 3) de la Ciudad de San Luis, Provincia del mismo nombre, con todo lo en el construido, plantado y adherido al suelo, el cual se encuentra construido sobre una parcela que mide 30 mts. de frente por 66,70 mts. de fondo.- Datos Catastrales: Tomo 169 - folio 13, ley 3236, Nº 3591, Departamento: La Capital; Circunscripción Ciudad de San Luis; sección once, Manzana sin número; Parcela treinta y dos; Padrón número 1653.- BASE: $ 140.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%.- Sellado de Ley - Mayores datos sobre planos, medidas y catastro parcelario en expediente. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del CPC.). Las entidades que sean acreedores por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo de los mismos la devengadas a partir de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión, así también como la ulterior cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble se encuentra ocupado por la empresa denominada Hidráulica y Servicios S.R.L. y cuenta con una superficie aprox. de terreno de 2001 m2 y sup. cubierta de acuerdo a planos de aprox. 305 m2. Exhibición: Inmueble el día 14 de mayo del 2007 de 9 a 12 horas, bajo exclusiva responsabilidad de la ocupante por no contar el martillero con la posesión del inmueble. Independientemente se podrá recabar información en los presentes autos de acuerdo a planos y documentación que fueran acompañadas por el suscripto al momento de su constatación como así también el material fotográfico acompañado, y catálogos que serán distribuidos con planos y que se exhibirán además en la Oficina de Subastas como también en la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal.- Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 212 L.C. y art. 104 inc. 6 del Reglamento del fuero - las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta a las 12,00 horas. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Tribunal el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico.- Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.

Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 30/04/2007 Nº 544.128 v. 07/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "MALLERMAM RICARDO JORGE S/QUIEBRA (A PEDIDO DE ETCHEVERRY, RAUL B.), exp. 091070, CUIT 20-08589022-1, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), TE 48120912, rematará el día 10 de mayo de 2007 a las 11,15 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los bienes que se exhiben el 7 y 8 de mayo de 2007 de 9 a 10 hs: a) el 50% indiviso del inmueble sito en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 435/437 entre Vera y Velazco, UF 2, planta baja, Capital Federal. NC: Circ. 18, Sec. 31, Manz. 15, pla. 8., matrícula 18-9134/2. Se trata de un local de 4 m de frente por 15 m de largo aproximadamente, cuarto de baño, ambiente chico y otro más amplio, pasillo, oficinas al fondo, toilette y jardín, todo en regular estado de conservación.- Ocupado por inquilino.- Superficie 288,66 m2. Porcentual 44,80%.- BASE $ 100.000. b) las 2/12 avas partes del local de negocio sito en la calle Pasteur 71/73/75 entre Rivadavia y Bartolomé Mitre, unidad 2 de planta baja, con baño y pequeño depósito - En buen estado.- N.C. Circ. 11, Sec. 9, Manz. 42, Pla. 14, matrícula 11-42/2.- Ocupado por inquilino.- Superficie 60,29 m2. Porcentual 8,61%.- BASE $ 30.000.- CONDICIONES: En ambos casos.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%. El comprador se hará cargo solamente de los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta.- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. Proc. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la media hora.-Se admiten ofertas bajo sobre —art. 212 LC y art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante éste Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de sobres tendrá lugar en ésta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública, a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico.- Publicar por cinco días un el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 26 de abril de 2007.

María Julia Morón, secretaria.

e. 30/04/2007 Nº 59.167 v. 07/05/2007

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nº 36, con sede en la calle Marcelo T. de. Alvear 1.840, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "SALVADOR DI MATEO S.A. S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL POR BANCO SUQUIA (ANTES EJEC. HIP. FUERO DE ATRACCION)", Expte. Nº 46.135, que los martilleros Norberto Galante y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 22 de Mayo de 2007 a las 13 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el inmueble sito en la calle Tte. Gral. Donato Alvarez 282/284/286, Capital Federal; que cuenta con una sup. total de 412,47 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: circ. 5, sec. 57, mza. 20, parc. 29B. Matrícula: 5-6776. Consta en planta baja de local, oficina, baño, entrada para vehículos, galpón; al fondo baño, vestuario y patio. Desde el local, por una escalera se accede a un sótano, y cuenta con otra escalera por la cual se ingresa al primer piso. Por una puerta individual desde la calle se accede también al primer piso, que consta de balcón que abarca un dormitorio y living-comedor, baño instalado sin bidet, hall distribuidor, comedor diario, toilete, habitación, cocina, lavadero, cuenta con una salida a un patio, y al costado de éste una parrilla. A esta altura, luego de subir seis escalones se encuentra un jardín que ocupa el fondo del inmueble. Desocupado. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 200.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta; las que se abrirán el mismo día a las 12,30 hs. en la sede del Tribunal; debiendo reunir las mismas los requisitos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Se exhibe los días 17, 18 y 19 de Mayo del corriente de 9 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de Abril de 2007.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 02/05/2007 Nº 544.287 v. 08/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso 3º, hace saber por dos días en los autos "CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO SA., s/Quiebra, s/Inc. de Enajenación de Bienes (Muebles)" Expediente Nº 050.610, que el martillero Leonardo Chiappetti Cuit. Nº 23-04810755-9, rematará el día VIERNES 18 DE MAYO DE 2007 A LAS 11.- HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Federal. Los siguientes bienes: TORNO control numérico LEALDE BASE $ 25.000.- TORNO control numérico Wado Cosmo 16-A-E BASE $ 20.000.- CENTRO MECANIZADO Mori Seiki MH-40 BASE $ 35.000.- CUBA DE LAVADO Lindberd Argentina BASE $ 1.000.- PERFORADORA RADIAL Cepel BASE $ 6.000.- EQUIPO PARA DETERMINACION DE CARBONO Leco WR 112 BASE $ 7.500.- CALIBRADOR DE HERRAMIENTAS Speroni BASE $ 1.500.- CREADORA DE ENGRANAJES WMW Modul SFWZ-250/32 BASE $ 15.000.- En caso de falta de ofertas se procederá el mismo día y luego de transcurrida media hora, a un nuevo remate, SIN BASE.- Las ventas se realizan AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- Los compradores deberán abonar en el acto del remate el importe total de la compra más el 10,5% de Iva, Comisión 10% más el 21% de Iva y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado.- Se recibirán posturan hasta el día 17 de Mayo de 2007, a las 10 hs., las que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día.- Los bienes se exhibirán el día 15 de Mayo de 2007, de 10 a 12 horas, en la Planta donde se encuentran depositados, calle Maipú y Reconquista, Las Varillas, Provincia de Córdoba, la que estará a cargo del Ing. Armando Martinez.

Buenos Aires, 18 de abril de 2007.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 02/05/2007 Nº 544.271 v. 03/05/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. Baja, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "PYB GROUP S.A., s/Quiebra", Expediente Nº 46.821, Cuit Nº 30-61881769-1, que el martillero Leonardo Chiappetti, Cuit. Nº 23-04810755-9, subastará el día MARTES 22 DE MAYO DE 2007, A LAS 13.- HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal.- Una PICK UP, Marca FORD, Modelo RANGER XLT, Año 1996, Dominio ASF 808, Motor Ford SA58130, Chasis Ford Nº 1FTCR14X2STA58130, con equipo de gas con dos tubos, en el estado en que se encuentra.- BASE $ 14.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% de seña, el 10% de comisión mas Iva sobre el precio y comisión y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 CPCC. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendose suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Una vez adquirido el bien, se fija el plazo de diez días, a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta y demás condiciones establecidas en autos.- El bien se exhibirá los días 17 y 18 de Mayo de 2007, de 10 a 12 horas en el Garaje de la calle Tucumán 1470, Cochera 153, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.

Esteban Marino, secretario.

e. 02/05/2007 Nº 544.276 v. 03/05/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 240 sito en M. T. de Alvear Nº 1840, PISO 1, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "HSBC BANK ARGENTINA SA C/ RUBIO JOSE MARIA Y OTRO S/ EJECUTIVO" Expte. Nº 75787 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 10 DE MAYO DE 2007 A LAS 12:30 Hs. EN PUNTO en Perón 1233 Cap. Fed. el INMUEBLE ubicado en la CALLE 375 LISANDRO DE LA TORRE Nº 4097 Y 4099 ESQUINA CALLE 341 CRAVIOTTO, UF 2, QUILMES, PCIA. DE BUENOS AIRES. Sup.: 136,93m2. Matrícula 36390/2. NC: Circ. V, Sección H, Manz. 71ª, parc. 12. Se trata de una casa tipo chalet. Consta de living-comedor, cocina, baño y cochera. En planta alta 2 dormitorios, amplio hall, 1 baño y sala de estar con parrilla; en el altillo plata libre. Con techos de madera. En regulares condiciones. Ocupado por la Sra. Mercedes Andrade. No devenga expensas. BASE: $ 50.000.- Al CONTADO Y MEJOR POSTOR.- SEÑA 30%. COMISION 3%, ARANCEL 0,25%; SELLADO DE LEY.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Serán a cargo del comprador la totalidad de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la toma de posesión y el IVA en caso de corresponder. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580CPN. EXHIBICION: 7 y 8 de mayo de 2007 de 16 a 18 hs. DEUDAS: Aguas Argentinas fs. 144 sin deuda al 3/03/04; Rentas Bs. As. fs. 197 $ 395,40.- al 31/10/04.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de abril de 2007.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 02/05/2007 Nº 60.930 v. 03/05/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO - NRO. 19 SECRETARÍA UNICA -

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 19, a cargo del Dr. Francisco Leal, sito en Diag. Roque Saenz Peña 760, Piso 10, Capital Federal, comunica por tres días en autos "AMARILLA OSCAR DEMETRIO C/ ZUNGRI FERNANDO NORBERTO S/ DESPIDO" (expte. Nº 13827/93), que el martillero LUIS ALBERTO MAGGIOLO con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Peron 1578 4º E Cap. Fed. (T.E. 4382-8474), subastará el 17 de MAYO de 2007, a las 11:45 horas en punto en Tte. Gral Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de dos inmuebles sitos en la localidad de General Quemes, partido La Matanza, Pcia de Bs. As. designados como lotes DOCE a y DOCE b. En el lote Doce a se encuentra edificada una finca con frente a la calle MIGUELETES Nº 2420 que consta de un patio descubierto y la construcción es precaria, en estado de descuido y falta de pintura y conservación. Otra parte se trata de un local en el cual se explota como una parrilla al paso, posee mesas, también en estado precario. Nom. Catastral C: VII, S: D, M: 167 a, Parc: 12a, y 12b Matricula 40258 y 40759 Pto. de la Matanza Ambas parcelas se hayan unificadas bajo la parcela 12T. DEUDAS: AGUAS ARGENTINAS (fs. 410/11, parcela 12 A): $ 2425,69 al 02/07/02, RENTAS parcela 12 A $ 4583,53 al 04/09/03, parcela 12B $ 1976,48 al 04/09/03 MUNICIPALIDAD (fs. 415/417) parcela 12 A $ 981,30, parcela 12B $ 292,60 al 30/06/02. Dicha vivienda se encuentra ocupada por Rosa Ángela Gueren (separada de Zungri Fernando Norberto), sus hijos Silvana, Fernando Ariel y Diego Martín Zungri y su suegra Zulema Gomila. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. BASE $ 21.340.- SEÑA: 5%. COMISION: 3%. ARANCEL (acordada 24/00: 0.25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCCN) EXHIBICION: dia 15 de Mayo de 2007 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de Abril de 2007.

José Luis Bayle, secretario.

e. 02/05/2007 Nº 544.169 v. 04/05/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO NUEVA GENERACION

Distrito La Rioja

El señor Conjuez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 11-04-07, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada: "PARTIDO NUEVA GENERACIÓN", solicitando su reconocimiento como partido de distrito (Art. 14 de la Ley 23.298).

Dra. LIAM DE LAC DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 30/04/2007 Nº 544.026 v. 03/05/2007